DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 26 de Marzo de 1973

TOMO 270	Dirección: Florida 1178	Teléfono: 83371 - 915925 - 916583	Número 19003

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 199|973. — Se reglamentan disposiciones respecto a la utilización de servicios que prestan la Dirección Nacional de Bomberos y la Dirección de Policía Caminera.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de marzo de 1973.

Visto: lo establecido por el artículo 63 de la ley número 13.737, de 9 de enero de 1969.

Resultando: I) La norma legal citada, faculta a la Dirección Nacional de Bomberos y Dirección de Policía Caminera a exigir pagos de terceros que utilicen sus servicios, en cuanto excedan lo normal y que deberán guardar relación con su costo, requiriéndose a tales efectos su reglamentación por el Poder Ejecutivo;
II) Las Direcciones mencionadas procedieron a la elaboración de un proyecto en tal sentido, en el cual se recogió la experiencia de sus servicios.
Considerando: que es necesario proceder a la reglamentación de la indicada disposición, ya que existe la posibilidad de prestación de determinados servicios que superan las exigencias que corresponden en el cumplimiento de la misión específica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y la Junta Asesora de Servicios Policiales.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o La Dirección Nacional de Bomberos y la Dirección de Policía Caminera, podrán exigir contraprestaciones de terceros, cuando éstos utilicen sus servicios en forma que exceda lo normal, de conformidad con esta reglamentación.

Art. 2.o Respecto a la Dirección Nacional de Bomberos, se consideran servicios que exceden lo normal:

A) Servicios a barcos en todos los casos;
B) Auxilio a vehículos en situación de peligro que no sea resultante de accidentes en la vía pública;
C) Apertura de puertas de fincas por olvido o extravío de llaves por sus ocupantes;
D) Rescate de animales;
E) Desagotes en general, cuando no afecten o hagan peligrar en forma inmediata vidas o bienes;
F) Aprovisionamientos de agua cuando no involucren servicios a instituciones de asistencia médica, afectados a la seguridad pública, o de interés público;

Art. 3.o Respecto de la Dirección de Policía Caminera, su misión específica es la de vigilar, fiscalizar y sistematizar el tránsito en todas las rutas que tengan carácter nacional; y entre otros cometidos inherentes a la función policial, fijados en el Reglamento Interno del Instituto

aprobado por decreto del 17|9|963, prestar auxilio a víctimas de accidentes de tránsito, enfermos y heridos, obteniendo de inmediato atención médica (Art. 2.o, inciso E); se consideran servicios que exceden lo normal:

A) El traslado hasta Montevideo, de personas enfermas o heridas, a las cuales Policía Caminera ya les haya procurado atención médica;
B) Cuando no sea posible obtener otro servicio de ambulancias, en el lugar donde actúa Policía Caminera, y se requiera por prescripción médica el traslado de enfermos o heridos hacia Centros Asistenciales del Interior o la Capital;
C) Permanencia de servicios de ambulancias de guardia, en lugares donde se realicen espectáculos deportivos o de otra índole, como previsión en caso de accidente; cuando esa permanencia sea ajena al cometido de Policía Caminera en las rutas.

Art. 4.o Los servicios considerados normales, son de carácter gratuito, y por lo tanto, no dan lugar a prestaciones a cargo de sus beneficiarios. Igual tratamiento se dará en los casos previstos en los apartados A) y B) del artículo 3.o, cuando se trate de personas carentes de recursos económicos suficientes.

En caso de utilización de servicios que excedan lo normal, el beneficiario deberá pagar una suma de dinero en moneda nacional, que determinará el respectivo Comando de acuerdo a las siguientes normas:

A) Para el costo derivado del empleo de personal, se calculará el monto resultante en base a la retribución presupuestal de los funcionarios utilizados, prorrateada a razón de 1|30 de su asignación mensual por cada seis horas. Si el tiempo de utilización del personal fuera menor, se calculará proporcionalmente en períodos de una hora:
Las fracciones inferiores a una hora se tomarán como hora completa;
Para el cómputo de tiempo de utilización se tomará el que efectivamente haya cumplido el Servicio. el funcionario o funcionarios designados para el desempeño de la Comisión de que se trate;
B) Para el costo derivado del empleo de medios materiales, se calculará el valor de los que se consumieren. Se incluirá asimismo una suma representativa del desgaste normal resultante de la utilización de elementos materiales no consumibles y del costo de reacondicionamiento o mantenimiento del material a consecuencia del servicio prestado.
Serán también de cuenta de los beneficiarios los gastos de reparación o reposición por desperfectos que se produzcan en los materiales empleados como consecuencia directa del servicio prestado, así como los que demande la atención del personal que durante su prestación resultare herido o accidentado, a menos que fuera como consecuencia de su propia negligencia;
C) Serán también de cuenta de los solicitantes de los servicios, los gastos de alimentación y alojamiento del personal, en los casos en que por la naturaleza del servicio prestado se hicieren necesarios durante su transcurso.

Art. 5.o En todos los casos de servicios que excedan los normales de cargo de los Institutos mencionados en el artículo 1.o es privativo de sus respectivos Comandos determinar su realización, pudiendo denegarla especialmente cuando ello sea a consecuencia del estado de los materiales, por exigir de los mismos un grado de utilización inconveniente para su conservación o para la adecuada previsión de su empleo en los servicios normales, así como cuando involucren riesgos o fatigas excesivas para el personal. En todos los casos es igualmente privativo de los Comandos determinar los medios materiales y personales requeridos por el servicio en cuestión; así como disponer su cese, aún cuando hubieren tenido principio de ejecución, si así fuera a su criterio necesario por razones de servicio. En este último caso, los solicitantes sólo deberán retribuir el servicio efectivamente recibido. Los servicios a que se refiere esta reglamentación podrán prestarse sin exigir retribución, cuando así proceda a juicio de los respectivos Comandos, en razón de existir interés público o social de los mismos, o por razones de cortesía o retribución de atenciones hacia sus solicitantes.

Art. 6.o Las solicitudes de los servicios a que se refiere esta reglamentación deberán presentarse por escrito y con suficiente antelación; deberá asimismo consignarse, previamente a su prestación, una suma en efectivo suficiente a cubrir el costo estimativo del servicio a prestar, y comprometerse por escrito a abonar los excedentes eventuales. A tal efecto, una vez prestado el servicio se realizará una liquidación de su costo definitivo, efectuándose las devoluciones o pagos complementarios que correspondieren. Los respectivos Comandos podrán dispensar los requisitos de solicitud por escrito y consignación previa cuando a su juicio existan en el caso razones justificantes, o por órdenes generales de servicio. Podrán autorizar, igualmente, a que la consignación o el pago se hagan directamente ante el Oficial o clase que mande el servicio. A los efectos del contralor, el servicio prestado se documentará de forma que conste la hora de iniciación y finalización, el número y jerarquía del personal empleado así como las distintas recorridas y otros elementos de interés para el cálculo del costo. Dicho documento será formulado por los respectivos Comandos y deberá escriturarlo y firmarlo el Oficial o Clase que despache o mande el servicio, conjuntamente con el solicitante o beneficiario. Los pagos complementarios a que hubiere lugar, deberán efectuarse a las Instituciones referidas, en la forma que cada Comando determine y dentro de diez días a contar del siguiente al de su notificación. Para los casos previstos en el artículo 3.o incisos A) y B), se adoptará el siguiente régimen de documentación sobre el servicio solicitado:

A) Los encargados de patrulleros ambulancias estarán provistos de formularios para solicitudes de traslados, que serán firmados por quienes requieren el servicio. Dicho formulario tendrá impresa la tarifa que se estipule para estos casos y se hará constar si la persona posee recursos económicos suficientes para el pago del servicio; en caso contrario, la Dirección verificará con posterioridad la veracidad de la declaración y resolverá al respecto;
B) Cuando se trate de accidentados graves, se prescindirá de requerir su firma y el traslado se realizará mediante constancia escrita del Médico que lo solicita, siguiendo el trámite posterior la Dirección. Igual procedimiento se adoptará con enfermos graves sin familiares o personas a su cargo.

Art. 7.o Los Institutos a que se refiere esta Reglamentación contabilizarán por separado las recaudaciones que efectúen por el concepto de servicios extraordinarios; los fondos recaudados por este concepto sólo podrán ser empleados en la adquisión de medios materiales para las dependencias citadas.

Mensualmente, elevarán al Ministerio del Interior una rendición de cuentas de lo recaudado por este concepto, y de las inversiones efectuadas con cargo al mismo.

Art. 8.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

2

Resolución 465|973. — Se nombra Inspector de Escuelas y Cursos, en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de marzo de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con el planteamiento formulado por la Junta Asesora de Servicios Policiales sobre designación del funcionario que deba desempeñar el cargo de Inspector de Escuelas y Cursos, establecido en el inciso D) del artículo 9.o de la Ley Orgánica Policial, y;

Atento: a lo informado por la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase, con carácter de Destino, Inspector de Escuelas y Cursos, al señor Inspector (P.A.) de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Pedro Herrera Calo.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

3

Resolución 466|973. — Se declara vacante el cargo de Conserje del Ministerio del Interior, por renuncia tácita.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de marzo de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con el Conserje de esta Secretaría de Estado, Miguel Pietraroia, en comisión en el Servicio de Radiocomunicaciones.

Resultando: 1) El mencionado funcionario solicitó la licencia anual legal, de 26 días, a partir del 7 de agosto de 1972, la que fue resuelta el 8 de agosto en la forma como la pidiera (Fs. 1 y 20 vuelta), y que venció el 12 de setiembre.

2) Con fecha 31 de agosto del mismo año el Conserje Pietraroia, presentó un pedido de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, con la finalidad de trasladarse a Buenos Aires para atender asuntos de familia (Fs. 3).

3) A partir del 13 de setiembre debía reintegrarse el funcionario a desempeñar sus tareas, lo que no hizo, encontrándose en trámite la gestión de licencia sin goce de sueldo (Fs. 6 vuelta), y se le descontaron los sueldos correspondientes (Fs. 7).

4) Se practicó en virtud de lo dispuesto por el artículo 60 del decreto de 8 de febrero de 1956 y decretos de 15 de octubre de 1929 y de 20 de mayo de 1969, se efectuó la intimación correspondiente en domicilio del funcionario, según acta que obra a Fs. 10, con fecha 21 de diciembre de 1972.

5) El 26 de diciembre del mismo año se presentó en el Departamento de Personal, haciéndosele saber que debía esperar que la Dirección de Secciones diera órdenes al respecto. En el mismo día se dispuso que el funcionario pasara a prestar servicios en la Intendencia General de Policías, y se procediera a su notificación, lo que no fue posible por haberse retirado del Ministerio, no regresando posteriormente (Fs. 12 vuelta y 13).

Considerando: que en el caso, se ha dado cumplimiento a los requisitos previstos por los decretos de 15 de octubre de 1929, de 8 de febrero de 1956, N.o 575, de 23 de noviembre de 1966 y N.o 241, de 20 de mayo de 1969, habiéndose configurado el abandono del cargo por renuncia tácita del Conserje Miguel Pietraroia, dispuesto por el artículo 33 de la ley N.o 7.819, de 7 de febrero de 1925.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase vacante el cargo de Conserje del Ministerio del Interior, que desempeñaba Miguel Pietraroia Brescia, por renuncia tácita de éste.

2.o Comuníquese, anótese y pase a la Contaduría Central de dicha Secretaría de Estado, fecho, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Resolución 467|973. — Se designan Asesores Letrados, Asesor Jurídico Comercial y Asesor Jurídico de Comisiones Mixtas Internacionales, en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de marzo de 1973.

Visto: la Ley de Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones para el ejercicio 1973—1977, por la que se crean en el Ministerio de Relaciones Exteriores (Inciso Sexto) tres cargos de Asesor Letrado (Programa 6.01), un cargo de Asesor Jurídico-Comercial (Programa 6.02) y un cargo de Asesor Jurídico de las Comisiones Mixtas Internacionales (Programa 6.04).

Resultando: que los referidos cargos han sido creados para satisfacer necesidades impostergables del Servicio, a la vez que regularizar en su situación presupuestal a Profesionales Universitarios, que en Comisión o bajo régimen de Contrato, se encuentran desempeñando funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Considerando: que las personas cuya designación se propone vienen desempeñando las funciones a que se refiere el Visto de esta resolución, desde tiempo atrás y a total satisfacción, por lo que procede su regularización presupuestal a efectos de que el Ministerio de Relaciones Exteriores pueda contar en forma definitiva con sus servicios.

Atento: a que estas designaciones no contrarían las normas vigentes en materia de incorporación de funcionarios a la administración por reunir ya, los técnico-profesionales propuestos la calidad de funcionarios públicos;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a los doctores José Luis Bruno Fariello, Credencial Cívica AVA 10.304; Fernando Gómez Fyns, Credencial Cívica AXB 8.400 y Gualberto Manuel Talamas López, Credencial Cívica ALA 5.138, Asesores Letrados del Ministerio de Relaciones Exteriores (Programa 6.01), Escalafón Técnico-Profesional, Código AaA, Categoría I, Grado 5.

2.o Desígnase al doctor José María Araneo Gallart, Credencial Cívica AXA 11.886, Asesor Jurídico Comercial, en el Ministerio de Relaciones Exteriores (Programa 6.02), Escalafón Técnico-Profesional, Código AaA, Categoría I, Grado 4.

3.o Desígnase al doctor Julio César Benítez Sáenz, Credencial Cívica ALA 6.064, Asesor Jurídico de Comisiones Mixtas Internacionales, en el Ministerio de Relaciones Exteriores (Programa 604), Escalafón Técnico-Profesional, Código AaA, Categoría I, Grado 4.

4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto 201|973. — Se suspende la aplicación del Artículo 65 del Reglamento General para Reclutamiento de Oficiales de Reserva.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de marzo de 1973.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército por la que solicita se suspenda la aplicación del Artículo 65 del Reglamento General para el Reclutamiento de Oficiales de Reserva aprobado por decreto N.o 19.396 de fecha 2 de octubre de 1951 y su modificativo aprobado por decreto N.o 24.940 de fecha 20 de enero de 1970, hasta el año siguiente al de la normalización de los Cursos para los mencionados Oficiales.

Resultando: que por decreto N.o 25.014 de fecha 10 de agosto de 1971 se suspendió la realización de los Cursos de Pasaje de Grado en el Centro General de Instrucción para Oficiales de Reserva.

Considerando: I) Que la no realización de dichos cursos no es un acto imputable a los Oficiales de referencia, sino a razones del Servicio que aconsejaron la suspensión de los mismos;

II) Que la aplicación del Artículo 65 y su modificativo, privaría del concurso de Oficiales de Reserva, que por su capacitación obtenida a expensas del sacrificio de su bienestar personal, están en condiciones de aportar importantes beneficios al país.

Atento: al informe favorable del Abogado del Ministerio de Defensa Nacional;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Suspéndese la aplicación del Artículo 65 del Reglamento General para Reclutamiento de Oficiales de Reserva aprobado por decreto N.o 19.396 de fecha 2 de octubre de 1951 y su modificativo, aprobado por decreto N.o 24.940 de fecha 20 de enero de 1970, hasta el año siguiente al de la normalización de los Cursos para Oficiales de Reserva.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE GANADERÍA Y AGRICULTURA

6

Decreto 202|973. — Se compete a los Ministerios de Ganadería y Agricultura, Industria y Comercio y Economía y Finanzas, delinear la Política Nacional de Carnes.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 20 de marzo de 1973.

Visto: el decreto N.o 172|973, del 1.o de marzo de 1973.

Resultando: I) Por el aludido decreto se dispuso que el Instituto Nacional de Carnes será dirigido por una Junta integrada por los Subsecretarios de los Ministerios de Ganadería y Agricultura, Ministerio de Industria y Comercio y Ministerio de Economía y Finanzas. Por el artículo 4.o del referido decreto se estableció que la Junta sometiese a la aprobación del Poder Ejecutivo, dentro de un plazo de quince días, un anteproyecto de reglamentación de organización y atribuciones;

II) Los Subsecretarios de Ganadería y Agricultura, Industria y Comercio y Economía y Finanzas, han sometido al Poder Ejecutivo, en el plazo previsto, el anteproyecto de reglamentación, organización y atribuciones del Instituto Nacional de Carnes.

Considerando: I) Las soluciones estructuradas por los mencionados funcionarios se adaptan a los propósitos que guían al Poder Ejecutivo de intensificar los contralores en la industrialización y comercialización de carnes, de modo de defender el patrimonio nacional, en cuanto a las divisas generadas y aumentar al mismo tiempo la coherencia en el uso de los diversos instrumentos que permitan llevar a cabo una racional política de carnes;

II) El sistema propuesto requiere ser instrumentado en su aplicación práctica antes de pasar a nuevas etapas en cuanto a la integración del cuerpo rector del sistema, dando entonces representación en el mismo a los sectores con directa vinculación con el tema, como es propósito del Poder Ejecutivo.

Atento: a lo preceptuado por el decreto N.o 160|967, de 1.o de marzo de 1967, decreto N.o 172|973, de 1.o de marzo de 1973 y ley Presupuestal de fecha 14 de marzo de 1973 (Programa 8.13).

El Presidente de la República,

DECRETA:

De la Política Nacional de Carnes

Artículo 1.o Incumbe a los Ministerios de Ganadería y Agricultura, Industria y Comercio y Economía y Finanzas, como competencia concurrente, el delinear la Política Nacional de Carnes, en lo atinente a los siguientes objetivos:

a) Regular la comercialización de la producción de carne ovina, bovina, porcina y equina, derivados y subproductos a los efectos de armonizar con los objetivos nacionales el interés de los distintos sectores involucrados;
b) Asegurar a la colectividad nacional el ingreso efectivo de la totalidad de las divisas netas producidas por la comercialización exterior de carnes, derivados y subproductos, buscando optimizar los valores de realización de la misma; y
c) Obtener el más alto grado de eficiencia en la industrialización de la producción, con utilización de la moderna tecnología disponible, dentro de los máximos niveles higiénico-sanitarios.

Tales objetivos de competencia concurrente, así como otros coincidentes o complementarios que fueran acordados por el Poder Ejecutivo, serán procurados mediante la acción del Instituto Nacional de Carnes (INAC).

Del Instituto Nacional de Carnes

Artículo 2.o (De la Junta). — El Instituto Nacional de Carnes será dirigido por una Junta integrada por los Subsecretarios de los Ministerios de Ganadería y Agricultura, Industria y Comercio y Economía y Finanzas, que ejercerán sus funciones personalmente y en forma honoraria.

Art. 3.o (De las Unidades Ejecutoras). — Actuarán, como dependencias de la Junta de INAC, las siguientes unidades ejecutoras:

I) Unidad de comercialización;
II) Unidad de estudios económicos;
III) Unidad de contralor económico-financiero;
IV) Unidad de Ingeniería y Procesos Tecnológicos;
V) Unidad de Administración.

Art. 4.o (De las Comisiones Asesoras). — INAC creará Comisiones Sectoriales Asesoras, donde tendrán representación los trabajadores, productores, industriales y organismos públicos vinculados al Sector.

Asimismo podrá crear Comisiones Mixtas con integrantes de otros sectores relacionados al tema.

De las funciones y atribuciones de INAC

Artículo 5.o (De las funciones y atribuciones). — Para el cumplimiento de los objetivos indicados en el artículo 1.o, INAC tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

I) Intervenir en la comercialización interna y externa de carnes;
II) Controlar la Industria Frigorífica desde el punto de vista de su gestión, a fin de precaver, desde su nacimiento, fenómenos perturbadores del sector;
III) Realizar estudios analíticos de la industria frigorífica desde el punto de vista económico y financiero, evaluando su situación, sus tendencias y perspectivas en el mediano y largo plazo. A tal efecto, dispondrá de las más amplias facultades de inspección y fiscalización; y
IV) Ejercer el contralor técnico sobre la ingeniería industrial, civil, de construcción y de procesos de la industria frigorífica.

Art. 6.o (Régimen operativo). — Las funciones y atribuciones acordadas a INAC por el artículo anterior, serán ejercidas directamente por la Junta o por intermedio de las Unidades Ejecutoras, en la forma que se indica en los artículos siguientes.

Las funciones y atribuciones que se delegan en las Unidades Ejecutoras, podrán ser reasumidas por la Junta de INAC, la que queda igualmente facultada para efectuar las redistribuciones de cometidos necesarios para un mejor cumplimiento de los objetivos trazados.

Art. 7.o (De la Unidad de Comercialización) — Mediante tal Unidad, INAC deberá:

a) Autorizar o prohibir total o parcialmente la exportación de carnes, subproductos y derivados, interviniendo en la determinación de valores mínimos, condiciones de comercialización, volúmenes y calidad de los mismos; en los casos de exportación de ganado, proporcionar los asesoramientos que se requieran;
b) Efectuar gestiones de negociación tendientes a la colocación de carnes, subproductos y derivados nacionales, con personas públicas o privadas del exterior;
c) Llevar el Registro de Negocios de Exportación;
d) Establecer normas y sistemas generales de comercialización de ganado, carnes, derivados y subproductos;
e) Estudiar los principales mercados compradores de carnes, analizando sus tendencias y estructura de demanda;
f) Promover la ampliación de mercados exteriores; a tal efecto, podrá mantener relaciones con autoridades gubernamentales y comerciales de otros países, así como organizar en ellos agencias y realizar publicidad para las carnes uruguayas;
g) Coordinar la política de fletes con las exportaciones del sector buscando la más económica utilización de aquellas y entender en lo relativo a la política de almacenaje; y
h) Relevar periódicamente las existencias de carnes, subproductos y derivados de forma tal de tener permanentemente una información actualizada de los mismos.

Art. 8.o (De la Unidad de Estudios Económicos). — Por medio de esta Unidad, INAC deberá:

a) Estudiar los factores y relaciones económicas que inciden en la producción del sector y su vinculación con los países limítrofes;
b) Analizar y proyectar la oferta de ganado disponible para faena por categorías y destinos;
c) Determinar los niveles mínimos y óptimos de producción económica rentable en las plantas frigoríficas;
d) Asesorar respecto de las necesidades nacionales de instalación de nuevas plantas industriales, su dimensión y ubicación;

e) Realizar el estudio y evaluación de las inversiones requeridas para la adecuación de la oferta nacional a las tendencias y variaciones en la demanda externa;
f) Analizar la estructura actual de las exportaciones de carne y las medidas económicas conducentes a su mejoramiento a mediano y largo plazo;
g) Estudiar las distintas alternativas en la estructura de consumo interno de los diferentes tipos de carnes y sustitutivos, y
h) Asesorar en materia tributaria en lo referente a la comercialización de ganado o de la carne destinada al abasto o a la exportación.

Art. 9.o (De la Unidad de Contralor Económico Financiero). — A través de esta Unidad, INAC tendrá todas las funciones y atribuciones que las disposiciones en vigencia asignan a la Comisión Técnica de la Industria Frigorífica, creada por decreto N.o 64|972, de 26 de enero de 1972.

Mediante el ejercicio de tales funciones y atribuciones, mantendrá un permanente y pormenorizado control sobre todos los establecimientos industriales, pudiendo a tal efecto:

a) Imponer con carácter obligatorio y de modo uniforme para todas las empresas: sistema de contabilidad, plan de cuentas, fecha de balance, sistema de costos y normas generales de presupuestación;
b) Realizar auditoría de gestión en forma permanente o por muestreo, y
c) Efectuar auditoría de balance y resultados.

Art. 10. (De la Unidad de Ingeniería y Procesos Tecnológicos). — Por intermedio de esta Unidad, INAC cumplirá las funciones y atribuciones que, disposiciones en vigencia asignan a la Unidad Profrigos, creada por decreto número 589|970, del 19 de noviembre de 1970, y en especial:

a) Entender en lo relacionado con los programas de instalación y tecnificación de la Industria Frigorífica y coordinar la capacitación de todas las entidades vinculadas a ellos;
b) Autorizar, previamente a su iniciación, todo proyecto de construcción, ampliación y reconstrucción o reforma de los establecimientos frigoríficos y de matanza e industrialización de carnes y subproductos, verificando no solamente los aspectos técnicos involucrados sino también su factibilidad financiera, ya sea que el mismo se realice con los recursos propios del establecimiento o con aquellos provenientes del Estado y Organismos Internacionales, públicos o privados;
c) Determinar el programa de inversiones anuales de la industria;
d) Analizar los actuales procedimientos tecnológicos de la industria frigorífica, e investigar las posibilidades de adaptación de nueva tecnología;
e) Divulgar, mediante conferencias, seminarios, publicaciones, etc., las tecnologías aplicables, y
f) Actuar como Unidad Ejecutora en los préstamos que el Gobierno contrate para el reequipamiento o la modernización de la industria.

Art. 11. (De la Unidad de Administración). — Por intermedio de esta Unidad, INAC llevará a cabo todas las funciones relativas a su administración interna y ejecutará las disposiciones establecidas por la Junta en esa materia.

De las negociaciones

Artículo 12. (De la aprobación previa). — Todo frigorífico habilitado para exportar, antes de cerrar definitivamente cualquier negociación de exportación, deberá presentar ante la Unidad de Comercialización de INAC (Artículo 7.o, inciso c), una declaración jurada en que se exprese:

a) País de destino y nombre del adquirente extranjero;
b) Tipo de producto, calidad y volumen físico;
c) Precio FOB o CIF en su caso, arbitrado a dólar norteamericano, y
d) Fecha de entrega, forma y condiciones previstas de ejecución del contrato.

INAC deberá expedirse dentro de 24 horas hábiles, autorizando o denegando el cierre de la negociación; en caso de que transcurriera dicho plazo sin adoptar resolución, en uno u otro sentido, el contrato se entenderá aprobado.

Art. 13. (Del control). — El Banco Central del Uruguay o en su caso el Banco de la República no dará curso a las solicitudes de registro de cambio de exportación de carnes y derivados, si no se acompañan una copia de las declaraciones juradas a que se hace referencia en los artículos anteriores, con la constancia de su aprobación por INAC.

De otras disposiciones

Artículo 14. (De las incompatibilidades). — Es incompatible la calidad de Miembro de la Junta o funcionario de INAC, con la función de director, síndico, mandatario, asesor o empleado de persona o entidades que industrialicen ganados o carnes. Cuando tal calidad recayera en persona vinculada por parentesco hasta el segundo grado, deberá denunciarse dicha circunstancia a la Junta, estándose a lo que ésta resuelva.

Art. 15. (Del C.R.I.E.). — Cualquier anormalidad constatada por INAC en el funcionamiento de las empresas industrializadoras o en el comportamiento de las personas físicas que la dirigen, podrá ser puesta de inmediato en conocimiento de la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos, aún sin revestir características de denuncia, a fin de que esta Comisión realice las averiguaciones pertinentes.

Art. 16. (Del secreto de las actuaciones). — Los miembros de la Junta así como los funcionarios de INAC deberán guardar estricta reserva sobre todo dato o hecho conocido por ellos, en razón de su cargo, y especialmente sobre los aspectos comerciales involucrados en las negociaciones bajo su contralor. Dicha reserva sólo podrá ser relevada por la Junta, en caso de notorio interés público.

Art. 17. (De la vigencia). — El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 18. Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — MOISES COHEN. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

7

Decreto 198|973. — Se modifican los aforos para las exportaciones de lanas lavadas y peinadas

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 19 de marzo de 1973.

Visto: el decreto N.o 114|973 de 6 de febrero de 1973.

Considerando: I) Que la exportación de lanas sucias y desbordadas se encuentra prohibida;

II) Que desde el 2 al 18 de marzo corriente el mercado de cambios estuvo cerrado aceptándose denuncias de exportación a reliquidar;

III) Que es propósito del Poder Ejecutivo seguir atentamente la evolución de los precios internacionales de la lana a efectos de mantener actualizados sus valores de aforo:

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los valores establecidos en el artículo 1.o del decreto N.o 114|973 de 6 de febrero de 1973, fijándose los siguientes para el período comprendido entre el 2 de marzo de 1973 al 18 de marzo de 1973 inclusive.

Lana lavada vellón, U$S 4,50 por quilogramo.
Lanas lavadas barriga, cordero, epidemia, puntas quemadas y descole, U$S 2,90 por quilogramo.
Lanas peinadas, U$S 2,25 por quilogramo.
Blousse y desperdicios de peinaduría, U$S 2,15 por quilogramo.

Art. 2.o Desde el 19 de marzo de 1973 inclusive, dichos valores serán los siguientes:

Lana lavada vellón, U$S 5,40 por quilogramo.
Lanas lavadas barriga, cordero, epidemia, puntas quemadas y descole, U$S 3,25 por quilogramo.
Lana peinada, U$S 6,20 por quilogramo.
Blousse y desperdicios de peinaduría, U$S 2,55 por quilogramo.

Art 3.o El presente decreto se aplicará a las operaciones registradas ante el Banco de la República Oriental del Uruguay y Banco Central del Uruguay a partir del día 2 de marzo de 1973, inclusive.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO. — MOISES COHEN. — BENITO MEDERO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8

Resolución 468|973. — Se refuerzan rubros para la concreción definitiva de la adquisición de Inmuebles pertenecientes a la Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol (CUBSA).

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de marzo de 1973.

Visto: la resolución de fecha 26 de diciembre de 1972, que autoriza al Ministerio de Educación y Cultura a adquirir a la Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S.A. (CUBSA) los inmuebles e instalaciones de su propiedad sitos en la Avda. San Martín 2400, Padrones N.os 11.247, 97.272, 97.273 y en la calle Pando N.o 2369, Padrón número 97.279, de esta Capital.

Resultando: I) Los inmuebles de referencia se destinarán al Archivo General de la Nación para ubicar los Archivos Judiciales de la República;

II) Que de acuerdo a la propuesta de la firma oferente se vienen realizando las adecuaciones e instalaciones necesarias en la forma aconsejada por la Dirección del Archivo General de la Nación, que además ha tomado providencias a ese respecto desde el mes de octubre de 1972;

III) Que por sugerencia de la Contaduría General de la Nación, no se incluyó el refuerzo de rubros respectivo en la resolución de 26 de diciembre de 1972, por entender aquélla, que no existían a esa fecha los créditos habilitantes.

Considerando: que procede arbitrar los fondos requeridos para la concreción definitiva de la adquisición de los inmuebles de referencia, en razón de que los rubros del citado Ministerio son insuficientes como para atender las erogaciones resultantes.

Atento: a lo sugerido por la Contaduría General de la Nación, a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto por el artículo 482 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967, artículo 231 de la ley N.o 13.737, de 9 de enero de 1969 y artículo 40 de la ley N.o 14.057, de 3 de febrero de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Refuérzanse los rubros que se mencionan pertenecientes al Ministerio de Educación y Cultura, Programa 11.01, Administración General, al amparo de lo dispuesto por el artículo 482 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967, artículo 231 de la ley N.o 13.737, de 9 de enero de 1969 y artículo 40 de la ley N.o 14.057, de 3 de febrero de 1972, en las cantidades que se establecen y a los fines que se indican:

Rubro 4 — "Adquisiciones de Inmuebles y Equipos existentes" en $ 104:560.000 (ciento cuatro millones quinientos sesenta mil pesos) para la compra de los inmuebles citados.

Rubro 5 — "Construcciones, Adiciones, Mejoras, Reparaciones Extraordinarias" en $ 7:000.000 (siete millones de pesos) destinado a reparaciones del edificio.

Rubro 3 — "Maquinaria, Equipos y Mobiliario" en pesos 24:000.000 (veinticuatro millones de pesos) para la adquisición de las instalaciones y mobiliario.

2.o Líbrense las respectivas órdenes de Pago por las partidas autorizadas, a favor de la Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A. (CUBSA) las que serán liquidadas mediante cheque de compensación en la forma dispuesta por el numeral 4) de la resolución de fecha 26 de diciembre de 1972.

3.o Desígnase para que represente al Estado en el acto de escrituración de los bienes que se adquieran, al Director (I) del Archivo General de la Nación, profesor Juan E. Pivel Devoto.

4.o Pasen estos obrados a la Dirección de Administración del Ministerio de Educación y Cultura, a los efectos de establecer las garantías suficientes que CUBSA deberá ofrecer para cubrir los riesgos de incumplimiento de las obligaciones que asume por el referido convenio.

5.o Cumplido, pase a la Escribanía de Gobierno y Hacienda a los efectos dispuestos.

6.o Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y notifíquese al profesor Juan E. Pivel Devoto. — BORDABERRY. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO. — MOISES COHEN.

9

Resolución 469|973. — Se hacen designaciones para ocupar varios cargos en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de marzo de 1973.

Visto: el Concurso realizado en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica para proveer las vacantes existentes de Radiofonistas, Locutores e Informativistas del Instituto.

Atento: a lo expresado en las Actas elevadas por el Jurado que entendió en dicho certamen, en las cuales propone a las personas que deben ocupar los cargos vacantes objeto del Concurso.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar los cargos vacantes de Radiofonistas, Locutores e Informativistas del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, a las personas que a continuación se detallan: Oscar José Escobar (C.C. BIA 5.472) como Radiofonista presupuestado de 2.a (Categoría AC, III 9), sueldo $ 20.700 (veinte mil setecientos pesos); Raquel Gutiérrez Loriete (C.C. AXA 11.505) como Radiofonista de 3.a Presupuestada (Categoría Ac, IV 7), sueldo $ 19.100 (diecinueve mil cien pesos); Juan Carlos Zabaleta Pérez (C.C. BFB 3.996) como Informativista contratado (Redactor y Relator), sueldo $ 22.200 (veintidós mil doscientos pesos), Rubro 021-05; Armando Marcelo Liscano (C.C. BJA 18.585) como locutor contratado, sueldo $ 19.100 (diecinueve mil cien pesos) 021-05 (Radiofonista); Ana Rosa Melgar (C.C. ACB 8.403) como locutora contratada, sueldo $ 19.100 (diecinueve mil cien pesos) 021-08 (TV). El señor Liscano y la señorita Melgar, de acuerdo a lo aconsejado por el Jurado, realizarán un período de prueba durante seis meses, debiéndose someter al término del mismo a una nueva prueba de suficiencia a efectos de confirmar la continuidad en los cargos.

2.o Pase al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica para las notificaciones pertinentes. Cumplido, vuelva. — BORDABERRY. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO. — MOISES COHEN.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

10

Resolución. — Se prorroga una resolución por la que se estableció una norma sobre préstamos en moneda extranjera (Circular N.o 403).

(CIRCULAR N.o 432)

Montevideo, 14 de marzo de 1973.

Se pone en conocimiento que, en su sesión de ayer, el Directorio de este Banco Central resolvió prorrogar por el término de 180 días a partir del 14 de marzo de 1973 la resolución de fecha 14 de setiembre de 1972, por la que se estableció que los préstamos en moneda extranjera para realizar operaciones de preanticipos y anticipos de exportación que se cursen a través del Banco Central del Uruguay, no se computarán a los efectos de la aplicación del límite del 20 o|o a que se hace mención en la resolución de 3 de agosto de 1972. — Contador WILLIAM W. ROSSO, Cogerente General. — Jorge Sambarino p. Gerente.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

LISTA COMPLEMENTARIA DE MATRIMONIOS DEL INTERIOR QUE NO LLEGARON EN FECHA A "DIARIO OFICIAL" PARA SU PUBLICACION, REALIZADOS EN EL AÑO 1970.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418 del 5 de mayo de 1916)

ENERO

Rivera

9.a Sección —

José Pedro Teixeira, 43 años, viudo, agricultor, brasileño y Eva Gonçalvez, 31 años, soltera, brasileña.

Franklin Pereira, 34 años, soltero, albañil, oriental y Luisa Castro, 44 años, divorciada, empleada, oriental.

FEBRERO

Rivera

9.a Sección —

Edgar Nery Costa, 34 años, soltero, militar, oriental y Yolanda Aída Porto, 20 años, soltera, oriental.

Abilio de la Rosa, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Mireya Franco, 18 años soltera, oriental.

Eusebio Martínez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Mendoza, 19 años, soltera, oriental.

Doralio Ismael Giménez, 37 años, soltero, jornalero oriental y Edelma de los Santos, 24 años, soltera, oriental.

Hugo González, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Elda Emilia Trinnidad, 23 años, soltera, oriental.

Hildebrando Olivera Maya, 22 años soltero, empleado, oriental y Sonia Umpiérrez de los Santos, 17 años, soltera, oriental.

Santos Oviedo, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Laurina Lucía, 20 años soltera, italiana.

Juvelino Suárez, 72 años, jornalero, oriental y Neli Escobar, 38 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Fernández, 36 años, viudo, empleado, oriental y María Esmeralda Muñoz, 23 años, soltera, oriental.

Washington Texeira, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sonia René Cuña, 19 años, soltera, oriental

MARZO

Rivera

9.a Sección —

Alejandro de Freitas, 29 años, soltero, albañil, oriental y Gloria Susana Casella, 30 años, soltera, oriental.

Juan Silveira Machado, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Pacheco, 33 años, soltera, oriental.

Froilán Policarpo Tabarez, 25 años, soltero. Exp. agrario, oriental y Tresita Sum Merladett, 18 años, soltera, oriental.

Oscar Quintanilla Leal, 20 años, soltero, empleado, oriental y Alba Marlene Román da Silva, 18 años, soltera, oriental.

Neri Pereira Suárez, 28 años, soltero, militar, oriental y Vilma Miris de León, 36 años, soltera, oriental.

Luis A. Esquivel, 34 años, soltero, carpintero, oriental y Marta S. Gularte Silva, 19 años, soltera, oriental.

Gregorio S. Bustamante, 27 años, soltero, ganadero, oriental y Orilde Farías Costa, 27 años, soltera, profesora, brasileña.

ABRIL

Rivera

9.a Sección —

Juan Burlón, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Valentina Cardozo, 54 años, soltera, oriental.

José Viera Suárez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Yenesi Suárez, 19 años, soltera, oriental.

Cabrera Guillermo, 60 años, soltero, jornalero, oriental y Ricarda Rosa, 60 años, soltera, oriental.

Elvidio Noguera, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Clotilde Núñez, 20 años. soltera, oriental.

Juan Alberto Sandín, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Neli Pintos, 17 años, soltera, oriental.

Roberto Cantos, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Romilda Alvez, 17 años, soltera, oriental.

Santiago Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Correa, 21 años, soltera, oriental.

Ariel Viana, 19 años, soltero, empleado, oriental y Enilda Mary Maciel, 19 años, soltera, oriental.

Marcelino Nogueira, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Orfelina Echevarría, 23 años, soltera, oriental.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

Actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el Interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Por resolución del Poder Ejecutivo N.o 155.972 del 27 de enero de 1972, se estableció el precio de $ 120.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

MAYO

Rivera

9.a Sección —

Manuel José Xavier dos Santos, 19 años, soltero, jornalero, brasileño y Yenesi Damacena, 14 años, soltera, oriental.

Diego Rodríguez, 62 años, soltero, albañil, oriental y María Flores, 49 años, soltera, lavandera, oriental.

Ruben Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nair Portillo, 21 años, soltera, oriental.

José Nilso Suárez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Glaides González Méndez, 20 años, soltera, oriental.

Alfredo Silveira Escobar, 22 años, soltero, empleado, brasileño y María Elena Gómez, 21 años, soltera, oriental.

JUNIO

Rivera

9.a Sección —

Adir Rodríguez Machado, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Ceci de los Santos, 18 años, soltera, oriental.

Juan Daniel Madruga, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gladis Núñez, 22 años, soltera, oriental.

Luis Marín, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Glasi Madruga, 30 años, soltera, oriental.

Santiago Nogueira, 58 años, soltero, empleado, oriental y Polonia Velloso, 66 años, soltera, oriental.

Fadeuille Edison, 29 años, soltero, empleado, brasileño y Ana Gladis Carvallo, 18 años, soltera, oriental.

Sirley Aboal Fernández, 33 años, soltero, ganadero, oriental, y Leocadia Ester Rebollo, 32 años, soltera, educacionista, oriental.

JULIO

Rivera

9.a Sección —

Carmelo Alvarez Pereira, 56 años, soltero, jornalero, oriental y María Izolda Rieta, 32 años, soltera, oriental.

Ruben Antúnez, 31 años, soltero, albañil, oriental y Gladys Estela Leites, 18 años, soltera, oriental.

Horizonte N. do Espíritu Santo, 32 años, soltero, electricista, oriental ciudadano legal y Mirian Silvia Sosa, 20 años, soltera, oriental.

Ruben do Canto, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Zulma Barrios, 18 años, soltera, oriental.

AGOSTO

Rivera

9.a Sección —

Florialdo Cuña, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Yency Víctor, 18 años, soltera, oriental.

Julio Martínez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Cerley, 20 años, soltera, oriental.

Belmirio de los Santos, 26 años, soltero, jornalero, brasileño y Ema Jardis Soárez, 33 años, soltera, brasileña.

SETIEMBRE

Rivera

9.a Sección —

Caltibio Pereira, 27 años, soltero, comercio, oriental y Auróra Magdalena, 21 años, soltera, oriental.

José Artigas López, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Inés Borges, 20 años, soltera, oriental.

Rómulo Heber Gularte, 28 años, soltero, ganadero, oriental y Susana Beatriz Tita, 20 años, soltera, educacionista, oriental.

Rubí Delmar Acosta, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Rosalía Vázquez, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Castellano, 27 años, soltero, militar, oriental y Edi da Silva Ferrón, 25 años, soltera, empleada, brasileña.

OCTUBRE

Rivera

9.a Sección —

Ruy Lorenzo Ramos, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Margarita González, 23 años, soltera, oriental.

Elidio Trinidad, 25 años, soltero, militar, oriental y Sonia Viana, 20 años, soltera, oriental.

Jesús María Lemos, 18 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Leites, 15 años, soltera, oriental.

Ademar Rosa Rodríguez, 25 años, soltero, militar, oriental y María Esther Hernández, 18 años, soltera, oriental.

Nelson de los Santos, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Eredis, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Ariel Albornoz, 39 años, soltero, comercio, oriental y Alba Iris Villagrán, 31 años, soltera, empleada, oriental.

NOVIEMBRE

Rivera

9.a Sección —

Manuel Estacio Rivero, 62 años, soltero, jubilado, oriental y Erondina da Conceicao, 32 años, soltera, brasileña.

Yodalmo Larangeira, 26 años, soltero, pintor, oriental e Irma Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

DICIEMBRE

Rivera

9.a Sección —

Adán Cuña, 23 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Maciel, 18 años, soltera, oriental.

Jorge Amado Junu, 36 años, soltero, empleado, oriental y Virgilia Renée Noble, 23 años, soltera, oriental.

Adán Cunha Pintas, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Elbia Bitencourt, 34 años, soltera, oriental.

Jesús María Bueno, 29 años, soltero, albañil, oriental y Delfa Nelly Suárez, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Nogueira, 20 años, soltero, pintor, oriental y Jovita Moreira, 22 años, soltera, oriental.

Sebastián do Nacimento, 28 años, soltero, comercio, brasileño y Luisa Margot Centi, 31 años, soltera, oriental.

Américo Moreira, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Suenir Ribeiro, 17 años, soltera, oriental.

Alberto Buyanoff, 25 años, soltero, estudiante, oriental y Shirley Márquez, 20 años, soltera, educadora, oriental.

Hugo Armando Olivera, 20 años, soltero, ventedor, oriental y María Cristina Benavídez, 21 años, soltera, educadora, oriental.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1961 - 1970
CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
Sucesiones y Testamentarias	6.828	7.186	7.405	7.986	7.419	7.602	7.936	8.691	8.777	8.681
Ventas y Comercios	1.481	1.337	1.120	999	916	984	764	707	783	1.194
Quiebras y Concursos	—	488	907	984	787	601	689	—	897	—
Privilegios y Marcas	2.812	2.616	3.350	2.697	2.668	3.713	3.703	3.940	3.092	3.680
Estatutos	3.059	2.567	1.679	1.292	983	1.081	932	986	1.119	747
Convocatorias Comerciales	2.670	2.833	3.07[illegible]	3.068	3.147	3.189	3.779	3.560	3.340	3.116
Edictos Matrimoniales	13.868	13.901	13.823	17 870	16.761	14.932	16.072	14.683	20.056	13.943
Rectificación de Partidas	449	951	[illegible]	632	618	601	616	64	602	696
Licitaciones Públicas	1.965	1.998	1.876	2.089	1.714	1.640	1.288	1.297	1.268	1.604
Balances Particulares	3.783	3.870	4.88[illegible]	6.003	6.186	11.061	3.631	7.187	7.468	5.609
Balances Reparticiones del Estado	44	23	36	—	—	57	66	54	—	245
Juicios Ejecutivos	3.342	1.433	1.29[illegible]	1.057	768	278	—	—	12	4
Expropiaciones	76	94	134	39	152	118	149	381	—	—
Edificación y Deslinde	21	—	—	6	—	—	—	—	—	—
Divorcios	21	111	101	100	93	105	777	124	219	233
Propiedad Literaria	359	455	406	411	381	329	356	287	260	319
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	76	—	—	—
Varios Particulares	1.330	1.234	956	1.361	948	1.678	1.279	3.459	6.442	1.871
Varias Reparticiones del Estado	901	990	98[illegible]	—	1.029	1.358	515	480	—	2.779
Prescripciones	—	68	10[illegible]	137	34	118	142	124	160	178
Emplazamientos	—	103	1	97	6	167	170	324	469	570
Incapacidad	—	2	—	7	—	44	70	60	75	89
Segundas Copias	—	4	—	2	—	—	92	95	138	18
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	146	167	130	143
	45.[illegible]	46.913	48.067	47.409	44.421	48.863	45.848	44.101	59.742	48.87[illegible]

(Continuación)

Nº	Designación de obra Apartado A - obras nuevas	1973	74|77	Total	No utiliz. p/Leyes Ant.	Autoriz. p/esta Ley
2	Para la ejecución de obras de atención e información al turista en las zonas de entrada al país	5:	10:	15:	—	15:
3	Para la ejecución de obras en zonas de camping en Rocha, Maldonado y Canelones	—	85:	85:	—	85:
4	Para ejecución de Parador de las Piedras s/Ao. Don Esteban (Depto. de Río Negro)	—	15:	15:	—	15:
5	Para reparación de Parador Charqueada, (Departamento de Treinta y Tres)	5:	—	5:	—	5:
6	Pozo Termal sobre Río Daymán (Depto. de Salto)	—	20:	20:	—	20:
	Total Apartado A	35:	155:	190:	—	190:
	APARTADO E - EXPROPIACIONES					
7	Para expropiaciones en zonas de interés turístico	—	100:	100:	50:	50:
	Total Apartado E	—	100:	100:	50:	50:
	Total:	35:	255:	290:	50:	240:

II) ASIGNACIONES PRESUPUESTALES - AÑO 1973

FINANCIAMIENTO FONDO NACIONAL DE INVERSIONES

Rubro	Concepto	Monto	Cuenta IMOP	Otras Inv.	Suma	Crédito	Total
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias.	35:	35:	—	35:	—	35:

SECTOR: 14

PROGRAMA: 13

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: UNIDAD TURISTICA LA CORONILLA Y SU ZONA DE INFLUENCIA.

II) UNIDAD EJECUTORA: MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO.

III) DESCRIPCION:

La posesión por parte del Estado de las mejores costas, la infraestructura y equipamiento existente y su ubicación estratégica, hacen de esta zona el Cen tro natural de la unidad turística donde deben concentrarse los mayores esfuerzos públicos y privados.

La zona de playa formará el centro neurálgico y vitalizador de una zona mucho más vasta, de actividades complementarias y especializadas tales como pesca, caza, equitación, ski acuático y excursiones al Chuy y a Cabo Polonio.

Así como se prevé la máxima explotación turística de toda esa zona, se prevé también su explotación integral del punto de vista productivo, mediante actividades de este orden compatibles y enriquecedoras del interés turístico, forestación, desarrollo de las colonias de pescadores, cría de peces, granjas modelos, etc.

El objetivo principal del programa, es pues, elaborar los estudios necesarios, para orientar el desarrollo turístico y de producción de la zona estableciendo las operaciones que se detallan para asegurar la concreción de dicho objetivo.

OBRAS A CARGO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

Nº	Designación de obras	1973 $	74/77 $	Total $
1	Estudios y administración	15:000	90:000	105:000
2	Obras infraestructura	20:000	100:00	120:000
3	Expropiaciones	50:000	150:000	200:000
4	Obras Acond. físico	—	620:000	620:000
5	Forestación	—	260:000	260:000

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

AÑO 1973

Rubros		Finan. Monto $	IMOP $	Inversión $	Total $
1	Servicios no persolales	15:	—	15:	15:
4	Terrenos	50:	—	50:	50:
5	Construcciones	20:	—	20:	20:
	Total	85:	—	85:0	85:

INCISO 10

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

PLAN DE ACCION

La misión que desempeña el Ministerio en la programación de inversiones a cargo del Sector Público, obliga a diferenciar claramente dos situaciones que inciden en la estructuración de su presupuesto.

Por una parte el Ministerio es el Ente responsable de programas que están situados en su competencia exclusiva y por otra, es la unidad ejecutora de obras que integran los programas de inversión de otros organismos, todo ello con la base de la existencia autónoma del Tesoro de Obras Públicas integrado en el Fondo Nacional de Inversiones, lo cual le adjudica además las funciones de Administración Financiera.

FUNCIONAMIENTO

En materia de personal técnico y semitécnico se entiende que es de fundamental importancia mejorar su situación presupuestal por vía de retribuciones que compensen la dedicación especial derivada del cumplimiento de los planes de inversión. Con ello se pretende además que la estructura básica de los servicios sea más acorde con la función permanente de mantenimiento general, evitando creaciones de cargos y nuevas erogaciones cuya única justificación sería atender la actividad extraordinaria que normalmente surge en la ejecución de dichos planes.

Finalmente, cabe señalar que la actividad a desarrollar por las dependencias ejecutoras se verá influenciada por un nuevo enfoque en la programación de los planes de inversión, atendiendo a la necesidad de utilizar los recursos disponibles de una manera racional y asegurando la coordinación permanente con los organismos en cuyos programas participa el Ministerio.

POLITICA DE INVERSIONES

Las obras programadas por el Ministerio y aquellas en que interviene como unidad ejecutora, se financian total o parcialmente con la cuenta "Inversiones-Ministerio de Obras Públicas" del Fondo Nacional de Inversiones.

En general se ha puesto énfasis en las inversiones para aquellas obras que se han iniciado con recursos provenientes de leyes anteriores y en las que complementan recursos ya autorizados pero que han resultado insuficientes para contratar las respectivas obras.

De acuerdo con lo dispuesto por la Constitución vigente, las inversiones que financia la Cuenta Inversiones Ministerio de Obras Públicas se detallan en los respectivos programas. En consecuencia, la agrupación y el detalle de las inversiones citadas en este inciso se refieren a las obras cuya programación corresponde total o parcialmente al Ministerio. El resto de las obras, en las que el Ministerio interviene sólo como unidad ejecutora, se integra con los diferentes programas dentro de los incisos respectivos.

La política de inversiones se mantiene equilibradamente para los capítulos de las obras de vialidad, puentes y carreteras, de hidrografía, puertos, dragados, regadíos y defensa de la costa del Río de la Plata, y de arquitectura en edificios para escuelas, liceos, policlínicas, etc., como obras de infraestructura.

También se incluyen recursos para atender el desarrollo de las Obras por Convenio, que permitan la acción financiera y técnica concertadas del Gobierno y las Comisiones Vecinales Regionales, en la demanda socio-económica de los sectores de la Cultura, Salud, Seguridad Social, Educación Física como complemento de aquel plan.

En el volumen destinado a nuevas obras de construcción, transformación y recargo, se ha dado preferencia a los tramos de rutas nacionales que permiten el acceso a las fuentes de producción y a las que implementan la intercomunicación con los países vecinos y con las terminales portuarias. En varias rutas, atendiendo a la limitación de inversiones para el sector, se han proyectado transformaciones sin modificar sustancialmente las estructuras y tratando de salvar los obstáculos principales del tránsito, mediante la construcción de puentes insumergibles y obras de arte en puntos críticos de los tramos.

El programa incluye una partida importante para conservación de la red vial, con la cual se pretende no sólo efectuar el mantenimiento ordinario sino también completar el equipamiento de la Dirección de Vialidad y consolidar los firmes sin revestimiento por medio de tratamientos bituminosos, con lo cual se conseguirá reducir sensiblemente los costos de la conservación futura.

También se ha tenido en cuenta la participación de los Gobiernos Departamentales en el sector, dedicando a tales efectos partidas importantes para la celebración de convenios en caminos departamentales y vecinales, orientados especialmente a la implementación del sector agropecuario.

Cabe destacar el desarrollo de obras de conexiones viales internacionales referentes a los puentes de la Ruta 26 y de la Ruta 9, así como los importantes puentes sobre el Río Uruguay en las zonas de Paysandú-Colón y Fray Bentos-Puerto Unzué, obras de infraestructura para el proceso primario de integración con los países limítrofes.

Los estudios de factibilidad económica y financiera destacan el impulso que proyectarán estas obras en el intercambio comercial e industrial, así como la promoción de las corrientes turísticas.

RESUMEN DEL INCISO

PROGRAMAS

Nº	Denominación	Costo Ejercicio 1973 $
	DE FUNCIONAMIENTO Y TRANSFERENCIA	
01	Administración General	487:102.275
02	Administración financiera y programación de la utilización de los recursos para obras públicas	88:353.941
03	Servicios para construcción y mantenimiento de vías de comunicación terrestre	453:237.226
04	Contralor del uso de vías de comunicación terrestre	83:600.229
05	Servicios para la habilitación de vías de navegación y aprovechamiento de recursos hidráulicos	456:384.391
06	Servicios para la construcción y reparación de edificios	161:406.575
07	Relevamientos y estudios topográficos	30:885.500
08	Planificación de inversiones	9:211.800
09	Estudios estadísticos, de censos y de difusión de actividades	—
		1.770:181.937
	DE INVERSIONES	
10	Construcciones, mejoramiento y mantenimiento de la red vial	9.948:000
11	Construcción de obras nuevas, mejoramiento y mantenimiento de las vías navegables y aprovechamiento de recursos hidráulicos	945:000
12	Obras de arquitectura	1.524:900
13	Obligaciones y obras varias	509:000
		12.926:900

PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO

SECTOR 31

PROGRAMA 10.01

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: ADMINISTRACION GENERAL.

II) UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DE LA SECRETARIA DE ESTADO Y OFICINAS DEPENDIENTES.

III) DESCRIPCION:

Consiste en la adopción de decisiones para fijación de la política nacional de Obras Públicas, determinando sus metas y medios (materiales financieros y humanos). La realización de estudios y asesoramientos necesarios para la mayor seguridad y acierto de las opciones, complementados además por el contralor y supervisión de las líneas políticas adoptadas; los aspectos técnicos y administrativos relacionados con el personal de todas las dependencias del MOP y certificación de licencias por enfermedad y asistencia médica preventiva; aspectos técnicos relacionados con contencioso y sumarios, licitaciones, escribanía y asuntos administrativos (tramitación de expedientes y preparación de resoluciones); comprende asimismo los servicios de locomoción y de portería.

IV) COSTO TOTAL DEL PROGRAMA $ 487:102.275

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubro	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de servicios personales	126:701.010	248:902.275
1	Servicios no personales	2:782.664	5:800.000
2	Materiales y artículos de consumo	835.000	900.000
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	75.000	100.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes ...	35.000	200.000
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	5:000.000	10:000.000
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social ..	—	221:100.000 (1)
7	Transferencias	—	—
8	Desembolsos financieros	—	—
9	Asignaciones globales	100.000	100.000
	Totales:	135:528.674	487:102.275

(1) Cifra estimativa. Incluye el 15 % de aporte patronal sobre retribuciones personales a distribuir entre los distintos Programas del Inciso.

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Escalafón Código	Denominación	Monto anual $
2	Cj	Cargos Políticos	9:480.000
34	AaA	Técnico Profesional Clase A	46:200.000
6	AaB	Técnico Profesional Clase B	4:680.000
125	Ab	Administrativo	93:607.200
12	Ac	Especializado	8:386.800
53	Ad	Servicio	31:923.600
232			194:277.600

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	194:277.600
	010	Sueldos de cargos presupuestados	—	—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES		
	021	Personal contratado	30:000.000	—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación .	—	—

Sub-Rubros	Ren-glón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $		$
03		SUELDOS PROGRESIVOS			
	031	Sueldos progresivos por categoría	—		—
	032	Prima por antigüedad	2:688.000		—
04		JORNALES			
	041	Jornales corrientes	—		—
	042	Jornales por tareas extraordinarias	—		—
05	050	DIETAS	—		—
06	060	HONORARIOS	59.400		—
07		COMPENSACIONES SUJ. A MONTEPIO			
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	—		—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	—		—
	073	Compensación por tareas especializadas	—		—
	074	Aguinaldo	18:689.800		—
	079	Otras compensaciones	3:185.675	(1)	—
08		COMPENSACIONES Y COMP. VARIOS			
	081	Gastos de representación	—		—
	082	Quebrantos de caja	—		—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—		—
	089	Otros complementos	1.800		—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	—		—
		Sub-Rubros 02 al 09	—		54:624.675
		TOTAL RUBRO 0	—		248:902.275

(1) 079-01) Para pago de Secretarios de Particular Confianza que designen los Ministros o compensación a los funcionarios que presten servicios en la Secretaría de los mismos hasta un máximo del 50 % del sueldo, $ 100.000 anuales.

02) Artículo 448, Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, $ 297.004.

03) Artículos 122 al 126, Ley Nº 13.835 y artículo 139, Ley Nº 13.892, $ 2:788.670.

Nº de cargos	Denominación	Esc.	Gdo.	Sueldo mensual $	Monto anual $
3	Asesor Técnico (D. Conf.)	AAA	E	138.600	4:989.600
1	Asesor Económico (Cr.)	AAA	E	138.600	1:663.200
1	Asesor Escribano	AAA	4	98.000	1:176.000
1	Sub-Jefe Escribano	AAA	2	80.000	960.000
1	Director (Médico)	AAA	6	125.000	1:500.000
1	Sub-Director (Médico)	AAA	5	110.000	1:320.000
1	Médico	AAA	2	80.000	960.000
1	Odontólogo Jefe	AAA	3	88.000	1:056.000
1	Laboratorista	AAB	1	65.000	780.000
1	Sicólogo	AAB	1	65.000	780.000
1	Practicante de Médico	AAB	1	65.000	780.000
13					15:964.800

TRANSFORMACIONES

Se transforman los siguientes cargos

Nº de cargos	Denominación	Esc.	Gdo.	Sueldo mensual $	Monto anual $
1	Asesor Técnico Arquitecto	AAA	5	110.000	1:320.000
1	Asesor Técnico	AAA	5	110.000	1:320.000
3	Asesor Letrado	AAA	2	80.000	2:880.000
4	Abogado	AAA	1	72.000	3:456.000
1	Jefe de Dto. Jurídico	AAA	4	98.000	1:176.000
1	Jefe de Dto. Contencioso y Sumario	AAA	2	80.000	960.000
	Total de cargos vigentes a sueldos proyectados				11:112.000
	EN:				
1	Asesor Arquitecto	AAA	E	138.600	1:663.200
1	Asesor Técnico	AAA	6	125.000	1:500.000
3	Asesor Letrado	AAA	6	125.000	4:500.000
4	Abogado Asesor Defensor	AAA	6	125.000	6:000.000
1	Jefe de Dto. Jurídico	AAA	E	138.600	1:663.200
1	Jefe de Dto. Contencioso	AAA	E	138.600	1:663.200
	Total a sueldos proyectados				16:989.600
	Aumento				5:877.600

MODIFICACIONES

Nº de cargos	Denominación	Esc.	Gdo.	Sueldo mensual $	Monto anual $
1	Escribano	AaA	1	72.000	864.000
1	Jefe Médico	AaA	4	98.000	1:176.000
1	Sub-Jefe Médico	AaA	1	72.000	864.000
2	Odontólogo	AaA	1	72.000	1:728.000
1	Practicante de Medicina	Ac.	9	85.000	1:020.000
	Se suprimen				5:652.000

SECTOR: 31

PROGRAMA: 10.02

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: ADMINISTRACION FINANCIERA Y PROGRAMACION DE LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS PARA OBRAS PUBLICAS.

II) UNIDAD EJECUTORA: CONTADURIA GENERAL Y DELEGADAS. TESORERIA.

III) DESCRIPCION:

Aspectos técnicos de la administración de las finanzas ministeriales conforme a las normas jurídicas que rigen en materia de funciones de contaduría centrales, registros contables que demanda la ejecución de las erogaciones y de los ingresos, confección de toda clase de informes previos a las resoluciones, así como estadísticas y contralores necesarios para el correcto funcionamiento del Programa, cobros y pagos al personal y acreedores.

Entre los trabajos más significativos de las actividades de este Programa está la producción de informes y la intervención previa en todo Expediente de Gastos, el estudio y liquidación de las planillas de jornales, la preparación de rendiciones de cuentas trimestrales y balances mensuales, así como las rendiciones de cuentas semestrales de los planes de Obras Públicas, y la supervisión de inspección de la labor de las Contadurías Delegadas y de las empresas cuyas actividades están afectadas por tributos que financian los planes de Obras Públicas. En lo que respecta a la administración de Tesorería fuera de las tareas comunes a esta actividad se realizan los arqueos mensuales correspondientes.

IV) COSTO TOTAL DEL PROGRAMA $ 88:353.941

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de servicios personales	30:921.784	78:453.941
1	Servicios no personales	367.000	1:100.000
2	Materiales y artículos de consumo	750.000	800.000
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	30.000	100.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes	5.000	100.000
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	—	—
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social	—	7:700.000 (1)
7	Transferencias	—	—
8	Desembolsos financieros	—	—
9	Asignaciones globales	30.000	100.000
	Totales:	32:103.784	88:353.941

(1) Cifra estimativa.

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Escalafón Código	Escalafón Denominación	Monto anual $
6	AaA	Técnico Profesional Clase A	6:684.000
89	Ab	Administrativo	56:704.800
4	Ac	Especializado	2:466.000
2	Ad	Servicio	1:092.000
101			66:946.800

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $		$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—		66:946.800
	010	Sueldos de cargos presupuestados	—		—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES			
	021	Personal contratado	4:053.908		—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación	—		—
03		SUELDOS PROGRESIVOS			
	031	Sueldos progresivos por categoría	—		—
	032	Prima por antigüedad	1:297.000		—
04		JORNALES			
	041	Jornales corrientes	—		—
	042	Jornales por tareas extraordinarias	—		—
05	050	DIETAS	—		—
06	060	HONORARIOS	—		—
07		COMPENSACIONES SUJ. A MONTEPIO			
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	—		—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	—		—
	073	Compensación por tareas especializadas	—		—
	074	Aguinaldo	5:916.726		—
	079	Otras compensaciones	219.507	(1)	—
08		COMPENSACIONES Y COMP. VARIOS			
	081	Gastos de representación	—		—
	082	Quebrantos de caja	20.000		—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—		—
	089	Otros complementos	—		—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	—		—
		Sub-Rubros 02 al 09	—		11:507.141
		TOTAL RUBRO 0	—		78:453.941

(1) 079-01) Art. 448, Ley Nº 13.640, $ 55.907.
02) Art. 305, Ley Nº 13.737 (Compensación de Grado), $ 159.600.

TRANSFORMACIONES

Se transforman los siguientes cargos

Nº de cargos	Denominación	Esc.	Gdo.	Sueldo mensual $	Monto anual $
1	Contador General	AAA	5	110.000	1:320.000
1	Contador Jefe	AAA	2	80.000	960.000
1	Contador	AAA	2	80.000	960.000
1	Jefe Contador	AAA	2	80.000	960.000
1	Contador	AAA	2	80.000	960.000
	Total de cargos vigentes a sueldos proyectados				5:160.000
	EN:				
1	Contador General	AaA	6	125.000	1:500.000
1	Contador Jefe	AaA	3	88.000	1:056.000
1	Contador Jefe	AaA	3	88.000	1:056.000
1	Contador Jefe	AaA	3	88.000	1:056.000
1	Contador Jefe	AaA	3	88.000	1:056.000
	Total a sueldos proyectados				5:724.000
	Aumento				564.000

SECTOR: 06

PROGRAMA: 10.03

1) NOMBRE DEL PROGRAMA: SERVICIOS PARA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACION.

II) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE VIALIDAD.

III) DESCRIPCION:

Estudio general de las obras referentes a las vías de comunicación terrestre, programadas para el Sector Público, así como la formulación de proyectos, dirección, ejecución y contralor particular de las mismas.

OBJETIVOS Y METAS

El Programa se desarrolla a través de diversas actividades, que proyectan alcanzar en el quinquenio, los logros que a continuación se señalan:

Denominación de la o las metas	Unidad en que se expresa la meta	CANTIDAD 1973	1974	1975	1976	1977
Dirección Técnico-Administrativa ACTIVIDAD 1		Supervisión general del Programa				
ACTIVIDAD 2						
Inspección		Supervisión técnica de las obras y proyectos en ejecución. Información estadística del Programa.				
ACTIVIDAD 3						
a) Estudios de campo	Km.	150	150	300	300	300
b) Proyectos de carreteras	Km.	100	200	300	300	300
c) Proyectos de puentes	mts.	1100	1000	1100	1300	——
d) Licitación de carreteras	Km.	250	420	410	330	110
e) Licitación de puentes	mts.	370	1100	1000	1100	1300
f) Dirección de obras	Km.	Las que surgen del Programa 10.08				
g) Conservación de la red vial	Km.	9300	9400	9500	9600	9700
ACTIVIDAD 4						
Investigación y ensayos	Ensayos	8000	8000	10000	10000	10000
ACTIVIDAD 5						
Servicios Administrativos	Expedientes	10000	12000	14000	14000	14000
Administración de Personal	Registros y legajos	8000	8000	8000	8000	8000
ACTIVIDAD 6						
Servicios Generales Copias heliográficas Locomoción		Tareas diversas				

IV) COSTO TOTAL DEL PROGRAMA $ 453:237.226

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de servicios personales	130:798.854	379:337.226
1	Servicios no personales	9:395.000	21:500.000
2	Materiales y artículos de consumo	5:930.000	6:000.000
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	170.000	200.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes ..	50.000	200.000
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	600.000	1:200.000
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social .	—	44:200.000 (1)
7	Transferencias	—	—
8	Desembolsos financieros	—	—
9	Asignaciones globales	600.000	600.000
	Totales	147:543.854	453:237.226

(1) Cifra estimativa.

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Escalafón Código	Denominación	Monto anual $
103	AaA	Técnico Profesional Clase A	105:763.200
1	AaB	Técnico Profesional Clase B	780.000
226	Ab	Administrativo	133:908.000
139	Ac	Especializado	90:603.000
21	Ad	Servicio	11:742.000
490			342:796.800

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $		$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—		342:796.800
	010	Sueldos de cargos presupuestados	—		—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES			
	021	Personal contratado	—		—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación .	—		—
03		SUELDOS PROGRESIVOS			
	031	Sueldos progresivos por categoría	—		—
	032	Prima por antigüedad	5:995.000		—
04		JORNALES			
	041	Jornales corrientes	—		—
	042	Jornales por tareas extraordinarias	—		—
05	050	DIETAS	—		—
06	060	HONORARIOS	30.000		—
07		COMPENSACIONES SUJ. A MONTEPIO			
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	—		—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	—		—
	073	Compensación por tareas especializadas	—		—
	074	Aguinaldo	28:566.400		—
	079	Otras compensaciones	1:889.026	(1)	—
08		COMPENSACIONES Y COMP. VARIOS			
	081	Gastos de representación	—		—
	082	Quebrantos de caja	60.000		—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—		—
	089	Otros complementos	—		—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	—		—
		Sub-Rubros 02 al 09	—		36:540.426
		TOTAL RUBRO 0	—		379:337.226

(1) 079-01) Artículo 448, Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, $ 1:755.826.
02) Para pago compensaciones Ayudantes Inspectores que presten servicios en las Regionales a razón de $ 1.800 y $ 1.200 anuales respectivamente, $ 133.200.

CREACIONES

Nº de cargos	Denominación	Esc.	Gdo.	Sueldo mensual $	Monto anual $
1	Jefe de Departamento	AAA	4	98.000	1:176.000
1	Jefe de Archivo Gráfico	AAA	3	88.000	1:056.000
2					2:232.000

TRANSFORMACIONES

Se transforman los siguientes cargos

Nº de cargos	Denominación	Esc.	Gdo.	Sueldo mensual $	Monto anual $
1	Ingeniero Agrónomo	AaA	2	80.000	960.000
	EN:				
1	Ingeniero Agrónomo Jefe	AaA	3	88.000	1:056.000
	Aumento				96.000

SECTOR: 06

PROGRAMA: 10.04

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: CONTRALOR DEL USO DE VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE

II) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO

III) DESCRIPCION:

Dirección del contralor del uso de las vías de comunicación terrestre, así como la percepción de ciertos ingresos afectados a los planes de Obras Públicas.

Este Programa se cumple a través de diversas actividades, siendo sus tareas más significativas, las relaciones con el estudio y control del Reglamento de Tránsito mediante el manejo de todos los expedientes que se relacionen con la aplicación de este reglamento. Igualmente se tiene a su cargo el control del peaje y el control de la recaudación de la tasa de éste.

IV) COSTO TOTAL DEL PROGRAMA: $ 83:600.229

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de servicios personales	35:793.185	74:900.229
1	Servicios no personales	794.000	1:500.000
2	Materiales y artículos de consumo	382.000	400.000
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	155.000	200.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes	20.000	200.000
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	—	—
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social	—	6:300.000 (1)
7	Transferencias	—	—
8	Desembolsos financieros	—	100.000
9	Asignaciones globales	15.000	—
	Totales	37:159.185	83:600.229

(1) Cifra estimativa.

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Escalafón Código	Denominación	Monto anual $
3	AaA	Técnico Profesional Clase A	3:876.000
15	Ab	Administrativo	9:763.200
5	Ac	Especializado	3:222.000
1	Ad	Servicio	638.400
24			17:499.600

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	17:499.600
	010	Sueldos de cargos presupuestados	—	—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES		
	021	Personal contratado	22:865.230	—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación	—	—
03		SUELDOS PROGRESIVOS		
	031	Sueldos progresivos por categoría	—	—
	032	Prima por antigüedad	1:348.000	—
04		JORNALES		
	041	Jornales corrientes	27:475.387	—
	042	Jornales por tareas extraordinarias	—	—
05	050	DIETAS	—	—
06	060	HONORARIOS	—	—
07		COMPENSACIONES SUJ. A MONTEPIO		
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	—	—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	—	—
	073	Compensación por tareas especializadas	—	—
	074	Aguinaldo	5:645.018	—
	079	Otras compensaciones	48.994 (1)	—

Sub-Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
08		COMPENSACIONES Y COMP. VARIOS		
	081	Gastos de representación	—	—
	082	Quebrantos de caja	18.000	—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—	—
	089	Otros complementos	—	—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	—	—
		Sub-Rubros 02 al 09	—	57:400.629
		TOTAL RUBRO 0	—	74:900.229

(1) 479-01 Art. 448, Ley Nº 13.640, de 26/12/67, $ 48.994.

CREACIONES

Nº de cargos	Denominación	Esc.	Gdo.	Sueldo mensual $	Monto anual $
1	Jefe de Sección Ingeniería	AAA	3	88.000	1:056.000

TRANSFORMACIONES

Nº de cargos	Denominación	Esc.	Gdo.	Sueldo mensual $	Monto anual $
	Se transforman los siguientes cargos:				
1	Ingeniero	AaA	2	80.000	960.000
	en:				
1	Sub-Director Ing.	AaA	5	110.000	1:320.000
	Aumento:				360.000

SECTOR: 05

PROGRAMA: 10.05

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: SERVICIOS PARA LA HABILITACION DE VIAS DE NAVEGACION Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HIDRAULICOS.

II) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

III) DESCRIPCION:

Contralor general de las obras referentes a las vías de navegación y aprovechamiento de recursos hidráulicos, programados para el Sector Público, así como el estudio, proyecto, dirección y ejecución particular de los mismos.

OBJETIVOS Y METAS

El Programa se desarrolla a través de diversas actividades que proyectan alcanzar en el quinquenio los logros que a continuación se señalan.

Denominación de la o las metas	Unidad en que se expresa la meta	CANTIDAD 1973	1974	1975	1976	1977
ACTIVIDAD 1						
Dirección Técnico-Administrativa	Supervisión General del Programa.					
ACTIVIDAD 2						
Inspección	Supervisión técnica de las obras y proyectos en ejecución. Información estadística del Programa.					
ACTIVIDAD 3						
a) Estud. hidráulicos	Há.	2000	3000	4000	3000	3000
b) Estud. hidráulicos	Estaciones controladas	90	90	90	90	90
c) Proyecto de obras hidráulicas	Há.	1500	1700	2000	2000	1700

Denominación de la o las metas	Unidad en que se expresa la meta	1973	CANTIDAD 1974	1975	1976	1977
d) Estud. y proyectos de obras portuarias y defensa de costas	Mts. de muelle	—	200	200	100	50
	Mts. de abrigo	—	250	250	250	—
	Mts. de defensa	—	200	250	—	—
e) Licitación de obras	Licitaciones	—	5	5	5	5
f) Dirección de obras		Las indicadas en el Programa 10.09				
g) Conservación de obras portuarias	Puestos	21	21	21	21	21
	playas	10	10	10	10	10

ACTIVIDAD 4

Serv. de balsas	Localizaciones	8	8	8	8	8

ACTIVIDAD 5

Conservación de vías navegables	Miles de m3.	100	100	100	100	100
Mantenimiento de flota	Unidades	15	20	25	30	35

ACTIVIDAD 6

Servicios administrativos	Expedientes	1200	1300	1400	1500	1600
Administración de personal	Registros y Legajos	600	600	600	600	600

ACTIVIDAD 7

Servicios Generales
Copias heliográficas
Locomoción

Tareas diversas

IV) COSTO TOTAL DEL PROGRAMA: $ 456:384.391

ASIGNACION PRESUPUESTAL

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de servicios personales	128:718.236	368:784.391
1	Servicios no personales	6:170.000	15:000.000
2	Materiales y artículos de consumo	10:810.000	10:900.000
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	35.000	100.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes	4.000	100.000
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	500.000	1:000.000
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social	—	60:400.000 (1)
7	Transferencias	—	—
8	Desembolsos financieros	—	—
9	Asignaciones globales	100.000	100.000
	Totales	146:337.236	456:384.391

(1) Cifra estimativa.

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Escalafón Código	Denominación	Monto anual $
33	AaA	Técnico Profesional Clase A	34:843.200
70	Ab	Administrativo	43:051.200
329	Ac	Especializado	196:639.200
39	Ad	Servicio	21:846.000
471			296:379.600

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	296:379.600
	010	Sueldos de cargos presupuestados	—	—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES		
	021	Personal contratado	—	—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación .	—	—
03		SUELDOS PROGRESIVOS		
	031	Sueldos progresivos por categoría	—	—
	032	Prima por antigüedad	6:026.000	—
04		JORNALES		
	041	Jornales corrientes	35:801.180	—
	042	Jornales por tareas extraordinarias	—	—
05	050	DIETAS	—	—
06	060	HONORARIOS	—	—
07		COMPENSACIONES SUJ. A MONTEPIO		
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	—	—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	—	—
	073	Compensación por tareas especializadas	—	—
	074	Aguinaldo	27:681.732	—
	079	Otras compensaciones	2:865.879 (1)	—
08		COMPENSACIONES Y COMP. VARIOS		
	081	Gastos de representación	—	—
	082	Quebrantos de caja	30.000	—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—	—
	089	Otros complementos	—	—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	—	—
		Sub-Rubros 02 al 09	—	72:404.791
		TOTAL RUBRO 0	—	368:784.391

(1) 079 01 Art. 448, Ley Nº 13.640, de 26/12/67, $ 2:825.079.

02 Art. 305, Ley Nº 13.737, $ 40.800.

CREACIONES

Nº de cargos	Denominación	Esc.	Gdo.	Sueldo mensual $	Monto anual $
1	Ingeniero Jefe de Departamento	AAA	4	98.000	1:176.000

SECTOR: 31

PROGRAMA: 10.06

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCÍON Y REPARACION DE EDIFICIOS.

II) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE ARQUITECTURA.

III) DESCRIPCION:

Contralor General de las Obras de Arquitectura programadas para el sector público, así como el estudio, proyecto, dirección y ejecución particular de las mismas.

OBJETIVOS Y METAS

El Programa se desarrolla a través de las siguientes actividades que permitirán alcanzar en el quinquenio los logros que a continuación se detallan:

Denominación de la o las metas	Unidad en que se expresa la meta	CANTIDAD 1973	1974	1975	1976	1977
ACTIVIDAD 1						
Dirección Técnico-Administrativa	Supervisión General de los Programas a su cargo.					
ACTIVIDAD 2						
Inspección	Supervisión Técnica de las obras y proyectos en ejecución. Información estadística de los Programas a su cargo.					

ACTIVIDAD 3

Estudios de obra	Nº de anteproyecto	60	80	100	90	60
	Nº de proyecto	150	190	140	110	100
	Nº de informes técnicos	8000	10500	9500	9000	7500
Ejecución de obras	Nº de licitaciones	72	96	120	86	60
	Nº de contratos	68	80	110	74	53
	Nº de direcciones de obras	200	250	320	350	260
	Nº de liquidaciones de obras	2000	2500	3800	4200	2800
	Nº administrac. obras	70	82	90	83	65

ACTIVIDAD 4

Servicios Administrativos, Secretaría, tramitación exped. y archivo	Nº expedientes	12000	13500	14000	16000	14000
Administ personal Registros y legajos, contralor asistencias, licencias, Comisiones Calificadoras	Nº expedientes	900	960	930	910	900

ACTIVIDAD 5

Serv. Grales
Copias heliográficas, portería, locomoción y limpieza — Tareas diversas

IV) COSTO TOTAL DEL PROGRAMA: $ 161:406.575

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de servicios personales	44:278.860	141:506.575
1	Servicios no personales	954.000	4:200.000
2	Materiales y artículos de consumo	1:298.000	1:300.000
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	15.000	100.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes	7.000	100.000
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	—	—
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social	—	14:200.000 (1)
7	Transferencias	—	—
8	Desembolsos financieros	—	—
9	Asignaciones globales	—	—
	Totales	46:552.860	161:406.575

(1) Cifra estimativa.

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Escalafón Código	Denominación	Monto anual $
64	AaA	Técnico Profesional Clase A	65:179.200
4	AaB	Técnico Profesional Clase B	3:120.000
34	Ab	Administrativo	21:669.600
44	Ac	Especializado	28:802.400
16	Ad	Secundario y de Servicio	8:874.000
162			127:645.200

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub Rubros	Ren-glón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	127:645.200
	010	Sueldos de cargos presupuestados	—	—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES		
	021	Personal contratado	—	—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación	—	—
03		SUELDOS PROGRESIVOS		
	031	Sueldos progresivos por categoría	—	—
	032	Prima por antigüedad	2:018.000	—
04		JORNALES		
	041	Jornales corrientes	—	—
	042	Jornales por tareas extraordinarias	—	—
05	050	DIETAS	—	—
06	060	HONORARIOS	—	—
07		COMPENSACIONES SUJETAS A MONTEPIO		
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	—	—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	—	—
	073	Compensación por tareas especializadas	—	—
	074	Aguinaldo	10:637.100	—
	079	Otras compensaciones	1:176.275 (1)	—
08		COMPENSACIONES Y COMP. VARIOS		
	081	Gastos de representación	—	—
	082	Quebrantos de caja	30.000	—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—	—
	089	Otros complementos	—	—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	—	—
		Sub-Rubros 02 al 09	—	13:861.375
		TOTAL RUBRO 0	—	141:506.575

(1) 079 01 Art. 448, Ley Nº 13.640, de 26/12/67, $ 553.875.

02 Arts. 122 al 126, Ley Nº 13.835 y Art. 139, Ley Nº 13.892 $ 622.400.

CREACIONES

Nº de cargos	Denominación	Esc.	Gdo.	Sueldo Mensual $	Monto Anual $
1	Jefe de Depto. (Arquitec.)	AAA	4	98.000	1:176.000
1	Jefe de Depto. Investig.	AAA	4	98.000	1:176.000
3	Técnicos Sanat.	AAB	1	65.000	2:340.000
1	Electrotécnico	AAB	1	65.000	780.000
6					5:472.000

TRANSFORMACIONES

Se transforman los siguientes cargos:

Nº de Cargos	Denominación	Esc.	Gdo.	Sueldo mensual $	Monto anual $
1	Arquitecto Jefe	AaA	2	80.000	960.000
1	Arquitecto Jefe de Sección	AaA	2	80.000	960.000
	Total cargos vigentes a sueldos proyectados:				1:920.000

en:

1	Arquitecto Jefe	AaA	3	88.000	1:056.000
1	Arquitecto Jefe de Sección	AaA	3	88.000	1:056.000
	Total a sueldos proyectados:				2:112.000
	Aumento:				**192.000**

SECTOR: 05

PROGRAMA: 10.07

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: RELEVAMIENTO Y ESTUDIOS TOPOGRAFICOS.

II) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE TOPOGRAFIA.

III) DESCRIPCION:

Dirección General y Dirección Particular de mensuras y relevamientos y estudios topográficos, expropiaciones y archivo gráfico.

OBJETIVOS Y METAS

El Programa se desarrolla a través de diversas actividades que proyectan alcanzar en el quinquenio los logros que a continuación se señalan:

Denominación de la o las metas	Unidad en que se expresa	CANTIDAD 1973	1974	1975	1976	1977
ACTIVIDADES:						
1. Expedientes del trámite general	Expedientes	2200	2400	2300	2100	1800
2. Mensuras	Mensuras	80	120	150	160	130
3. Registros planos	Planos registrados	8000	9000	10000	9500	7500
Consultas profesionales	Consultas	800	900	1000	950	750
Expedic. Copias	Copias exp.	1200	1400	1500	1100	1000
4. Informes	Informes	200	350	400	500	450
5. Asuntos tramitados	Informes	250	400	600	300	200

IV) COSTO TOTAL DEL PROGRAMA: $ 30:885.500

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de servicios personales	8:623.000	26:985.500
1	Servicios no personales	210.000	600.000
2	Materiales y artículos de consumo	114.430	200.000
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	7.050	100.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes	3.200	100.000
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	—	—
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social	—	2:900.000 (1)
7	Transferencias	—	—
8	Desembolsos financieros	—	—
9	Asignaciones globales	—	—
	Totales	8:957.680	30:885.500

(1) Cifra estimativa.

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Escalafón Código	Denominación	Monto anual $
12	AaA	Técnico Profesional Clase A	13:267.200
10	Ab	Administrativo	6:511.200
1	Ac	Especializado	746.400
7	Ad	Secundario y de Servicio	3:913.200
30			24:438.000

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	24:438.000
	010	Sueldos de cargos presupuestados	—	—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES		
	021	Personal contratado	—	—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación ..	—	—
03		SUELDOS PROGRESIVOS		
	031	Sueldos progresivos por categoría	—	—
	032	Prima por antigüedad	486.000	—
04		JORNALES		
	041	Jornales corrientes	—	—
	042	Jornales por tareas extraordinarias	—	—
05	050	DIETAS	—	—
06	060	HONORARIOS	—	—
07		COMPENSACIONES SUJETAS A MONTEPIO		
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	—	—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	—	—
	073	Compensación por tareas especializadas	—	—
	074	Aguinaldo	2:036.500	—
	079	Otras compensaciones	—	—
08		COMPENSACIONES Y COMP. VARIOS		
	081	Gastos de representación	—	—
	082	Quebrantos de caja	25.000	—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—	—
	089	Otros complementos	—	—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	—	—
		Sub-Rubros 02 al 09	—	2:547.500
		TOTAL RUBRO 0	—	26:985.500

(1) Cifra estimativa.

SECTOR: 31

PROGRAMA: 10.08

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: PLANIFICACION DE INVERSIONES.

II) UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTO DE INVERSIONES Y PLANIFICACION (DIPLAN).

III) DESCRIPCION:

Asistencia al titular del Ministerio en la formulación, coordinación de la ejecución y evaluación de los planes y programas de desarrollo a cargo de dicha Secretaría de Estado.

IV) COSTO TOTAL DEL PROGRAMA: $ 9:211.800

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de Servicios Personales	—	9:211.800
	Total	—	9:211.800

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Escalafón Código	Escalafón Denominación	Monto anual $
7	AaA	Técnico Profesional Clase A	8:503.200

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub Rubros	Ren-glón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	8:503.200
	010	Sueldos de cargos presupuestados	—	—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES		
	021	Personal contratado	—	—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación .	—	—
03		SUELDOS PROGRESIVOS		
	031	Sueldos progresivos por categoría	—	—
	032	Prima por antigüedad	—	—
04		JORNALES		
	041	Jornales corrientes	—	—
	042	Jornales por tareas extraordinarias	—	—
05	050	DIETAS	—	—
06	060	HONORARIOS	—	—
07		COMPENSACIONES SUJETAS A MONTEPIO		
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total		
	072	Compensación por tareas extraordinarias	—	—
	073	Compensación por tareas especializadas	—	—
	074	Aguinaldo	708.600	—
	079	Otras compensaciones	—	—
08		COMPENSACIONES Y COMP. VARIOS		
	081	Gastos de representación	—	—
	082	Quebrantos de caja	—	—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—	—
	089	Otros complementos	—	—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	—	—
		Sub-Rubros 02 al 09	—	708.600
		TOTAL RUBRO 0	—	9:211.800

CREACIONES

Nº de Cargos	Denominación	Esc.	Gdo.	Sueldos mensual $	Monto anual $
1	Director (Ingeniero o Arquitecto) (cargo de confianza)	AAA	E	138.600	1:663.200
3	Técnico	AAA	5	110.000	3:960.000
1	Ingeniero	AAA	2	80.000	960.000
2	Arquitecto	AAA	2	80.000	1:920.000
7					8:503.200

SECTOR: 31

PROGRAMA: 10.09

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: ESTUDIOS ESTADISTICOS, DE CENSOS Y DE DIFUSION DE ACTIVIDADES.

II) UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, CENSO Y DIFUSION.

III) DESCRIPCION:

Consiste en la realización de estudios sobre obras realizadas y programadas, formulación de censos tendientes a establecer necesidades para apoyar el planeamiento y ejecución de obras, a la difusión de los referidos estudios y a la labor efectivamente realizada por los distintos Programas del Inciso.

SECTOR: 06

PROGRAMA: 10.10

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL.

II) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE VIALIDAD.

III) DESCRIPCION:

Con este Programa el Ministerio se propone alcanzar los siguientes objetivos:

a) Terminación de obras prioritarias incluidas en leyes anteriores que están actualmente en ejecución o que no han podido iniciarse por insuficiencia de los recursos autorizados;

b) Construcción y/o transformación de nuevos tramos de rutas nacionales, o construcción de nuevas estructuras de puentes, cuya urgencia está motivada por razones de tráfico y tránsito entre centros de producción y de consumo, o destinadas a resolver acceso adecuado de ciudades, capitales de algunos departamentos que, en la actualidad, quedan aislados con frecuencia;

c) Construcción y/o transformación de tramos de rutas nacionales, cuya importancia, desde el punto de vista de las conexiones con obras de carácter internacional, es muy relevante; y como complemento de las infraestructuras básicas para el desarrollo, tanto del tráfico con los países limítrofes, como para el tránsito del turismo internacional;

d) Conservación rutinaria de la red vial nacional, así como la necesaria complementación de los programas anuales de Reacondicionamiento Vial Intensivo (R.V.I.), dentro de un plan racional de las rutas a atender con ellos, tendientes a una rápida estabilización de las obras básicas de las mismas, a efectos de ir disminuyendo gradualmente los gastos que derivan de los trabajos de mantenimiento.

Se incluyen además en este Programa:

e) Partidas específicas destinadas a gastos para estudios y proyectos de algunas rutas fundamentales para el desarrollo del país, casos de las Rutas 8 y 14, así como para la factibilidad tendientes a perfeccionar el sistema transportes entre Colonia y Buenos Aires;

f) Para el estudio definitivo de las entradas de las rutas radiales a la ciudad de Montevideo, problema que se agrava día a día por razones de fraccionamiento habitacionales y valores de la tierra en los aledaños de la Capital del país;

g) Para renovación y atención del parque de equipos mecánicos afectados al mantenimiento de las rutas dentro de las normas exigidas por las condiciones de los vehículos usuarios de las mismas;

h) Para la atención de la contrapartida nacional en las obras atendidas con el préstamo 201/SF del Banco Interamericano de Desarrollo; construcción de puentes y accesos en la Ruta 26, tramo Tacuarembó - Melo; transformación de la Ruta 9, tramo Pan de Azúcar - San Carlos y Rocha-Chuy. Transformación de la unión de las Rutas 9 y 10 a la altura de Punta del Este, además de las posibles obras que se pudieran hacer con los excedentes del préstamo, de acuerdo a lo establecido por la citada ley y el Contrato;

i) Para la atención de las obligaciones en las obras de conexiones con la República Argentina. (Puentes Internacionales Paysandú - Colón y Fray Bentos - Puerto Unzué y accesos del lado uruguayo.)

j) Para la reestructuración y concreción definitiva del sistema de señalamiento vial, acorde con las normas concretadas en los convenios internacionales suscritos, al respecto, por nuestro país;

k) Para apoyo a los Gobiernos Departamentales, y/o comunidades del país, en la construcción de obras que faciliten el tránsito en caminos departamentales, y/o vecinales.

I — OBRAS A CARGO DE LA DIRECCION DE VIALIDAD

Nº	DESIGNACION DE OBRA	1973	74/77	Total	No Util. p/Leyes Ant.	Autor. p/esta Ley
		$	$	$	$	$
	APARTADO A — OBRAS NUEVAS					
	GRUPO A — Obras programadas en leyes anteriores y partidas complementarias para terminación y/o habilitación de las mismas.					
1	RUTA 3. — ARTIGAS. Puentes y accesos s/los Aº Mandiyú, Falso Mandiyú e Itacambú. Incluye tratamiento bituminoso doble, con sellado, en los accesos.	—	260:0	260:0	32:0	228:0
2	RUTA 4. — ARTIGAS. Pte. y accesos s/Aº Cuaró Grande. Se incluye el tratamiento bituminoso doble, con sellado, en los accesos ...	—	205:0	205:0	70:0	135:0
3	RUTA 4. — SALTO. Pte. y accesos s/Río Arapey Grande. Se incluye el tratamiento bituminoso doble, con sellado en los accesos	34:0	262:0	296:0	—	296:0
4	RUTA 6. — FLORIDA. Pte. y accesos s/Aº Mangueras. Se incluye el riego bituminoso de imprimación reforzada	52:0	—	52:0	—	52:0
5	RUTA 7. — CERRO LARGO. Tramo: Frayle Muerto-Bañado de Medina. Carretera con riego bituminoso de imprimación reforzada. Incluye puente s/el Aº Los Negros	—	258:0	258:0	35:0	223:0
6	RUTA INTERBALNEARIA. — MALDONADO. Tramo: R. 99 R. 93 Carretera con tratamiento bituminoso doble, con sellado	—	280:0	280:0	20:0	260:0

Nº	DESIGNACION DE OBRA	1973 $	74/77 $	Total $	No Util. p/Leyes Ant. $	Autor. p/esta Ley $
7	RUTA 11. — SAN JOSE. Tramo: Ecilda Paullier-Soler, con "by pass" en Ecilda Paullier. Incluye tratamiento bituminoso doble, con sellado	50:0	238:0	288:0	0:5	287:5
8	RUTA 12. — LAVALLEJA. Pte. y accesos s/el Aº Plata Chico	20:0	20:0	40:0	12:5	27:5
9	RUTA 12. — LAVALLEJA. Tramo parcial desde empalme con R. 60 hacia el sur. Incluye riego bituminoso de imprimación reforzada	—	100:0	100:0	10:0	90:0
10	RUTA 12. — MALDONADO. Tramo de Ruta 9 hasta Cerro Dos Hermanos: incluye riego bituminoso de imprimación reforzada	—	100:0	100:0	10:0	90:0
11	RUTA 14. — DURAZNO. Pte. y accesos desde R. 5 hasta el Aº Tomás Cuadra, s/Aº Tejera. Incluye tratamiento bituminoso doble, con sellado, de los accesos	100:0	220:0	320:0	29:0	291:0
12	RUTA 14. — SORIANO. Tramo: Mercedes Aº Bequeló, Carretera con tratamiento bituminoso doble, con sellado	—	120:0	120:0	17:0	103:0
13	RUTA 14. — SORIANO. Tramo Aº Cololó Ruta 55. Carretera con tratamiento bituminoso doble con sellado	—	255:0	255:0	48:0	207:0
14	RUTA 14. — FLORES. Tramo Aº Grande Klm. 208 de R. 3. Carretera con tratamiento bituminoso doble con sellado	—	360:0	360:0	16:2	343:8
15	RAMAL RUTA 14. — SORIANO. Tramo Aº Bequeló-La Tabla, con puentes s/Aº Bequeló	—	142:0	142:0	24:0	118:0
16	RUTA 18. — TREINTA Y TRES. Tramo: Vergara-Río Tacuarí. Carretera con tratamiento bituminoso doble, con sellado	36:0	280:0	316:0	41:6	274:4
17	RUTA 18. — CERRO LARGO. Tramo: Ruta 26 Río Tacuarí. Carretera con tratamiento bituminoso doble, con sellado	41:0	36:0	77:0	3:0	74:0
18	RUTA 20. — RIO NEGRO. Ptes. y accesos s/los Arroyos Tres Arboles, Isla de Argüello, Rolón y Tala	—	158:0	158:0	55:0	103:0
19	RUTA 20. — RIO NEGRO. Ptes. y accesos s/los Arroyos Sánchez y Coladeras	—	148:0	148:0	20:0	128:0
20	RUTA 24. — RIO NEGRO. Ptes. y accesos s/los Arroyos Negro y Rabón. Se incluye tratamiento bituminoso doble, con sellado, en los accesos	30:0	172:0	202:0	51:0	151:0
21	RUTA 27. — RIVERA. Pte. y accesos s/el Arroyo Corrales. Incluye tratamiento bituminoso doble, con sellado, en los accesos	—	186:0	186:0	25:0	161:0
22	RUTA 30. — RIVERA. Tramo: Aº Rubio Chico Bajada de Pena. Carretera con riego bituminoso de imprimación reforzada	—	80:0	80:0	10:0	70:0
23	RUTA 30. — ARTIGAS. Tramo: Artigas Ruta 3. Carretera con tratamiento bituminoso doble, con sellado	30:0	330:0	360:0	77:0	283:0
24	RUTA 31. — SALTO. Tramo: Escuela la Agronómica. Aº Itapebí. Carretera con tratamiento bituminoso doble, con sellado	—	268:0	268:0	30:0	238:0
25	RUTA 31. — SALTO. Pte. y accesos s/Aº Itapebí. Incluye tratamiento doble, con sellado en los accesos	—	84:0	84:0	—	84:0
26	RUTA 31. — SALTO. Tramo: K. 132 K. 148 Terminación de las obras, con tratamiento bituminoso doble, con sellado	—	128:0	128:0	26:0	102:0
27	RUTA 43. — DURAZNO. Tramo: Estación Blanquillo-San Gregorio, Carretera con riego bituminoso de imprimación reforzada	—	200:0	200:0	63:0	137:0
28	RUTA 45. — SAN JOSE. Tramo: R. 1 R. 11. Carretera con tratamiento bituminoso doble, con sellado	30:0	186:0	216:0	25:0	191:0
29	RUTA 50. — COLONIA. Tramo: Tarariras-Manantiales. Carretera con riego bituminoso de imprimación reforzada	20:0	80:0	100:0	8:0	92:0
30	RUTA 53. — COLONIA. Tramo: Nva. Helvecia-Jackson. Continuación de las obras	30:0	90:0	120:0	—	120:0
31	RUTA 55. — COLONIA. Tramo: Ruta 21 Ombúes de Lavalle. Carretera con tratamiento bituminoso doble, con sellado	38:0	270:0	308:0	25:0	283:0

Nº	DESIGNACION DE OBRA	1973	74/77	Total	No Util. p/Leyes Ant.	Autor. p/esta Ley
		$	$	$	$	$
32	RUTA 57. — SORIANO. Ptes. y accesos hasta carretera a Cuchilla del Perdido, s/los Aº Grande y Monzón, incluye tratamiento bituminoso doble, con sellado, en los accesos ...	—	228:0	228:0	30:0	198:0
33	RUTA 59. — TACUAREMBO. Pte. y accesos s/el Aº Malo, incluye 15 K. de carretera, así como riego bituminoso de imprimación reforzada de ésta y los accesos del puente	40:0	190:0	230:0	48:0	182:0
34	RUTA 98. — TREINTA Y TRES. Pte. y accesos s/el Aº Sauce de Olimar; incluye riego bituminoso de imprimación reforzada, en los accesos	—	68:0	68:0	11:0	57:0
35	RUTA 108. — LAVALLEJA. Tramo: R. 12 Polanco. Carretera con riego bituminoso de imprimación reforzada. (L. 147. K. 179)	65:0	235:0	300:0	24:0	276:0
	TOTALES Grupo a	616:0	6.237:0	6.853:0	896:8	5.956:2
	GRUPO b — Obras nuevas de urgente realización					
36	RUTA 3. — ARTIGAS. Tramo: K 600. Pte. Internacional s/el Río Cuareim. Carretera con tratamiento bituminoso doble, con sellado ..	—	400:0	400:0	—	400:0
37	RUTA 7. — FLORIDA-LAVALLEJA-TREINTA Y TRES. Tramo: Batlle y Ordóñez-Valentines. Carretera con riego bituminoso de imprimación reforzada	—	220:0	220:0	—	220:0
38	RUTA 7. — DURAZNO-TREINTA Y TRES-CERRO LARGO. Tramo: Cerro Chato-Aº La Yeguada. Carretera con riego bituminoso de imprimación reforzada	—	260:0	260:0	—	260:0
39	RUTA 7. — CERRO LARGO. Tramo: Viñoles Centurión	—	35:0	35:0	—	35:0
40	RUTA 20. — RIO NEGRO. Tramo: Ruta 3 Pblo. Grecco. Terminación de las obras (9 K.) con riego bituminoso de imprimación reforzada en el total del tramo (30 K.)	—	135:0	135:0	—	135:0
41	RUTA 29. — RIVERA. Tramo: Minas de Corrales R. 27. Primera etapa de construcción de carretera, con riego bituminoso de imprimación reforzada	—	150:0	150:0	—	150:0
42	RUTA 30. — ARTIGAS. Tramo: Artigas-Masoller. Continuación de obras de carretera, con riego bituminoso de imprimación reforzada .	36:0	204:0	240:0	—	240:0
43	RUTA 30. — RIVERA. Tramo: Rubio Chico-Tranqueras. Carretera con tratamiento bituminoso doble, con sellado	—	120:0	120:0	—	120:0
44	RUTA 59. — TACUAREMBO. Puente y accesos sobre arroyo Batoví y arroyo del Sauce del Batoví	—	100:0	100:0	—	100:0
45	RUTA 97. — COLONIA. Tramo: Carmelo-Ruta 12	—	20:0	20:0	—	20:0
	TOTALES Grupo b	36:0	1.644:0	1.680:0	—	1.680:0
	TOTALES Grupo a	616:0	6.237:0	6.853:0	896:8	5.956:2
	TOTALES APARTADO A	652:0	7.881:0	8.533:0	896:8	7.636:2
	APARTADO B — MODIFICACION Y TRANSFORMACION DE OBRAS. Grupo a. Obras programadas en leyes anteriores y partidas complementarias para terminación y/o habilitación de las mismas.					
46	RUTA 1. — SAN JOSE. Tramo: Km. 35-Km. 63 Construcción de una capa de base negra de 10 cm. de espesor compactado y la capa de rodadura, de concreto asfáltico de 5 cm. de espesor compactado	—	504:0	504:0	6:0	498:0
47	RUTA 1. — SAN JOSE. Tramo: K. 76 Km. 96. Construcción de base negra de 14 cm. de espesor compactado y la capa de rodadura, de concreto asfáltico, de 5 cm. de espesor compactado	150:0	270:0	420:0	2:0	418:0

Nº	DESIGNACION DE OBRA	1973	74/77	Total	No Util. p/Leyes Ant.	Autor. p/esta Ley
48	RUTA 2. — RIO NEGRO. Tramo: Puente Mercedes Ruta 24. Ensanche de plataforma y base hasta perfil 12-7-20; recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado	—	54:0	54:0	22:0	32:0
49	RUTA 6. — FLORIDA. Tramo: Ruta 41 Sarandí del Yi. Recargo de base y remodelación de curvas planialtimétricas; se incluye riego bituminoso de imprimación reforzada	—	96:0	96:0	10:5	85:5
50	RUTA INTERBALNEARIA. CANELONES. Tramo Ruta 11 (K. 46) Aº Solís Grande (Km. 81) Transformación a tres sendas. Pavimento de concreto asfáltico	10:0	540:0	550:0	70:0	480:0
51	RUTA 15. ROCHA. — Tramo: Rocha-Velázquez. Recargo de base y riego bituminoso de imprimación reforzada	—	428:0	428:0	38:4	389:6
52	RUTA 21. — SORIANO. Tramo: Dolores-Mercedes. Recargo de base, remodelación de curvas planialtimétricas y tratamiento bituminoso doble con sellado	—	272:0	272:0	58:2	213:8
53	RUTA 37. — MALDONADO. Tramo: Pan de Azúcar-Piriápolis. Remodelación general, inclusive tratamiento bituminoso doble con sellado	—	144:0	144:0	18:0	126:0
54	RUTA 101. — CANELONES. Tramo: Ruta Interbalnearia Ruta 8. Remodelación a perfil 12-7-20. Incluye tratamiento bituminoso doble, con sellado	124:0	—	124:0	9:6	114:4
55	RUTA 5. — MONTEVIDEO-CANELONES. Ensanche del puente sobre el Aº Las Piedras ..	20:0	—	20:0	5:5	14:5
	TOTALES Grupo a	304:0	2.308:0	2.612:0	240:2	2.371:8
	Grupo b. Nuevos tramos de carretera a transformar y/o modificar					
56	RUTA 2. — SORIANO: Tramo: Km. 208 Km. 27?. Recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado	—	400:0	400:0	—	400:0
57	RUTA 2. — SORIANO. Construcción accesos frente a ciudad de Mercedes, de conexión con el Barrio 33 Orientales en la desembocadura de diversas calles	5.0	25:0	30:0	—	30:0
58	RUTA 4. — DURAZNO. Tramo: Ruta 5 Presa Baygorria. Recargo de base y tratamiento bituminoso doble, con sellado	70:0	200:0	270:0	—	270:0
59	RUTA 8. — MONTEVIDEO-CANELONES. Tramo: Km. 13 Km. 31. Transformación a doble calzada de dos sendas cada una, con pavimento de concreto asfáltico	—	520:0	520:0	—	520:0
60	RUTA 8. — CANELONES. Tramo: Km. 34 Km. 80. Remodelación en una calzada con perfil 13-7-20 con puentes y accesos sobre los arroyos Cueva del Tigre y Piedra del Toro. Pavimento de tratamiento bituminoso doble con sellado	—	560:0	560:0	—	560:0
61	RUTA 8. — LAVALLEJA. Tramo: Km. 80 Km. 130 con "by pass" en la ciudad de Minas. Remodelamiento en una calzada con perfil 13-7-20; puentes y accesos sobre los arroyos San Francisco y Plata Chico. Pavimento de tratamiento bituminoso doble con sellado ...	40:0	580:0	620:0	—	620:0
62	RUTA 8. — LAVALLEJA. Tramo: Km. 130 Km. 205. Recargo de base y tratamiento bituminoso doble, con sellado	30:0	720:0	750:0	—	750:0
63	RUTA 8. — LAVALLEJA. Tramo: Km. 205 Km. 255. Reacondicionamiento de base y tratamiento bituminoso doble, con sellado	—	230:0	230:0	—	230:0
64	RUTA 8. — LAVALLEJA. Reparación puente sobre Aº Corrales	15:0	—	15:0	—	15:0
65	RUTA 8. — TREINTA Y TRES. Tramo: Km. 255 Km. 285. Reacondicionamiento de base y tratamiento bituminoso doble, con sellado ..	—	160:0	160:0	—	160:0
66	RUTA 8. — TREINTA Y TRES. Tramo: Km. 290 Km. Remodelación y tratamiento bituminoso doble, con sellado	29:0	161:0	190:0	—	190:0

Nº	DESIGNACION DE OBRA	1973	74/77	Total	No Util. p/Leyes Ant.	Autor. p/esta Ley
		$	$	$	$	$
67	RUTA 8. — CERRO LARGO. Tramo: Km. 348 Km. 398. Remodelación y tratamiento bituminoso doble, con sellado	—	200:0	200:0	—	200:0
68	RUTA INTERBALNEARIA. — CANELONES. Tramo: Pando-Ruta 11. Construcción de la calzada sur, con pavimento de concreto asfáltico	—	376:0	376:0	—	376:0
69	RUTA INTERBALNEARIA. — CANELONES. Tramo: Ruta 101-Aº Pando. Perfil en dos calzadas de dos sendas cada una, con pavimento de concreto asfáltico	—	470:0	470:0	—	470:0
70	RUTA INTERBALNEARIA. — MALDONADO. Tramo: Aº Solís Grande-Ruta 99. Transformación en tres sendas, con pavimento de concreto asfáltico	—	50:0	50:0	—	50:0
71	RUTA INTERBALNEARIA. — MALDONADO. Tramo: Km. 122-Las Delicias, con nueva ubicación y puente sobre el Aº del Potrero. Pavimento de tratamiento bituminoso doble, con sellado	—	248:0	248:0	—	248:0
72	RUTA 30. — RIVERA. Tramo: Masoller-Bajada de Pena. Recargo de base y riego bituminoso de imprimación reforzada	—	60:0	60:0	—	60:0
73	RUTA 31. — SALTO. Tramo: Aº Itapebí-Km. 81. Recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado	55:0	199:0	254:0	—	254:0
74	RUTA 101. — CANELONES. Tramo: Aeropuerto Nacional de Carrasco-Ruta Interbalnearia. Perfil en dos calzadas de dos sendas cada una con pavimento de concreto asfáltico	—	80:0	80:0	—	80:0
	TOTALES Grupo b	244:0	5.239:0	5.483:0	—	5.483:0
	TOTALES APARTADO B	548:0	7.547:0	8.095:0	240:2	7.854:8
	APARTADO C. CONSERVACION. — Conservación de la red vial nacional, con incorporación de obras a ejecutar durante el quinquenio.					
75	Para atender los gastos de mano de obra y Leyes Sociales del personal accidental; destajos y transportes; adquisición de materiales; combustibles y herramientas; instalación y mantenimiento y actualización de equipos mecánicos (Mano de obra y Leyes Sociales del personal permanente se atenderán con cargo a Rentas Generales)	3.185:0	17.580:0	20.765:0	—	20.765:0
	TOTALES APARTADO C	3.185:0	17.580:0	20.765:0	—	20.765:0
	APARTADO G. ESTUDIOS Y CONTRALOR DE OBRAS.					
76	Gastos de estudios, dirección, administración, contralor y vigilancia de las obras del Plan .	550:0	3.100:0	3.650:0	—	3.650:0
77	Estudio y proyecto definitivos para la transformación de la Ruta 8 entre Km. 13 y Ciudad de Melo	10:0	90:0	100:0	16:0	84:0
78	Estudio y proyecto definitivos para la transformación de la Ruta 14 entre Mercedes y José P. Varela	20:0	130:0	150:0	—	150:0
79	Estudios de prefactibilidad tendientes a perfeccionar el sistema de transportes entre Buenos Aires y Colonia.	—	100:0	100:0	—	100:0
		—	50:0	50:0	—	50:0
	TOTALES APARTADO G	580:0	3.370:0	3.950:0	16:0	3.934:0
	APARTADO H. IMPREVISTOS.					
80	Para gastos imprevistos y/o trabajos extraordinarios	40:0	360:0	400:0	—	400:0
	TOTALES APARTADO H	40:0	360:0	400:0	—	400:0

Nº	DESIGNACION DE OBRA	1973 $	74/77 $	Total $	No Util. p/Leyes Ant. $	Autor. p/esta Ley $
	APARTADO J. GASTOS VARIOS.					
81	Para estudios y obras viales (rutas y caminos de penetración) de apoyo al desarrollo económico y social en todo el país cuya financiación se disponga de Contribución Municipal y/o vecinal. Los créditos de este numeral podrán usarse como contrapartida nacional para el caso en que se financien obras de este tipo con crédito externo	450:0	4.000:0	4.450:0	—	4.450:0
82	Para obras de acceso de rutas nacionales a Montevideo	50:0	1.350:0	1.400:0	150:0	1.250:0
83	Para contribución en obras de acceso a Presa El Palmar	20:0	—	20:0	20:0	—
84	Para adquisición de maquinaria vial	100:0	2.900:0	3.000:0	—	3.000:0
85	Acceso uruguayo a Puente Internacional Paysandú-Colón incluida conexión con la ciudad de Paysandú	200:0	—	200:0	—	200:0
86	Acceso uruguayo a Puente Internacional Fray Bentos-Pto. Unzué incluida conexión con la ciudad de Fray Bentos	50:0	300:0	350:0	—	350:0
87	Para atender gastos de terminación (mayores costos, acceso, expropiaciones, alambrados de ley y oficinas de COMPAU en el lugar de las obras) del puente internacional Fray Bentos-Pto. Unzué (1), (2)					
	a) Partida de obligaciones m/n.	300:0	630:0	930:0	700:0	(2) 230:0
	b) Partida con cargo a crédito externo (3) .	515:0	1.785:0	2.300:0	2.300:0	—
88	Obras de entrada a Punta del Este	30:0	120:0	150:0	—	150:0
89	Adquisición de equipos mecánicos como colaboración en construcción de aeropistas municipales	—	100:0	100:0	—	100:0
90	Servicio de señalamiento de rutas	20:0	260:0	280:0	—	280:0
91	Para la ejecución de los puentes de Ruta 26-Tramo Tacuarembó-Melo (4), (5):					
	a) Partida de obligaciones en m/n.	150:0	225:0	375:0	375:0	—
	b) Partida con cargo a crédito externo	404:0	606:0	1.010:0	1.010:0	—
92	Para la ejecución de la Ruta 9. Tramos: San Carlos-Pan de Azúcar y Rocha-Chuy (4), (5)					
	a) Partida de obligaciones en m/n.	400:0	600:0	1.000:0	1.000:0	—
	b) Partida con cargo a crédito externo	1.100:0	1.600:0	2.700:0	2.700:0	—
93	Para la ejecución del tramo de unión entre las Rutas 9 y 10, Dpto. de Maldonado (4), (5):					
	a) Partida de obligaciones en m/n.	62:0	—	62:0	62:0	—
	b) Partida con cargo a crédito externo	132:0	—	132:0	132:0	—
94	Para atender gastos de conservación de Rutas 5 y 26 (4)	300:0	1.700:0	2.000:0	—	2.000:0
95	Para atender gastos de terminación del Puente internacional Paysandú-Colón (6)	650:0	—	650:0	—	650:0
96	Para atender gastos de conservación en obras viales de interconexión con Brasil	10:0	40:0	50:0	—	50:0
	SUB TOTAL: OBLIGACIONES EN M/NAL.	2.792:0	12.225:0	15.017:0	2.307:0	12.710:0
	SUB TOTAL: OBLIGACIONES CON CREDITO EXTERNO	2.151:0	3.991:0	6.142:0	6.142:0	—
	TOTAL APARTADO J	4.943:0	16.216:0	21.159:0	8.449:0	12.710:0

(1) Obra ejecutada por COMPAU.
(2) Partida autorizada por Art. 286 Ley Nº 13.835 de 7/1/70.
(3) Partida autorizada por Ley Nº 13.989, de 19/7/71.
(4) Obra ejecutada por la Dirección de Obras de Desarrollo Económico.
(5) Partida autorizada por la Ley Nº 13.966 de 4/6/71.
(6) Obra ejecutada por COTEPAYCO.

NOTA: Las partidas con cargo a Crédito Externo expresadas en moneda nacional se han determinado usando el tipo de cambio Comercial Comprador (1 U$S = $ 566.00).

RESUMEN:

Nº	DESIGNACION DE OBRA	1973 $	74/77 $	Total $	No Util. p/Leyes Ant. $	Autor. p/esta Ley $
	APARTADO A. OBRAS NUEVAS	652:0	7.881:0	8.533:0	896:8	7.636:2
	APARTADO B. MODIFICACION Y TRANSFORMACION DE OBRAS	548:0	7.547:0	8.095:0	240:2	7.854:8

Nº DESIGNACION DE OBRA	1973 $	74/77 $	Total $	No Util. p/Leyes Ant. $	Autor. p/esta Ley $
APARTADO C. CONSERVACIÓN	3.185:0	17.580:0	20.765:0	—	20.765:0
APARTADO G. ESTUDIOS Y CONTRALOR DE OBRAS	580:0	3.370:0	3.950:0	16:0	3.934:0
APARTADO H. IMPREVISTOS	40:0	360:0	400:0	—	400:0
APARTADO J. GASTOS VARIOS: Obligaciones en m/n.	2.792:0	12.225:0	15.017:0	2.307:0	12.710:0
SUB TOTAL:	7.797:0	48.963:0	56.760:0	3.460:0	53.300:0
APARTADO J. GASTOS VARIOS. — Obligaciones con crédito externo	2.151:0	3.991:0	6.142:0	6.142:0	—
TOTAL	9.948:0	52.954:0	62.902:0	9.602:0	53.300:0

II) ASIGNACION PRESUPUESTAL. — Año 1973.

Rubro	Concepto	Monto	Financiamiento Fondo Nacional de Inversiones: Cuenta IMOP	Otras Invers.	Suma	Crédito	Total
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	100:0	100:0	—	100:0	—	100:0
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	9.848:0	7.697:0	—	7.697:0	2.151:0	9.848:0
		9.948:0	7.797:0	—	7.797:0	2.151:0	9.948:0

PROGRAMAS DE INVERSION

SECTOR: 05

PROGRAMA: 10.11

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: CONSTRUCCIONES DE OBRAS NUEVAS, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS NAVEGABLES Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HIDRAULICOS.

II) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

III) DESCRIPCION:

Con este Programa el Ministerio se propone alcanzar los siguientes objetivos:

a) La construcción y/o transformación con mejoras de puertos de atracción turística, que sirvan de puntos de ingreso al país del flujo náutico de los países vecinos;

b) La transformación de puertos e instalaciones que permitan su uso para el desarrollo de la actividad industrial, como el caso del Puerto de La Paloma;

c) La iniciación de una política de apoyo a las obras de infraestructura en el agro. Obras por convenio, que permitan la construcción de pequeñas presas de agua que incrementen por esta vía el desarrollo económico regional;

d) El estudio de múltiples problemas de origen hidráulico, entre los que cabe mencionar el aprovechamiento hidráulico de la cuenca del Río Santa Lucía y del Río Yaguarón;

e) Como es tradicional por parte de esta unidad ejecutora, se mantiene el acento en la conservación de defensas de costas y vías navegables así como también los servicios de balsas y navegación interior.

I) OBRAS A CARGO DE LA DIRECCION DE HIDROGRAFIA

APARTADO "A" — OBRAS NUEVAS

Nº DESIGNACION DE OBRA	1973	74/77	Total	No Util. p/Leyes Ant.	Autor. p/esta Ley
OBRAS NUEVAS					
1 COLONIA. — Carmelo. Atracadero de yates en margen izquierda Aº Las Vacas. (2da. Etapa, terminación)	10:0	10:0	20:0	10:8	9:2
2 MONTEVIDEO. — Puerto Buceo. Ampliación, instalaciones y mejoras para uso público	10:0	40:0	50:0	3:0	47:0

Nº	DESIGNACION DE OBRA	1973	74/77	Total	No Util. p/Leyes Ant.	Autor. p/esta Ley
3	MALDONADO. — Punta del Este. Ampliación de instalaciones de abrigo y atraque para navegación turística y deportiva y muelle de pesca en Las Delicias	40:0	400:0	440:0	309:0	131:0
4	COLONIA. — J. Lacaze. Obras de defensa y urbanización "Barrio Isla Mala" (2da. Etapa)	24:0	76:0	100:0	8:5	91:5
5	CANELONES. — Regularización de la desembocadura del Aº Pando	5:0	20:0	25:0	1:8	23:2
6	CERRO LARGO. — Río Branco, regularización margen derecha del Río Yaguarón, aguas abajo de la ciudad	—	10:0	10:0	2:7	7:3
7	OBRAS VARIAS de defensa de costas y riberas en playas marítimas y fluviales y en barras de ríos y arroyos	20:0	70:0	90:0	44:0	46:0
8	CERRO LARGO. — Melo. Obras de protección de ribera en la margen derecha del Aº Conventos	10:0	70:0	80:0	6:0	74:0
9	CANELONES. — Atlántida. Puerto de yates .	75:0	175:0	250:0	—	250:0
10	MALDONADO. — Piriápolis. Puerto de yates y pesca	—	100:0	100:0	—	100:0
11	COLONIA. — Puerto de Nueva Palmira, Depósito de Materiales inflamables	5:0	—	5:0	—	5:0
12	COLONIA. — Puerto de Colonia, obras diversas	10:0	90:0	100:0	—	100:0
13	SORIANO. — Sustitución del muelle de Villa Soriano (1ª etapa)	4:0	10:0	14:0	—	14:0
	TOTAL APARTADO "A"	213:0	1.071:0	1.284:0	385:8	898:2
	APARTADO "B" MODIFICACION Y TRANSFORMACION DE OBRAS.					
14	COLONIA. — Carmelo, remodelación del varadero del Ministerio de Obras Públicas	8:0	32:0	40:0	10:0	30:0
15	ROCHA. — La Paloma, ampliación de instalaciones y remodel. de muelle y explanadas y reparaciones varias. (1ra. Etapa)	50:0	—	50:0	13:0	37:0
16	Transformación de pavimentos de acceso y explanada en puertos comerciales div.	6:0	24:0	30:0	—	30:0
	TOTAL APARTADO "B"	64:0	56:0	120:0	23:0	97:0
	APARTADO "C". — CONSERVACION ORDINARIA.					
17	Conservación de obras de aprovechamiento hidráulico. Mantenimiento de Compuertas, consolidación de márgenes y obras complementarias en las zonas de embalse a cargo del M.O.P.	8:0	32:0	40:0	7:1	32:9
18	Conservación de obras portuarias y de defensa de costas, para obras de reparación y mantenimiento a cargo del Estado	35:	165:	200:0	—	200:0
19	Conservación de vías navegables. Para adquisición de combustibles, materiales varios y demás gastos inherentes al mantenimiento de los servicios de dragado de ríos y arroyos navegables y en puertos a cargo del M.O.P.	30:	370:	400:0	—	400:0
20	Mantenimiento de los servicios de balsas y navegación interior. Para adq. de combustibles, materiales y repuestos y demás gastos inherentes al mantenimiento de dichos servicios	30:0	120:0	150:0	—	150:0
	TOTAL APARTADO "C"	103:0	687:0	790:0	7:1	782:9
	APARTADO "D". — REPARACIONES ORD. Y EXTRAORDINARIAS DE EQUIPOS EN SERVICIO Y ADQUISICION DE OTROS NUEVOS.					
21	Adquisición de dos dragas (una en Convenio con A.N.C.A.P.)	—	350:0	350:0	350:0	—
22	Adquisición de balsas y lanchas de remolque	—	20:0	20:0	—	20:
23	Adquisición de motores e instalaciones auxiliares para remodelación de varias unidades de la flota	—	30:0	30:0	—	30:

Nº DESIGNACION DE OBRA	1973 $	74/77 $	Total $	No Util. p/Leyes Ant. $	Autor. p/esta Ley $
24 Adquisición de equipos radiotelefónicos para contralor de la actividad en los servicios de dragado y navegación int.	—	10:0	10:0	—	10:
25 Adquisición de materiales repuestos y accesorios, gastos varios de reparación del equipo y adquisición de nuevas unidades	50:0	350:0	400:0	—	400:
26 Adquisición de remolcadores auxiliares de dragado y lanchas de inspección y estudios	—	60:0	60:0	—	60:
TOTAL APARTADO "D"	50:0	820:0	870:0	350:0	520:0
APARTADO "G" — ESTUDIOS					
27 Para gastos de estudio, dirección, administ. y vigilancia de obras	160:0	640:0	800:0	—	800:0
28 Estudios para obras de riego en zonas de abastecimiento agropecuario a Montevideo ..	—	50:0	50:0	—	50:0
29 Estudio para obras de aprovechamiento hidráulico en la cuenca del Río Santa Lucía ..	30:0	70:0	100:0	—	100:0
30 Estudios para obras de aprovechamiento hidráulico del Río Yaguarón (1ª etapa) (*)	150:0	150:0	300:0	—	300:0
31 Estudios hidrográficos en bajo arroyo Maldonado	—	30:0	30:0	—	30:0
32 Estudios de estabilización y defensa del Aº Chuy	—	20:0	20:0	—	20:0
33 Para otros estudios preinversión de obras de aprovechamiento hidráulico	5:0	95:0	100:0	—	100:0
TOTAL APARTADO "G"	345:0	1.055:0	1.400:0	—	1.400:0

(*) DESIGNACION DE OBRA. — Para atender los gastos de la Contrapartida Nacional en los estudios de factibilidad para el proyecto internacional del Río Yaguarón a realizarse en coordinación con la Delegación Uruguaya en la Comisión Mixta de la Laguna Merín. Dicha partida se atenderá con cargo a la Sub-Cuenta "Inversiones Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas". El órgano ejecutivo encargado de los trabajos será el Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección de Hidrografía. En la ejecución de los mismos el Ministerio de Obras Públicas tendrá también a su cargo la coordinación de la intervención que pueda corresponder a los otros Ministerios u organismos, relacionados con el proyecto.

Nº DESIGNACION DE OBRA	1973 $	74/77 $	Total $	No Util. p/Leyes Ant. $	Autor. p/esta Ley $
APARTADO "H" — IMPREVISTOS					
34 Para gastos imprevistos y trabajos extraordinarios	70:0	280:0	350:0	—	350:0
APARTADO "J" — VARIOS					
35 Para estudios y obras hidráulicas de apoyo del desarrollo económico y social en todo el país, para cuya financiación se disponga de otras contribuciones. Los créditos de este numeral podrán usarse como contrapartida nacional cuando se financien obras de este tipo con crédito externo	100:0	900:0	1.000:0	—	1.000:0
RESUMEN DEL CAPITULO DE HIDROGRAFIA.					
APARTADO "A" — OBRAS NUEVAS	213:0	1.071:0	1.284:0	385:8	898:2
APARTADO "B" — MODIF. Y TRANSFORMACION DE OBRAS	64:0	56:0	120:0	23:0	97:0
APARTADO "C" — CONSERVACION ORDINARIA	103:0	687:0	790:0	7:1	782:9
APARTADO "D" — EQUIPOS	50:0	820:0	870:0	350:0	520:0
APARTADO "G" — ESTUDIOS	345:0	1.055:0	1.400:0	—	1.400:0
APARTADO "H" — IMPREVISTOS	70:0	280:0	350:0	—	350:0
APARTADO "J" — VARIOS	100:0	900:0	1.000:0	—	1.000:0
TOTAL	945:0	4.869:0	5.814:0	765:9	5.048:1

II — ASIGNACIONES PRESUPUESTALES — AÑO 1973

Rubro	Concepto	Monto	Financiamiento Fondo Nal. de Inversiones				
			Cta. IMOP	Otras Invers.	Suma	Créd.	Total
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	50:0	50:0	—	50:0	—	50:0
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	895:0	745:0	150:0	895:0	—	895:0
	TOTAL	940:0	795:0	150:0	945:0	—	945:0

SECTOR: 31

PROGRAMA: 10.12

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: OBRAS DE ARQUITECTURA.

II) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

III) DESCRIPCION:

La Dirección de Arquitectura tiene dos objetivos fundamentales a cumplir:

a) Es la unidad ejecutora de todos los edificios públicos programados por los diferentes Ministerios y Entes de Enseñanza, cuyo detalle figura en los respectivos incisos o programas; y

b) Realiza también los programas propios en esta materia correspondientes al Ministerio de Obras Públicas, así como la conservación de la edificación pública en general y todo tipo de trabajos extraordinarios o imprevistos que dichos edificios requieran.

Estos objetivos abarcan todos los aspectos ligados al estudio, proyecto, dirección, ejecución y contralor general de dichas obras.

A estos efectos la Dirección de Arquitectura está capacitada y organizada con distintos sectores técnicos especializados que atienden los programas de edificios hospitalarios, escolares, liceales, de enseñanza industrial y superior, así como también los destinados a la previsión social, la seguridad pública o los vinculados al sector agropecuario y los de carácter varios que exigen los servicios de gobierno.

IV) OBJETIVOS:

Programas de otros incisos a cargo de la Dirección de Arquitectura como unidad ejecutora.

Organismos	Programa Nº
Presidencia	7
Ministerio del Interior	13
Ministerio de Hacienda	19
Ministerio de Relaciones Exteriores	5
Ministerio de Ganadería y Agricultura	8
Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo	11 y 12
Ministerio de Educación y Cultura	17 y 18
Ministerio de Salud Pública	8 y 9
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	9
Poder Judicial	7
Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal	11
Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria	5
Universidad del Trabajo	9
Universidad	8

II — DIRECCION DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Nº	DESIGNACION DE OBRA	1973 $	74/77 $	Total $	No Util. p/Leyes Ant. $	Autor. p/esta Ley $
	APARTADO "A" — OBRAS NUEVAS					
1	Para ejec. y/o adq. del Edificio para Oficinas M.O.P.	50:0	850:0	900:0	300:0	600:0
2	Edificio del Dpto. IV de Vialidad. Terminac.	3:0	—	3:0	—	3:0
3	Para Sede de Oficinas Reg. del M.O.P. y viviendas para técnicos residentes	60:0	240:0	300:0	—	300:0

Nº	DESIGNACION DE OBRA	1973 $	74/77 $	Total $	No Util. p/Leyes Ant. $	Autor. p/esta Ley $
4	Colonia de vacaciones para funcionarios del M.O.P.	30:0	120:0	150:0	—	150:0
5	Construcción, instalaciones para la realización del Campeonato Mundial de Pelota a realizarse en Montevideo en 1974, de acuerdo con la Federación Nacional de Pelota	16:9	—	16:9	—	16:9
	TOTAL APARTADO "A"	159:9	1.210:0	1.369:9	300:0	1.069:9
	APARTADO "C" — CONSERVACIONES ORDINARIAS					
6	Reparaciones y conservación de edificios públicos en gral.	325:0	2.675:0	3.000:0	56:0	2.944:0
	APARTADO "G" — ESTUDIOS					
7	Para gastos de estudio, dirección, adm. contralor y vigilancia de las obras a cargo de la Dirección de Arquitectura	540:0	2.660:0	3.200:0	45:0	3.155:0
	APARTADO "H" — IMPREVISTOS					
8	Para gastos imprevistos y trabajos extraordinarios en obras a cargo de la Dirección de Arquitectura	100:0	1.400:0	1.500:0	50:0	1.450:0
	APARTADO "J" GASTOS VARIOS					
9	Para estudios y obras de arquitectura de apoyo al desarrollo económico y social en todo el país para cuya financiación se disponga de otras contribuciones. Los créditos de este numeral podrán utilizarse como contrapartida nacional para el caso que se financien obras de este tipo con crédito externo	350:0	3.950:0	4.300:0	—	4.300:0
10	Para la const. de terminales aduaneras y serv. compl. así como para desarrollo de obras de urbanización en las obras de acceso en territorio uruguayo de los puentes internacionales F. Bentos-P. Unzué y Paysandú-Colón	50:0	100:0	150:0	50:0	100:0
	TOTAL APARTADO "J"	400:0	4.050:0	4.450:0	50:0	4.400:0
	RESUMEN DE ARQUITECTURA					
	APARTADO "A" — OBRAS NUEVAS	159:9	1.210:0	1.369:9	300:0	1.069:9
	APARTADO "C" — CONSERVACION ORDINARIA	325:0	2.675:0	3.000:0	56:0	2.944:0
	APARTADO "G" — ESTUDIOS	540:0	2.660:0	3.200:0	45:0	3.155:0
	APARTADO "H" — IMPREVISTOS	100:0	1.400:0	1.500:0	50:0	1.450:0
	APARTADO "J" — VARIOS	400:0	4.050:0	4.450:0	50:0	4.400:0
	TOTAL:	1.524:9	11.995:0	13.519:9	501:0	13.018:9

III — ASIGNACIONES PRESUPUESTALES — AÑO 1973

Rubro	Concepto	Monto	Financiamiento Fondo Nacional Inversiones Cta. IMOP	Otras Invers.	Suma	Créd.	Total
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	1.524:9	1.524:9	—	1.524:9	—	1.524:9

SECTOR: 31

PROGRAMA: 10.13

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: OBLIGACIONES Y OBRAS VARIAS.

II) UNIDAD EJECUTORA: NIVEL SUPERIOR DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

III) DESCRIPCION:

En este Programa se atienden una serie de gastos indirectos que demandan la ejecución de los planes de obras y que no pueden incluirse en su programa específico.

Con los créditos habilitados en este Programa se cubrirán los siguientes rubros:

a) Operaciones cartográficas de la Dirección de Topografía.

b) Gastos derivados de investigaciones y estudios de preinversión.

c) Gastos derivados de las expropiaciones que demanden las obras a ejecutar.

d) Gastos que demande la compra de equipos de movilización y trabajo.

e) Gastos diversos para atender el equipamiento de las oficinas técnicas.

f) Gastos para atender el perfeccionamiento técnico relacionado con la ejecución de la Obra Pública.

g) Partida para las obras en ejecución y créditos de leyes anteriores no incluidos en esta ley.

Nº	DESIGNACION DE OBRA OBLIGACIONES Y OBRAS VARIAS	1973 $	74/77 $	Total $	No Util. p/Leyes Ant. $	Autor. p/esta Ley $
1	Para gastos inherentes a la reorganización del arch. gráf. y a las operaciones cartográficas de la Dirección de Topografía	4:	16:	20:	—	20:
2	Para gastos derivados de investigaciones y estudios de preinversión. Dicho crédito puede usarse como contrapartida nacional para el caso de que exista financiación con crédito externo	10:	240:	250:	—	250:
3	Para atender gastos que demanden las expropiaciones de las obras ejecutadas por el Ministerio	—	500:	500:	—	500:
4	Para compra del edif. para la Direc. de Hidrografía (Ciudadela 1414) (*)	50:	50:	100:	—	100:
5	Para atender gastos que demande la compra de equipos de movilización y trabajo. El crédito de este numeral podrá utilizarse como contrapartida nacional para el caso de que exista financiación con crédito externo	40:	460:	500:	—	500:
6	Para atender gastos que demande la compra de equipamiento para el Ministerio y Oficinas Técnicas	10:	40:	50:	—	50:
7	Para atender gastos de perfeccionamiento técnico, relacionados con la ejecución de la Obra Pública	30:	430:	460:	—	460:
8	Para obras en ejecución y créditos de leyes anteriores no incluidos en esta ley	350:	1.650:	2.000:	2.000:	—
9	Contribución especial para los hogares de Ancianos siguientes:					
	a) Mercedes - Terminación de obras	—	13:0	13:0	—	13:
	b) Mercedes - Alhajamiento de la primera parte de las obras ya terminadas	4:	—	4:	—	4:
	c) Rosario	6:	24:	30:	—	30:
	d) Colonia (Dr. "Luis Massa")	5:	26:	31:	—	31:
10	Contribución especial para:					
	a) Policlínica de la Asociación de Empleados Civiles de la Nación. Montevideo. Terminación de Obras	—	50:	50:	—	50:
	TOTAL	509:	3.499:	4.008:	2.000:	2.008:

(*) Se financia con Fondo Nacional de Inversiones Sub-cuenta: Ministerio de Economía y Finanzas.

ASIGNACION PRESUPUESTAL - AÑO 1973

Rubro	Concepto	Monto	Financiamiento Fondo Nacional Inversiones: Cta. IMOP	Otras Invers.	Suma	Créd.	Total
3	Maquinaria, equipo y mobiliario	20:	20:	-	20:	—	20:
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	459:	409:	50:	459:	—	459:
6	Asignaciones globales	30:	30:	—	30:	—	30:
	TOTAL:	509:	459:	50:	509:	—	509:

INCISO 11

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

PLAN DE ACCION

SECTOR CULTURAL

El Ministerio de Educación y Cultura se propone desarrollar su programa de actividades para el quinquenio 1973/77 de acuerdo a una política de democratización cultural que busque alcanzar el mayor número de población y que incorpore la vida cultural al desarrollo nacional.

Nace entonces, claramente identificada una responsabilidad, sin evasión posible, para el Estado que tiene el deber de proporcionar los medios necesarios para permitir el acceso a las fuentes de la cultura a que tienen derecho todos los habitantes de la República.

Como respuestas a esta obligación, el Poder Ejecutivo envió, con fecha 19 de agosto del corriente año, un mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, donde se disponía una actualizada definición de fines y cometidos de los organismos culturales, que si bien en muchos aspectos podría haber sido considerado materia presupuestal, en su conjunto excede claramente esa órbita por ser sustantivamente un estatuto orgánico de la actividad del Ministerio y los servicios a él conectados.

Los objetivos básicos que se perseguirán en el período pueden ser esquemáticamente definidos como sigue:

a) Impulsar en forma sistemática la preservación del patrimonio histórico artístico y cultural de la Nación, alentando las acciones que en ese sentido se ejecutarán por la Comisión creada por la Ley Nº 14.040, de 20 de octubre de 1971, de reciente instalación.

Además de la tarea de protección y conservación de esas riquezas, se desarrollarán actividades para la divulgación de esos valores integrantes de nuestro patrimonio cultural, por su significación como elemento constitutivo de una auténtica conciencia nacional.

A esos fines se orientarán inversiones destinadas a la adquisición de obras y la restauración de monumentos históricos.

b) Desarrollar una actividad política museográfica, tanto en el terreno histórico como en el artístico y de las ciencias, que haga de los Museos del país no sólo centros de conservación sino fundamentalmente de investigación y difusión, propiciando la participación activa de la comunidad en sus actividades;

c) Estimular la creación, tanto en el plano intelectual como artístico y artesanal, mediante una política de estímulos que vaya más allá de la mera remuneración o premio, para alcanzar nuevos caminos y procedimientos que conviertan al Estado en copartícipe de investigaciones y en la creación intelectual y artística.

Se proyecta impulsar en este quinquenio programas específicos de apoyo y fomento a las actividades intelectuales, artísticas, artesanales y de investigación, buscando la participación de los sectores interesados.

Es propósito definido el financiar o contribuir a la financiación de talleres de expresión, tanto en los campos de las artes, las letras, los estudios históricos y las investigaciones técnicas-científicas, estas últimas orientadas a sectores estratégicos para el desarrollo nacional.

d) Desarrollar los medios de difusión masiva de las manifestaciones culturales, a través de la dinamización de las ediciones del Estado, prosiguiendo los esfuerzos de la comisión editora de la Biblioteca Artigas de Clásicos Uruguayos, continuando la publicación de nuevos títulos e iniciar la reedición de aquellos agotados. Se proyecta la apertura de nuevas colecciones que empleen, no sólo el libro sino el fascículo o la revista, a modo de aumentar el número de los potenciales lectores.

En el área del fomento bibliotecario se proyecta reestructurar los servicios que tienen a su cargo ese cometido y establecer las bases para lograr la coordinación de planes de trabajo entre todos esos organismos así como la creación de nuevos, fundamentalmente en el interior y aprovechándose la infraestructura vigente a escala departamental y zonal.

En lo que respecta a la realización de espectáculos artísticos se impulsarán las tareas vinculadas a la concresión del proyecto para las nuevas salas del SODRE y se incentivarán las actuaciones de los Cuerpos estables del organismo, fundamentalmente en el interior y en los barrios populosos de la capital.

Especial atención merecerá el desarrollo de los servicios de radio y televisión del Estado, consolidando en breve tiempo el necesario incremento de potencia en sus ondas e iniciando la construcción de la 1ª etapa del Plan Red Nacional de Televisión.

SECTOR DE EDUCACION E INVESTIGACION

En este capítulo, el plan acción perseguirá los siguientes objetivos fundamentales:

a) Auspiciar la efectiva coordinación de los entes de enseñanza, cometido legal específico que el Ministerio de Educación y Cultura impulsará en la Comisión Coordinadora de la Enseñanza.

En este sentido, se orientarán estudios específicos para la actualización de los informes sobre la situación educativa nacional.

b) Coordinación de actividades y desenvolvimiento de estímulos a la investigación científica y técnica, vigorizando la acción del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Se dará especial apoyo a la finalización del relevamiento del potencial científico del país y a la organización de un sistema nacional de información científica y técnica, así como el incremento del fomento de esas actividades mediante una adecuada política de subvenciones.

Los planes y programas de trabajo de los organismos, Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas y las Comisiones Nacionales de Energía Atómica y de Oceanografía se impulsarán como prioritarios.

c) La educación física y el fomento de la práctica de los deportes será preocupación fundamental de esta Secretaría de Estado durante el quinquenio y ello como manera de alcanzar la meta de tornar obligatoria la enseñanza de la cultura física en todos los niveles o ramas docentes.

SECTOR ADMINISTRACION GENERAL

En este Sector se propone como meta de realización la actualización y reestructuración de los servicios administrativos centrales del Ministerio, como forma de apoyar efectivamente la labor de los organismos sustantivos de la acción cultural de la Secretaría de Estado.

Se persigue el mejoramiento de la administración de los medios (personal, materiales y financieros) y de los servicios de información, coordinación y de auditoría contable, presupuestal y administrativa.

En lo que a Registros refiere se realizará una total reestructuración de los mismos, no sólo modernizando los sistemas vigentes sino también reorganizando su funcionamiento y los procedimientos, tanto administrativos como técnicos. Especialmente merece señalarse las nuevas funciones que desarrollará la Dirección General del Registro de Estado Civil, que en cumplimiento de lo dispuesto por la ley asumirá, por etapas, la tarea que hasta el presente desarrollaban los Jueces de Paz como oficiales de estado civil.

RESUMEN DEL INCISO

PROGRAMAS

DENOMINACION
DE FUNCIONAMIENTO Y
TRANSFERENCIA

Nº	Denominación	Costo Ejercicio 1973 $
01	Administración Central	816:408.332
02	Asesoramiento letrado a la Administración Pública	37:278.740
03	Inscripciones y certificaciones de autos y contratos y servicios materiales	417:857.290
04	Publicaciones oficiales y servicio de impresiones para la administración pública	281:359.316
05	Inscripciones y certificaciones relativas al estado civil de las personas	212:057.991
06	Ejercicio del Ministerio Público, del Ministerio Fiscal, de la Abogacía del Estado y actuación en la jurisdicción contencioso administrativo	391:614.977
07	Protección del idioma nacional y vinculación con la Unesco	8:700.000
08	Promoción de las artes visuales	22:146.966
09	Coordinación de la educación nacional y fomento de la investigación técnico-científica	25:487.703
10	Investigaciones biológicas y en energía atómica	93:090.850
11	Administración de la Biblioteca Nacional	159:444.714
12	Fomento editorial y formación de bibliotecas	36:001.121
13	Preservación y conservación del patrimonio histórico, artístico y cultural y museos nacionales	181:724.953
14	Organización de espectáculos artísticos y administración de Radio y Televisión Oficiales	730:050.053
15	Desarrollo y fomento de la Educación física y de las actividades deportivas	1.105:253.845
16	Apoyo financiero para el desarrollo del plan de actividades culturales	200:000.000
		4.718:470.851

DE INVERSION

Nº	Denominación	Costo
17	Construcción, reparación y ampliación de edificios de oficinas del ramo educación y cultura	35:000.000
18	Conservación del patrimonio histórico y cultural de la Nación y locales destinados a Museos	47:000.000
19	Modernización y equipamiento de la radio y televisión del Estado	180:000.000
20	Obras para educación física y práctica de los deportes	35:400.000
21	Otras inversiones para el sector educación y cultura	24:000.000
		321:400.000

SECTOR: 31

PROGRAMA: 11.01

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: ADMINISTRACION CENTRAL.

II) UNIDAD EJECUTORA: MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (SECRETARIA).

III) DESCRIPCION:

Mediante este programa se desarrollarán el conjunto de actividades que perseguirán como objetivo fundamental definir las orientaciones y propósitos de la política que habrá de seguir la Secretaría de Estado, para el más cabal cumplimiento de sus cometidos y para el logro de las metas de realización comprendidas en cada uno de los quince programas de funcionamiento o en los programas de apoyo y de inversiones, que se ejecutarán.

Los lineamientos, propósitos y objetivos establecidos en el plan de acción quinquenal serán la guía de este programa que por esas razones se encara como prioritario y que habrá de señalar las pautas básicas para el desarrollo de los restantes programas que se documentan en este inciso presupuestal.

Los objetivos y metas de realización se pueden apreciar a nivel de cada uno de los ocho sub-programas en que éste se subdivide para una mejor ejecución.

RESUMEN DE SUB-PROGRAMAS

Nº	Denominación	Unidad Ejecutora Responsable
11.01.01	Dirección Superior	Despacho Ministerial
11.01.02	Coordinación Central	Dirección Gral. de Secretaría
11.01.03	Administración General	Dirección de Administración
11.01.04	Administración Financiera	Contaduría Central
11.01.05	Coordinación de los Servicios Culturales	Dirección de Cultura
11.01.06	Coordinación de las actividades Musicales	Dirección de Actividades Musicales
11.01.07	Coordinación de los servicios vinculados al sector Justicia, a Registros y Servicios Notariales	Dirección de Justicia
11.01.08	Coordinación de Actividades en el ámbito de la Educación Ciencia y Tecnología	Dirección de Educación y Ciencia y Tecnología

IV) COSTO TOTAL DEL PROGRAMA $ 816:408.332

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribución de Servicios personales	49:872.790	158:008.332
1	Servicios no personales	3:915.664	20:000.000
2	Materiales y artículos de consumo	1:085.000	15:000.000
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	2:530.000	7:500.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes	—	—
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	600.000	1:200.000
6	Cargas legales y prestaciones de carácter social	—	495:700.000 (1)
7	Transferencias	85:000.000	104:000.000
8	Desembolsos financieros	—	—
9	Asignaciones globales	3:500.000	15:000.000
	Totales	146:503.454	816:408.332

(1) Cifra Estimativa. — Incluye el 15 % por concepto de Aporte Patronal sobre los Sueldos del Inciso, a distribuir entre los distintos Programas.

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA.

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Escalafón Código	Denominación	Monto anual $
14	AaA	Técnico Profesional Clase A	22:120.800
2	AaB	Técnico Profesional Clase B	2:400.000
90	Ab	Administrativo	67:651.200
10	Ac	Especializado	8:595.600
32	Ad	Secundario y de Servicio	18:345.600
2	Cj	Político	9:480.000
150			128:593.200

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	128:593.200
	010	Sueldos de cargos presupuestados	122:737.200	—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES		
	021	Personal contratado	11:324.220	—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación	—	—
03		SUELDOS PROGRESIVOS		
	031	Sueldos progresivos por categoría	—	—
	032	Prima por antigüedad	1:663.000	—
04		JORNALES		
	041	Jornales corrientes	346.400	—
	042	Jornales por tareas extraordinarias	—	—
05	050	DIETAS	—	—
06	060	HONORARIOS	200.000	—
07		COMPENSACIONES SUJETAS A MONTEPIO		
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	—	—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	2:000.000	—
	073	Compensación por tareas especializadas	—	—
	074	Aguinaldo	11:200.652	—
	079	Otras compensaciones	174.660 (1)	—

Sub-Rubros	Ren-glón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
08		COMPENSACIONES Y COMP. VARIOS		
	081	Gastos de representación	—	—
	082	Quebrantos de caja	3.800	—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—	—
	089	Otros complementos	—	—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	2:502.400	—
		Sub-Rubros 02 al 09	—	29:415.132
		TOTAL RUBRO 0	—	158:008.332

(1) 01 - Artículo 72, Ley Nº 13.320, $ 21.860.
02 - Para pagos de Secretarios de particular confianza que designe el Ministro, $ 100.000.
03 - Art. 305, Ley Nº 13.737, $ 52.800.

TRANSFORMACIONES

SE TRANSFORMAN LOS SIGUIENTES CARGOS

Nº de cargos	Denominación	Esc.	Gdo.	Sueldo mensual $	Monto anual $
1	Sumariante	AaA	6	125.000	1:500.000
1	Contador	AaA	3	88.000	1:056.000
1	Asesor Abogado	AaA	5	110.000	1:320.000
1	Asesor Abogado	AaA	4	98.000	1:176.000
4	Abogados	AaA	2	80.000	3:840.000
1	Asesor Presup.	AaB	4	98.000	1:176.000
1	Insp. de Cárceles	Ac	7	72.600	871.200
1	Intendente	Ad	3	53.200	638.400
1	Secretario General	Ab	10	92.000	1:104.000
	Total cargos Vigentes a Sueldos Proyectados				12:681.600

E N :

Nº de cargos	Denominación	Esc.	Gdo.	Sueldo mensual $	Monto anual $
1	Director de Sumarios	AaA	E	138.600	1:663.200
1	Contador Central	AaA	E	138.600	1:663.200
6	Abogados	AaA	6	125.000	9:000.000
1	Asesor Presupuestado	AaB	E	122.000	1:464.000
1	Sub-Inspector de Servicio	Ac	10	92.000	1:104.000
1	Intendente	Ad	7	72.600	871.200
1	Secretario General	Ab	E	122.000	1:464.000
	Total a Sueldos Proyectados				17:229.600
	AUMENTO				4:548.000

CREACIONES

Denominación del Cargo	Esc.	Gdo.	Sueldo Mensual $	Nº de Cargos	Partida Anual $
Sub Director	AbE		122.000	4	5:856.000

SECTOR: 31

SUBPROGRAMA: 11.01.01

I) NOMBRE DEL SUBPROGRAMA: DIRECCION SUPERIOR

II) UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO MINISTERIAL, OFICINA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, ASESORIA LETRADA, INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS, INSPECCION GENERAL DE REGISTROS Y ASESORIAS ESPECIALES

III) DESCRIPCION:

Mediante este subprograma se cumplen las actividades relacionadas con la ejecución y supervisión de la política Ministerial en los diversos ámbitos de actuación que tiene a su cargo esta Secretaría de Estado, persiguiéndose una eficaz orientación de los distintos programas que impulsarán las reparticiones dependientes y una cabal coordinación entre los mismos, mediante la sistematización uniforme de normas, procedimientos y pautas de trabajo, para lograr una mejor administración de los recursos humanos, materiales y financieros que permita la obtención de los objetivos y metas comprometidas.

Como meta para el período 1973/74, se proyecta impulsar los estudios necesarios que permitan establecer las bases de una programación de actividades, —en primera instancia, en aquellos programas considerados prioritarios—, así como la organización de un servicio de control y evaluación de la ejecución de los programas presupuestarios, mediante el entrenamiento de Directores y funcionarios. Se propone a esos efectos, la organización de un cursillo anual de administración presupuestaria, explicando y experimentando la aplicación de las modernas técnicas programáticas a la realidad institucional de las dependencias Ministeriales.

Además se proyecta, en el correr de 1973, organizar un servicio de auditoría administrativa permanente, que estará a cargo de la Inspección General de Servicios, que a esos efectos coordinará su labor con la Oficina de Programación y Presupuesto.

Para cumplir estos objetivos, es propósito definido el establecer equipos de trabajo, con funcionarios especialmente entrenados que tendrán cometidos de oficiales de presupuesto y de inspectores adscriptos.

SECTOR: 31

SUBPROGRAMA : 11.01.02

I) NOMBRE DEL SUBPROGRAMA: COORDINACION GENERAL

II) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA
SECRETARIA GENERAL

III) DESCRIPCION:

La Dirección General de Secretaría, además de su permanente asesoramiento al Ministro, ejecuta las labores de supervisión, a su nivel, de la ejecución de la política ministerial en los diversos ámbitos que ésta abarca, buscando a la vez el mejor aprovechamiento de los recursos materiales, técnicos, humanos, y financieros.

A tales efectos y a fin de impulsar la política de desarrollo que dentro de su competencia ha proyectado el Ministerio, la Dirección General ha preparado para desenvolver en el quinquenio próximo, un completo plan de coordinación de los programas que ejecuta la Secretaría de Estado, cuya puesta en marcha ya se ha cumplido y que tendrá un plano de ejecutividad más intensa a partir de 1973, el que seguirá con ritmo creciente en los años siguientes.

A través de la Secretaría General del Ministerio, se cumplen las actividades —en estrecha coordinación con la Dirección General, que tiene como cometido la centralización y regulación del trámite administrativo; la preparación de los acuerdos ministeriales a los distintos niveles que éstos se cumplen; las comunicaciones y el archivo de las actuaciones. De ella también dependen la Secretaría de Comisiones y la Secretaría de Comunicaciones, Información y Promoción.

Dentro del campo de la Sección Archivo y Reguladora de Tránsito, se ha estructurado un sistema de simplificación (del registro y manejo de actividades), en procura de un mejor servicio y una mayor economía. Se buscará a la vez la preparación de todo el sistema de información y archivo, con vistas a su modernización, que se realizará con la supervisión de la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Equipo de Racionalización de esta Secretaría de Estado.

La Secretaría de Comisiones contará con nuevo local, totalmente adecuado a sus fines, para lo cual se ha realizado una coordinada labor entre la Dirección General, la Dirección de Administración y la Secretaría General, responsable esta última de tal servicio. Se habilitarán nuevas salas de trabajo, salas de reunión y un salón para actos y conferencias, particularmente destinado a la divulgación de las actividades de las diversas Comisiones que funcionan dentro de la órbita ministerial y que abarcan distintas materias de su vasta competencia.

De acuerdo con un plan de ajuste a la realidad será reestructurado el servicio informativo de la actividad ministerial. En tal sentido, la Secretaría General desarrollará esta actividad a través de la Secretaría de información y comunicación, a nivel nacional e internacional, sobre la obra que desarrolla el Ministerio de Educación y Cultura, sus alcances y proyecciones, promocionándolos en la medida que corresponda. Para ello se le dotará de los medios materiales adecuados, a efectos de que esa importante tarea se realice ajustadamente a una positiva planificación.

SECTOR: 31

SUBPROGRAMA: 11.01.03

I) NOMBRE DEL SUBPROGRAMA: ADMINISTRACION GENERAL

II) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE ADMINISTRACION

III) DESCRIPCION:

I) A los efectos de establecer pautas y normas uniformes para la administración racional de los recursos humanos, materiales y financieros disponibles, se proyecta, por intermedio de la Dirección de Administración, organizar un Departamento Central de Personal que funcione como tal, es decir abarcando la totalidad de los funcionarios que prestan servicios en el Ministerio de Educación y Cultura y sus dependencias, previsto como meta en el Presupuesto anterior y que debido a la carencia de personal capacitado, fue imposible, hasta ahora, ponerlo en marcha.
La capacitación del personal, que a ese respecto se está llevando a cabo, en el correr de este año, por la Oficina Nacional del Servicio Civil, hace posible, entonces, que se alcance este objetivo en el transcurso del año 1973. El Departamento Central de Personal, tendrá que ver, fundamentalmente, con la registración de todo el personal del inciso, con el adiestramiento, la capacitación y la información permanente de ese personal a los efectos de obtener de él la mayor eficiencia. Tendrá relación, con lo relativo a las calificaciones, ascensos, sumarios, lo que redundará en beneficio del análisis de la situación individual y de conjunto de los recursos humanos con que cuenta esta Secretaría de Estado.

II) Para alcanzar la meta establecida en normas anteriores, de organizar una Proveeduría Central, se hace necesario obtener la contribución de personal especializado, lo que ha impedido, hasta el presente, organizar esta oficina. Sin embargo siguiendo el principio de centralizar la política de compras del Ministerio y la orientación de los suministros necesarios para mejor cumplimiento de los cometidos de cada repartición, se proyecta capacitar personal al efecto, con la colaboración de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Universidad del Trabajo del Uruguay, para proceder a la implantación de este servicio entre 1973 y 1974, lo que seguramente redundará en economía administrativa y financiera, al aunar procedimientos de adquisición, cantidades y calidades, en los materiales, útiles, equipos y maquinarias, etc., para todas las unidades ejecutoras del inciso.

III) Se ha de instalar y poner en funcionamiento, en el correr del año 1973, el Departamento de Informática, que, creado en diciembre de 1971 en la órbita de la Dirección de Administración, sólo ha alcanzado a obtener personal técnico, adecuado, en el presente ejercicio de 1972, por lo que para el referido año de 1973 el Ministerio podrá contar con un servicio que aporte datos objetivos de las realidades en que se desarrollan los fines de esta Secretaría de Estado, como elemento indispensable para tener presente en el momento de las decisiones a efectos de que la Administración esté en condiciones de afirmar, estimular o corregir tendencias, en el amplio campo de las actividades culturales, educacionales, científicas y tecnológicas que custodia y cuya dirección le es confiada por la Constitución y las leyes.

IV) Dividida la Contaduría Central del Ministerio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, meta recién alcanzada en diciembre de 1971, la División Contaduría del Ministerio creada por consecuencia de aquella separación, en la órbita de la Dirección de Administración tendrá a su cargo la Administración, Financiera y Contable del Programa, racionalizando así, estos aspectos importantísimos de la administración Ministerial.

V) En la medida que se han de ir ampliando los servicios ministeriales, es necesario preveer la reorganización de los cometidos de Intendencia, persiguiendo una mejor distribución del personal de Conserjería, Limpieza, Transporte e Impresiones y la creación del servicio de Maestranza y Conservación de los Edificios.

SECTOR: 31

SUBPROGRAMA: 11.01.04

I) NOMBRE DEL SUBPROGRAMA: ADMINISTRACION FINANCIERA

II) UNIDAD EJECUTORA: CONTADURIA CENTRAL

III) DESCRIPCION:

Están a cargo de la Dirección Técnica Contable las siguientes reparticiones, cuya dirección y coordinación compete:

1. Oficina de la Contaduría Central.
2. Tesorería Central.
3. Inventarios.
4. Suministros.
5. Estadística e información contable.

Se proyecta la puesta en funcionamiento de la organización detallada precedentemente, con personal especializado para desempeñar las tareas a que la misma refiere.

Ello implica la adecuación de equipos en los locales correspondientes a fin de realizar los controles y la evaluación de la ejecución presupuestal de todo el Inciso 11.

Este propósito impone modernizar y activar los procesos administrativos-financieros del Estado en el área del Ministerio de Educación y Cultura, continuando el ordenamiento ya emprendido de las tareas a cargo de la Contaduría Central y demás reparticiones del sector, tendientes a efectuar mayores contralores con un esfuerzo racionalizado.

SECTOR: 01

SUBPROGRAMA: 11.01.05

I) NOMBRE DEL SUBPROGRAMA: COORDINACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES

II) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE CULTURA

III) DESCRIPCION:

En lo que tiene relación con la acción en el área estrictamente cultural, dentro de este subprograma se realizan las actividades que centraliza la Dirección de Cultura, dependencia que ejecuta la política ministerial y tiene como función primordial, la coordinación de los distintos servicios de la Secretaría de Estado, que desarrollan la actividad cultural estatal, o sea, que tienen como cometido básico la creación, conservación, formación y difusión de esos valores, en sus diversos dominios (labor intelectual y artística, desarrollo de museos, archivos, y bibliotecas, el desenvolvimiento y utilización de los medios de comunicación social, promoción editorial, etc.).

También se ejecutan las labores de coordinación de estos servicios con los que desarrollan otros organismos públicos, tanto de la administración central como descentralizada y también con las instituciones privadas. Se brindará además el apoyo necesario a las actividades culturales que se cumplen en el exterior, para difundir los valores nacionales, con la participación de los servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En cuanto a los objetivos, se dará prioridad en los primeros años de este quinquenio a las tareas de investigación e información cultural, a efectos de llevar en forma regular las estadísticas necesarias.

En este sentido y como meta para el año 1973 se propone concluir los trabajos en ejecución para el relevamiento cultural, en colaboración con la Dirección General de Estadística y Censos, que permitirá determinar el conjunto de recursos humanos y materiales afectados por la comunidad a actividades culturales, para en un futuro próximo, completar esos datos con la información respectiva a los gastos culturales o recursos financieros afectados al sector. En una primera etapa, comprenderá solamente el ámbito público, para luego también extenderse esos análisis al sector privado.

Es propósito realizar estas tareas en forma anual.

También se proyecta realizar los estudios pertinentes para detectar las necesidades culturales de la comunidad, con la intervención de especialistas (sociólogos, encuestadores, maestros, etc.) mediante sondeos de opinión, encuestas y otros análisis sociológicos.

A través de estas actividades de investigación se procurará obtener la información necesaria para una más correcta planificación de la acción cultural del Estado, que permita la adecuación entre la cantidad y calidad de los recursos disponibles y las necesidades culturales de la comunidad.

En cuanto a las labores de coordinación a encauzar tienen por finalidad obtener un mejor uso de los recursos disponibles de la comunidad en el área cultural, tanto en el sector público como privado.

SECTOR: 01

SUBPROGRAMA: 11.01.06

I) NOMBRE DEL SUBPROGRAMA: COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES MUSICALES

II) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE ACTIVIDADES MUSICALES

III) DESCRIPCION:

En este subprograma se desarrollarán las acciones que encauza el Ministerio, por intermedio de la Dirección de Actividades Musicales y que tienden a extender la cultura musical en el ámbito nacional, a través de la enseñanza académica de los Conservatorios Regionales o Departamentales y de las Asociaciones Corales.

Es compromiso de esta Dirección el realizar el relevamiento etnomusicológico en el área nacional, a fin de sistematizar esos estudios, que hasta el presente estaban detenidos.

Como objetivos y metas a perseguir en este sector de actividad, que en el ejercicio 1973 se encarará como subprograma, se establecen los siguientes:

a) Ampliación de los planes y programas de estudio de los Conservatorios Departamentales de Música existentes, con la finalidad de que el alumnado obtenga una base suficientemente sólida que le permita encarar los estudios superiores de la Música.

b) Como complemento de este objetivo, se proyecta organizar un plan de becas para los egresados de esos Conservatorios a fin de permitir a esos alumnos continuar los estudios a un nivel superior.

c) Se proyecta crear, en el período 1973/75, tres nuevos Conservatorios Departamentales de Música, utilizando a esos efectos la infraestructura existente conformada por los Conservatorios Municipales y previo convenio con las Intendencias respectivas.

d) En lo que tiene relación con las Asociaciones Corales, es propósito fundamental el conceder apoyo financiero suficiente así como el asesoramiento técnico necesario para posibilitar su normal desenvolvimiento.

Si se logra ese objetivo será factible auspiciar la creación de nuevas Asociaciones Corales, principalmente en el litoral del país, a fin de revitalizar la Federación de Coros de esa parte de la República. Como complemento de estas acciones, se proyecta promover la realización de presentaciones Corales, concentraciones zonales, y festivales en varias regiones del país.

e) En el área de la investigación, se propone reiniciar, en el año 1973, el relevamiento etnomusicológico y folklórico de nuestro país, sobre la base del material ya existente en la Sección Musicología del Museo Histórico Nacional. Es meta de este programa realizar los estudios necesarios y su complementación, para permitir la publicación, edición y difusión de los mismos a todos los niveles.

Se proyecta también iniciar una activa política de intercambio con organismos públicos y privados del país y con el extranjero, vinculado en la experiencia, a los organismos internacionales, regionales o nacionales, especializados en la materia.

f) Se propone además para 1973/74 la creación de cursos de guitarra y bandoneón orientados a la formación de maestros en esas especialidades, de gran arraigo popular, por la amplia difusión de esos instrumentos.

SECTOR: 36

SUBPROGRAMA: 11.01.07

I) NOMBRE DEL SUBPROGRAMA: COORDINACION CENTRAL DE LOS SERVICIOS VINCULADOS AL SECTOR JUSTICIA, A LAS ACTIVIDADES REGISTRALES Y SERVICIOS NOTARIALES

II) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE JUSTICIA

III) DESCRIPCION:

Están a cargo de la Dirección de Justicia los siguientes cometidos:

A) Conexión entre el Ministerio de Educación y Cultura y los siguientes servicios de él dependientes:

1. Ministerio Público y Fiscal

2. Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo.

3. Fiscalías de Gobierno.

4. Registros Públicos.

5. Registro de Estado Civil.

6. Escribanía de Gobierno y Hacienda.

B) Personerías Jurídicas.

C) Relaciones con otros poderes en lo referente a los servicios indicados en ordinal A).

D) Relevamiento de proyectos de códigos sobre materias indicadas por la superioridad y puesta en marcha de programas para la renovación de aquellas materias legisladas en cuerpos normativos de gran complejidad técnica.

E) Centralización de la información relativa a los servicios indicados en el numeral A).

La Dirección de Justicia debe mantener ordenada, centralizada y al día toda la información relativa a los servicios que con ella se conectan. En este concepto se entienden comprendidas las siguientes tareas:

A) Formación de una biblioteca especializada.

B) Formación de fichero de jurisprudencia administrativa.

C) Información cuantitativa de la actividad de los servicios (número de inscripciones registrales, número de escrituras autorizadas, números de vista fiscales, etc.). Este aspecto de la tarea incluye la formulación de gráficas y estadísticas.

D) Información específica sobre la recaudación de tributos cuando ello ocurre por consecuencia de la actividad de los servicios que atiende.

E) Información completa de los cuadros de funcionarios de los servicios que atiende.

SECTOR: 01

SUBPROGRAMA: 11.01.08

I) NOMBRE DEL SUBPROGRAMA: COORDINACION DE ACTIVIDADES EN EL AMBITO DE LA ENSEÑANZA, CIENCIA Y TECNOLOGIA.

II) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA.

III) DESCRIPCION:

Mediante este subprograma se cumplen las labores asignadas a la Dirección de Educación, Ciencia y Tecnología, que tiene en su órbita de competencia las tareas de ejecución y coordinación referentes al Plan Nacional de Investigaciones Educativas, proyectándose a esos efectos crear el Departamento de Investigaciones Educacionales.

Se han cumplido hasta el presente los siguientes trabajos de investigación:

1) Investigación sobre Promoción, repetición y deserción.

2) Aplicación de la Tecnología a la Educación.

3) Actitudes del adolescente frente al cambio.

4) Actitudes del adulto.

Además están en curso de ejecución los siguientes:

i) Formación de Supervisores;

ii) Enseñanza especial;

iii) Normalización de estadísticas;

iv) Formación de Directores (Primaria y Secundaria);

v) Plan Nacional de Televisión Educativa.

Continuándose con ese plan, se proyecta para el período 1973/74 realizar dos nuevas investigaciones de indudable importancia como son: "Objetivos del sistema educativo" y "Relación entre exigencias y rendimiento del Sistema".

La mayoría de estas investigaciones se desarrollan con la asistencia técnica y apoyo material del Programa Regional de Desarrollo Educativo de la Oea.

Otro de los objetivos a impulsar mediante este subprograma se refiere a la creación, en colaboración con la Intendencia Municipal de Montevideo, del Museo de Ciencias y Técnica, utilizándose a esos efectos el predio municipal contiguo al Planetario y el Jardín Zoológico.

Ello complementará el énfasis que esta Dirección ha asignado al mejoramiento de la enseñanza de las ciencias, mediante la difusión y promoción de actividades científicas extraescolares, fundamentalmente a nivel de la enseñanza media.

Un proyecto de gran significación que se ejecutará por intermedio de la Dirección que opera como unidad ejecutora es el relativo a la construcción de los implementos necesarios para el montaje de 23 sistemas de proyección de diapositivos, para el dictado automático de conferencias, que serán distribuidas en el interior del país.

Como etapa inicial se ha estructurado un plan de 20 conferencias anuales, que se iniciarán en 1973 y que versarán sobre temas de divulgación científica y eventualmente se colaborará con la Dirección de Cultura, a efectos de impulsar un ciclo de divulgación sobre arte y cultura nacional.

En lo que tiene relación con las actividades que se impulsarán a través de los trabajos de investigación que tiene en proyecto el Grupo Nacional para el Desarrollo de las Construcciones Escolares, se perseguirá la definición de los objetivos a nivel nacional, en lo que respecta a edificios escolares, tipificación de sus diseños y demás aspectos que permitan una mayor racionalización del gasto destinado a inversiones (locales y equipamiento) del Sector Educación.

SECTOR: 31

PROGRAMA: 11.02

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: ASESORAMIENTO LETRADO A LA ADMINISTRACION PUBLICA.

II) UNIDAD EJECUTORA: FISCALIAS DE GOBIERNO DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO.

III) DESCRIPCION:

Mediante este programa se cumplen las siguientes actividades:

1) Asesoramiento al Poder Ejecutivo directamente o por intermedio de los Ministerios, en toda materia de carácter jurídico y en especial Derecho Constitucional, Administrativo, Tributario y Laboral.

2) Asesoramiento directo a solicitud de la Dirección de la Propiedad Industrial en expedientes sobre trámites de Registro de Marcas, Patentes de Invención y Privilegios Industriales.

3) Subrogación de todos los demás Fiscales de acuerdo con lo establecido por el artículo 193 del Código de Organización de los Tribunales.

4) Además, al estar en vías de ejecución la adecuación de la nueva sede de ambas Fiscalías, que se agruparán en un edificio único, se podrá utilizar mejor los recursos humanos y materiales asignados al programa.

IV) COSTO TOTAL DEL PROGRAMA $ 37:278.740

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Rubros	Denominación	MONTOS ANUALES Vigente $	Proyectado $
0	Retribuciones de Servicios personales	13:724.273	32:178.740
1	Servicios no personales	307.160	1:000.000
2	Materiales y artículos de consumo	103.100	1:000.000
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	95.230	500.000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes	—	—
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	—	—
6	Cargas legales y prestaciones de caracter social		2:600.000
7	Transferencias	—	—
8	Desembolsos financieros	—	—
9	Asignaciones globales	—	—
	Totales	14:229.763	37:278.740

V) PERSONAL APLICADO AL PROGRAMA

PERSONAL PRESUPUESTADO

Nº de cargos	Escalafón Código	Escalafón Denominación	Monto anual $
17	Sin código		23:385.600

RUBRO 0

RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES

Sub Rubros	Renglón	Denominación	PROYECTADO MONTOS ANUALES $	$
01		SUELDOS DE CARGOS PRESUPUESTADOS	—	23:385.600
	010	Sueldos de cargos presupuestados	23:385.600	—
02		SUELDOS C/C. A PARTIDAS GLOBALES		
	021	Personal contratado	—	—
	022	Diferencia de sueldos por subrogación	—	—
03		SUELDOS PROGRESIVOS		
	031	Sueldos progresivos por categoría	—	—
	032	Prima por antigüedad	1:611.000	—
04		JORNALES		
	041	Jornales corrientes	—	—
	042	Jornales por tareas extraordinarias	—	—
05	050	DIETAS	—	—
06	060	HONORARIOS	—	—
07		COMPENSACIONES SUJETAS A MONTEPIO		
	071	Compensaciones por régimen de dedicación total	5:233.340	—
	072	Compensación por tareas extraordinarias	—	—
	073	Compensación por tareas especializadas	—	—
	074	Aguinaldo	1:948.800	—
	079	Otras compensaciones	—	—
08		COMPENSACIONES Y COMP. VARIOS		
	081	Gastos de representación	—	—
	082	Quebrantos de caja	—	—
	083	Comisiones agregadas al sueldo	—	—
	089	Otros complementos	—	—
09	090	RETRIBUCIONES VARIAS	—	—
		Sub-Rubros 02 al 09	—	8:793.140
		TOTAL RUBRO 0	—	32:178.740

SECTOR: 31

PROGRAMA: 11.03

I) NOMBRE DEL PROGRAMA: INSCRIPCIONES Y CERTIFICACIONES DE ACTOS Y CONTRATOS Y SERVICIOS NOTARIALES

II) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y ESCRIBANIA DE GOBIERNO Y HACIENDA

III) DESCRIPCION:

Mediante este programa se persiguen los objetivos siguientes:

A) En cuanto a los Registros Públicos:

Los servicios públicos a cargo de los Registros deben prestarse en función, en primer término, de la ley que los reorganiza sobre la base de los actuales (Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, Arts. 253, 254 y 255), para cumplir en definitiva sus delicados e importantes cometidos con la base de la Ley Orgánica que habrá de dictarse con esa finalidad (Art. 256, apartado 3º, de la ley cit.).

Pero, por cuanto no debe dilatarse una mejora de esta naturaleza, se estima llegado el momento de adoptar las medidas conducentes a esa puesta en marcha, que servirá de cimiento para la obra final a formular. Implica ello:

1) Regularización del atraso en la información y en la registración.

2) Modernización de los sistemas registrales en procura de mayor eficacia, rapidez y seguridad.

3) Se proyecta poner en marcha adecuadamente la reestructuración orgánica integral de los servicios registrales, que se realizará por:

a) REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE, descentralizado.

El registro de la Propiedad Inmueble, creado por el artículo 253 de la Ley Nº 13.640, es descentralizado.

Habrá uno en la Capital de la República y uno en cada una de las Capitales de los Departamentos del Interior de la misma, excepción hecha de Canelones donde funcionarán dos: uno de la capital y otro en la ciudad de Pando.

Funcionará con las siguientes secciones:

I) Traslaciones de Dominio.

II) Arrendamientos.

III) Hipotecas y Anticresis.

IV) Promesas de Enajenación.

V) Embargos.

b) REGISTRO MOBILIARIO.

El Registro Mobiliario (Prendas y Automotores) creado por el artículo 255 de la Ley Nº 13.640, es también descentralizado. En su virtud, corresponden idénticas consideraciones que con el anterior.

Funcionará con las siguientes secciones:

I) Prenda sin desplazamiento.

II) Automotores.

c) REGISTRO PERSONAL CENTRALIZADO.

El Registro Unico Personal de Actos Relativos a Capacidades Universalidades Patrimoniales y a la Modificación o Extinción de los Mandatos, es centralizado, por lo cual sólo habrá uno en la Capital de la República.

El personal técnico, administrativo y de servicio con que se cuenta es ya manifiestamente insuficiente para atender a la labor registral con el orden, la seguridad y la rapidez que reclama, razón por la que se proveerá a estas necesidades en la medida de lo posible.

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 270 — Montevideo, Lunes 26 de Marzo de 1973 — Núm. 19003

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicacion el centímetro (20 palabras)	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 26 de abril de 1972)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 10.80 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, al diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|,73 — 30 de enero de 1973)

Por día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días ..	" 330.00
De más de 1 año ...	" 450.00
De más de 3 años ...	" 900.00
De más de 5 años ..	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año ..	" 700.00
De más de tres años .	" 900.00
De más de cinco años .	" 1.300.00
De más de diez años .	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939 (reeditado) ..	$ 1.500.00
1945 (reeditado) ...	" 1.500.00
1955	" 1.500.00
1969	" 1.670.00
1970 (1.er semestre) ..	" 1.500.00
1970 (2.o semestre) ..	" 2.200.00
1971 (1.er semestre) ..	" 2.900.00

Encuadernados

1965	$ 2.000.00
1966	" 2.000.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.560.00
1969	" 3.300.00
1970 (1.er semestre) ..	" 2.400.00
1970 (2.o semestre) ...	" 2.900.00
1971 (1.er semestre) .	" 4.500.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 65.000.00	la pagina
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 63.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 72.000.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 81.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 90.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 99.000.00	" "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámite de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La Primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondientes que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SILVESTRE GOMES o GOMEZ PUSTERLA (S-42|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4419 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BRESESTI o PEDRO CESAR BRESESTI o BRESSESTI BRIOTI (S-70|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4416 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN o ROBERTO RUBEN FERNANDEZ o FERNANDEZ GORDIOLA (S-264|965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4417 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS RODRIGUEZ PEREZ (S|28|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4365 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SOLANO LARRIERA LOPEZ (S 566|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 3985 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE BALBI MAROTTA (S|258|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30 pub. 3981 Mz.20-v.my.8.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de MARIA D. SOSTOA; ISIDORA SOSTOA de MACIEL; ENRIQUE AZAROLA MACIEL y CAROLINA MACIEL de AZAROLA (S|485|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 3932 Mz.20-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTSON NECKER BRINDISI o BRINDISI SILVA (S 26|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3784 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR JUAN o CESAR JUAN MARIA CANESSA LAWLOR, (S 38|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3733 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX FALCO o FALCO NOVARO (S|432|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario, junto.
1) $ 6.000 10|pub. 3567 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA ARANA de FRIEDRICH (S|26|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3643 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO CANDIA (S|434|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3644 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PELUFFO SEITUN o SAETTONE (S|22,973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3569 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROGELIO FELIX DE PRO CALDERON y de JULIO CESAR DE PRO CALDERON (S. 10|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3364 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAMES COUPLAND (S. 554|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 2035 Feb.16-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FARALDO o FARALDO BARRAL, (S 332|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3880 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON SUAREZ CLAVERIA (Ficha E|3.024|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4422 Mar.22-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIRAM EMILIO OLLIVER o HIRAM OLLIVER o HIRAM OLLIVER GUARDIOLA (E.106|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4421 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO LIBERA LABRUNA (Ficha E.2.052|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4420 Mar.22-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINA MICHEROLE o MIQUEROLE o MICHEROLI o MIQUEROLI de BRANCA (E 218|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4366 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO OBEJERO u OVEJERO (Ficha E 2.702|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4367 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA TRICANICO de MICELI (Ficha E 1.376|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4140 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATALIA HAYDEE GUERENDIAIN de SERE (Ficha E|2.816|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 18 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4137 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SCHMIDT ZUND (Ficha E.932|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1972 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3791 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MARIA GARCIA MENDEZ, (E 170|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3737 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIA BARRIOS de MAUTONE, (Ficha E 2.412|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3734 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIA LEONIDAS PAIS de CHOCHO (E|2318|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3645 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de CLARA EVA RODRIGUEZ CORREA de BLANC y RAUL RAMON BLANC MALUGANI (E|3106|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3673 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA o LIDIA EULALIA PENELAS de GARCIA (E|2930|972, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3572 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTETA DIEZ de BARRIOS (E|102|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Nelly Favier de Asciner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3570 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAJZLA o ROSA KUPERMAN WERENKRAUT (Ficha E|2. 398|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 5.400. 30|pub. 25340 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA ALEX HAYDEE SERPAS de JORGENSEN o MARINA ALEX HAYDEE SERPAS SAAVEDRA de JORGENSEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 3362 Mz.8.-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA NOVAKOVICH o NOVAKOVIC o NOVACOVICH de GOTTSTEIN (38|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4466 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO BOGGIANO LAGUZZI (594|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4095 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA MIRTA o MIRTHA JORAJURIA de DELFINO (44|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4184 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO HOZ GARCIA (16|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4092 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA MARQUEZ de CERVINO o CERVIÑO, FELIX ANTONIO CERVINO o CERVIÑO o CERVINO ISABELLA, WALTER o WALTER CONO CERVIÑO o CERVINO MARQUEZ (270|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 4096 Mz.20 v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ROLDOS, (30|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3850 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO o MARCELO DANIEL EVANGELISTA PEREZ FERREIRA (32|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3851 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAGGI BIGGIO (20|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3694 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO PENA (S.560|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4461 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GUILLERMO ARTIGUE ARTIGUE, (S.543|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4460 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVERILDO o EVERILDO TEODORO SANABRIA (S.476|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4463 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARTIN FRANCISCO STAMM GARCIA o EDUARDO STAMM GARCIA (S|562|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3988 Mz.20 v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO BARREIRO VARELA y EMILIA o ZOILA REGUEIRA de BARREIRO (S|552|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4083 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PANAGIOTIS PASPATIS (S 176|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 18.000 30|pub. 4098 Mz.20-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA SAIDON de GALEMIRE, (S 578 bis|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3902 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANA IRENE o ANA YRENE FURCCI de PASTORINO o ANA o ANA IRENE BONASORTE de PASTORINO y de JOSE PABLO PASTORINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000.— 10|pub. 4219 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMINA RODRIGUEZ DIABE de VINTANCURT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10 pub. 4215 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS SALZAMENDI PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4216 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR FABIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4217 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO SILVESTRE PERDOMO FABRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3841 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA PELUFFO de MUNHO y de JOSE ROBERTO MUNHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3840 Mz.16-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MELCHOR LOPEZ o LOPEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1973 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3647 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARTINEZ o MARTINEZ CATALINA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 3648 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA MORALES de CORREA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) $ 6.000 10 pub. 3649 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO RAMON PIZZORNO ESPIGA, citándose a los herede-

ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3604 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIA EDELMIRA TAPIA de ARBOLEYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3601 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RAMIREZ (S|14|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4213 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DEARMAS o DEARMAS VICTORA (S|624|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 15 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4210 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA BIANCHI o BIANCHI PIETROBONO de DISTASIO o DISTACIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4207 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICO RUFINO BATISTA FAGUNDEZ (S|8|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3597 Mz.13-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BLANCA GIRALDEZ de MENDEZ (S|644|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, marzo 2 de 1973 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3598 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PIETRO LESTUZZI (S|20|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 2 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10pub. 3599 Mz.13-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "ESILDA MARGARITA FERRUA RIZZO o ESILDA MARGARITA o MARGARITA ESILDA o ECILDA FERRUA RISSO o RIZZO. Sucesión" (Libro 63; Folio 59), se emplaza y cita por noventa días a los sucesores e integrantes de la estirpe de Vicente Tomás Ferrúa a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 30.000 30|pub 3125 Mz.19-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR BRANDARIZ de FERNANDEZ (A 726|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4282 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o JOSE TOMAS RANZ GREGORIO (A|380|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4330 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MAXIMINO PEREZ ANGUEIRA (A|696|72) citándose a los herederos, acreedorts y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4400 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ACENAL KARCHEMBROIM o KARSCHENBAUM o KARCHEMBAUN o KARCHEMBAUM (A|746|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000.— 30|pub. 4188 Mar.21-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO ESTAPE (A 684|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4189 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO SANCHEZ PISANO (A|590|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4190 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO JOSE DUTRA VIGNOLI, (A 756|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3726 Mz.20-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO SABINO NARANJA (A|440|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3847 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES EUGENIA LOREDO RODRIGUEZ (A 722|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3725 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOA ZERPA de PIETRA, (A 624|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3727 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO BURGUEÑO DELGADO, (A 678|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3722 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUBIN o LUDWIG LUBIN MUNTZER MARCUS, (A 754|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 3716 Mz.15-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA HIPOLITO CONSTANTE o MARIA ANGELICA HIPOLITO CONSTANTE de TAQUE, (A. 682|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 3717 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO HECHT o MAXIMILIANO HECHT WOHLSTEIN o HECHT WOHLSTEIN, (A. 622|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 2615 Feb.22.-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SALVA CARDELL (F.10|973); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4424 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NEREO HONORIO FERNANDEZ o NEREO HONORIO FERNANDEZ CHAVES (F. 1.092|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4370 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NAZARETH AGOBIAN (F. 368|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4141 Mar.21v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELITA FARIÑA de FRADILETTI (F. 8|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4142 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO o CELESTIN ALET FRIC (Ficha 1016|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3989 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE GONZALEZ de OTERO (F|16|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3990 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BUENAVENTURA SIERRA GONZALEZ, (F 968|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3889 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MELILLO (F|220|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3793 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GILBERT o GILBERTO PARFITT y de MAUD HOYLES de PARFITT (F|28|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3794 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR AMANTE VIAPIANA PLASTINA, (F 1.086|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3743 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA VELAZQUEZ de AQUINO, (F 46|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3742 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ANGELICA SOCA de DAL MONTE. (F 982|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3741 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO AMARO HOURTICOU, (F 1.088|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3739 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO VILLANI y de PASCUALINA TRONCONI de VILLANI (F|20|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3650 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SABINO SAULE (F|862|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3575 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FELIPE GRABINO (F|980|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3574 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o PAOLO BERGONZI (F. 1113|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 2778 Feb.28-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN BONGIOVANNI (F. 1100|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
1) $ 18.000 30|pub. 1976 Feb.12.-v.mz.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO VERGA FEREYRA, (A.20|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4435 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES VAZQUEZ FERNANDEZ de CANESSA (A.404|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4434 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINA VAZ de VARELA (A.500|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4433 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ENRIQUE PAYO ACUÑA, (A 36|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4432 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CESAREA GUASAUE CAILLAVA, (A 364|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4430 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO GONZALEZ GONZALEZ, (A 392|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4429 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINA CERRATTO o CERRATO FACCELLI o FACHELLI o FACIELLI, (A 22|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4427 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ANSELMO DELGIORGIO BORSANI (A|344|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3992 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ROVELLA (A|446|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4066 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA DIOSMA SILVERA de RODRIGUEZ, (A 26|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3891 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ALAZRAKI de HODARA, (A 152|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3935 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO .— El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA AIDA ARAMBURU CASAROTTI, (A|454|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3796 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LIPPERT de LOEVENICH (A|474|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3798 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERYS MABEL ABREU de MARTINEZ, (A 494|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3744 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO MARIA RAMOS (A|8|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3578 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMPARO GARCIA de PARDO, (S 447|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4418 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO BENVENUTO SORIANO (S 445|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4361 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE VICENTE CARRANANTE o CARRANANTE CARRANANTE (S|25|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub 4362 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ULISES ATILIO CORALLO ROSSEL (S 37|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4363 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GOFFER (S|493|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub 4364 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GIBAR PORTILLO de ACOSTA (S|429|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 1.o de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub 3984 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA o MARIA LUISA BIASOTTI o BIAGGOTTI de BERNINI, (S 529|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3983 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FLORENCIA BECERRO de BENGOA de FINOCCHIETTI, (S 27|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1973 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3879 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON FERRARI o FERRARI PAGES (S 1|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3785 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FURIATO de BAVOSI (S|297|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3786 Mz.16-v.mz.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE MARTINEZ VIDAL o MARTINEZ de BAMBACARO (S 3|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3787 Mz 16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO RISSO VILLAS BOAS (S|519|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
1) $ 6.000 10|pub. 3788 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIBEL PUENTE o PUENTE AGUINAGA (S 439|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3837 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BRINGAS de ANTUNEZ (S|421,972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3678 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAP o SERAF CABAKIAN (S|481|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1973 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3682 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MALDONADO ACEVEDO o ACEVEDO de BONIFAZIO (S|413|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3563 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIGIA EUGENIA CELASCO o CELASCO LAMBRUSCHINI de MONTANARO (S|33|973), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 3564 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BOLLA de MAÑANA (S|533|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3565 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI ELSA FABBIO de LISANTI (S. 513|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3566 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO RODRIGUEZ HERRERA (E|45|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4368 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FERETTI ROCCA (E|3.343|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4139 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA PECORA MACCHITELLI de TOYOS (E|3.341|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4138 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CENEN GARCIA SORRONDEGUI de ESPASANDIN o MARIA CELIA GARCIA SORRONDEGUY de ESPASANDIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — María Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4135 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RINA GISELLA GIRARDI de MORELLI (E|2.371|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4136 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO ANGEL CARBONARO LARROSA, (E 75|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3987 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC BARUJ ROMANO, (E 169|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3986 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN PAZ IGLESIAS, (E 267|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3882 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN GRUDNICKI CALVO, (E 77|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3881 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS HILARIO TEJERA MARRERO (E. 3339|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3792 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ESTHER FELIX REBOULAZ (Ficha E. 2893|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3790 Mz.16_v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA VARELA (E. 261-973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3789 Mz.16_v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO MOURE MARTIÑO E 43|73 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3738 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO WALTER BURZACO LOPEZ (E.173-973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3735 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO SEVERIANO DELPINO IBALDE o IBALDY (F. E. 3719|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3736 Mz.15_v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GALLERO de OLIVIERI (Ficha E.215 - 73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1973. — Dra. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3571 Mz.13_v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIO GOMEZ THOMPSON o DELIO GOMES THOMPSON, (27|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4470 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BADO MARQUEZ, (53|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4469 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MARIA MAGNONI PONTI, (23|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4468 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CUSTODIO MELO o CUSTODIO SINFORIANO MELO MELO, (47|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4467 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PENEDO LEIS (39|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4352 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA AGUIAR de VISTA (543|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1973 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4353 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FELIX CHIAPPINI LANDI (545|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
1) $ 6.000.— 10|pub. 4354 Mar.22_v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR MUNIZ o MUÑIZ TILBES (12|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4355 Mar.22_v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MIGUEL CHIARLE (19|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4356 Mar.22_v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIA SANCHEZ o SANCHEZ DAVILA de SOUTO (491|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4186 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA IZQUIERDO de IZQUIERDO, (535|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4089 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMERICO DESIDERIO GLAUDI o GLAUDI BURATTI, (35|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de marzo de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4090 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA MAURO de COPPOLA, (485|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4091 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BARU de LASPLACES (527|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4079 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA MAGDALENA FRESCURA DELL'ORTO, (505|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3900 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO RUGAMA LAVIN (477|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3853 Mz. 16_v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MARTILOTTO de TRICANICO (499|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3854 Mz.16_v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA o MARIA ELIDA EXALTACION DELTORCHIO OJERO (33_1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3852 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NIETO PORTA (467|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3836 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LUJAN de NAVARRO (451|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3835 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA KATZMAN STERN de GLEIZER (37|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3692 Mz.13-v mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PLACIDO NIETO o NIETO PORTAS (F.529 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3728 Mz.13_v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de LUCIA GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ de ESTE.

VEZ (555|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3688 Mz.14_v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO MIGUEL BIANCO MELE (21|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3689 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BUSTO ROSENDE (507 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3690 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil en Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de PRIMAVERA PITA de GONZALEZ (51|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3691 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SERVANDO BELLO CAGGIANO (3|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3693 Mz.14_v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GAZZANEO de CETRARO (519|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 3687 10|pub. Mz.14_v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LORENZO BOADA (11|973) citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 3399 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO APARICIO FERNANDEZ GOVVA, (S 303|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4458 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PIO FARAVELLI MUSANTE, (S 485|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4456 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA JULIETA BREDA BOCCONE de ROSSI. (S 519|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4457 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAXIMINO LENS FONTELA (S|515|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4187 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ADOLFO CAMPORA BERTOLOTTO (S|457|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4349 Mar.22_v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINA o CELIA GARCIA de RODRIGUEZ y AQUILES GARCIA MARTINEZ (S|129|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4305 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO AUGUSTO FICHTNER ZORN, (S 57|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4086 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO MONTI MAZARINO, (S 341|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4085 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA CHILLIK o CHILLIC de BELORAY, (S 493|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3903 Mz.19_v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GONZALEZ VALDES, (S 475|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3907 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LEICEAGA o LEICIAGA de TAMBASCO, (S 487|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3906 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE POSE PENSADO, (S 535|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3905 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BONIFACIA SILVEIRA de DIEZ (S. 47|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3849 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SALVADOR CASTRO REYNO (S.449 972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3848 Mz.16_v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERICO TABO (S. 255|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3732 Mz.15_v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO DE FUENTES o ADOLFO JUAN CRUZ DE FUENTES SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 4218 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA RICCO de MALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) $ 6.000 10.pub. 4214 Mz.21_v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO NIETO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3883 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ROSEN DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3839 Mz.16_v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3838 Mz.16_v.mz.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES ALEJANDRO LOPEZ FIGUERIDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 3646 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO BAFFA CAPUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3677 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLOREAL AGUERRE o AGUERRE COPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3679 Mz 14-v.mz 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN ESTEVEZ HERBALEJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3680 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de APARICIO RAMA AGRELLO o AGRELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3603 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SCHAJA RUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3602 Maz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RAMIL LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 3296 Mz.7-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRAZIELLA o GRAZIELLA IRMA SERVENTE o SERVENTE BONORINO de GRELA, (S 93|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4487 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SELIGER o SELIGER REIS, (S 41|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4306 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA DE SANTIAGO de POU ORFILA, (S 583|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4307 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ PATIÑO, (S 71|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4308 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO FRAYGOLA o FRAYGOLA ALVAREZ (S 87|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4309 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BERTA TUTZO o TUTZO de FAGET (S. 67|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4211 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YAMANDU LAINO ROMA (S. 61|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4212 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LUQUIN o LUQUIN DONNAT (S. 43|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4209 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN ALMON de FERNANDEZ y LUIS ALBERTO FERNANDEZ ALMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4208 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GRECO SERAFIN o SERAFINI (S. 27|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4205 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JUAN ROBAINA o ROBAINA BENTANCOR (S. 397|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4206 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NACCARATO o NACCARATTO DI LEONI o DI LEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3836 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARRIOS (S. 59|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1973 — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3827 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL HOROWITZ (S. 37|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3835 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CECILIO o CECILIO CARMELO BONILLA (S. 15|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 8 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3631 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS IGNACIO VIGIL MUTUBERRIA o MATUBERRIA (S. 561|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3600 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CANTO (S|557|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 2648 Feb.22-v ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLO GIOVANNI FISSORE RAMELLA (A 67|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4351 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA RIVELLO o REVELLO de LAZZONI (A. 649|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4191 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ANDRES PASOLINI FIGUEIRA o FELIX ANDRES PASOLINI (A. 693|72), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4195 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BAUTISTA BALDI DELCONTE (A. 709|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4194 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LAGARES SANCHEZ (A. 15|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 4193 Mz 21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA D'ELISEO PETRICONO o PETRICONE de MACELLARO (A. 33|973), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4192 Mz.21_v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PASSARELLO PAPA, (A 441|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3899 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO KUSIOR OKONISKA (A.7|73), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3721 Mz.15_v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAROSLAV GEBHART (A.17_73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3720 Mz.15_v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIVADAS o RIBADAS CARREIRA (A. 3|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3718 Mz.15_v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HELENA SERRATO PEREY de MC NUTT (A.21|73), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3719 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CANEDO de CICSCIA, (F 87|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4423 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BASINO o BACINO o BACCINO PEREZ, (F 65|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4369 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO GARCIA GARCIA (F 81|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monteivdeo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4143 Mz.21_v ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELOY OSVALDO LERCARI SIEPCKE (F. 17_973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4144 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o MARIA RODRIGUEZ de CANCELO, (F 83|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4145 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON EULALIO ROJAS (F|827|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4146 Mz 21-v.ab. 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS DOMINGO BIANCULI, (F 551|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3886 Mz.19_v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROGELIO PELETEIRO ALVAREZ (F|27|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3887 Mz.19-v.mz 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA DE MARCO SANTOMAURO de MARGIOTTA (F|37|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3888 Mz 19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BERTI (F 11|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3885 Mz.19_v.mz 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA AMBROSI (F|79|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3884 Mz 19_v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANO NICOLAS REYES FEBLES (F. 25|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3795 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MALDONADO de RODRIGUEZ (F 47|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3740 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VITUREIRA o BITUREIRA PAZOS o PASOS, (A 701|72), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4436 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ARDUINO, (A 687|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3991 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CANCELA NOYA (A 537|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3890 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ARNONE DALORZO, (A. 11|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3797 Mz.16_v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO BADAKIAN o BADAGIAN (A.439_971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3576 Mz.13_v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RAFAEL BAS PINTADO (A. 517|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3745 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA GUTIERREZ de LAPLAZZOTE o LAPLAZZOTTE ((A|693|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4431 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON DIAZ BATLLE, (A|17|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4428 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BUTYKA, (A|21 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 4426 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BOZOGLIAN, (A|3|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4425 Mz.23-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de noviembre de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4256 Mz 22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NAIR MENDEZ de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de febrero de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3875 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de febrero de 1973 — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3871 Mz.19-v.mz.30

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS PEREIRA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Bella Unión, 13 de febrero de 1973. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 4010 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANTONIO CAGGIANO, (Ficha civil N.o S 243|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de febrero de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4013 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ LORAN, (Ficha civil N.o S 245|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de febrero de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4014 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR COTA, (Ficha civil N.o S 244|72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de febrero de 1973 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4015 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CALERO. (Ficha civil 225|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de diciembre de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4016 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO RUBEN MARTINEZ GORRIA (Ficha Civil N.o S.246|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de febrero de 1972. — Miltón Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4017 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADRIANA FUENTES o FUENTES NUALART de ROMERO (Ficha Civil N.o S. 3|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de marzo de 1973. — Miltón Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4018 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA ROSSI de YATTONI (Ficha Civil N.o S. 2|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de marzo de 1973. — Miltón Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4019 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA BOGLIOLO GARCIA o GARCIA de REMEDIO (Ficha Civil N.o S. 8|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de marzo de 1973. — Miltón Machado Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4020 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO TORRES CABRERA (Ficha Civil N.o S|230|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de diciembre de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3626 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AVILLEIRA LARRUINA (Ficha Civil N.o S.215|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de diciembre de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3627 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIONISIO BOVIO (Ficha Civil número S.234|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de diciembre de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3628 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA o JULIA SANCHEZ de ARBELO (Ficha Civil N.o S.219|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 3629 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CORREA PINTOS, (Ficha V|443|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 21 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4244 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SALOMON de BARQUET, (Ficha V|29|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras marzo 12 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4245 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ARMANDO MAZZUCO o MAZUCO (F.V|478|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 15 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4129 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO URANGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 13 de marzo de 1973 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) $ 6.000 10|pub 3926 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ de COSENTINO, (Ficha V.477|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, febrero 7 de 1973 — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3927 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO DUILIO PELUFFO, (Ficha V|15|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 14 de 1973 — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3925 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON DAMASO GONZALEZ BELEN, (Ficha V|585|968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de diciembre de 1972. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 3954 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBERO de FALCHI, DELIA (Ficha V|432|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3955 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SANTANA CABRERA de TESITORE (Ficha V. 416|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 29 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 3588 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORNELIA PERDOMO VAN VELTHOVEN o VAL BELTHOVEN o WAN BELTHOVEN o WAN WELTHOVEN de PERDOMO y DOMINGO PERDOMO HERNANDEZ (Ficha V. 449|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 22 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3589 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINA EMELINA o SEGUNDINA EMELIA o SEGUNDINA E. o SEGUNDINA EMELINA o RAFAELA E. ANCHIA de DELGADO (Ficha 484|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 7 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3590 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SUNCION GONZALEZ o SUNCION GONZALEZ DURAN. Sucesión (Ficha 507|V|1972), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 4405 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALFONSO BOUVIER. Sucesión (Ficha 19|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 1.o de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4406 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ MESA. Sucesión (Ficha 524|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4407 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA RODRIGUEZ ALONSO de HERNANDEZ Sucesión (Ficha V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4408 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAAC MOISES TARRAB. Sucesión. (Ficha 460'V|1972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, diciembre 12 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3876 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERGERO (F. 498|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3714 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN ANDREOLI (F.513|V|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 13 de 1973. — Marta Elhordy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3715 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA CRISPINA SILVA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de marzo de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4316 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITO ALVEZ MAGALLANES (Ficha N.o 14|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de febrero de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4029 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO ESCUDERO PATRON (Ficha 685|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de febrero de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4027 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO LARA y CARMEN VAZQUEZ de LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de marzo de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3776 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL ANTONIA ALEJANDRINA o ISABEL CORINA o ISABEL ANTONIA NEGRI de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de marzo de 1973. — Aramís Buonomo Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 4232 Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXEQUIEL DANIEL HERNANDEZ o EXEQUIEL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de marzo de 1973. — Aramís Buonomo, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4230 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS ALMIR GOMEZ MOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de marzo de 1973. — Aramís Buonomo Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4231 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SELVA MONTEIRO DE SILVA o CELVA MONTEIRO DOS REIS (Ficha 750|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de febrero de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 4026 Mz.20-v. ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA CRUZ de HERNANDEZ (Ficha 762|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de febrero de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4028 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORLANDO DIAZ ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de marzo de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4025 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA OLGA ROMAN de MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de marzo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4117 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LEGUISAMO o LEGUIZAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de febrero de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4118 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GOTTERO de ASSANDRI o GOTTERO MOINE, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de diciembre de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4119 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE BERRUTTI ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de diciembre de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10.pub. 4120 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VITO DE LUCA LASALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de febrero de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4255 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUARAGLIA LASALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de noviembre de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4254 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO ANTONIO MENDIVIL CORTAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de febrero de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4121 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO FRUCTUOSO BARUZZI GOGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de febrero de 1973. — Esther Stábilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3707 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BARLETTA FEDROTTI, (Ficha C N.o 616|72, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1973. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3829 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA CASTELAO CHAPES o CHAPER DE VALIKOSQUI o VALICOSQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C N.o 16, año 1972. — Rosario, 28 de diciembre de 1972. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario. Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3723 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA MACHIN de MARFURT (Ficha C número 591|972), año 1972), citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de febrero de 1973. — Juan Pedro Barguinde-guy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3724 Mz.15-v mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA MENDIETA GAU de PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de diciembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4000 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA DIONISIA FORT de SAFFORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 19 de febrero de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4007 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERMECECILDA o ISABEL HERMENEGILDA GAMBETTA de TELECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de febrero de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4008 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesiones de don DOLORES FERNANDEZ FERREIRA y PEDRO EVARISTO GONZALEZ CESPEDES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de noviembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3655 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MURDOCH o JUAN CARLOS MURDOCH FROCHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de diciembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub 3656 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ISABELINO PACHECO o MARIO ISABELINO PACHECO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de diciembre de 1972 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3657 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NIEVES TARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de diciembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3642 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ALVAREZ RECOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 26 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4133 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA PAULA BENTANCUR o BENTANCOR o BENTANCOUR o BETHENCOUR CABEZA de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, febrero 26 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4061 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JACOBO PUIG SPANGENBERG o SPANGEMBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 1.o de 1973. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4062 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO SAFFORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 19 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 4063 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CARMEN ANTUNEZ de FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 28 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4064 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIAN o LILIAN TERESA ZABALA de FERREIRA RAMOS o ROMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 16 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 4257 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CEDRES o CEDREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 16 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4258 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MAXIMO BIANQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 16 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4259 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORFILIA JULIA SOSA de BROMBAUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 2 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4260 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CONO LATORRACA LAUDICIO o LAUDISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 8 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4261 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO ADALBERTO LOPEZ PAIS o FORMOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 12 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4262 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARIA JOSEFA DOROTEA GRECCO de LARROCA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 21 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4263 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FILOMENA TREZZA de CALLEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 28 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4264 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO FERMIN SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 22 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4249 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por dis posición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOKIA o EVDOKIA KRISTOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciem bre 20 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4252 Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — Por dis posición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ALBINA SILVERA de CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 26 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4251 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por dis posición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO DOMINGO CASTRO SARLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de febrero de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4250 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO AMARO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 10 de 1973. — Artobaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4099 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS PEDRO VIDART CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez[illegible]tro de treinta días a deducir en fo[illegible]

derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 16 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $6.000 10|pub. 4100 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CARLOS EUGENIO BRUSCHI e ISOLINA BELLIANI o BELLANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 14 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4101 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN ZEBALLOS de CHIRIBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 15 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4102 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORO MILLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 15 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4103 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ATANASIA o MARIA ATANACIA PIÑEYRO o PIÑEIRO o PIÑERO BIDEGAIN o BIDEGAY o VIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 11 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 4104 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLO SASTRE MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentero de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 12 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4105 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISRAEL TEXEIRA MIRAZON o MIRAZOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 12 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 4106 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO JOAQUIN CAYAFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 29 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4107 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña INES EMILIA OLIVERI de RIVERO y ARTIGAS FELISBERTO RIVERO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, diciembre 12 de 1972 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 4108 Mz.20-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO HORACIO ASTENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, febrero 22 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4109 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO PATRON PRIETO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 22 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4110 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO FROSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 28 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4111 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CHAPE de BUSTELO o FELICIA CHAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de diciembre de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3674 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO GREGORIO REYES o HERMENEGILDO GREGORIO REYES RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4074 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIO MATEO PARDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de diciembre de 1972. — Dra Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4075 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA PALMIRA o PALMIRA VILLALBA CARRERAS de RICCETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 7 de 1973 — Dra Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3972 Mz.19 v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CLAVIJO ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3813 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLADA MERCAPIDE PASCUA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3814 Mz.16-v.mz 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA PEREIRA ANTUNEZ de HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3660 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o CLEMENTE DANIEL MOSO, ABDON MOSO MELO o ABDON MOZO, ANTONIO MOZO o ANTONIO DANIEL MOZZO o MOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de febrero de 1973. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3661 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME DEL CARMEN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1973. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3662 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OLIVERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3663 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUPITER GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1973. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3664 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CURBELO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3665 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DESIDERIO GOPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3666 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de La valleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELISTA SALSAMENDI de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3667 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3668 Mz.14-v.mz 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ESPINOSA de ACOSTA o MAXIMA ELEUTERIA ESPINOSA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3669 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ ORA-

MA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3670 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o ROMANA CLAVERIA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3671 Mz.14-v.mz 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN BENTANCUR MENDEZ o ROMAN BETANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 23 de 1973 — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3672 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1973. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3673 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RENE JUAN ANTONIO TERNI y MARIA ISABEL TERNI DEMARCO o TERNI DEMARCO de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de febrero de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 4292 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO LADISLAO RAMON TORIBIO PERDOMO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de diciembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4293 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEÑA o RAMON PEÑA MELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de diciembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4294 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FERNANDEZ o FERNANDEZ BALAS de BARBERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4295 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ESTEVES ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4296 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GORGONIO BENIGNO o BENIGNO GORGONIO ACOSTA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4297 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO TEJERA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4298 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MARTIN BARBOZA CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de setiembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4299 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON MARCOVICI CLEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de febrero de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 4300 Mz.22-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO BAQUERO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de diciembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3641 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCO CARASSALE o CARASSALE ARNAVAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de febrero de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 2477 Mz.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA GALANTE o GALANTE DE PRUSS y ENACH PRUSS o ENACH ENRIQUE PRUSS LIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de diciembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 3349 Mz.8-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDORO ARSENIO BARAC o BARAZ, citándose a los herederos concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 29 de diciembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 2572 Feb.21-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS WINCE (Libro 27, Folio 426, N.o 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de octubre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4336 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO GIUPPONI GIUPPONI (Libro 27 Folio 522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de marzo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4335 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON MARIA PEREZ NERON, (Libro 27, Folio 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de febrero de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 4329 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS PEPE PESSOLANO (L.o 27, F.o 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de febrero de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000.00 10|pub. 3555 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MIGUEL CASALI TOFALO (L.o 27, F.o 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de febrero de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3550 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don VISITACION o BISITACION BENITO MOTA (L.o 27, F.o 481), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de febrero de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub 3551 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO VASQUEZ o VAZQUEZ, (L.o 27, F.o 474, N.o 842), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de noviembre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3552 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA VILLAVICENCIA (Libro 18, Folio 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4337 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR GUILLERMO CALLORDA VERA (L.o 18, F.o 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 4328 Mz 22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERARDO MERCEDES BASALDUA y ALIDA MODESTA MARTINEZ ACEVEDO de BASALDUA (L.o 18, F.o 11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 4330 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MARGARITA MANSINI o MARIA y MARGARITA MANZINI PIGOZZI (L.o 17, F.o 301), citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de noviembre de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 4331 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DOMINGO DE LORENZI (L.o 18, F.o 311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 4332 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ANDREA GARGANO de ELIZONDO (L.o 18, F.o 310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de febrero de 1973. — Milka Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 4333 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO FERNANDO DUPIN TAPIE (L.o 18, F.o 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de diciembre de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 4334 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesió nde TEOFILO BENITEZ o TEOFILO BENITEZ GUICHON (L.o 18, Folio 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 4318 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PELLEGRINO DE PETRELLA (Libro 18, Folio 313) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $6.000 10|pub. 3730 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO LEOMAR CHAPPUIS FIRPO (L.o 18, F.o 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3729 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO OTALICIO NUÑEZ (L.o 18, F.o 269), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 14 de febrero de 1973 — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3553 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PASTORES (L.o 18 F.o 304), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 14 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6 000 10|pub 3554 Mz.13-v.mz 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISO ZAMORA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 19 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3974 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de agosto de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3942 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORVAL ROMERO BRIZOLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de febrero de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3941 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 1.o de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3940 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ANTUNEZ MACIEL de LARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3943 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NILZA RIBEIRO o RIBEIRO GOROSTIDI o GOROSTIDE de GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de febrero de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 3944 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RITA MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 9 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4287 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ MARTIRENA de SPALATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 14 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4288 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — *Por disposición* del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO o *BRAULIO NICANOR* MARTINEZ o MARTINEZ ESPEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de marzo de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4050 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NATALIA BENITEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha marzo 2 de 1973. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4051 Mz 20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA SEGUNDA PEDRASA y LUCIO PEDRASA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 8 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4052 Mz 20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA ELODINA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 14 de 1973. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4053 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS MARGARITO ACOSTA MACEIRA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 27 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3561 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: "MUNIZ, ANGEL. Sucesión. (986|C|1971" se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideran con algún derecho en la mencionada sucesión, de Angel Muniz, para q u e comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo *apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio*. — Rocha, *diciembre 27 de 1972*. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 7.200 30 pub. 2081 Feb.13-v.mzo.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — *Por* disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LAFON HEGUABURO o CATALINA LAFONT HEGUABURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, *13 de febrero de 1973*. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3933 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRENE MARIA, ANA JUANA y ELIA ROSA VERME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de febrero de 1973. — Esc. Delmar González Brum, Actuario Subrogante.
1) $ 6.000 10|pub. 3934 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIEGO DUARTE HORTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de febrero de 1972. — Delmar González Brum, Actuario Subrogante.
1) $ 6.000 10|pub. 3637 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CACIA MOREIRA de DAVID de LIMA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 6 de 1972. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3634 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SATURNINO GALLUZZO ALMADA o SANTIAGO SATURNINO GALLUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 12 de 1973. — Delmar González Brum Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3633 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMOS ARISTOV, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 28 de 1973. — Delmar González Brum Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 3635 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 22 de 1972. — Delmar González Brum. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3636 Mz.14-v.mz.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CAMBON MORAN de NAN DIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3909 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO VICENTE NAVARRO NANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1973. — Humberto A De León. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10.pub. 3910 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO LUIS PISSANO o PISSANO GANDOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3911 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FUENTES de PEREZ o MARIA MAGDALENA FUENTES ABREU de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1973. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3912 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIRGILIO RINALDI o RINALDI ARMENTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de febrero de 1973. — Humberto A De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3913 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO FREIRE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3914 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GOMEZ de BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1973. — Humberto A De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3915 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BUENAVENTURA ECHEVERRIA LAURNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3916 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ CABRERA de LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1973. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3917 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ACEVEDO CATE-PON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3918 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA MUSSINI LECCHINI de ARGUINARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de febrero de 1973. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3919 Mz 19-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA o ANA ANTONIOLI o ANTOÑOLI de KUPLES o KUPLE o KUPLER, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de marzo de 1973 — Horacio A Cazalás, Actuario.
1) $ 6.000 10.pub. 4281 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA BEATRIZ MOREIRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 7 de marzo de 1973. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4275 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE ANTONIO ALLEGRETTI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de febrero de 1973. — Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4276 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO LUCIANO BIDEGARAY ARRIAGA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de diciembre de 1972. — Horacio A Cazalás, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4277 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO PRESTES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de noviembre de 1972. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4278 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS MAZZOLINI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de febrero de 1973. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4267 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE CELSO AROCHA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, febrero 19 de 1973. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4268 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FLORO PESSI SUSENA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de marzo de 1973. — Horacio A Cazalás, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4269 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO AMADEO CANO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de octubre de 1972. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4270 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMASA DIAZ de ZUBELDIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 15 de febrero de 1973. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4271 Mz.22-v.ab 4

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIA PEREZ de LAGO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de febrero de 1973. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4272 Mz.22-v.ab 4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA RIVAROLA RIVAROLA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de febrero de 1973. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4273 Mz.22-v.ab 4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REY LEOPOLDO LOTITO JAUREGUI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de marzo de 1973. — Esc Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4006 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO LAMEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 7 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4314 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIDES SENA o CENA FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 12 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4315 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS C. RODRIGUEZ o LUIS CEFERINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4316 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUDOSIA o EUDOXIA RODRIGUEZ de FERREITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, febrero 16 de 1973 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4317 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BLANCA BENITA MIRANDA MONTAÑA de SALLABERRY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 1.o de 1973. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3820 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña RITA DA SILVA FERRON SUAREZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 29 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3821 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1ra. Inst. de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FULGENCIO GEMILDO IRAÑETA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de julio de 1972. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3768 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don TEODORO MORALES, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3622 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4394 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PROPICIO EDUARDO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4395 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ROMAN PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4034 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GOMEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 4035 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA ADELINA CORREA de TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de octubre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4036 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA GABRIELA RIVERO de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 23 de octubre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4037 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL o MANUEL JUAN MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 4038 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ANGELA SILVERA de LUZARDO o ANGELA JULIA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 4039 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO BRUN o FLORENCIO BRUN TECHERA o TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentor de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 4040 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO AVILA o de AVILA HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10 pub. 4041 Mz.20-v.ab.2.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO LA FALDA

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica a los promitentes compradores o sus sucesores, la caducidad de las promesas de venta de solares ubicados en Balneario "La Falda". 5.a Sección Judicial de Maldonado.

Laura Sebastián Ayestarán Fernández, solar 5 manzana 15, padrón 5949 m|a.

Anasauro Clodomiro Cuelo Cuello solar 9 manzana 13, padrón 5949 m|a.

Actual propietario: Juan Antonio Irigoyen
2) $ 22 500 15|pub 3320 Mz.7-v.mz.27.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores del Balneario "Parque del Plata". Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Otto Neumayer, solar 8, manzana 27.

Elías Arkoss Jaenijuan, solar 6, manzana 307.

Luis Alberto Navarro Cabrera, solar 18 manzana 436.

Adrián F. Acosta Ferrín, solar 15 manzana 532.

José María Alvarez Abella y César Cornejo Añón, solar 6, manzana 540.

Juan Regino Marquicio, solar 4, manzana 263.

Zenón Paiva Garín, solar 1 manzana 693.

Celina Palomeque Cottens, solar 12 manzana 23 y Manuel Alail González, solar 20 manzana 558.

Se hace saber también a los siguientes promitentes compradores del Balneario "Costa Azul". Octava Sección Judicial de Canelones:

Sergio Hernández Genisans, solar 6, manzana 78.

María Carmen Santos Bueno de Cuitiño, solar 8, manzana 61 y Carlos M. y Sonia P. Chagas Correa, solar 3 manzana 54, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra venta referentes a esos solares.

En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares. — Juan C. Viapiana. Escribano.
2) $ 90.000 15|pub. 3878 Mz 19-v.ab.6.

ISLA MALA S. A.

De acuerdo al artículo N.o 10 de la ley N.o 9.099, se comunica a los promitentes compradores, FELICIANA BENIGNA GOMEZ de AROCENA, y a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compra, del solar 9, manzana C, padrón 13.700, de la 4.a Sección Judicial de Canelones. Vendedor, "Isla Mala S. A.". — Administración: General Flores 590. — Pas Piedras, Canelones.
2) $ 22.500 15|pub. 4078 Mz.20-v.ab.9

3-Convocatorias Comerciales

SASDY

Se convoca a los señores accionistas de Sociedad Anónima Sarandí del Yí, para la asamblea general extraordinaria el día 1.o de abril de 1973, hora 11 en el Club Sarandí, en Sarandí del Yí, Durazno. El orden del día será el siguiente:

1) Transformación de la sociedad.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o depósitos bancarios, en la Escribanía Alvariza, Sarandí del Yí, Durazno, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 25.000 10|pub. 3606 Mz.13-v.mz.26.

COMPAÑIA SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA S. A.

De acuerdo con los artículos 11 y 14 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 28 de marzo de 1973 a las doce horas, en el local de la calle Rincón 468, Esc. 49, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico para el ejercicio 1972.
2.o) Resolución sobre el resultado del ejercicio.
3.o) Elección del directorio y Síndico.
4.o Fijación de la remuneración de los miembros del directorio y Síndico.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, marzo de 1973. — El Directorio.
3) $ 17.500 5|pub. 4065 Mz.20-v.mz.23.

USINAS COLAGEL S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de marzo de 1973, a las 11 y 30 horas, en el local de la Avda. Carlos Ma. Ramírez 1470, con el objeto de tratar la siguiente, orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1972.
2.o) Honorarios del directorio y Síndico.
3.o) Elección del Síndico.
4.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistir a la asamblea, deberá acreditar su calidad de tales, fehacientemente, ante la Secretaría de la sociedad, cinco días antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — El Directorio.
3) $ 17.500 5|pub. 4047 Mz.20-v.mz.26.

VALENTINA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de marzo de 1973 a las 10 horas en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61, a fin de considerar la siguiente orden del día.

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Autorizaciones Especiales.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 6.000 3|pub. 4327 Mz.22-v.mz.26.

SANTA MAGDALENA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo a lo que establece el artículo 26 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 14 de abril de 1973, a las 8 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Julián Laguna 4282, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1972; 2.o) Determinación del número de directores a elegirse y nombramiento de los mismos, titulares y suplentes, (artículo 23); 3.o) Fijar los honorarios del Síndico y elección del Síndico titular y su suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.

Se hace notar a los señores accionistas, que para poder asistir y tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos a custodia en las oficinas de la sociedad, calle Julián Laguna 4282, de 8 a 11 y de 14 a 17 horas, hasta cinco días antes del fijado para dicho acto (artículo 29). La Secretaría expedirá un boleto con el número de votos que corresponda. — El Directorio.

3) $ 15.000 3|pub. 4378 Mz.22-v.mz.26.

ACODIKE SUPERGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril de 1973 a la hora 18, en el local de Avda. Suárez 3020 esquina Asencio, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior, (asamblea ordinaria del 26|10|72); 2.o) Aumento de capital; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas:

a) Que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en el local de la sociedad con tres días de anticipación a la asamblea, para poder participar en ella;

b) Que transcurrida media hora de la fijada para la primera convocatoria, en caso de no haber quórum suficiente, la asamblea quedará citada para reunirse en segunda convocatoria, tratando el mismo orden del día, la que se realizará con cualquier número de asistentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos;

c) Los accionistas que no alcancen un voto, pueden de acuerdo a lo que indica el artículo 18, optar por una de estas circunstancias:

1) Reunir entre varios sus acciones hasta formar uno o más votos, hasta el máximo legal, y hacerse representar en la asamblea por un mandatario mediante una simple carta poder o 2) Asistir individualmente a la asamblea, sin derecho a voto.

3) $ 12.000 3|pub. 4393 Mz.22-v.mz.26.

TRUST JOYERO S. A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Trust Joyero S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de abril de 1973 a las 15 horas, en el local social de la calle Pablo de María 1015 para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados al 30 de junio de 1971 y 1972.

2) Elección del Directorio.

El registro de las acciones se cerrará el 3 de abril de 1973.

3) $ 6.000 3|pub. 4464 Mz.23-v.mz.27.

TRABUCATI Y CIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 del Estatuto Social, el Directorio de Trabucati y Cía. S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 12 de abril de 1973 a la hora 10.30 en nuestro local Social de la calle 25 de Mayo 652, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Distribución de Reservas.

2.o) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea (artículo 20).

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o presentar el recibo de su depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad, hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea (Art. 15. — Montevideo, marzo de 1973. — El Directorio.

3) $ 9.000 3|pub. 4462 Mz.23-v.mz.27.

VESTIR BIEN S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se efectuará el día 7 de abril a las 20 horas en el domicilio de la sociedad, calle Juan Carlos Gómez 1315, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución y liquidación de la Sociedad.

2.o) Designación de dos accionistas que formen el Acta de la Asamblea.

Se sabe constar a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea deberá depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios o de alguna institución o persona que el Directorio acepte, en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la reunión (artículo 9.o del Estatuto Social. — El Directorio.

3) $ 9.000 3|pub. 4442 Mz.23-v.mz.27.

ELABORADORA DE METALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1973 a las 10 horas en nuestras oficinas en la calle Miguelete 2110, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la resolución de Directorio de fecha 22|2|73 sobre Capitalización de Reservas y Distribución de Dividendo provisorio.

2.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para el depósito de acciones o certificados bancarios, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, termina tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 6.000 2|pub. 4412 Mz.23-v.mz.26.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora LIRIA DI PIZZO solicitando se expida título duplicado del nicho número 1.873 del Cementerio del Norte a su nombre, por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 30 (treinta) días de plazo para interponer sus reclamos. Vencido el plazo se procederá en consecuencia. — Montevideo, 7 de marzo de 1973. — La Dirección.

4) $ 20.000 10|pub. 3607 Mz.13-v.mz.26.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ELBIO VILLAMOR y MARIA ISABEL AMBROSONI (V. 34|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, marzo 8 de 10973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 4439 Mz.23-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V 316|972), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WALTER TABAREZ y ADASA MONIQUE VIDECKIS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Blanca Perede de Ruíz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16 000 20|pub 3211 Mz.2-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO WALTER BALMAS y MABEL PAULETTE MOORE, (Ficha B 122|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 3746 Mz.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO AROCENA y HELENA HONTOU (Ficha C. 3308|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 2900 Feb.27-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN JUAN ESTEVEZ y BELKIS LORELEY ALONSO, (Ficha C. 2954|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 2901 Feb.27-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CESAR NICASIO FONTANA y ADELINA MARGARITA LEROUX, (D 6|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 8 de marzo de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 3802 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|532|972), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OSCAR LOEVENICH y LOTTE WEIDE DE LOEVENICH, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783 — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 3581 Mz.13-v.ab.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA RICHARD VELAZQUEZ y ALFREDO ALONSO PERRONE DIAZ (F 52|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 3676 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS DANIEL LAITANO y WALKIRIA RENEE ALTUNA, (Ficha 560|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 3130 Mz.1.o-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA FRANCISCA LOPEZ DE BRUM y ADHEMAR MARTINEZ RIZZOLO (Ficha 270|V|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 3129 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO BARDAKCHIAN y MARIA ISABEL NIEVES (Ficha 556|V|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 2762 Feb.23.-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBER-

TO HIPOLITO YAFFE VILLAVERDE y MARIA CRISTINA DI LASCIO, (F. A. 1.352|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Rafael Charlo. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4225 Mz.21-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ESTEBAN CALABRIA y GLADYS ESTHER VIÑA, (Ficha 1.296|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4312 Mz.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA DALMA BOTTARINI GANDOLFO y CARLOS MAUTONE ALPUY, (Ficha 1.216|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4310 Mz.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO SOLIS y OLGA GOMEZ (F. 942|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3467 Mz.9_v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAELA SHISKOBCKY y HECTOR MACHADO VIDAL (F. C|12.973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3468 Mz.9_v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MARQUISIO y DORA CACERES (Ficha C. 896|72), y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3128 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO SCHICKE y MARIA ANTONIETTA COSENTINO, (A 24|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $. 16.000 20|pub. 4196 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO SANTANDER y SERGIA DEL CARMEN SOUTO (A|622|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2969 Feb.28-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RODOLFO DECIA y MONICA DE FRANCESCO, (Ficha E 534|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 4371 Mz.22-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ DOMINGUEZ, WALTER JOSE y CAPRIOLI YEANNETTE, ELIDES (Ficha E. 490|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3651 Mz.14_v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SLIOMAS LIURNER SCHER y ANA ALOY SVIRSKY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|6|973) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3512 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLARI ALARCON AMERICO OMAR y NELLY FERNANDEZ FREIRIA (Ficha E. 366|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3075 Mz.1.o-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA ESTER SACCO y MANUEL JOSE MARTINEZ (Ficha E-548|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16 000 20|pub. 2986 Feb.28-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GRIBOV y KEILE NOVOGREBELSKY de GRIBOV, (Ficha E 10|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4437 Mz.23_v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS NELSON RODRIGUEZ y TERESITA GOMEZ (F.E. 52|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4438 Mz.23_v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José María Puppo contra SARAH RAQUEL LEMES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E| 510|972), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3376 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MARTINEZ y ANTONIO CALVO (Ficha E. 332|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3331 Mz.7.-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JANKEL EDELSZTEJN y SONIA ZEGER, (V 11|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3747 Mz.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-445|972), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO ADOLFO MARTINEZ LEZAETA y GUMERSINDA ELVIRA MAZO ALFONSO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub 3377 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SANTIAGO EMILIO GENINAZZA e IRIS URANIA SASSI (V. 9|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3285 Mz.7.-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS KONINCKX y ESTER MARIN SANCHEZ (Ficha 231|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 4149 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLODOMIRO VIDAL y ELENA ALONSO BELSAGUI, (Ficha 147|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4150 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA BENECH y WALTER RICARDO BURGER (Ficha C|2609|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 4147 Mz.21-v. ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO FERRO y BEATRIZ ISABEL LOPEZ, (Ficha C|331|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4148 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MARIA SCAGLIA y SILVIA JOSEFINA MUNIZ, (Ficha B|3325|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para

que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3511 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX JOSE YAÑEZ y NORBERTA BERTA XIMENO (Ficha C. 3047|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2710 Feb.23.-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA SILVIA RAMONA BOCCONE y JUAN CARLOS DONDAN (Ficha C. 2789|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3892 Mz.19_v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO PEREIRA y SONIA SONICA VERA, (Ficha 7|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4226 Mz.21-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SPENCER HERIBERTO DIAZ y ROSA MARIA MAYNARD (F. A. 1405-972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3465 Mz.9_v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORINDO GONZALEZ y NELIDA JOSEFINA VAZQUEZ, (Ficha 907|65), (por auto de 13|8|65), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2983 Feb.28-v.mz.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES J. OLIVERA y RAQUEL D. DIAZ, (Ficha C 702|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4311 Mz.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA GRAÑA y MARIA CRISTINA FERRO. (Ficha C 1.303|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3131 Mz.1.o-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAVERIO MAROTTA y MARIA ZELMIRA BLANCO, (Ficha C 1.003|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3126 Mz.1.o-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO ALCALDE y SONIA MABEL QUIÑONES, (Ficha C 1.023, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3127 Mz.1.o-v.mz 30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA JULIETA VAZQUEZ de ANDREOLI y ANIBAL WALTER ANDREOLI (A. 627|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3271 Mz.7.-v.ab.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO ANIBAL ESTEVES y ELENA CAROLINA SASSI (A.685-972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 20 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2917 Feb.27_v.mz.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA MAYUNCALDI y JORGE RUBEN PICCARDO (A.125-972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2918 Feb.27_v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SABATEL y JULIA ESTHER ESCOBAR (Ficha E. 45|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 d 1c973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3994 Mz.20_v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS CONSTANCIO BARRIOS FALERO y MARIA MERCEDES MARTINELLI BUXAREO, (Ficha E|23|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3579 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ANICETO MARTINEZ y HAYDEE VICTORIA BARCELONA, (Ficha E|25|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3580 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO N. CASTELLI y SILVIA SCHERZER, (F.|E|411), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3514 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GONZALEZ y LILA B. ALFARO, (Ficha E. 611|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3303 Mz.7.-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA DEAVILA de MUCCI y JUAN MUCCI TIVERI. (Ficha E-603|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 2984 Feb.28-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO SALVADOR NUÑEZ PEREZ y MARIA ELENA LARA, (Ficha E-615|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub 2985 Feb.28-v.mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TORE HÖGSTEDT y EUGENIA YOLANDA YURCZEWSKA, (Ficha E. 3|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 19 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub 2792 Feb.28-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARINI FRANCO y ANGELA ROSA GARAT (Ficha E. 15|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 2902 Feb.27_v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Trno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO SIGFREDO WEIL ROSENBERGER y NELLY PEREYRA PAMPILLON (Ficha E. 49|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3950 Mz.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS INFANZON contra TERESA IRMA PRIORE, (Ficha E 591|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3801 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YORIA GADIYE o GADIYE ALE y ALFREDO ASTIGARRAGA, (Ficha E. 619|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2793 Feb.26-v mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO ITALO PORRO CANAVERO e ILDA VIOLA SINTES (Ficha E|661.972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub 3513 Mz.12-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha 820|72), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LIDIO LUIS PINATO y BLANCA VIOLETA TAFERNABERRY, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de diciembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3874 Mz.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha 527|72), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre NIRSIS NECTDOL FRANCIA y DELMAR BALDOMIR MORAES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieron, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de febrero de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3872 Mz.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre BLANCA ELIDA PERTEGNAZZA y JOSE BERNARDINO BRAZEIRO, (Ficha 89|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 2 de marzo de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub 3560 Mz.13-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: MOTTA, NELLY Catalina contra LAGREGA DOS SANTOS, JOSE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B- N.o 214|972), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Nelly Catalina Motta y José Lagrega Dos Santos, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, febrero 6 de 1973. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 4011 Mz.20-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO RIVERA REY, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rey, Preciosa contra Francisco Rivera Rey. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Fa. V. Nº 346|72), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, febrero 7 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
5) $ 18.000 30|pub. 2641 Feb.23.-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENIT AMEIGEIRAS y ARTURO ALEMAN (F. 34|1973), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 10.783. — Melo, febrero 26 de febrero de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3491 Mz.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "RODOLFO NELSON REPETTO y BLANCA NELLY PEREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 720, Año 1972), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Nelson Repeto y Blanca Nelly Pereira, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos dentro de sesenta días. Se habilita la feria judicial mayor. — Melo, 27 de diciembre de 1972. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub 2871 Feb.26-v.mz.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 3.772, de fecha 30 de mayo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE LUIS ARRIBONI BENTANCOUR y ELSA ZULMA RIVERO (F. C. 351-1972), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, junio 6 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
5) $ 20.000 20|pub. 4123 Mz.20-ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ERNESTO VALENZUELA y ADERLINA ALBERTI (Ficha C 576|972), citándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 20 de diciembre de 1972. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3708 Mz.14-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO SUAREZ y LASTENIA IDA SOSA GALO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C. 6|73), se hace saber al público que con fecha 2 de febrero de 1973, se decretó la liquidación de la sociedad conyugal existente entre Francisco Suárez y Lastenia Ida Sosa Galo, y se cita a todos los integrantes a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 15 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 3439 Mz.9-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GREGORIOV VITERBO LUGO GONZALEZ y NELLY ELVIRA SILVA SANCHEZ (Ficha Nº 401|972), y que se cite a los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Trinidad, diciembre 29 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3057 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FERNANDEZ, JERONIMO y VIOLETA ELSA GALLEGOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 940 Año 1972), se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1972, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don JERONIMO FERNANDEZ y doña VIOLETA ELSA GALLEGOS, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 28 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 4078 Mz.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada el 19 de febrero de 1971, en autos: "Rodríguez, Franklin contra SILVA GRAÑA, MARGARITA, Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 127|71), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Franklin Rodríguez y Margarita Silva Graña, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 9 de junio de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 4303 Mz.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de febrero de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIAN AMADEO HERNANDEZ y OBDULIA ANGELA FERNANDEZ (Ficha número 1836|72), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 4302 Mz.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 28|11|972, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TERESA CARRADORI MASELLI y NELSON DOMENICHELLI COMELLI (F|1564|972), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto
5) $ 20.000 20|pub. 3351 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de diciembre de 1972, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BEATRIZ HERNANDORENA (antes TEODORA HERNANDORENA) y DANTE AMOROSO HERRERA, (Ficha N.o 1716|72), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de febrero de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 3048 Feb.28-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CARBALLO, EMILIO contra BRITOS de CARBALLO DIVA TIMOTEA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 27, F.o 497, N.o 936), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Carballo y Diva Timotea Britos de Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de febrero de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub 3731 Mz.15-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmiera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SEBASTIAN ALBERTO LICHERO STUGELMAYER, contra SONIA NAHIR SOUZA MENDIBURU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 18, Folio 288, N.o 997), se hace saber que con fecha 9 de febrero de 1973 este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Sebastián Alberto Lichero Stugelmayer y Sonia Nahir Souza Mendiburu, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, a fin de comparecer ante este Juzgado,

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 28 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 3559 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JORGE AMBROSIO CASTIGLIONI GUIDALI y MIRTA OFELIA HEROS de CASTIGLIONI. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Libro 18, Folio 265, N.o 903), se hace saber que con fecha 6 de diciembre de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de los esposos Jorge Ambrosio Castiglioni Guidali y Mirta Ofelia Herós Greppo, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, a fin de comparecer ante este Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 13 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 3558 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JOSEFINA Z. LOMBARDI contra LUIS ALBERTO DESIRELLO. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 18, Folio 225, N.o 752), se hace saber que con fecha 29 de setiembre de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Desirello y Josefina Z Lombardi, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, a fin de comparecer ante este Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 26 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 18.000 15|pub. 3557 Mz 13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existentes entre los esposos RAUL TASSANO PARODI y LEYLA ANA PEREZ de TASSANO (C. 24|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, febrero 21 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4486 Mz.23-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes que integraban los cónyuges TOMAS GARCIA PALLARES y EMA INES DAGLIO, debiendo los interesados comparecer, dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, marzo 14 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4289 Mz.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes que integraban DARDO MELITON AMARAL y MIRTA SOSA DE EGUIA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, marzo 14 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4290 Mz.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: COUSSAN MOLINA MARIA I. contra GENARO BOSCO FRANCO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (21|C|1973), se hace saber que se ha decretado la disolución legal de bienes de la sociedad conyugal que integran los referidos esposos, debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, febrero 14 de 1973. —Esc José A. Ribot Llana, Actuario
5) $ 16.000 20pub. 4054 Mz.20-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "BOUYSSOUNADE MENDEZ, LUIS y SOTO ZUDAIRE ADELA MARIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (La. A Fa. 528|72), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Bouyssounade Méndez y Adela María Soto Zudaire, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de febrero de 1973.— Esc. Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Subrogante.
5) $ 24.000 20|pub. 3640 Mz.14-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 13.430 de fecha 27 de diciembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO LUIS RUBIO y MARTA ZAIDA ARAMBURU, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 14 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 2809 Feb.27-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "GABRIEL BIDEGAIN y ROGLIA y ANA MARIA CHIARINO ROIG. Disolución de sociedad conyugal" (Ficha N.o 267 año 1972), se hace saber: que por resolución de fecha 13 de marzo de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, abril 3 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4382 Mz.22-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos "ROMAN CLAVERO contra ROSA AIDA BONILLA. Pieza" (Ficha N.o 23 año 1973), se hace saber: que por resolución de fecha 7 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 20 de febrero de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 3456 Mz.9-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EMIGELIO PIMIENTA y LELIA JACKSON, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 4045 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre SABINO MARQUEZ FRANCO y MARIA CARMEN ROBAINA (Ficha 829, Año 1972), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta
5) $ 12.000 20|pub. 4044 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FELIX FRANCISCO LAXALTE y TERESA del CARMEN SOSA, (Ficha 879, Año 1972), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 26 de febrero de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20pub. 4043 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre TRINIDAD BRUN FERNANDEZ y MAGDALENA TORTEROLO, (Ficha 35, Año 1973), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres 23 de febrero de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 4042 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO CESAR SOSA y GLADYS ESTHER FERNANDEZ (Ficha 675-c|72) emplazándose por el término de 60 días — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 2815 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL ESTEBAN NUÑEZ y LIRA CASARIEGO (Ficha 645-c|72), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 2816 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANICETO SILVERA y GREGORIA DENIS, (Ficha 536-c|972) emplazándose por el término de 60 días — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub 2817 Feb.26-v.mz 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre EUSEBIO ESTEFEN ALZUETA y MARIA del CARMEN CARRASCO (Ficha C 663|971), emplazando por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1972 — Hugo D. Goyenola, Actuario
5) $ 12.000 20 pub. 3523 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre FELIPE TAÑO y JUANA EDELTMA RODRIGUEZ, emplazándose por el término de 60 días a todos los interesados. — Treinta y Tres, 28 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola Actuario.
5) $ 12.000 20|pub 3522 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO GONZALEZ y EULALIA ELBA LACUESTA, (Ficha 739|1972), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres 26 de febrero de 1973 — Rocío Cuadrado de Radó Actuaria Adjunta
5) $ 12.000 20|pub 3524 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre BASILIO GONZALEZ y LILIA MIRTA PUENTES, emplazándose por el término de 60 días — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20 pub. 3525 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre NICOLAS BARRIOS y LILY ELOISA CONTRERA, (Ficha 877|1972), emplazándose por el término de 60 días — Treinta y Tres 23 de febrero de 1973. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 3526 Mz.12-v.ab.6.

6-Disoluciones de Sociedades

BESNOS Y MINSKI SOCIEDAD COLECTIVA

Por documento privado del 2 de enero de 1973 se resolvió la disolución anticipada y liquidación. Acreedores en Zabala 1380 bis. Publicación ley 26 de setiembre de 1904.
6) $ 20.000 20|pub. 2748 Feb.23.-v.mz.26.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Beatriz Delgado contra LUIS MARCELO BERNAL Divorcio (B 2.344.72)". citar y emplazar a Luis Marcelo Bernal para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Esc Nelly Favier de Asiner Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 2583 Mz.15-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados "Lorenzo W. H. Umpiérrez contra AIDA C. ALVEZ

Divorcio" (F. C. 988|72), se cita y emplaza por el término de noventa días a Aida C. Alvez, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo febrero 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 3298 Mz.7.-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Garrido, Irma contra BARRIOS, ANGEL JESUS. Divorcio (Ficha C.B. 546|72), se cita, llama y emplaza a Angel Jesús Barrios, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 4396 Mz.22.v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Fortunata Leonor Machado contra ANTONIO AGUILAR, divorcio sola voluntad (Ficha E|564|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Aguilar, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 15 de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

Montevideo, marzo 1.o de 1973. — La peticionante está auxiliada de pobreza. — Conste. — María Emilia Gleis, Actuaria.
7) (R 20|4 55) 30|pub. 30543 Mz.8-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Pereira, Miguel Angel contra MUÑOZ, MARIA Divorcio por causal" (D.49 967), se cita llama y emplaza a María Muñoz a fin de que comparezca en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituido dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. — Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 31 de 1972. — Alfredo L. Llugain Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30351 Feb.16.-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Dolores Camargo Alves contra URBANO BORGES dos SANTOS. Divorcio sola voluntad" (F. A. 1.333|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Urbano Borges dos Santos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30658 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "Correa Sergio Antonio contra GONZALEZ MIRIAM MIRTHA" Divorcio. (Ficha E. 483|72), se cita, llama y emplaza a Miriam Mirtha González para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 6 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 3077 Mz.7.-v.ab.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ALICIA PERLA PICOS contra ARTIGAS ARAUJO "Divorcio". (Ficha E. 413|72), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don ARTIGAS ARAUJO, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, citándose asimismo para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 13 de setiembre de 1972. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
7) $ 8.000 10|pub 4127 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Cabrera, Máximo Martín contra MACHADO, MARIA INES. Divorcio" (Ficha 1719|72), se cita, llama y emplaza a María Inés Machado para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 26 de diciembre de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
7) $ 8.000 10|pub. 4291 Mz.22.v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Julio César Massa Rodríguez contra REGINA GOMES BONATTO. Divorcio por causal" (Ficha A|27|1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Regina Gómes Bonatto para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub 4284 Mz.22-v.my.10.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Atento a que el funcionario señor ARNOLDO BERRIEL, Padrón 5458, Credencial Cívica Serie CCB N.o 2412 desde el día 1|2|73 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley 7|II|25 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|X|29, se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Se le da por notificado por las presentes actuaciones. — Oficina Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 30750 Mz.23.v.mz.27.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

EDICTO. — Se emplaza al señor JORGE SANCHEZ FLORES y a las firmas JUNIN S.A. y RODRIGUEZ y ZUNINI LTDA., para que dentro del quinto día comparezcan a esta Oficina a notificarse en los expedientes Nos. 72, inciso 414, 837 inc. 598 y 64 inc. 2010 respectivamente, bajo apercibimiento de dársele por notificados. — Montevideo, 19 de marzo de 1973.
8) (C. C.) 3|pub. 30751 Mz.23.v.mz.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza al funcionario Doctor ANIBAL CHIESA para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dra. Aurora Irene Cané, Director Adjunto.
8) (C. C.) 3|pub. 30756 Mz.23-v.mz.27.

Se cita y emplaza al funcionario Doctor MARIO CAMAÑO, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dra. Aurora Irene Cané, Director Adjunto.
8) (C. C.) 3|pub. 30757 Mz.23.v.mz.27.

USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

La Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza, a la señorita MARGARITA CASAVIEJA de SANCHEZ, para que dentro del tercer día se presente al Departamento de Redes del Este, o aduzca razones fundadas para no hacerlo bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de acuerdo con lo dispuesto por la resolución 52.90.549 del 29|8|52.
8) (C. C.) 3|pub. 30742 Mz.22-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, en los autos: DI LEO de SCHEUTEN, ISABELLA contra SCHEUTEN, UDO "Guarda", (C 1.710), se emplaza a don Udo Scheuten para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, marzo 13 de 1973.
8) (Ley 13.209) 30|pub. 30684 Mz.20-v.my.8.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 27 de octubre de 1972, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: fracción de terreno propiedad de la Sucesión de don Teodoro Lombardo, sita en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia (Juan Lacaze), padrón N.o 9926 mla., con una superficie de 750 metros cuadrados, necesaria para la habilitación de la Perforación N.o 938'2 que abastecerá de agua potable a la población de Juan Lacaze. Expediente N.o 19807|972.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle José Martí N.o 3379 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificada por el decreto-ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 13 de marzo de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 30712 Mz.21-v.mz.30.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 27 de octubre de 1972, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: fracción de terreno propiedad de la sucesión de doña EVERILDA ALFONZO de CENDAN, sita en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Canelones (Pueblo San Bautista): padrón N.o 664 mla, con una superficie de 2342 mc. 68dc., necesaria para implantar el depósito de distribución de agua potable destinado al abastecimiento de la población del pueblo San Bautista. (Expediente N.o 19445|72).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle José Martín N.o 3379 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, modificada por el decreto ley N.o 10247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 8 de marzo de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 30642 Mz.16.v.mz.27.

UTE

Expropiación de un predio para asiento de una Subestación en la ciudad de Durazno.

La Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de marzo de 1912, hace saber que con fecha 20 de octubre de 1972, los Ministros de Hacienda e Industria y Comercio, en ejercicio de funciones delegadas, decretaron la expropiación del inmueble situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronado con el N.o 217, de propiedad de la sucesión CEFERINA GOMEZ de COLLAZO, cuya superficie es de 904 m. 260 que se deslinda así: 20 m.86 al SE. de frente a la calle Santiago Vázquez, 35 m.68 al S. que por ser esquina son también de frente a la calle Manuel C. Rubino: 32 m.86 NO. lindando con el padrón N.o 216 y por el NE. una línea quebrada formada por tres tramos que mide 13 m. 32, 12 m. y 22 m.32 respectivamente y lindando con los padrones números 218 (de propiedad de UTE) y 3119).

Se hace saber también que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sec. Asuntos Legales y Procuración de UTE, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 4.o piso en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.
9) (C. C.) 8|pub. 30748 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Estado contra ASDRUBAL CAMPS. Expropiación" (Libro 48, Folio 129), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Asdrúbal Camps para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 7 de setiembre de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 30625 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Estado contra REMIGIA BISIO DE LAUREANO y LAUDARO VIERA. Expropiación" (Libro 48, Folio 129), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Remigia Bisio de Laureano y Laudaro Viera para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 7 de setiembre de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 20621 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de BRUM ASISTEGUI TITO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Estado contra Sucesores de BRUM ARISTEGUI TITO. Expropiación" (Libro 47, Folio 692), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 7 de setiembre de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 30622 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Estado contra los Sucesores de ALBINA MELLO DE BRAGA. Expropiación" (Libro 1, Folio 263), se cita, llama y emplaza a Avelino Braga para que se presente a deducir sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de noviembre de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 30624 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Estado contra los Sucesores de ALBINA MELLO DE BRAGA. Expropiación" (Libro 1, Folio 263), se cita, llama y emplaza a Avelino Braga a fin de que se presente a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 23 de novimebre de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 30623 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra ESPERANZA TORRES. Exprop.". (Ficha A 65|969), se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días (artículo 24 de la ley número 3.958, de 28 de marzo de 1912), a quienes se consideren con derechos al inmueble padrón 2.132 ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 688 metros 99 decímetros a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30629 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra FRANCISCA LOLA MELO. Toma urgente de posesión, padrón 1.874". (parte), (letra A N.o 18|968) se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días (artículo 24 ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912), a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Paso de los Toros, 6 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30630 Mz.15-v.mz.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra sucesores de JUAN SALDINA. Toma urgente de posesión". (A N.o 47|968) se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días (artículo 24, de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912) a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Paso de los Toros, 5 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30633 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra sucesores de JUAN AGUERRE. Expropiación y toma urgente de posesión". (Ficha letra A N.o 268|968), se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días (artículo 24 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912) a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30631 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra BRAULIO CAL y otros. Toma urgente de posesión, padrón 1.856". (Ficha letra A número 28|968), se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días (artículo 24 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912) a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30632 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra ALBERTO NOBILE PANIZZA. Toma urgente de posesión padrón N.o 892 (parte), (Ficha letra A N.o 24|68), se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días (artículo N.o 224 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912) a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 30634 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en acción de expropiación iniciada por el Ministerio de Obras Públicas (Ficha A No. 187|968), se emplaza a los propietarios de Padrón 701, Manzana N.o 78 de esta ciudad, para que comparezacn ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de febrero de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 30628 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos "Ministerio de Obras Públicas contra TOMAS VILLA. Toma urgente de posesión padrón N.o 1.101" (Ficha Letra A N.o 30|968), se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días (artículo 24 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912) a quienes se consideren con derecho a estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 30627 Mz.15-v.mz.28.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V.357|968) se hace saber que se declaró incapaz a RUBEN JUAN JOSE MARTINEZ, designándose Curadora del mismo a su madre doña Cándida María Eloisa Martínez (decreto del 16 de diciembre de 1971). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

10) $ 6.000 10|pub. 3695 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "ALVAREZ STEWART, CARMEN. Incapacidad" (D 115|972, se hace saber que por interlocutoria de 18 de agosto de 1972, se declaró en estado de incapacidad a Carmen Alvarez Stewart, designándose curadora de la misma a su padre Miguel Alvarez Eastman.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 7 de 1973. — Ada N. de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

10) $ 8.000 10|pub. 4152 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: MARIA SCORDAMAGLIA PIETROPAULO. "Incapacidad". (Ficha V 268|71), se hace saber que por resolución de fecha 10 de octubre de 1972, N.o 1.044, se designó curadora de la incapaz a la señora Francisca Pietropaulo de Scordamaglia a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Las Piedras, noviembre 28 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

10) $ 8.000 10|pub. 4005 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Waldemar Burella, dictada en los autos: GUALBERTO CASANOVA DE AMILIVIA. Incapaz". (C 541|72), se hace saber al público que por resolución N.o 8.508, de fecha 19 de diciembre de 1972, se declaró en estado de incapacidad a don Gualberto Casanova De Amilivia y se designó curador a don Héctor Casanova.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, febrero 8 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

10) $ 8.000 10|pub. 4009 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "CABRERA CABRERA, PEDRO Incapacidad. (Ficha 332|972)", se hace saber que por resolución de fecha 17 de abril de 1972, N.o 2.782, se declaró provisoriamente en estado de incapacidad a Pedro Cabrera Cabrera y se designó curador interino a María Isabel Fernández de García, a quien se le discernió el cargo y lo aceptó con fecha 17 de abril de 1972.

Se hace constar que este expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 22 de febrero de 1973. — Escribano Nolly Noble Alvez, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 30597 Mz.13-v.mz.26.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

SUSANA de CASTRO CHIACCHIO, con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez número 1479, Piso 4, Escritorio 47 al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Margarita de Hegedus Sanz y María Cristina Toscano Hermida, expidiéndoseme testimonio, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

11) $ 10.000 10|pub. 4223 Mz 21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno ROBERTO ALVAREZ LAY, con domicilio en la calle Río Negro 1394, Escritorio 1002, al señor Juez digo: optando por el título de Escribano, vengo a ofrecer información de mi vida y costumbres, solicitando a los señores Carlos M. Freira y Héctor Manso para que declaren sobre las mismas. — Roberto Alvarez Lay. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.

11) $ 10.000 10|pub. 4221 Mz.21-v ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. CARLOS R. ODELLA, constituyendo domicilio en Cuareim 1290, piso 5, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración de los señores Eduardo Macgillycuddy y Enrique Legaria, sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio". —

los Odella. — Héctor J. Cerruti Alcardi, Abogado. — Montevideo, diciembre 18 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 3895 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el presente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, HERMANN GUILLERMO PEINADO LAXALDE, domiciliado en Avda Brasil 3130, Apto. 601 y cuya credencial cívica es BPB N.o 6.927, al señor Juez digo que optando al título de Procurador ofrezco como testigos a los señores Juan Bonica y Roberto Colombo, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Hermann Guillermo Peinado. — Eduardo Albanell Mariño, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 4068 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
ANDRES LIONEL PASELLE STASI, domiciliado en Guaná N.o 2154 digo, que optando al título de procurador y Escribano Público ofrezco la declaración testimonial de las siguientes personas: Santiago Abella Salzar y María Elena Serín Narancio, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales de acuerdo al tenor del siguiente interrogatorio, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 4222 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, MARIA DEL CARMEN FROS DONINELLI domiciliada en Misiones 1361 Esc 2 optando al título de Escribana y Procuradora ofrezco la declaración de María Cristina Partelli y Jorge Seré. — María del Carmen Fros. — Bernardo Durán Harley, Abogado". — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 3654 Mz.16-v.mz.29.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Financiados con fondos del Préstamo número 17|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo bajo los auspicios de la Alianza para el Progreso.
N.o 71. — Adquisición de grúas diesel con rodados neumáticos.
Apertura: Primer llamado: 15 de mayo de 1973; Segundo llamado: 22 de mayo de 1973.
N.o 72. — Adquisición de carros elevadores y prolongaciones de horquillas.
Apertura: Primer llamado: 16 de mayo de 1973; Segundo llamado: 23 de mayo de 1973.
N.o 75. — Adquisición de maderas, clavos y materiales para lingas.
Apertura: Primer llamado: 23 de mayo de 1973; Segundo llamado: 30 de mayo de 1973.
Las aperturas se realizarán a la hora 16 en Rambla Franklin D. Roosevelt 160, Tercer Piso, donde los pliegos están a disposición de los interesados.

PRORROGAS

Licitación N.o 66. — Adquisición de 42 desvíos ferroviarios, se prorroga: Primer llamado: 4 de mayo de 1973; Segundo llamado: 10 de mayo de 1973.
Licitación N.o 70. — Adquisición de grúas eléctricas de muelle, se prorroga: Primer llamado: 15 de junio de 1973; Segundo llamado: 22 de junio de 1973.
12) (C. C.) 3|pub. 30753 Mz.23-v.mz.27.

LICITACION PUBLICA No 1.792
Adquisición: Elementos contra el fuego
Apertura: 25 de abril de 1973. Hora: 16
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 17.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de Gerencia de Administración, 3.er Piso, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160.
12) (C. C.) 3|pub. 30737 Mz.22-v.mz.26.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 844
Primer y segundo llamado

Adquisición de uniforme para el personal de Portería.
Apertura de las propuestas:
1er. llamado: 3|4|73 a las 15 horas.
2do. llamado: 3|4|73 a las 15.30 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Subgerencia del Departamento de Servicios Generales (Sec. Proveeduría).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 0722 Mz.21-v.mz.27.

LICITACION PUBLICA N.o 845
Primer y segundo llamado
Adquisición de camisas para el personal de Portería.
1er. llamado: 5|4|73 a las 15 horas.
2.o llamado: 5|4|73 a las 15.30 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Subgerencia del Departamento de Servicios Generales (Sec. Proveeduría).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 30723 Mz.21-v.mz.27.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de Baterías, destinadas a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta N.o 15, primer piso, el día 2 de abril próximo a las 09.00 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado, se realizará el segundo el mismo día en lugar anteriormente citado, a las 11.00 horas.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas.
El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos).
12) (C. C.) 10|pub. 30677 Mz.19-v.mz.30.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRTIVA
Dpto. de Contrataciones
Licitación Pública N.o 369
Renglón N.o 1. — 600 Cajas de Anestesia carpule.
Apertura: 13|4|973 Primer llamado hora 15; Segundo llamado hora 15 y 30.
Los pliegos se pueden retirar en la calle Piedras N.o 482, Primer Piso, Sección Licitación.
12) (C. C.) 2|pub. 30767 Mz.23-v.mz.26.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Seción Compras
Primer llamado
Lic. 22|73. — Paños de piso.
Apertura: 9 de abril de 1973, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 9 de abril de 1973, a las 16 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 30609 Mz.15-v.mz.26.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
VENTA DE PAPEL EN DESUSO
Se llama para la oferta de precios para la venta de papel en desuso que se encuentra depositado para ser visto por los interesados en la Intendencia del Instituto, calle Buenos Aires esq. Misiones, de 8 a 12 horas.
Las propuestas en el sellado correspondiente, se reciben hasta el día 5 de abril de 1973 a las 15 y 30 horas, en cuya oportunidad serán abiertos en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijada, esta Dirección fija como segundo y último llamado, el mismo día, a la hora 16
Las propuestas serán abiertas en el local de la Comisión de Compras, (Edificio Central de Correos, Tercer Piso). — Montevideo, marzo 19 de 1973. — La Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30749 Mz.23-v.ab.5.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA N.o 3|73
CARPETA 57|72
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de materiales para la confección de 364 uniformes de invierno, con destino al personal de la Dirección de Policía Caminera, de acuerdo al pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policía, calle Andes N.o 1478; todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se realizará el día 12 de abril próximo a las 14 y 30 horas. En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince. Valor del Pliego de Condiciones, $ 1.000.00. — Montevideo, 16 de marzo de 1973.
12 (C. C.) 8|pub. 30732 Mz.22-v.ab.2.

Licitación N.o 273 - Cpta. 59|72
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de 230 uniformes, compuestos de saco y pantalón, confeccionados en tela de buena calidad, de color blanco, sometida a proceso de inarrugabilidad y rápido secado con destino al Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes N.o 1478; todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se realizará el día 5 de abril a la hora 14 y 30.
En caso de fracasar dicho primer llamado, éste aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.
Valor del Pliego de Condiciones $ 1.000.00. — Montevideo, marzo 14 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 30680 Mz.19-v.mz.28.

LICITACION N.o 1|73
(Carpeta 59|72)
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de diversos medicamentos con destino al Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes N.o 1478: todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se realizará el día 29 del corriente mes a la hora 14 y 30.
En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.
Valor del pliego de condiciones $ 1.000. — Montevideo, marzo 9 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 30610 Mz.15-v.mz.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
Amplificación Transmisión Radial y Propaganda Oral y Gráfica durante los espectáculos de la semana criolla 1973
La Comisión Municipal de Fiestas llama a licitación pública a fin de otorgar el permiso, con carácter de exclusividad, por la instalación de un sistema de amplificación, transmisión radial, propaganda oral y gráfica, en el predio de la Asociación Rural del Uruguay en el Prado, con motivo de los espectáculos de la "Semana Criolla 1973", a realizarse entre los días 14 al 22 de abril de 1973, inclusive.
La apertura de las propuestas, en primer llamado, se efectuará el día martes 3 de abril de 1973, a las 15:00 horas.
De no presentarse un mínimo de tres ofrecimientos a esta convocatoria, se realizará un segundo llamado, el mismo día, a las 16:00 horas, con los interesados que asistan, cualquiera sea su número.
Los Pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en las Oficinas del Organismo, calle Juncal N.o 1257 en el horario de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 19:00 horas. — Pablo R. Benarducci, Secretario Administrativo.
12) $ 3.600 2|pub. 4498 Mz.23-v.mz.26

COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
Servicio de Restaurant, Bar y Anexos durante los espectáculos de la "Semana Criolla 1973".
La Comisión Municipal de Fiestas llama a licitación pública por el otorgamiento del permiso para explotar los servicios de restaurant, bar y anexos durante los espectáculos de la "Semana Criolla 1973", a realizarse en el predio de la Asociación Rural del Uruguay, en el Prado, entre los días 14 al 22 de abril de 1973, inclusive.
La apertura de las propuestas, en primer llamado, se efectuará el día lunes 2 de abril de 1973, a las 15:00 horas.

De no presentarse un mínimo de tres ofrecimientos a esta primer convocatoria, se realizará un segundo llamado, el mismo día, a las 16:00 horas, con los interesados que asistan, cualquiera sea su número.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en las Oficinas del Organismo, calle Juncal N.o 1257 en el horario de 9:00 a 12:00 y 13:00 a 19:00 horas. — Pablo R. Benarducci, Secretario Administrativo.
12) $ 3.200 2|pub. 4499 Mz.23-v.mz.26.

INTNDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO
Licitación para adquisición de leche con destino a los Expendios Municipales de la ciudad de Maldonado.
Se pone en conocimiento de los interesados que la Intendencia Municipal ha resuelto llamar a licitación pública entre los productores de leche del Departamento de Maldonado, para la adquisición de leche cruda apta para el consumo, en tambo o *puesta en Expendios Municipales.*
Los interesados podrán retirar el pliego particular de condiciones en la Dirección de Secretaría dentro del horario hábil de oficina.
Las propuestas se recibirán en la Dirección de Abasto Municipal el día 31 de marzo de 1973 a la hora 10 procediéndose a la apertura en presencia de los interesados a la hora 11 del mismo día. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — Domingo Burgueño Miguel, Director de Secretaría.
12) (C.C.) 5|pub. 30718 Mz.21-v.mz.27.

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO
Adquisición de tres camiones con motor diesel
La Intendencia Municipal de Maldonado, pone en conocimiento de los interesados, que se ha dispuesto llamar a licitación pública para la adquisición de tres camiones con motor diesel que reúnan las características exigidas en el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de quienes lo deseen en la Dirección de Secretaría al precio de $ 2.000.
Las ofertas deberán presentarse en la Dirección de Secretaría, el día 25 de abril de 1973 a la hora 10.
En caso de no presentarse el mínimo de tres oferentes se fija el segundo llamado para el mismo día a la hora 11. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — Domingo Burgueño Miguel, Director de Secretaría.
12) (C.C.) 5|pub. 30717 Mz.21-v.mz.27.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de las máquinas de oficina que a continuación se detallan y que pueden ser nuevas o usadas:
a) 1 máquina de escribir de 260 espacios, tipo de letra Pica.
b) 1 máquina de escribir eléctrica de 130 a 140 espacios, tipo de letra Couvier.
c) 5 máquinas de sumar eléctricas de teclado reducido con totalizadora de 12 o 13 cifras, resta directa impreso en rojo y saldo negativo directo.
d) 2 máquinas de calcular eléctricas o electrónicas de máxima capacidad con impresión de cálculos.
e) 4 máquinas de calcular eléctricas o electrónicas de máxima capacidad sin impresión de cálculos.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones respectivos en la Sección Proveeduría, calle Río Branco N.o 1523.
El acto de recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 3|5|73 a la hora 15 en la Sección Escribanía, Avda. Agraciada N.o 1409, piso 4.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá ser presentada en la Sección Escribanía hasta el día 2|5|73. — Departamento Financiero de INVE, Avda. Agraciada 1409, piso 3.o.
12) (C. C.) 8|pub. 30679 Mz.19.v.mz.28.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
LICITACION PUBLICA N.o 53|973

Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 5.000 pares de borceguíes, 25.000 metros tela vaquero, 18.000 metros brin sanforizado, 12.000 metros lienzo y 2.500 buzos de lana azules, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados.
La apertura del Primer Llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553, el 10 de abril de 1973 a la hora 10.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día en el local establecido para el Primer Llamado a la hora 11. — Montevideo, 12 de marzo de 1973.
12 (Cta. Cte.) 10|pub. 30640 Mz.15-v.mz.28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ASESORIA TECNICA
Concurso de Precios No 4|973
Objeto: Contratación de transporte automotor de trigo a granel.
Apertura: 27 de marzo de 1973. Hora 16.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Asesoría Técnica, calle 25 de Mayo No 311 (Montevideo), de 8 a 18 horas en días hábiles, local en el cual se efectuará la apertura de propuestas.
12 $ 2.400 3|pub. 4402 Mz.22-v.mz.26.

COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
Licitación pública N.o 2|973
Primer y segundo llamado
Objeto: Adquisición de Superfosfato triple. — Fecha de apertura: 10 de abril de 1973, hora 15.
La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, llama a licitación pública para la adquisición de hasta la cantidad de 10.000 toneladas métricas de Superfosfato Triple de las características indicadas en el pliego de condiciones respectivo. El mismo se halla a disposición de los interesados en el local de la secretaría del organismo, calle Ciudadela 1471, de donde podrá retirarse en días hábiles en el horario de 12 a 20.
Las propuestas se abrirán en el local indicado en presencia de los interesados que concurran al acto, en la fecha y hora establecida.
En caso de declararse desierto o desestimado el primer llamado, se efectuará un segundo llamado el mismo día a la hora 16. — Montevideo, 19 de marzo de 1973.
12) $ 4.800 3|pub. 4262 Mz.21-v.mz.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 3|973
Primer y Segundo Llamado
Se llama a Licitación Pública por primera vez para el "Suministro de gravilla destinada a la obra sellado de Ruta 3, Tramo Emp. R. 26, Arroyo Chapicuy Grande entre las progresivas K. 413 y K. 453.500 Ramales Lorenzo Geyres y Quebracho, Extensión kilómetros 49.200".
Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o Piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o Piso.
Apertura de propuestas día 10 de abril de 1973 a las 15 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120, Piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 13 de abril de 1973 a las 16 y 30 horas.
Precio del Pliego $ 700.00 (setecientos pesos). — Montevideo, 16 de marzo de 1973. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30710 Mz.21-v.ab.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION DE CULTURA
Prórroga del Llamado a Licitación por resolución del Poder Ejecutivo del 30 de enero de 1973
El Ministerio de Educación y Cultura llama a licitación pública para adquirir, instalar y colocar en condiciones de operación a los trasmisores para CX6, CX26 y CX38, sistemas irradiantes y complementarios, en el predio y edificio de que dispone con ese fin el SODRE, en la localidad de Santiago Vázquez.
Fecha de apertura: Primer llamado: 4 de mayo de 1973, hora 14. Segundo llamado: 11 de mayo de 1973, hora 14, en la Dirección de Cultura del Ministerio, Sarandí 444, piso 2.
Los pliegos pueden retirarse en la Tesorería del Ministerio, Sarandí 450, Subsuelo, en el horario de 15 a 17, al precio de $ 25.000.00 (veinticinco mil pesos) el ejemplar.
Las consultas por cualquier aclaración respecto al pliego deberán ser presentadas por escrito, hasta el día 2 de abril de 1973 inclusive, en la Dirección de Cultura del Ministerio, Sarandí 444, piso 2, en horario de oficinas, dejándose constancia que las respuestas se harán saber a todas las firmas que hayan retirado pliegos, por intermedio de la Comisión Asesora creada por resolución del Poder Ejecutivo del 30 de enero de 1973. — Montevideo, 16 de marzo de 1973.
12) (C.C.) 8|pub. 30704 Mz.23-v.ab.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 80
Artículos: Hasta 1.800 metros de Crea para sábanas de dos plazas, empacada en piezas no mayores de 20 metros cada una.
Hasta 600 metros de Cotín en varios colores y gustos empacado en piezas no mayores de 20 metros c|u.
Hasta 1.500 metros de Franela lisa, en colores: celeste, blanco y rosado, empacada en piezas no mayores de 20 metros c|u.
Hasta 1.000 metros de Lienzo, empacado en piezas no mayores de 20 metros c|u.
Hasta 600 metros de Madrás, empacada en piezas no mayores de 20 metros c|u.
Hasta 50.000 metros de Cinta Hilera, empacada en rollos con hasta 50 metros c|u.
Hasta 6.000 unidades de Hilo de Coser color negro, en carretes o bobinas, empacado.
Hasta 6.000 unidades de Hilo de Coser color blanco, en carretes o bobinas, empacado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer Llamado: 27 de abril de 1973 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 27 de abril de 1973 a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30754 Mz.23-v.ab.3.

CANTINAS MILITARES
Licitación Pública No 79
Artículos: Hasta 4.800 boquillas sin ruido, para calentadores a kerosene tipo "Primus".
Hasta 2.400 Calentadores a kerosene, tipo "Primus" o similar.
Hasta 3.600 Candados, varias medidas.
Hasta 6.000 Lamparillas eléctricas a filamento para 220 voltios de 40 watts, cada una.
Hasta 4.000 Lamparillas eléctricas a filamento, para 220 voltios, de 60 watts cada una.
Hasta 3.000 Lamparillas eléctricas a filamento, para 220 voltios, de 75 watts, cada una.
Hasta 1.000 Lamparillas eléctricas a filamento para 220 voltios, de 100 watts, cada una.
Hasta 500 Lamparillas eléctricas a filamento para 220 voltios, de 150 watts cada una, envasadas en cajas.
Hasta 2.400 Linternas portátiles para dos elementos, (3 voltios), sin pilas.
Hasta 1.000 Ralladores, para pan y queso.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer llamado, 26 de abril de 1973 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo llamado el día 26 de abril de 1973 a las 9.30 horas. — Montevideo, marzo 20 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 30723 Mz.22-v.ab.2.

CANTINAS MILITARES

Licitación pública N.o 78

Artículos:

Hasta 12.000 frascos de Agua de Colonia y|o Loción, tipo comercial conteniendo hasta 500 c.c. c|uno.
Hasta 6.000 frascos, sachets, etc., de Brillantina líquida, tipo comercial conteniendo hasta 200 c.c. cada uno, en cajas, paquetes, etc. con hasta 24 unidades cada uno.
Hasta 3.000 Brochas para barba, envasadas en cajas, paquetes, etc. tipo comercial, con hasta 12 unidades c|u.
Hasta 6.000 potes, pomos, etc., de Crema de Afeitar, tipo comercial de varios tamaños y tipos; envasados en cajas, paquetes, etc., con hasta 24 unidades cada una.
Hasta 18.000 Cepillos de Dientes, en cajas, paquetes, etc., tipo comercial conteniendo hasta 24 unidades c|u.
Hasta 40.000 pomos de Dentífrico en Pasta, de varios gustos y tamaños, en cajas, paquetes, etc., con hasta 24 unidades c|u.
Hasta 6.000 frascos, potes, sachets, etc. de Fijador para Cabello tipo comercial en varios tamaños, envasados en cajas, paquetes, etc.
Hasta 150.000 Hojas de Afeitar, en estuches tipo comercial, conteniendo hasta 10 unidades cada una.
Hasta 6.000 estuches, tarros, bolsas, etc., de Talco Perfumado, tipo comercial conteniendo hasta 500 gr. cada una.
Hasta 24.000 pomos, barras, potes, spray, etc., de Antisudoral, tipo comercial de varios tamaños envasados en cajas.
Hasta 2.120.000 Jabones de Tocador, tipo comercial de varios tamaños en cajones, cajas, paquetes, etc., con hasta 24 unidades cada una.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní número 1599.
Apertura: 1er. llamado día 25 de abril de 1973, hora 9.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 25 de abril de 1973 a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30720 Mz.21-v.mz.30.

CANTINAS MILITARES

Licitación Pública N.o 77

Artículos: Hasta 12.000 Paños para piso; envasado, en cajas, fardos, etc., tipo comercial con hasta 50 unidades cada una.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 24 de abril de 1973 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 24 de abril de 1973 a las 9.30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 30699 Mz.20_v.mz.29.

Licitación Pública N.o 76

Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 32.000 pares de Alpargatas (color indistinto).

a) Las numeraciones y cantidades respectivas serán establecidas oportunamente por la División III (Abastecimientos) de este Servicio.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 23 de abril de 1973 a las 9.00 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo llamado el día 23 de abril de 1973 a las 9.30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 30676 Mz.19-v.mz.28.

LICITACION PUBLICA N.o 74

Primer y segundo llamado

Artículos:

Hasta 26 tablas pino Brasil de 5.50 x 0.02 x 1".

Hasta 4.000 maderos con tapa tipo cocido.

Hasta 3.000 maderos para escobillones tipo cocido.

Hasta 3.000 maderos tipo guitarra con tapa.

Hasta 3.000 maderos con tapa para cabos.

Hasta 364 kilos de trevia.

Hasta 835 metros de hilo sisal.

Hasta 11.750 metros de paja de guinea.

Hasta 76 1|2 kilos de hilo escobero rojo y verde.

Hasta 80 1|2 kilos de alambre pulido número 19.

Hasta 12 paquetes de clavos de 13 x 25.

Hasta 6 paquetes de tachuelas "saxonia Tacks".

Hasta 19 kilos de alambre galvanizado número 23.

Hasta 750 kilos de piasaba tipo gruesa.

Hasta 4 paquetes de clavos de 1 1|2 pulgada.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 1er. llamado día 13 de abril a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2do. llamado el día 13 de abril de 1973 a las 9.30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 30657 Mz.16_v.mz.27.

LICITACION PUBLICA N.o 73

Primer y Segundo Llamado

Artículos: Un equipo de refrigeración para la instalación de una cámara frigorífica de M. 1.90 de fondo, M. 2.40 de ancho y M. 2.40 de alto, con un volumen de 10.944 m3. Una puerta para la cámara frigorífica antes mencionada de M. 1.60 de alto por M. 0.80 de ancho.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 12 de abril de 1973 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 12 de abril de 1973 a las 9 y 30 horas.

12) (C. C. 8|pub. 30620 Mz.15_v.mz.26.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO V — ADQUISICIONES

Licitación Pública No 28|1973

Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de Máquinas de Escribir para el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avenida 8 de Octubre 3050 Piso 1, de lunes a viernes de 7.30 a 11.00 horas.

Valor del Pliego: $ 2.000.00.

Apertura: Primer llamado, día 9 de abril de 1973. Segundo llamado, día 11 de abril de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 30729 Mz.22-v.ab.4.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 23 de marzo de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

JOSE MIGUEL ESPINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1265 y GRACIELA YOLANDA POGGI, 25 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Yaro 1265, Apto. 103.

ALCIDES FONTOURA, 74 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Guayabos 1531 y SELVINA COELHO, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Guayabos 1531.

2.a SECCION

JAIME SALVADOR NIN 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1416, piso 6 y MARIA MERCEDES URIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1416, piso 6.

4.a SECCION

RUBENS ALFREDO GUEVARA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Herrera y Obes 1074, Apto. 312 y VIOLETA GLADYS GONZALEZ, 29 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada J. Herrera y Obes 1074, Apto. 312.

6.a SECCION

ANTONIO AMEIGEIRAS, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dante 2374 y NEREA MARIA BACCI, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Dante 2374.

MIGUEL ANGEL PIANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2010 y MARIA AMELIA ROSEWARNE 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Brandzen 2010, Apto. 3.

8.a SECCION

NICASIO OSCAR ARGIO BAUTE GONZALEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Zapicán 2737 y MARIA ESTER ALICIA MARINI OCHOA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2737.

DANIEL GENTILE DA SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2884 y LYDIA SUSANA REBOLLO PENELA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2884.

RUBEN DANIEL GRANTCSKY PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciganda 1220, Apto. 1 y GRACIELA RAQUEL ODAZZIO LEMES, 20 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Ciganda 1220, Apto. 1.

PEDRO LIBER BRAIDA ALIBERTI, 36 años, divorciado, mecánico dentista, oriental, domiciliado Tapes 1107 y MARIA ALBA RIVERO RIOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tapes 1107, Apto. 4.

9.a SECCION

HUMBERTO MONTANARI, 22 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Carlos A. López 8061 y HARLEY MARIA DE LEON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 8062, Apto. 3.

ADAMAS HEIMBACHERAS, 75 años, soltero, jubilado, lituano, domiciliado Pública 1688 y OLGA MARCKERTAITE, 70 años, soltera, lituana, domiciliada Pública 1688.

10.a SECCION

CARLOS ALBERTO ESCOBAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Havre 2248 y GRACIELA AIDA IBAÑEZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Havre 2248.

CELIAR RAMIREZ, 34 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 7188 y MARIA ANGELICA DA COSTA, 34 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada C. Rica 6570.

11.a SECCION

JUAN CARLOS BAEZ, 20 años, soltero, matricero, oriental, domiciliado Peteroa 2990 y NANCI GRACIELA RIVERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 2990.

12.a SECCION

JUAN LUIS SCANAGATTA, 38 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Senaque 3874 y MARIA JULIA FERNANDEZ, 33 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Senaque 3584.

FREDIS HECTOR SEGOVIA HERNANDEZ 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2911 y NORA GRACIELA FAGANI GOMEZ, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2911.

OSCAR ROBERTO ERNST, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Martín 3277, Apto. 5 y BLANCA GRACIELA SABELLA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 3277, Ap. 5.

13.a SECCION

JUAN GABRIEL JASTREMBSKI, 20 años soltero, zapatero, oriental, domiciliado La Tablada 4866 y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada La Tablada 4866.

OMAR SIMOES, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Berna 1538 y ANA MARIA BARROS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berna 1538.

14.a SECCION

RAMON CAPO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reyes 1580 y SONIA ALICIA MANITO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Trébol 1562.

NICOLAS CICCARIELLO, 28 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Lucas Obs 1263 y NELLY TERESITA ABATE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 1263.

JUAN AUGUSTO CASTRO, 23 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Sgo. Labandera 729 y MARIA INES LARROSA, 31 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Sgo. Labandera 729.

16.a SECCION

MIGUEL ANGEL TELMO CORIO, 45 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Lisboa 5360, Apto. 3 y ERMELINDA MENESES, 49 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Lisboa 5360, Apto. 3.

17.a SECCION

NELSON GASTON PEREZ, 18 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 4563 y GLORIA TERESA DA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza 4824.

18.a SECCION

NORBERTO GOLIGER, 33 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Miguel Barsino 3157 y RAQUEL EDELSTEIN, 26 años soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3157.

MANUEL MAROÑO ARIZA, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3268, Apto. 1 y MARIA LUCIA PALERMO FANTAUZZI, 65 años, soltera jubilada, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3268.

19.a SECCION

LUIS ALBERTO MEDINA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3497 y ANTONIA ARGENTINA GARCIA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3477.

NELSON BOLLATI, 42 años, divorciado, contratista de obra, argentino, domiciliado Juan Spikerman 2204 y MERCED GLORIA SEMPERE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2204.

GONZALO PEREZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre N.o 2998 y FANNY ELIZABETH FERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Itacabó 2593.

RUBEN WALTER DONNANGELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2118 y MARIA CRISTINA DELL'ISOLA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedernal 2182, Apto. 18.

20.a SECCION

WALTER DELGADO, 37 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Real 4307 y DIONISIA ALCORA CHIRIFF, 62 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Real 4307.
DANIEL JORGE ORPI, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado M. Berinduague N.o 680 y MYRIAM TERESA PONZIOLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 680.

21.a SECCION

ZAPICAN HERNANDEZ, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pedro Galán N.o 4291 y MARIA MERCEDES CIMINO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bell 1013.

22.a SECCION

CARLOS ARIEL ABIMORAD, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Francisco Romero 3967 y LILIAM FREIRE, 16 años, soltera, empleada, orintal, domiciliada G. de Súñiga 3748.

24.a SECCION

MARIANO MORENO MARTINEZ, 26 años, soltero, curtidor, español, domiciliado Sgo. Rivas 1612, Apto. 004 y MARIA DEL ROSARIO DIAZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Rivas 1612, Apto. 004.
JULIO LEONARDO PEREZ CASSELLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 953 y OLGA ZABATE LUCE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 3764.
WILLIAM DERPLECH LARROBLA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado W. Beltrán 1735 y MARIA EMA LEITES DE MARCO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Talcahuano 3367, Apto. 2.

14) $ 900 3|pub. v.Mz.27.

Montevideo, marzo 22 de 1973

2.a SECCION

HUGO CARLOS GARCIA, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Yí 1507, Apto. 6 y ADA CESARINA PRIMIA GAIETTA, 43 años, soltera, empleada, argentina (C. leg. uruguaya) domiciliada Yí 1507, Apto. 6.

4.a SECCION

JOSE CARLO DOMINGO CHIAPPINI, 22 años, soltero, mecánico hidráulico, italiano, domiciliado Yaguarón 1324 y MARIA CRISTINA BORIS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1328

5.a SECCION

COSME ALCIDES MARQUEZ, 29 años, soltero, estudiante, boliviano, domiciliado Canelones 1916 y MARIA ALAIDES COLMAN, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Canelones 1916.

6.a SECCION

RAUL GUSTAVO FERREIRA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dante 2049, Apto. 10 y ADRIANA LEONOR RIZZO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dante 2049.

7.a SECCION

MANUEL TORRES, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 1828 y FERMINA MEDINA, 74 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada D. Aramburú 1828.
CARLOS LUIS RUSSOMANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2528 y MIRIAM ROSA BEVERINA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2528.

8.a SECCION

JUAN CARLOS MARTINEZ MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 2127 y MARIA CRISTINA GONZALEZ MAUFINET, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cite. César 2380.
EDUARDO CAMPIGLIA LARRE, 24 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Vilardebó 1459 y MARIA CRISTINA MONZON TABO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó 1459.

9.a SECCION

LUIS ALBERTO PEREIRA, 20 años, soltero, mosaista, oriental, domiciliado Casavalle 5292 y LIDIA BEATRIZ CABRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lord Byron 1760.
MARIO JORGE RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia 4697 y NURY JEANETTE GULA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 4884.
NESTOR EDUARDO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ma. Silva 4439 y TERESA DIEZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Ma. Silva 4439.
JOSE PEREZ, 27 años, soltero, industrial, español, domiciliado Juan Budfoot 1875 y MARIA del CARMEN DIAZ, 24 años, soltera, maestra, española, domiciliada Cno. Uruguay 5290.

10.a SECCION

ANTONIO FELIPE LIGUORI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Marino 1359 y MARISA GARAT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Marino 1359.
JORGE FEDERICO NARIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capri 2295 y ANA MARIA BURGNETTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Rosa 6680 B.
ANGEL HECTOR MUSSA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Itú 2368 y BRENDA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 2368.

11.a SECCION

JOSE MARIA BARQUINERO, 27 años, soltero, dibujante, español, domiciliado Oficial 1.o número 3216 y AURORA ADRIANA PASTORINO, 23 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Oficial 1.o número 3216.
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, pintor oriental, domiciliado Cno. Chacarita de los Padres 3273 y GLADYS SUSANA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno Chacarita de los Padres 3273.
FERNANDO JUSTO PRIOR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5484 y LAURA ALCIRA VILLANUEVA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cno. Maldonado 5484.
ELIS OMAR OLIVO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Génova 3255 y GRACIELA SILVIA CONTI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Génova 3255.

12.a SECCION

MIGUEL ENRIQUE RICHARD, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Margarita Uriarte de Herrera 3537, Apto. 2 y GLADYS SUSANA MARTINEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Margarita Uriarte de Herrera 3537, Ap 2.
JUAN VICTOR GALLULO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1735 y MARIA CRISTINA CODEVILA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó 1735.
RICARDO MARIANO VECINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1676, Apto. 2 y MARTA OFELIA AIRAUDO, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1676, Apto. 2.

13.a SECCION

JOSE PEDRO SUM, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda 30 Metros número 2224 y MARIA EDITH AGUIRRE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 30 Metros 2224.

14.a SECCION

RUBEN LEONARDO GUERRA, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Gil 1058 y MARIA LUJAN FERNANDEZ, 28 años, soltera, modista, oriental domiciliada Gil 1058.

15.a SECCION

WALTER RICARDO MARTINEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colla 2235, Apto. 3 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colla 2235, Apto. 3.
ANGEL MOKUVOS, 70 años, viudo, comercio, polaco (C. legal), domiciliado Rambla Repca. del Perú 757, Apto. 30 y BAJLA NECHA SOMPOLINSKA, 57 años, viuda, polaca (C. legal), domiciliada Solano Antuña 2864, Apto. 701.
NELSON GUILLERMO GONZALEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Montero 2872 y ALGECIRAS TERESA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Montero 2872.

16.a SECCION

CARLOS ADAIR CORREA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Don Bosco N.o 5 y ANA ELBA LERIDA, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Juan Victorica 4957.
ALBERTO DARIO SANTOS, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado C. Nery 3620 y MARIA ESPERANZA LUBO, 23 años, soltera, obrera oriental domiciliada Casavalle 3047.

17.a SECCION

AURELIO FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Amorín N.o 4675 y JUANA MONTEIRO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada E. Amorín 4675.
LUIS CESAR GADEA, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Calle 17 Metros N.o 4537 y MARIA BLANCA MARTINEZ, 31 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Calle 17 Metros N.o 4537.
JAVIER BELARDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 4034 y MARIA CRISTINA BONATTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tarricelli N.o 4622.

18.a SECCION

PEDRO MIGUEL GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soca 1335 y PILAR ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Soca 1335.
ALBERTO GERMAN TRAMBAUER MÜLLER, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Avda. Bolivia 1384 y ELSA BLANCA PEREIRA DARRIULAT, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3038.
RAUL ALBERTO BOGADO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta número 1238, Apto. 1 y SILVIA ELENA BONFRISCO CORDERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1238, Apto. 1.
ALVARO VICTOR RODRIGUEZ DE LA SOVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1180 y PATRICIA DE SALTERAIN SAQUIERES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo N.o 1237.

19.a SECCION

RICARDO GUILLERMO MARZIOTTO, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Monte Caseros 2624 y MIRIAM ELENA PIOLI, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Monte Caseros 2624.

WALTER ABEL NIETO, 33 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Ayuí N.o 3378 y ALICIA CARMEN LAVIANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ayuí 3378.

RAUL DEMARCO, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Larrañaga 3210 y ANA MARIA ANDREGNETTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3210.

PEDRO ALBERICO GUILLEN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2520, Apto. 32 y ANA MARIA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2520, Apto. 32.

JOSE RIOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2129, Apto. 6 y ELIZABETH RAIMONDI, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2129, Apto. 6.

20.a SECCION

RICARDO ARNOLDO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 125 y BEATRIZ TERESA DI GAETA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 125.

ROBERTO ANTONIO CAMPAGNA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Laureles 407 bis y MABEL NELLY MARTINEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 407 bis.

21 a SECCION

JOSE LUIS CASTRO, 21 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Calle 4 N.o 1245 y MARIA DE JESUS ALMADA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 4 N.o 1245.

LEVON MAMIGONIAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 567 bis y ALBA GRACIELA TABARES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Castro 567 bis.
NAZARET DAGHLIAN, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ariel 4902 y MARIA DEL CARMEN BARONI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4902.
HECTOR JOSE MUÑIZ CANALES 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Mayo 1068 y ROSA AMELIA SUAREZ CORUJO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sauce 5019.

22.a SECCION

LEONARDO ROBERTO GUAGLIANONE, 24 años, soltero, músico, oriental, domiciliado J. Revuelta 2850 y NORA ANGELA DI GAETA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Revuelta 2850.

RICARDO RAMALLO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Moreno N.o 2883 y CARMEN FERNANDEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2883.

RICARDO SCARONE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Zapucay 3523 y MARIA CRISTINA BENGOCHEA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada Zapucay 3523.

23.a SECCION

PEDRO GLADIMIR GARCIA, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Irlanda N.o 2037 y PILAR PEREZ, 22 años, soltera, modista, española, domiciliada Irlanda 2037.

24.a SECCION

BASILIO MANUEL DIMU, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1684 y GRACIELA FERMINA ESCOBAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1521, apartamento 8.

LADISLAO MARCOS SILVERA ANTUNEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pza. Independencia 723 y CRISTINA NOEMI SANCHEZ BUGALLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Alicante 1950.

14) $ 900 3|pub. v.Mz.26.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BAFUNDO, JUAN ANTONIO Prescripción", (Ficha V|647 972), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente a los linderos: señor Andrés Mazzeo, padrón N.o 134.071; señora Mistela Giménez Falsioni, padrón N.o 134.072 y señor Elías C. Quintana padrón N.o 168.258 del inmueble sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 168.257 y que según plano del Agrimensor Ibsen Mario Peyrot inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 69.391 el 1.o de agosto de 1972, consta de un área de doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados, 84 decímetros y que se deslinda así: 11 metros, 12 de frente al S.E. a la calle Igúa; 15 metros 02 al N.O. lindando con el padrón N.o 134.071; 18 metros 36 al N.E. lindando con padrón N.o 134.072 y 27 metros 70 al S. O. lindando con padrón N.o 168.258; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

16) $ 72.000 30|pub. 3696 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: "COLLAZO, MANUELA" —Prescripción— (C|449|972), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuela Collazo, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: Que según plano levantado por el agrimensor Julio H. Cerviño, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 51.202 el 5 de abril de 1965 se describen así: Solar A Empadronado con el N.o 167.815 se compone de una superficie de 597 metros 30 decímetros, deslindados: 27 metros 82 centímetros de frente al Oeste a Calle Filipinas; 21 metros 47 centímetros al Norte que por ser esquina son de frente a calle China; 27 metros 82 centímetros al Este linda con fracción B del mismo plano padrón N.o 24.126 y 21 metros 47 centímetros al Sur con padrón N.o 97.678; y Solar B empadronado con el N.o 24 126 tiene una superficie de 1.100 metros 72 decímetros que se deslinda así: 16 metros 48 centímetros de frente al Norte a calle China; al Este línea quebrada en tres trozos a saber: la primera va de Norte a Sur en 27 metros 82 centímetros y linda con padrón 93.358; la segunda de Oeste a Este en 15 metros 74 centímetros, confina con fondos del padrón antes citado y parte del padrón 24 127; y la tercera de Norte a Sur en 25 metros 34 centímetros confina con padrones: 24.128, 24.129 y 24.130; al Sur línea quebrada en tres trozos, el primero de Este a Oeste de 16 metros 74 centímetros confina con padrón 78.974; la segunda de Sur a Norte de 8 metros 26 centímetros, linda con padrón 24.135 y la tercera de Este a Oeste de 21 metros 48 centímetros limitada con el padrón anterior y el 166.742; y al Oeste recta de 45 metros, confinando con padrones 24.137, 97.778 y 167.815.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos, a los anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del bien, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, y con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario. — Tramitó Auxiliatoria de Pobreza — José Pereira, Actuario.

16) (R. 20.455) 30 pub. 30489 Mz.1.o-v ab.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: CORE ARGUIÑARENA, FLORENCIO, "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 1.135|72), se hace saber que se ha presentado en esta sede el señor Florencio Core Arguiñarena iniciando acción de prescripción adquisitiva del predio ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, cuyo deslinde es el siguiente:

Fracción A, padrón N.o 39.608, con 58 metros, 60 centímetros de frente al Nordeste con campo de Alberto Perdomo (hoy de Juan José Bentancor); padrón número 25,178 de 164 metros, 40 centímetros al Este de frente a ruta 80, de Migues a Tala; 189 metros, 65 centímetros al Sur, de frente a camino vecinal, Fracción B, padrón N.o 18.051, de 291 metros, 6 centímetros de frente al Suroeste a camino vecinal; 320 metros, 25 centímetros de frente al Suroeste sobre ruta 80, de Migues a Tala; 57 metros, 45 centímetros al Norte con campo de Alberto Perdomo (hoy de Nélida Mirta Perdomo de De Armas); padrón N.o 18.037 de 602 metros 58 centímetros al Este, Nordeste, lindando con padrón N.o 39.607 (hoy de Gladys Teresa Core y Margarita Barreto); 51 metros 84 centímetros al Sureste, de frente a camino vecinal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho al bien inmueble mencionado y especialmente a los linderos referidos precedentemente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 15 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 84.000 30|pub. 3998 Mz.20-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Hortencia Alvez de Rodríguez contra Sucesores de CEFERINA R. de DORNELLES. Prescripción treintenaria (Ficha 159|72), se hace saber: que ante este Juzgado compareció doña Hortencia Alvez de Rodríguez, promoviendo juicio de prescripción treintañal contra toda persona y en especial contra los sucesores de Ceferina R. de Dornelles, a fin de que se la reconozca como legítima propietaria del inmueble parte del padrón N.o 780, manzana 58, con una superficie de 257 metros, según plano del agrimensor Miguel A. Saldaña, inscripto con el N.o 3748 en la Oficina Departamental de Catastro el 16 de marzo de 1972, y linda al Sudoeste, en 13 metros 48, con frente a calle Treinta y Tres; al Noroeste, en 19 metros 12, con calle Sarandí, siendo esquina; al Nordeste 13 metros 40, con parte del padrón 780 y al Sudeste, en 19 metros 11 con resto del padrón 780.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio, y en especial a los sucesores de Ceferina R. de Dornelles, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 15 de noviembre de 1972 — Orestes J. Ballestrino Actuario.

16) R 2014|55 30|pub. 30420 Feb 22.-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz que suscribe, dictada en los autos, "FERNANDEZ, NEPOMUCENO: prescripción", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con respecto al siguiente solar: Padrón N.o 311 que según Plano del Agr. Joaquín Campelo se deslinda así: Al Noroeste, Padrón 310, al Sureste padrón 312, al Oeste, calle Sarandí y al Oeste digo: al Este Camino Nacional. Consta de una superficie de 691 metros, 60 decímetros. Plano de Noviembre de 1957 e inscripto en Dirección General de Catastro con el N.o 3510. Inmueble sito en este Pueblo de Florencio Sánchez, Decimotercera Sección de Colonia.

En consecuencia se llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título o concepto sobre el bien referenciado para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florencio Sánchez, abril 24 de 1970. — Raúl Bastos, Juez.

16) $ 18.000 30 pub. 2128 Feb.14-v.mzo.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "RUBEN ESQUIRE RINALDI, Prescripción treintañal "C. 630|72, se cita, llama y emplaza a los herederos de Juan Esquire Darripe, a título universal y singular y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno (zona urbana) empadronada con el N.o 631, con superficie de 944 metros 70 decímetros, que linda al Sur una recta de 21 metros 47 que da a la calle Rivera, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, noviembre 24 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuario.

16) $ 14.400 30 pub. 2145 Feb.14 v.mzo.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "AZZATO, AURELIO MARCOS, Prescripción Treintenaria" (L.o 27, F.o 411, N.o 590) se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y en especial a Genuario Azzato o sucesores, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, si no comparecieren sobre el siguiente bien: Padrón N.o 2924, Manzana 445, situada en la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 1ra. Sección Judicial de Paysandú, de un área total de 3,244 m2, que según plano del agrimensor Callorda de Marzo de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 18 de mayo de 1972, con el N.o 4342, está compuesto de siete solares que en conjunto poseen el siguiente deslinde: al Norte 75 mts., 95 centímetros de frente a calle N.o 16, Sur, (calle Río Negro); al Sur, igual medida lindando en parte con el Padrón N.o 10.948 con Padrón número 10.950, ambos de Moisés Silberman al Este, 42 metros, 72 centímetros de frente a calle N.o 13 (Méjico) y al Oeste, igual medida con Padrón N.o 10.949 de Moisés Silberman. — Paysandú, setiembre 21 de 1972. — Esc Oscar Covas Hartmann, Actuario Adjunto.

16) $ 18.000 30|pub. 2055 Feb.13.v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMANDIO ORTIZ (Ficha A|349|1972), iniciando gestión de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, integrada por los solares 5 y 6 de la manzana 101 de la ciudad de Rivera, Primera Sección Judicial (hoy Décima Sección), empadronada con el N.o 757, con superficie tota de 1846 metros, 7025 centímetros cuadrados, lindando 21.475 metros, de frente al Sureste sobre calle Cerro Chato e igual medida al Noroeste de frente también a calle Guaviyú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angela Nacaya, Laura T. Barrera de Carámbula, a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, 28 de febrero de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 54.000 30|pub. 4286 Mz.22-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESMERILDO TECHERA REYES (Ficha 1009.C.1972", iniciando gestión de prescripción adquisitiva, referente al siguiente inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones en la manz. N.o 134 de la ciudad de Rocha 1.a Sección Judicial, Padrón N.o 257, que según plano del agrimensor Homero Cardoso, insc. en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4495 el 3|11|1967, tiene una superficie de 235 mts. 21 dms. que se deslinda, al Sur, frente a la calle Zorrilla de San Martín, al Sureste con padrón N.o 256, al Noroeste Padrón N.o 263 y al Noreste lindando con padrón N.o 258.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días en carácter de anteriores propietarios a: doña Josefa María Fernández Herrera de Amorín, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble referido o a parte del mismo, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rocha, noviembre 20 de 1972. — Escribano José A. Ribot Liana, Actuario.

16) $ 19.800 30|pub. 2083 Feb.13-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "DIOCESIS DE SALTO, Prescripción treintenaria" (A. 943|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 2.302, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Barrio Baltasar Brum, Manzana Catastral número 158, Municipal A 4, lindando al Sur con Avda. Florida; al Este con Santiago Verme; al Norte con Santiago Scanavino y al Oeste con Bernardina P. de Arregui, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Salto, febrero 14 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

16) $ 36.000 30|pub. 3443 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "CROCHO VICENS, HUGO y otros. Prescripción "A" (N° 1562|972) se cita, y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 2451 de la Primera Sección Judicial de San José con un área de 902 metros 17 mmts. 20 centímetros que linda al Sur de frente calle Larrañaga distando su punto más próximo de la esquina formada por la citada calle y la de Carlos Larriera 46 metros 75 centímetros al Este con los padrones 2450, 2499, 2448, 6122 y 2447; al al Norte con el padrón 2446 y al Oeste con los padrones 2455 y 2452 salió del dominio municipal el 7 de noviembre de 1861 a nombre de María Chavez a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, febrero 7 de 1973. — Isabel C. Pedret Actuaria.

16) $ 30.000 30|pub. 2645 Feb.22-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ de GUTIERREZ, MARIA JUANA. Prescripción treintenaria" (A. N° 1411|72), se cita y emplaza a todos cuanto se consideren con derecho sean ellos sucesores a título universal y|o particular, sobre una fracción de terreno padrón urbano N° 4063 que es parte del Huerto N° 53 (Barrio Aldecoa) suburbios al Este de la ciudad de San José Primera Sección Judicial de este Departamento comprende una superficie total de 2437 metros cuadrados 4950 según títulos y de 2264 según planos en la Oficina Departamental de Catastro, señalada en el plano de fraccionamiento con el N.o 5 salida del dominio Municipal a favor de Pedro Muñiz el 9 de octubre de 1886 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la acción. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que la accionante está auxiliada de pobreza. — San José, febrero 7 de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

16) R 20|4|55 30|pub. 30373 Feb.19.-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "FIGUERA, ANGEL ALFONSO, Prescripción adquisitiva" (F. 825-c|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Celestino Andrada de Sosa, a los linderos del siguiente bien y en general a todos los que se consideren con derechos en el raíz compuesto por las fracciones dos, tres, cuatro y cinco del plano del agrimensor Eduardo Juanicó Otorguéz, de febrero de mil novecientos veintiséis ,inscripto con el N.o 10 en la Oficina Departamental de Catastro el 25 de mayo de 1935, padrón en mayor área número 1.699 (actual N.o 6.013), ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres y que por ser linderas entre sí totalizan una superficie de 67 Hás. 1.574 metros y limitan en conjunto: al Norte: Justino Becerra; al Este: fracción seis y siete; al Sur: fracción uno y Anacleta M. de Pereira; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola Actuario.

16) $ 54.000 30|pub. 2818 Feb.26-v.ab.10

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARTA ANA REISSIG PISTOLETTI, solicita la inscripción de la obra sobre corte y confección "Reissig", de la cual se declara autora. — Montevideo, 16 de marzo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 4048 Mz.20-v.ab.2.

JOAQUIN MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Versos de Rompe y Raja" (segunda parte) y "Charlas con el General Stroessner", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 4012 Mz.20-v.ab.2.

ADRIANA ROSA GOTTLIEB, solicita la inscripción de la obra teatral para niños titulada "El concurso de máscaras" de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de marzo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 3712 Mz.14-v.mz.27.

ISAAC DARWIN TELIAS y ALICIA OSIMANI de TELIAS, solicitan la inscripción de la obra titulada "Manual básico de inglés médico", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General. (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 3812 Mz 16-v.mz.29.

HERMINIA SOUTO de IPES; MIRTA P. de DIENESCH; OLGA RICHINO y ELISA MACHADO solicitan la inscripción de la obra sobre alta costura: "Arte de la Moda", referente a niños de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 4495 Mz.23-v.ab.5.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUANA LEONARDI, (V|32|973), pues donde figura como "Juana Leonardi de Ubal" debe decir "Juana Leonardi"; donde dice "viuda" debe decir "soltera" y donde dice que deja "seis hijos" debe decir "dos hijos": Aída Dolores Nicasia y Artigas Leonardi". Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|455) 15|pub. 30705 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA SUSANA y LUIS EUGENIO QUINTIERI MORANTE (V-260|972), pues en ambas donde figura el apellido materno como Moranda y Morandi respectivamente, debe decir: Morante. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

Se hace constar que se encuentran auxiliados de pobreza.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30588 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V|798|972), se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: nacimiento de CONSTANTINO ROBERTO RE TANGREA, donde el padre figura como Constantino Rey debe decir Constantino Re; donde el nombre de la madre aparece como Carmela Tanfredo, debe decir Carmela Tangrea, y donde el abuelo paterno figura como José Rey, debe decir José Re; y donde el abuelo materno figura como Antonio Tangredo, debe decir Antonio Tangrea.

Defunción de Constantino Roberto Re Tangrea, donde dice Constantino Roberto Rey Tangredo, debe decir Constantino Roberto Re Tangrea, por así corresponder. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) $ 18.000 15|pub. 4357 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de OLGA PALUIAN ZINOVICH (V|786|972), donde dice Sinovich, debe decir Zinovich. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto

19) $ 6.000 15|pub. 4199 Mz.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA PASSARO ESCUDER, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con GUILLERMO HERBERT RISSO, pues en la misma donde la contrayente figura como Alicia Eulfdice Passaro debe decir Alicia Eurídice Pássaro. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto

19) $ 9.000 15|pub. 4220 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELISEO LEMOS VAZQUEZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermano Gerardo Lemos Vázquez, pues en la misma donde dice: falleció Eliseo Lemos Vázquez, debe decir: falleció Gerardo Lemos Vázquez, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 3843 Mz.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de OLGA ESTER HERRERA NERON, donde la inscripta figura como hija natural de Adela Núñez y de padre desconocido, debe decir hija natural de Adelina Nerón y de Eulogio Herrera; b) de matrimonio de OLGA ESTER HERRERA NERON y HERNAN MARTINEZ, donde la contrayente figura como Olga Esther Nerón, hija de Matías Nerón, debe decir Olga Ester Herrera Nerón, hija de Eulogio Herrera; c) de nacimiento de FERNANDO MARTINEZ, donde dice hijo legítimo de Olga Esther Nerón y por línea materna de Matías Nerón y de Adelaida Nerón, debe decir hijo legítimo de Olga Ester Herrera Nerón y por línea materna de Eulogio Herrera y de Adelina Nerón y d) de nacimiento de CECILIA MARTINEZ, donde dice hija legítima de Olga Esther Nerón y por línea materna de Matías Nerón, debe decir hija legítima de Olga Ester Herrera Nerón y por línea materna de Eulogio Herrera. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 27.000 15|pub. 3400 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA INES MILAN estableciéndose que en donde la misma figura como María Natalia, debe decir María Inés. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) $ 9.000 15|pub. 3893 Mz.21-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de CARMELA BATTEPEDE pues en la misma donde figura como Carmen Battipiede de Madormo, debe decir

Carmela Battepede de Madormo, por así corresponder. Tramito con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30509 My.13-v.ab.3

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JOSE ERNESTO VIERA y MARY SOSA, pués donde dice Mary Silva, debe decir, Mary SOSA. — Tramito con Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20 4|55) 15|pub. 30510 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICENTE JOSE PEDRO ANTONIO BASILE VASSENA. (Ficha C. A. 758|972), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: José Pedro Antonio Vicente Basile, debe decir: Vicente José Pedro Antonio Basile, por así corresponder. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Ada N. de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 3803 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Matrimonio de WASHINGTON ALDACOUR y MARIA CRISTINA CASTRO y nacimiento de WASHINGTON SERGIO ALDACOUR, (Ficha D|258bis|72), en ambas donde dice: Aldacur, debe decir: Aldacour. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|57) 15|pub. 30587 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento: hija de JOSE BERDONI, (Ficha D. 424|71), debe decir hija de José Verdone, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 22 de 1973 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15pub. 30568 Mz.12.-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ORBAN ESOLK ROMERO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el compareciente figura como hijo de "Eudoxia Romedo" debe decir "Eudoxia Romero, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1972. — Julio Maia Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 3212 Mz.2.v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "COLLORIG de TROMBETTA MAFALDA. Rectificación de Partida (F|910|972)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Angelo Trombetta Testoni, pues donde el fallecido figura como de nacionalidad "oriental" debe decir "Italiano". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30731 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "RICCIO, MARIO JOSE Rectificación de partida', (F. 44 73", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Mario José Riccio y Amelia García Ramos, pues donde el contrayente figura como Mario Riccio debe decir Mario José Riccio. — Montevideo 9 de marzo de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 3894 Mz.19.v.ab.6.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "DELFINO BARRETO SIMONA y otros, rectificación de partida F 22|973" se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Marcelino Erasmo Bentancor y Simona Delfino Barreto pues donde la contrayente figura como "María Luisa Delfino" debe decir "Simona Delfino". b) De nacimiento de Ana María Walter Marcelino y Nelson Ambrosio Bentancor Delfino donde la madre figura como "María Luisa Delfino" debe decir "Simona Delfino". — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 3378 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos "ALBA MONICA BACEDA MOSSI. Rectificación de Partida (Ficha E|547|972), en los que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la misma en el sentido de que donde su apellido materno figura como Rossi debe decir "Mossi" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30706 Mz.21-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos "EDISON RODRIGUEZ CARBAJAL. Rectificación de partida" (Ficha E. 2851|72), en los que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Edison Rodríguez Carajal, en el sentido de que donde el nombre del inscripto figura como Dionisio, debe decir "Edison". por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 13 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 3213 Mz.2.v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Libro 2, Folio 86), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partidas: Matrimonio de ORTELIA DE MAESTRI de TONDINI y FRANCISCO TONDINI; y Nacimiento de MARIO NELSON TONDINI DE MAESTRI, en ambas donde dice "Hortelia" debe decir "Ortelia". — Montevideo, febrero 19 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 4358 Mz.22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE MACEDONIO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido del padre del inscripto figura como Maccidoni, debe decir Macedonio, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 4224 Mz.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se han solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de ZACARIAS ISABELINO VAZQUEZ y JUANA ILDEFONSA BADAL, estableciéndose que donde dice Isabelino Vázquez debe decir Zacarías Isabelino Vázquez, y donde en la de nacimiento figura como Zacarías Isabel, debe decir Zacarías Isabelino Vázquez.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30678 Mz.19.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANTIAGO CHIACCHIO, estableciéndose que en donde en la misma dice: compareco Francisco Chachó, debe decir: Chiacchio. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 3844 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de nacimiento de RODOLFO FELIX CARRANZA BEAU donde el nombre materno figura como Olfrinda debe decir, Olfrainda, donde dice nieto por línea materna de Saturneria Ramírez, debe decir, Saturnina. 2) de matrimonio de RODOLFO FELIX CARRANZA BEAU y BLANCA MARGARITA ENRIQUEZ, donde la contrayente figura como que nació el 23 de marzo de 1928, debe decir, 23 de marzo de 1925 y donde dice que el padre de la misma es oriental, debe decir portugués. 3) de nacimiento de RODOLFO MARCEL CARRANZA ENRIQUEZ, donde dice edad de la madre 36 años debe decir 39 años por así corresponder. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.
19) $ 21.000 15|pub. 3462 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICTORIA LEOFERNA COLMEGNA de RUTIGLIANO, (Ficha D|33|972), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de TOMAS RUTIGLIANO y VICTORIA LEOFERNA COLMEGNA, en el sentido que donde se indica la fecha del nacimiento de la contrayente como el "14 de diciembre de 1922" debe decir "14 de diciembre de 1917" que es como corresponde. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Ada N. de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15.pub. 4173 Mz.21-v.ab.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "MERA GERMAN y otro. Rectificación de partida" (F. 275|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Germán José María Mera y Isabel Alicia Lamas Hernández pues donde el padre de la contrayente figura como Ramón Humberto Ramas, debe decir: Ramón Humberto Lamas.

Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30608 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "GARCIA DE GREPPI, DURBIN. Rectificación de partida". (F. 51.73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Durbin García Carrasco pues donde dice de sexo "masculino" debe decir "femenino". — Montevideo, 2 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 3516 Mz.12.-v.mz.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RUGGIERO MARRA, ANTONIO, "Sucesión". (Ficha A 391|72), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) de matrimonio de Antonio Ruggieri (hijo) y Dellanira Nieto, debe corregirse el apellido por: Ruggiero, tanto respecto al contrayente, como a su padre del mismo nombre; B) de nacimiento de Dellanira del Carmen, Antonio y Carlos Ruben Ruggieri Nieto, donde dice compareca Antonio Ruggieri (hijo), debe decir: Ruggiero; donde dice: que es nieto por línea paterna de Antonio Ruggieri, debe decir: Ruggiero, igual rectificación en las tres partidas de nacimiento; C) de defunción de Dellanira Nieto de Ruggiero, donde figura como: Dellanida Nieto de Ruggieri, debe decir: Dellanira Nieto de Ruggiero y donde dice que era casada con Antonio Ruggieri, debe decir: Ruggiero y donde el nombre de la hija figura Dellaida, debe cedir: Dellanira; D) de matrimonio de Dellanira del Carmen Ruggiero con Sinforoso Ambrosio Delgado, debe decir: Ruggiero, todas las veces que aparece como: Ruggieri

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 3997 Mz.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha presentado don JOSE LIMA (F. 819|72), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice De Lima José, debe decir Lima José. — Artigas, 22 de febrero de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 9.000 15pub. 3873 Mz.19-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "MARIA ISABEL ORTIZ s|Aux. de Pobreza y Rectificación de Partida (Ficha 597|972)", se hace saber que se ha presentado

la nombrada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice "N.o 968 Cruz María Isabel de Oficio" debe decir "N.o 968 Ortíz María Isabel de Oficio" y donde dice "de Sebastián Cruz" debe decir "de Sebastiana Ortíz". Para este trámite se concedió auxiliatoría de pobreza. — Artigas, 26 de febrero de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30506 Mz 7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha número 614|972), se hace saber que se ha presentado doña MARIA MANUELA da SILVA, promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hija CARMEN MARIA TAVARES da Silva, en la siguiente forma: donde dice "y de María Manuela Gómes da Silva" debe decir "y de María Manuela da Silva". Se concedió auxiliatoría de pobreza. — Artigas, 14 de noviembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30505 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las partidas de matrimonio de JULIO MARIA BARRUSO y MARIA ESTHER PERDOMO, en donde dice: Julio María Burruso, debe decir: Julio María Borruso y en la de nacimiento de Ruben César Borruso, en donde dice: Ruben César Bussoso, debe decir: Ruben César Borruso. — Canelones febrero 6 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 3625 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de NEMESIA FAUSTINA GONZALEZ y RAFAEL LOPEZ, pues en la misma se cometió el siguiente error: donde la contrayente figura como "Idolina" debe decir "Nemesia Faustina". B) Nacimiento de Rómulo Guido López donde el nombre de la madre figura como "Idolina" debe decir "Nemesia Faustina" C) Matrimonio de Rómulo Guido López y Zulma Vignoles, donde la madre del contrayente figura como "Idolina" debe decir "Nemesia Faustina". D) Nacimiento de Enrique Néstor López Vignoles donde dice: "Que es nieto por línea paterna, etc." y no figuran datos, debe decir "Que es nieto por línea paterna de Rafael López, oriental 63 años, casado jubilado y de Nemesia Faustina González oriental, casada, 61 años, labores dom.; ambos en "Los Cerrillos" y por línea materna de Fidel Vignoles, fdo. y Pilar Camy, fda." E) Nacimiento de Verónica Marina López Vignoles donde la abuela paterna figura como "Idolina" debe decir "Nemesia Faustina" F) Nacimiento de Orfilia Idolina López, donde el nombre de la madre figura como "Idolina" debe decir "Nemesia Faustina" G) Matrimonio de Alvaro Manuel Silvera y Orfilia Idolina López, donde la madre de la contrayente figura como "Nemecia Faustina" debe decir "Nemesia Faustina" H) Nacimiento de Alba Yani Silvera López donde la abuela materna figura como "Nemecia" debe decir "Nemesia Faustina". I) Nacimiento de Alvaro Smit Silvera López donde la abuela materna figura como "Idolina" debe decir "Nemesia Faustina". J) Nacimiento de Elena Fausta López donde el nombre de la madre figura como "Idolina" debe decir "Nemesia Faustina".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 15 de noviembre de 1972. — Milton Machado Rivas, Actuario.
19) $ 16.500 15 pub. 24329 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FRANCISCO JAVIER PALARINO SORIA, (Ficha V 28|73), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma:

Donde el apellido de mi padre y de mi abuelo aparece como: Paladino, debe decir: Palarino, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 4067 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE BAUTISTA OLGIATTI DE CEJAS (F. V. N.o 356|72), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la siguiente forma: donde figura Juan Bautista Olgiatti, debe decir José Bautista Olgiatti, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1.o de marzo de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 3924 Mz|19-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado REYNALDO GILBERTO ORTIZ; (Ficha V|13 973), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Alba Lilian, de la siguiente forma: Donde dice: sexo "masculino", debe decir: "Sexo Femenino" por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 22 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 3658 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de ELADIO MENGOD (198|V|972), donde dice, Mengot, debe decir, Mengod. — Pando, febrero 27 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) $ 6.000 15|pub. 3548 Mz.12-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de HUMBERTO ALFONSO VECINO con CATALINA FRIS, (F 439|972), en razón de que donde figura el apellido de la contrayente como: Fritz, debe decir: Fris, por ser lo verdadero; y las de nacimiento de: Javier Humberto Vecino Fris y Nicer Aicer Vecino Fris, en razón de que donde figura el apellido de la madre de los inscriptos como: Fritz, debe decir: Fris, por ser lo verdadero — Colonia, 26 de febrero de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 4122 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de don CARLOS MARIA JUSTO PEDRO CABALLERO con ANTONIA ESTHER TOMASA AMOROSO, (F 37|973), en razón de que donde figura el nombre del contrayente como: Carlos María, debe decir: Carlos María Justo Pedro, por ser lo verdadero; de nacimiento de María del Carmen Caballero Amoroso, en razón de que donde figura el nombre del padre de la inscripta como: Carlos María, debe decir: Carlos María Justo Pedro; de nacimiento de Juan Antonio Caballero Amoroso, en razón de que donde figura los nombres del padre y de la madre del inscripto como: Carlos María y Antonia Esther respectivamente debe decir: Carlos María Justo Pedro y Antonia Esther Tomasa, respectivamente por ser lo verdadero; y de nacimiento de Eduardo Alberto Caballero Amoroso en razón de que donde figura el nombre del padre del inscripto como: Carlos M., debe decir: Carlos María Justo Pedro, por ser lo verdadero. — Colonia 12 de marzo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 27.000 15|pub. 4124 Mz.20-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, JUSTINO BENJAMIN CARDONA CORDERO. "Rectificación de partidas", (Ficha C N.o 331|972), se dispuso la siguiente rectificación de partidas: En partida de nacimiento de los hijos: Delia Liria, Cecilia Gladys, Milka Mireya Justino Benjasmín, Alba Graciela y Ruperto Cipriano donde dice: Justino Benjasmín o Justino Benjazmín o Justino Benjamín Cordero, debe decir: Justino Benjasmín o Justino Benjazmín o Justino Benjamín Cardona.

Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Trinidad, febrero 14 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30693 Mz.20-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "ROBAINA GONZALEZ, MARIA LOURDES. Rectificación de Partida. (Ficha 1155|969)", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, en el sentido de que donde dice: María de Lurde, debe decir: "María de Lourdes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de abril de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 4301 Mz.22-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se presentó ADEMA ERALIA LACUESTA (Ficha B|119|1970), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido:

Donde aparece del sexo masculino, debe decir femenino; donde dice hijo y nieto, debe decir hija y nieta y donde el nombre figura como Ademar Heraclio debe decir Adema Eralia. — Rivera, 22 de marzo de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 4285 Mz.22-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANUNCIACION GUERRA (478|C|1972), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciendo que donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino, por ser real y verdadero. — El presente edicto se expide de acuerdo a la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20|4|1955 — Rocha junio 9 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 3562 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "ROCHA, ANDRES SOFILDO. Rectificación de partida" (L.o A, F.o 725|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Sofildo Rocha, en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de Daniel Rocha, debe decir que es hijo legítimo de Dorimel Rocha. — Salto, 7 de diciembre de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Gosling, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15.pub. 3931 Mz.19-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIANO RODRIGUEZ ACUÑA, solicitando rectificación de su acta de nacimiento, pues en la misma, su sexo aparece como femenino, debiendo decir masculino y su nombre aparece como Mariana, cuando en realidad debe decir Mariano, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 8 de noviembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 3290 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "BARBOZA BARRIOS, DELIA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de su matrimonio, donde en el margen y en el texto, donde aparece como Delia López, debe decir Delia Barboza, y donde dice hija de Aparicio López, debe decir hija de Aparicio Barboza. En las partidas de nacimiento de sus hijas Beatriz Cristina y Mary Elizabeth, donde aparecen como hijas de Delia López, debe decir de Delia Barboza, y donde dice que son nietas por línea paterna y materna de se ignora, debe decir de Pedro Barboza y de Aurelia Barrios, por ser lo verdadero — Tacuarembó, febrero 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suánes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4 955) 15|pub. 30730 Mz.22-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se presentaron URDELIN CRIZUL y MARIA FRANCISCA PIREZ a los efectos de rectificar su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: y doña María Francisca Pintos", hija de desconocido" deberá decir: "y doña María Francisca Pírez" "hija de Francisco Pírez" por ser lo verdadero. — Treinta y Tres. 5 ed diciembre de 1972 — Hugo D. Goyeneola Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 3439 Mz.8-v.mz.28.

20—Remates

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Vázquez Severino contra VENTAS S. A." (Ficha 2704-

971), se hace saber que el día 10 de mayo próximo a las 15 horas en el local de Zavala 1328, se procederá a la venta en remate público sin base, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, del siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, empadronado con el N.o 58.156, ubicado en la 15.a Sec. Judicial de Montevideo, con una superficie de 265 metros, con frente de 8 metros 86 centímetros al Sur a la calle Paysandú N.o 1783.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, piso 2. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 30.000 15|pub. 3996 Mz.20-v.ab.9.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Poggi Gómez, Alberto M. contra BUSTO NEGREIRA, MAXIMINO. Ejecución de hipoteca" (C|2.766|71), se hace saber que el próximo 27 de abril de 1973, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Ruben Benech, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:

I) Un solar de terreno empadronado con el número 5.931 (segregado del padrón 3.715), ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado; con una superficie de 1.001 metros 98 decímetros que se deslinda: 20 metros al Oeste Suroeste con frente a la calle Diecisiete Metros; 30 metros 50 centímetros por ser esquina al Nor Noroeste con frente a la Avenida de Cincuenta Metros, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 11 metros; 27 metros al Este Noreste lindando con solar 40; y 37 metros 50 centímetros al Sureste confinando con el solar 31.

II) Un solar de terreno empadronado con el N.o 5.932 (segregado del bien padrón 3.715), ubicado en la misma Sección Judicial que el anterior; señalado con el N.o 31; con una superficie de 1.001 metros 25 decímetros, que se deslinda: 26 metros 70 centímetros al Oeste Suroeste con frente a la calle de Diecisiete Metros; 37 metros 50 centímetros al Nor Noreste lindando con el solar N.o 30; 26 metros 60 centímetros al Este Noreste lindando con el solar número 39 y 37 metros 50 centímetros al Sur Sureste lindando con el solar treinta y dos. Ambos solares del plano levantado por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué, de octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de mayo de 1960 con el N.o 2.634.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma; debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que la comisión del rematador, gastos de inscripción en el Registro, certificados y escrituración, serán de cargo del comprador, salvo que el mejor postor sea el actor. III) El pago de impuestos se hará de acuerdo a las disposiciones legales. IV) Que los títulos de propiedad y los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 83.200 21|pub. 4383 Mz.22-v.ab.26.

JUAN O. MAUAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Aulet Oliver Jaime contra CANZOBRE e INSAURRALDE LTDA. Juicio ejecutivo", (C 1.206|71), se hace saber que el próximo 10 de abril de 1973 a las 14.30 horas, en el local sito en la Avda. Uruguay 1027, por intermedio del martillero don Juan O. Mauad, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de las dos terceras partes de las tasaciones que lucen a fojas 34 y siguientes de los bienes embargados e individualizados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 14.000 10|pub. 3805 Mz.16-v.mz.29.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Pérez, Virginia contra EPSTEIN y Cía." (Ficha 1194|71), se hace saber que el día 3 de abril de 1973 a las 15 horas, en el local de la calle Almirante Brown 1789 por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta se procederá al remate sin base, al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la cantidad de $ 207.225.00 las máquinas de oficina y muebles embargados en estos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1973.

20) $ 10.030 10|pub. 3995 Mz.20-v.ab.2.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Pereira Trachet Juan Carlos contra ROBERTO FLORES URAGA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 111,70) se hace saber que el próximo 29 de marzo a la hora 15 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Ruben Benech asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación ($ 555.333.00) el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 3ª Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 9993 procedente del padrón N.o 1633. Superficie 118 Hás. 963 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Federico C. Amonte de mayo 15 de 1968, que se deslinda: Al N. E. con fracción N.o 3, al S. E. con Miguel A. Artola y Estancias Juan Uraga y al N. O. con fracción N.o 2 y al S. O. con camino vecinal que separa con Estancia Juan Uraga.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) La comisión del rematador, 3 o|o será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuesto a los remates 3) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1973 — Horacio Cailiabet, Actuario Adjunto.

20) $ 49.450 19|pub. 2798 Feb 28-v.mz.28.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Spoturno Ottonello, Roberto y otros contra AURORA DIAZ OLIVERA. Ejecución hipotecaria". (Ficha C 2.818|71), se hace saber que el día 12 de abril a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Dante Iocco asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 20.192, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Javier Alvarez, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de febrero de 1917, según el cual tiene una superficie de metros 111.18 decímetros que se deslindan así 8 metros 36 centímetros al NE de frente a la calle Martín García, puertas N.os 1656 y 1658; 13 metros 30 centímetros al SE con solar N.o 4 del mismo plano; 8 metros 36 centímetros al SO, con el solar 3; y 13 metros 30 centímetros al NO con propiedad del señor Sienra Carranza. El inmueble está ubicado entre las calles Guaviyú y Porongos y el punto medio de su frente, dista según certificado de empadronamiento, 13 metros 5 centímetros de la esquina formada con la primera.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 10 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demanda la escritura de traslación definitiva de dominio, las tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 54.000 15|pub. 3806 Mz.16-v.ab.5.

WALTER ENCISO LABROUCHERIE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados "Trias, Miguel Oscar contra GLORIA MARIA BORDON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 207|963), se hace saber que el día 30 de marzo de 1973, a las 15 horas y en local de la calle Almirante Brown N.o 1789, se procederá por el martillero señor Walter Enciso Labroucherie, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación (F.o 47) o sea $ 200.000 del siguiente bien: un automóvil marca "Renault", modelo 1953, matrícula N.o 231 677 (sin actualizar).

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, piso 1.o) donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 16.000 10|pub. 3748 Mz.15-v.mz.28.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Diez Olazabal, Alvaro y otros contra FRATIR S. A., Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 67|72), se hace saber que el próximo 29 de marzo de 1973, a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación de Corredores y Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Ruben Benech, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin gose y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: ubicado en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, unidad 601, padrón individual número 210.940 y Padrón Matriz N.o 157.569, con frente a la calle José María Montero N.o 3081 (ampliamente descripto en la cláusula 5ta. de la escritura de hipoteca que obra glosada en autos de referencia).

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 39.000 15|pub. 3255 Mz.2-v.mz.26.

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Horowitz Mauricio contra LUZARDO JULIAN. Juicio Ejecutivo" (C|41|971), se hace saber que el próximo 26 de abril de 1973 a las 16 horas, en el local sito en la calle Misiones N.o 1366, por intermedio del martillero don Héctor Bavastro, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación obrante en autos a fojas 10, de los bienes embargados en estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 12.000 10|pub. 4372 Mz.22-v.ab.4.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GIMENEZ, JOSE. Sucesión" (F. 137|65", se hace saber que el día 12 de abril de 1973 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nal. de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Amado Galmés, asistido por el Alguacil, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 508.000 el siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, padrón número 40.271, con un área de 423 m. 53 d. y teniendo 8 m. 56 c. de frente a la calle José Llupes cuya puerta de entrada se individualiza con el N.o 4477.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma, en efectivo.

2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, comisión

del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo.

3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, P. 4, a disposición de los interesados. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriera, Actuario.

20) $ 33.000 15|pub. 3896 Mz.19_v.ab.6.

JOSE ENRIQUE DECIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Juan Alves de Conceicao c|. PREDES SILVANO EIJO DENIS y otra. Ejecución de hipoteca", (Ficha A número 1.463, año 1971), se hace saber que el día 11 de abril de 1973, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero don José Enrique Decia, asistido del Alguacil, del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Barrio Bañez, padrón N.o 66.725, fracción número 236 en el plano del agrimensor Ricardo Sienra Lessa, del 25 de febrero de 1911 compuesto de 213 metros 25 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 9 metros 85 centímetros de frente al Este a la calle Isla de Gaspar; 19 metros 80 centímetros al Norte a calle Espronceda; siendo esquina; 10 metros al Oeste con el solar 240; 23 metros 50 centímetros al Sur con el solar 237.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, en garantía y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados y demás anexos, son de cuenta del comprador, y que la formulación de posturas implica aceptar las condiciones relativas a planos de construcción, sanitarias, no admitiendo reclamo sobre este particular ni sobre la eventual falta de permisos, habilitación e inspección municipal; 3.o) Que el título de propiedad del inmueble referido y demás antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso. — Montevideo, diciembre 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 48.000 15|pub. 3811 Mz 16-v.ab.5.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL

Rematará el día 4 de abril a las 14 horas, en el local calle: Pablo de María 1581, de acuerdo a lo dispuesto por ley N.o 13.835, los bienes ocupados en autos correspondientes a los Juzgados: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: ESTANISLAO OPENHEIN "Denuncia de fallecimiento", (F. B. 889|967), Paz de la Primera Sección MARIA PALMIRA ROSSI. "Su faliec." (1951); "San Román García de Fernández, Dorila contra TERESITA MORALES de PEREZ (L.o 19, F.o 610); A.C.S.A. contra BENHAN KEJUA JARJOR. "Fallecido" (1967); Banco de Cobranzas denuncia fallecimiento de María Alesis Rabardiere, (L.o 21, F.o 390(1967). de Paz Decimoquinta Sección: GENEROSA ROUCO CAL. "Intestada", (F.o 930); Letrado de Instrucción de Primer a Quinto Turno, autos: "Hallazgos hasta XII|967; de Paz Primera a Vigesimocuarta Sección autos: "Hallazgos" hasta XII|967; Letrado de Menores Primer y Segundo Turno, hasta XII|967, autos: "Hallazgos y causas de menores": Muebles varios; heladeras; taladro eléctrico; bicicletas, etc., etc. — Exhibición: día 3.. — Informes: Pablo de María 1576.

20) $ 10.000 10|pub. 4385 Mz.22-v.ab.4.

JOSE LUIS PEREYRA ARAMBERRI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "José Mata Antelo contra ANTONIO JURE CHALUPE y otra (C|831|972), se hace saber que el próximo 24 de abril a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por intermedio del rematador José Luis Pereyra Aramberri, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

La Unidad cero cero tres, desarrollada en dos plantas, del edificio ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón individual N.o 214.115 que según plano de fraccionamiento del Agr Walter de León Cáceres, de junio de 1959, inscrito con el N.o 41804 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 117 metros, 28 decímetros que se deslinda así: Planta bajo: superficie: 59 metros 50 decímetros; cota metros; linda: al Oeste, con jardín "E" que da frente a la calle Otelo; al Norte con departamento cero cero dos; al Este con jardín "Z" y al Sur con jardín "Z" y pasaje "L"; planta alta: superficie: 57 metros, 78 decímetros; cota: dos metros noventa y cinco centímetros, linda: al Oeste, con balcón "K" uno y aire y luz; al Norte con departamento cero cero dos; al Este aire y luz y balcón "J" uno; y al Sur con aire y luz y balcón "K" uno en parte.

El terreno lleva los padrones matrices Nros. 64.624 y 64.325; está señalado con el N.o 2 en el plano de Agr. Mario A. Bia Arabelty, de setiembre de 1955, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el número 32694 el 20 de agosto de 1955, tiene una superficie de 1.050 metros y deslinda así: 30 metros de frente al Oeste a la calle Otelo entre Germinal y Caramurú, distando el punto medio 35 metros de la esquina formada con la primera, por 35 metros de fondo lindando al Norte con fracción uno; al Este con Padrón N.o 64.623 y al Sur con el número 103102

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos de escritura y certificados así como la comisión legal del rematador, será de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 66.000 15|pub. 3952 Mz.19-v.ab.6.

JUAN O. MAUAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "San Martín Jesús y otros contra GARABED SHAHBENDERIAN y BLANCA D. de los REYES. Ejecución de Hipoteca" (F. C.C. 133|1971), se hace saber que el próximo día 9 de abril de 1973 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Juan O. Mauad asistido por el alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 149.193, superficie 1.405 metros 91 decímetros, teniendo 28 metros 20 de frente al Noroeste a calle Siete, entre Camino Cibils y calle Seis.

Se previene que: 1) El bien se saca a remate en las condiciones en que se encuentre a la fecha de este edicto. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo. 3) El mejor postor consignará el 20 o o de su oferta al serle ésta aceptada. 4) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, (25 de Mayo 523, Piso 7). — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Horacio Calliabet, Actuario Adjunto

20) $ 36.000 15|pub. 3381 Mz.8-v.mz.28.

DARIO MARCORA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Ibáñez, Leocadio y otros contra MELCHOR GARCIA CANO y otra Ejecución hipotecaria", (Ficha B-541|971), se hace saber que el día 26 de abril de 1973 a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero señor Darío Marcora, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras en él existentes, empadronado con el N.o 1.039, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga (h.), de setiembre de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 2.845 el 13 de setiembre de 1939 el que posee una superficie de 257 metros con 8 metros 98, de frente al Sur sobre la calle Constituyente entre Carlos Roxlo y Tacuarembó, con puertas sobre los N.os 1607 y 1611.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y en efectivo, II) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero, los gastos y honorarios de escrituración, expedición de certificados, impuestos a la trasmisión y demás gastos de práctica, III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 42.000 15|pub. 4374 Mz.22-v.ab.12.

ARNALDO SUNHARY ALBIN

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "Buschiazzi Malán, Laurencio contra JULIO CESAR CARDOZO FURTADO y otra" Ejecución de Hipoteca (Ficha A 747|72", se hace saber: que el día 12 de abril de 1973 a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado (calle Cerrito N.o 586, el rematador Arnaldo Sunhary Albin asistido del Alguacil y por ante un Actuario, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien: un solar de terreno con el edificio en él construido y sus mejoras, ubicado en la 5.a Sección de Montevideo, Padrón N.o 8164, Manzana 124, que según el plano del agrimensor Arturo Campal, del 16 3 67, inscripto en Catastro con el N.o 56121 el 27 3 67 tiene una superficie de 378 mts. 8 dms. con frente de 9 mts. 1 ctm. de frente al Este sobre la calle Paraguay Nos. 1017 al 1021 entre las calles Isla de Flores y Rambla República Argentina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar, el 10 o|o en efectivo de su oferta en el acta de serle aceptada la misma 2) Que son a cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados impuestos y contribuciones existentes, o que se creen sobre esta clase de créditos y sus intereses. 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 39.000 15.pub. 3215 Mz.2_v.mz.26.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Salvioli Pagano, Luis contra EDISON E. DEBALI y otra, Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 2179|71, se hace saber, que el día 30 de abril a las 14 y 30 horas, en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Ariel D. Pintado, asistido del Aguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del siguiente inmueble: local comercial Cero Diez "A" y su cuota de bienes comunes que forma parte del edificio "Santos Dumont", ubicado en el solar situado en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón matriz N.o 17 con 99 mts. al S.O. a calle 30 por 49 m. 50 cm. de frente a calle 22 "Juan Gorlero". El local Cero Diez "A" se ubica a cota vertical menos 65 cm. a más 90 cm.; padrón individual N.o 17 Cero Diez "A"; área 27 m. 58 cm.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 20 o|o de su oferta en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del escribano autorizante y demás erogaciones que demanda la escritura de traslación definitiva de dominio, las tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, marzo 12 de 1973.— Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 54.600 21|pub. 4023 Mz.20_v.ab.24.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Burgos María Deolinda contra LOEDEL M. RATORIO CARLOS EDUARDO y otra Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 567|70), se hace saber que el día 6 de abril próximo a las 14 y 30 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el Martillero José Rodríguez Freire asistido del señor Alguacil del Juzgado y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base, el siguiente bien: Padrón 216.956, Unidad N.o 202, ubicado en la 3.a cota vertical, más 9 metros 1 centímetro y consta de una superficie de 44 metros 53 decímetros, del edificio ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 21.481, padrón matriz, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 44.110, el día 24 de agosto de 1961, con frente al Noreste a la calle Joaquín Requena.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 36.000 15|pub. 3582 Mz.13-v.ab.2.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Gómez Balboa, César con MELCHOR GARCIA CANO y otra" Ejecución de hipoteca (Ficha B. 911|971), se hace saber: que el día 30 de marzo próximo a las 14 y 30 horas en el Hall del Juzgado, calle Cerrito número 586, Planta Baja, por el martillero señor Darío Marcora, asistido del señor Alguacil, por ante un Actuario, se procederá a la venta de los siguientes bienes, en remate judicial, sin base y al mejor postor: Dos fracciones de terrenos contiguas, con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicadas en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, las que según título y plano del agrimensor Julio Cerviño, de setiembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 18.176 el 23 de setiembre de 1947, poseen las siguientes características: A) Fracción empadronada con el N.o 1067, de una superficie de 210 metros 64; con frente al Suroeste, de 9 metros 16 sobre la calle Constituyente con puertas sobre los N.os 1621 y 1623. B) Fracción empadronada con el N.o 1068, de una superficie de 194 metros 25, con frente al Suroeste de 7 metros 01 sobre la calle Constituyente con puertas sobre los N.os 1613 y 1617.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. II) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero los gastos y honorarios de escritura, expedición de certificados, impuesto a la trasmisión y demás gastos de práctica. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 22 de 1973 — Zózima L. Martino, Actuaria.
20) $ 45.000 15|pub. 3216 Mz.2-v.mz.26.

JOSE LUIS PEREYRA ARAMBERRI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Floro Germone Fantino y otros contra RUTH DINORAH BENTABERRY Ejecución hipoteca" (C-1.595-71), se hace saber que el día 13 de abril del corriente año, a las quince horas en las puertas del Juzgado, calle Valparaíso N.o 1225 el martillero José Luis Pereyra Aramberri, asistido del Alguacil procederá a la venta en remate judicial sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras sito en el Balneario Marindia, Villa Residencial Balnearia, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 1.560 en mayor área N.o 1.374 compuesto de una superficie de 517 metros 50 decímetros con quince metros de frente al Noreste a la calle "B".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 10 o|o, en efectivo. B) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura de compraventa así como el pago de los impuestos correspondientes y C) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 34.000 17|pub. 4373 Mz.22-v.ab.13.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
1oJuzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, en autos caratulados: "Hugo Bernardo Chiapa y otros contra EL PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cobro de salarios e indemnizaciones por despido" (N.o 1.369), se ordenó la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los efectos de propiedad de la demandada, cuyo detalle surge de los referidos autos por el martillero Germán Méndez Schiaffino el día 4 de abril a las 14 y 30 horas, en el local del Depósito Judicial de Bienes Muebles en la calle Pablo de María N.o 1575, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada, el 20 o|o de su oferta. El expediente de referencia se encuentra a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, en horario de oficina. — Montevideo, 20 de marzo de 1973. — María Nieves Martínez, Actuaria Adjunta.
20) $ 14.000 10|pub. 4384 Mz.22-v.ab.4.

LUIS MARIA FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay contra JOSE MARIA DAMIAN CASTRO. Juicio Ejecutivo". (F 759 968), se hace saber que el día 10 de abril próximo a las 14 horas, y en las puertas de este Juzgado calle Brum 583, se procederá por el martillero Luis María Fuentes, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: propiedad padrón 44.630 ubicada en la 1ra. Sección de Canelones, compuesta de 5 Hás. de superficie con 222 mts. 67 dcms., lindando al Noroeste con Luisa Sardi y al Noeste con Martín Castro.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada la misma.
2.o) Que serán de su cargo los gastos, impuestos, la comisión del martillero y la comisión y los honorarios de la escritura.
3.o) Que los títulos de la propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado (Oficina Actuaria). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, marzo 14 de 1973. — Miltón Machado Ribas, Actuario.
20) $ 27.000 15|pub. 4021 Mz.20-v.ab.9.

DARIO JOSE GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Luis Ferrari contra CARLOS LUIS MOHYLUK y JUAN JOSE SERRES. Juicio ejecutivo" (Ficha C. N.o 439|971), se hace saber que el próximo 29 de marzo de 1973, a las 15 horas en el local de Av. General Flores 781 (Las Piedras), se procederá por intermedio del Martillero Darío José Gómez, la venta en remate público sobre la base de ciento veinte mil pesos ($ 120.000.00); 2|3 partes de su tasación; de una motoneta marca "Peugeot" empadronada con el N.o Af. 5845.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; y b) Que los impuestos y los gastos del señor rematador, serán de cuenta del comprador. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de febrero de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
20) $ 14.000 13|pub. 3624 Mz.13-v.mz.29.

DARIO JOSE GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Gilberto Pizzurno contra ALDO A. GAYDO y OCTAVIO E. GAYDO. Juicio ejecutivo" (Ficha C. número 408|971), se hace saber que el próximo 29 de marzo de 1973, a las 15 horas, en el local de Av. General Flores N.o 781 (Las Piedras), se procederá por medio del Martillero Darío José Gómez, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes muebles: Un televisor marca "Diamond" de 23 pulgadas con antena y mesa (base: $ 51.200.00); un pasadiscos marca "Punktal" de cuatro velocidades (base: pesos 18.700.00); una estufa a kerosen marca "Tem" de dos calentadores (base: 5.400.00 pesos); y, un regulador de voltage marca "Superton", automático (base: $ 4.000.00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; y, b) Que los impuestos y los gastos del señor rematador, serán de cuenta del comprador. Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de febrero de 1973. — Julio César Amaro. Actuario Adjunto.
20) $ 18.000 13pub. 3623 Mz.13-v.mz.29.

BALTASAR BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Clavijo Fabiana Ermelinda contra PEDRO GUZMAN LALINDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (C. número 257|969", y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz Comisionado, se hace saber al público que el día 29 de marzo próximo, a las 14 horas, en el establecimiento de la sociedad conyugal, ubicado en Sarandí Chico de esta sección, por el martillero Baltasar Brum, asistido del suscrito Juez de Paz de la 3ra. Sección de Florida, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de todos los semovientes de dicha sociedad: muebles, útiles, herramientas, maquinarias y yeguarizos.

Se previene: 1.o) Que las ventas son al contado y que los promitentes compradores deberán abonar el importe de la compra en el momento de serle aceptada su oferta, siendo de su cargo la comisión del rematador.
2.o) Que el detalle de los muebles, útiles, etc., están agregados a los autos referidos, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz. — La Cruz, febrero 19 de 1973. — Guillermo Olivera Icasuriaga, Juez de Paz.
20) $ 20.000 8|pub. 4112 Mz.20-v.mz.29.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: 'Zubiría Ramón Harrisch contra CARMEN FELICIA ZEBALLOS. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (C|393|1968), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz Comisionado, se hace saber al público que el día 12 de abril próximo a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad Conyugal, ubicado en esta localidad y por el Martillero Servando Etcheverría, asistido del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección de Florida, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones de:

Inmuebles: 2 terrenos con las construcciones y demás mejoras, ubicados en esta localidad, el primero empadronado con el número 226 con una superficie de 1847 metros, 60 decímetros y el segundo empadronado con el N.o 241 con una superficie de 1.600 metros.

MUEBLES Y UTILES

Se previene: 1) En los inmuebles el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos, honorarios de escrituración, certificación, impuestos que por ley correspondan y comisión del Rematador.

En muebles y útiles, las ventas son al contado y los promitentes compradores deberán abonar el importe de la compra en el momento de serle aceptada la oferta, siendo de su cargo la comisión del Martillero.

2) Que la titulación de los bienes, el detalle de los muebles y útiles, su confección y tasación, están agregados a los referidos autos, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz. — La Cruz, febrero 28 de 1973. — Guillermo Olivera Icasuriaga, Juez de Paz.
20) $ 42.000 15|pub. 4253 Mz.21-v ab.10.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Blumeto Corrado Isidoro contra HECTOR ALBERTO VANOLI DURO y ANGELA VANOLI CUÑA de VANOLI. Ejecución de hipoteca". (C N.o 483, año 1970), se hace saber que el día 30 de abril próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Fracción de campo y sus mejoras, padrón N.o 588, sita en Mendoza, Quinta Sección Judicial de Florida, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Santurio del 17 de noviembre de 1961, con una superficie según título y plano de 114 hectáreas 3.717 metros.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, salvo que la compra la efectúe el ejecutante; 2) Los gastos de escrituración, certificados, comisión del remate (2 o|o) serán de cuenta del comprador salvo que resultare serlo el acreedor; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, marzo 14 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 32.000 16|pub. 4235 Mz.21-v.ab.11.

HERMES FILIPPINI BAENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Rodríguez Villagrán de López María Elvira y otros contra ANGEL ALBERTO y SEVERINO del ROSARIO VILLAGRAN. Cesación de condominio". (C N.o 72, año 1970), se hace saber que el día 27 de abril próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero

Hermes Filippini Baena, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con las bases de los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes:

a) Solar de terreno y sus mejoras, padrón N.o 3.813, sito en la manzana 294 D. de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Florida, superficie 1.088 metros 40 decímetros. — Base: $ 217.333;

b) Solar de terreno y mejoras, padrón número 3.818, sito en la manzana 294 E, de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Florida, superficie 568 metros 50 decímetros. — Base: $ 149.333.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador. 2) Que los títulos se encuentran en la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, marzo 13 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 33.000 15|pub. 4265 Mz.22-v.ab.11.

JUAN PEDRO PASTORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "Cabrera Rava Roger Elías contra CARLOS RAUL SIERRA CERUZZI y PEDRO GUERRA ESTEVEZ. Juicio ejecutivo". (C N.o 606, año 1972), se hace saber que el día 27 de abril próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Juan Pedro Pastorini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de $ 900.000 equivalentes a dos tercios de su tasación, de un camión marca Leyland, modelo 1951, padrón 0—7280, matrícula 0—25—424.

Se previene: 1.o) Que la venta es al contado; 2.o) Que el vehículo se encuentra depositado en el taller "Florida Automotriz S. A." a la vista de los interesados; 3.o) Que la comisión del rematador y demás gastos que gravan el acto son de cuenta del comprador. — Florida, marzo 14 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

20) $ 16.000 10|pub. 4266 Mz.22-v.ab.4.

GUILLERMO ARIZTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Barrios, Pilar y otra contra NUÑEZ, EUGENIO. Juicio ejecutivo". (Ficha 1.076|70), se hace saber que el día 12 de abril del año en curso, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Guillermo Arizti, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que lo es de $ 92.444.40 del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y construcciones, ubicado en la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, manzana 71, padrón 1.904, según plano del agrimensor Hebel Barrios, de abril de 1966 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 4.200, se compone de una superficie de 122 metros cuadrados, 31 decímetros cuadrados lindando: al Norte a calle Rincón 8 metros; al Este 15 metros, con padrón 3.809; al Sur 8 metros 27 centímetros con padrón 3.256; al Oeste 15 metros 7 centímetros con padrón 1.022.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o'o de la misma e impuestos municipales correspondientes; b) Que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros y demás gastos que demande la escrituración del inmueble: c) Que los títulos están en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados y que la presente ejecución procede por no haber saldado el demandado una deuda contraída con el actor. — Maldonado, 15 de marzo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.

20) $ 42.000 15|pub. 4304 Mz.22-v.ab.11.

HECTOR AUGUSTO MUSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "ENRIQUE SEVERINO BARTEL ACOSTA Concurso Voluntario. Segunda Pieza Art. 1040 Inc. 29 Código de Procedimiento Civil" (Libro 26 Folio 661, N.o 118), se hace saber al público que por intermedio del rematador designado don Héctor Augusto Mussio asistido del señor Alguacil y Actuario a la hora 15 y 15 y 30 respectivamente, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con las bases que se expresarán que corresponden a las 2|3 partes de sus respectivos valores reales, el día 28 de marzo p.v. en el Hall del Juzgado, de los siguientes bienes inmuebles. Inmueble empadronado con el N.o 9137 ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 61, solar señalado con el N.o 2, según plano del Agr Adolfo O. Musso, inscripto en Catastro con el N.o 709 el 14 de julio de 1955, superficie 300 metros que tiene 18 metros 75 centímetros al Norte sobre calle Salto; igual medida al Sur lindando con Silverio Pastore; 16 metros a cada uno de sus otros dos lados lindando por el Este con la calle Juncal y por el Oeste con el solar N.o 1 del mismo plano; con sus construcciones y demás mejoras. Base $ 120.000. 2) Solares números 7, 8 y 9 del padrón N.o 8738, solares y mejoras, situados en la manzana N.o 108 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 1ª Sección Judicial del mismo Departamento, empadronados con el N.o 541, individualizados en el plano del Agr. Adolfo O. Musso registrado con el N.o 8 el 27 de febrero de 1929 en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, con una superficie en conjunto de 1.261 metros 7.104 centímetros dando frente a la calle Uruguay por el Sur; por el Este, 33 metros 5 centímetros que por formar esquina son también de frente a la calle Cerrito; por el Norte 38 metros 77 centímetros lindando con el solar N.o 10 y por el Oeste, 32 metros 9 centímetros lindando con el solar N.o 6; ambos del mismo plano. Los tres solares salen a la venta en un solo lote conjunto. Base total $ 69.500.

Se previene: a) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; b) Que en el mismo acto deberán consignar la comisión e impuesto Municipal; c) Que los gastos, impuestos y honorarios de escrituración serán abonados por las partes como lo establece la ley; d) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, febrero 23 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

20) $ 72.000 15|pub. 3238 Mz.2.-v.mz.26.

NESTOR ROSSI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Salto, dictada en autos: "N.o 136|1971, Secuestro de mercaderías en preparación de una maniobra, infraccional, ocupadas en jurisdicción del Resguardo Rural de Itapebí". se hace saber que el día 28 de marzo de 1973, comenzando a las 8 horas, en las oficinas de esta Receptoría, por intermedio del Martillero señor Néstor Rossi (Mat. 289), se procederá a la venta en subasta pública de las mercaderías, materia de dicho asunto, que a continuación se detallan: 8 cajas conte. 50.00 el kilo; 10 piletas de acero inoxidaniendo 224 kgs. de naftalina, base pesos ble, dobles con escurrideros, base pesos 8.000.00 cada una; 16 enceradoras aspiradoras, cada una $ 20.000.00; 95 bombachas dama, $ 70.00 cada una; 3.219 medallones plásticos tipo cisne, cada uno $ 1.00; 297 hebillas niqueladas, cada una $ 5.00, 1 compresor usado de pintar, base $ 18.000.00; 2 alfombras 6 x 3, cada una $ 22.500.00; 3 alfombras 2 x 2, cada una $ 22.500.00; 6 bolsas materia prima para fabricar plástico, total 88 kgs., base $ 200.00 el kilo; 19 cajas conteniendo 144 profilácticos, cada uno $ 5.00; 49.670 profilácticos, cada uno $ 5.00; 5 bolsas de especias, pesando 195 kilos, $ 50.00 el kilo; 1 banda de goma de 13 metros, base $ 1.000.00; 216 máquinas levanta cristales auto, cada una pesos 20.00; 174 cerraduras puerta de auto, cada una $ 500.00; 52 varillas para cristales, $ 500.00 cada una; 38 tapas con llave para tanque nafta, $ 500.00 cada una; 83 visagras puertas, cada una $ 100.00; 478 pernos para puertas, cada uno $ 100.00; 188 remaches acero, cada uno $ 5.00; 91 retenes (trabas) puerta, cada uno $ 150.00; 50 antivibradores para puertas, cada uno $ 50.00; 146 manijas puertas y levanta cristales, cada una $ 100.00; 110 campanas, ejes y piñón puerta, cada una $ 25.00; 38 pasadores puerta, cada uno $ 150.00; 2 espejos, cada uno $ 150.00; 10 resortes sujeta espolón, cada uno $ 150.00; 563 repuestos levanta cristales, cada uno $ 20.00; 1 levanta parabrisa, base $ 200.00; 351 antivibradores, cada uno $ 50.00; 2.382 resortes para cerraduras, cada uno $ 10.00; 2.750 seguros de goma, cada una $ 10.00; 517 repuestos para cerraduras, cada uno pesos 50.00; 1 rollo colilza 33 metros, base $ 100.00 el metro; 55 kilos brutos mejorador de pan, $ 500.00 el kilo; 50 litros catalizador Merk para fabricación plástico, litro $ 300.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarse la oferta, el 30 o|o de la misma, con un plazo de 5 (cinco) días para el pago total y retiro de la mercadería; siendo además de su cargo la comisión del Rematador, e impuestos que correspondan. — Salto, 19 de febrero de 1973. — Receptor de Aduana, Tulio Millich.

20) $ 48.000 10|pub. 3632 Mz.13.v.mz.26.

ELBIO I. LLOVET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos "Richard, Abel Horacio contra CHIHIGAIN, AUGER. Intimación y Embargo" (Letra A. F|509|969), se hace saber al público que el día 9 de abril de 1973, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Artigas), el Martillero Elbio I. Llovet, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 38.166.67, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, sito en el Pueblo de Constitución, 11.a, Sección Judicial de Salto, Manzana N.o 23, empadronada en mayor área con el N.o 111, y con una superficie de 440 metros, 10 decímetros con frente a calle Salto, señalando con el N.o 4 en el plano de mensura.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad u demás antecedentes, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 12 de 1973. — Esc. Delmar González Brum, Actuario Subrogante.

20) $ 36.000 15|pub. 3938 Mz.19-v.ab.6.

CARLOS ARBILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Riboira, Gregorio y otro contra TEJERA TORRES, LEIDORO. Ejecución de Hipoteca" "A" número 1936|971, se hace saber que el día 10 de abril de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres número 643 el rematador designado don Carlos Arbilla asistido del señor Alguacil sacará a la venta sin base y al mejor postor una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la sexta Sección Judicial de San José, paraje Colonia Wilson, antes empadronada en mayor área con el N.o 7458 en la actualidad con el N.o 12421 señalada con la letra C en el plano del agrimensor Marcos R. Barboza de enero de 1964, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 2882 el 28 de febrero de 1964 con una superficie de 26 Hás. 7.400 Mts. al Noreste de frente a calle de 17 metros al Noroeste con la fracción letra B al Noreste con Wilson Platero de Stajano y al Suroeste con el arroyo del Tigre.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada

B) Que la comisión del 2 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, marzo 14 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

20) $ 36.000 15|pub. 4023 Mz.20.v.ab.9.

CESAR PEREZ RECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados "Perdomo Andrada, Alfredo Dionisio contra AMESTOY MAURI WALDEMAR BASILIO. Incumplimiento de Contrato. Fa "A" N.o 1303|970" el día 3 de abril de 1973 a las 15 horas en calle Río Branco N.o 648 de esta ciudad el rematador designado don César Pérez Reca asistido del señor Alguacil sacará a la venta al mejor postor por las 2|3 partes de su tasación o sean las sumas que se expresarán: Una heladera marca Imesa mueble 1001 motor Urumesa" tipo el68 para 220 volts., de 1|3 HP $ 200.000.00 Una Balanza reloj para 20 kilos, Precisa $ 40.000 00. Una Balanza de pilón para 200 kilos $ 6 667 000 Unaganchera $ 3.334 00. 2 Sierras de mano el lote $ 2.667.00. Tres mesas de madera el lote, $ 4.000. Una chaira y un cuchillo el lote $ 667.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptado y la comisión del martillero. — San José, febrero 26 de 1973 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto

20) $ 20.000 10|pub. 3291 Mz.14-v.mz.27.

VICENTE ALFONSO ZARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: "Manuel Antonio Oyarbide contra ORLANDO H. DALL'OGLIO, MARIA ROSA SILVEIRA, MARIO DI FORTUNA y SOFIA NIDIA RODRIGUEZ (Ficha número 1635, año 1972), el día 31 de marzo de 1973 a las 11 horas en el lugar de ubicación se sacará a la venta por el martillero Vicente Alfonso Zardo al mejor postor, sin tasación del siguiente bien: un solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en Dolores 3ª Sección Judicial de Soriano, manzana N.o 287, padrón N.o 1538 con una superficie de 573 mts. 39 dmts teniendo al Norte de frente a calle pública 39 mts. 60 centímetros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan.

Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes febrero 28 de 1973 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $ 27.000 15.pub. 3458 Mz.9_v.mz.29.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos 'DUENYAS o DUEÑAS ISAAC y otros Segundas Copias (F|862 972)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isaac Duenyas o Dueñas y Bulisa o Bella Varón de Dueñas, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó la Escribana Leja Sade Beker, el 20 de marzo de 1963 por la cual los comparecientes compraron a Mario Errandonea el siguiente inmueble; la unidad 701 del edificio de propiedad horizontal, construido en el terreno situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 109498, que según plano del Agr. Carlos Hughes del 14 de setiembre de 1943, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 19943, consta de una superficie de 314 metros 98 decímetros, que se deslinda así; 13 metros 80 centímetros de frente al sureste a la calle Juan Benito Blanco y 16 metros 80 centímetros al Suroeste de frente a la calle Buxareo, siendo esquina y 16 metros 37 centímetros al Sur en la ochava curva que une las alineaciones de estas dos calles. La unidad vendida se encuentra individualizada con el N.o 701, Padrón N.o 109498|970 antes con el N.o 208 341 que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de diciembre de 1958, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 4 de noviembre de 1960 e inscripto en Catastro el 18 de noviembre de 1960 con el N.o 40356 (lámina dos) se ubica en el séptimo piso a cota vertical mas 27 metros 20 centímetros con una superficie de 70 metros 7193 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — Zozima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

21) $ 32.000 10|pub. 4398 Mz 22-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIRTA JOSEFA ERREA BOURDIN solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 7 de enero de 1956 autorizó el Escribano Enrique A. Urchoeguía en la ciudad de Salto, y por la cual se procedió a la participación extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento del señor Juan Pedro Errea, adjudicándose al señor Juan José Errea, el siguiente bien: una fracción de terreno, con el edificio en él construido y cuantas mejoras le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón número 6082, siendo otorgantes de la relacionada escritura, los señores: Josefa A. Aramburú de Errea, Juan José, Francisco, Luis, Fausto y María Josefa Errea Aramburú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 1.o de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario

21) $ 18.000 10|pub. 3639 Mz.14 v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE SORIANO

En autos: Eliseo Enrique Bróndolo. Segunda copia de escritura, (Ficha 1939|972), se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado Eliseo Enrique Bróndolo Vique, solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Waldemar A. García Montero el 28|VI|970, por la cual el nombrado adquirió a José Telésforo Delgado Pérez y Blanca Delia Rossi Massita los siguientes bienes: a) Fracción de campo ubicada, 7.a Sección Judicial de Soriano, Padrón N.o 7944, señalado con el N.o "8A" del plano del agrimensor Wáshington Prandi Agustini, con superficie de 34 Hás. 3895 mts. y se deslinda Noreste: 257 metros 10 centímetros con frente a Ruta N.o 2; Norte: 106 metros 55 centímetros también de frente a camino particular; Noroeste: 1275 metros 15 centímetros de frente a calle particular por medio con padrón 747 y lote 5B y 5A parte del mismo plano; al Suroeste: 200 metros 20 centímetros confinando con lote 6B del plano citado; al Sureste; 1258 metros 30 centímetros lindando con lote 8B del referido plano y b) Fracción de campo ubicada 7.a Sección Judicial Soriano, Padrón N.o 7106 con superficie de 10 Hás. 3129 metros y se deslinda: Suroeste: 402 metros 95 centímetros de frente a Ruta Nacional N.o 2; 107 metros 60 centímetros al Noroeste: 644 metros 80 centímetros al Noreste de frente a camino de 17 metros y Sureste: 3 rectas a saber: 1 a 183 metros 30 centímetros; 2.a 202 metros 80 centímetros y la 3.a de 145 metros 60 centímetros, corriendo la 1.a y 3.a de Noreste a Suroeste y la 2.a de Sureste a Noroeste.

En consecuencia se mandó citar y emplazar a todos que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, febrero 20 de 1973. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario

21) $ 34.000 10|pub. 4280 Mz.22-v.ab.4.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

RUMAR LTDA

Contrato privado del 15 de abril de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 334 al Folio 1159 V. del Libro N.o 1 de Contratos

Socios: SIMON PIPERNO CALACHI y ANA REBECA BRYSK SEREBRO.

Capital: $ 1.000.000.00 aportado por partes iguales.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años cada uno.

Administración: Exclusiva a cargo de Simón Piperno.

Objeto: Confección y venta de ropa de mujer.

Razón Social: Rumar S.R.L.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 20.000 10|pub. 4344 Mz.22-v.ab.4.

LA ORIENTAL LIMITADA

Contrato privado del 23 de febrero de 1973.

Socios: CESAR CATALINO MONTEVERDE, FELICIANO URES y CARLOS ALBERTO MONTEVERDE

Capital: $ 1.500.000 en partes iguales.

Plazo: 5 años prorrogables.

Administrada: Por Feliciano Ures y Carlos A. Monteverde.

Objeto: Industria y comercio de textiles, plásticos, productos químicos, hogar y afines.

Domicilio: Montevideo, registrado N.o 156, Folio 553, Libro N.o 1.

22) $ 15.000 10|pub. 4049 Mz.22-v.ab.4.

DALI LTDA.

Contrato privado del 2 de octubre de 1972, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 211 al F.o 771 v. del libro N.o 2 de Contratos.

Socios: DAVID ACHER y SAMUEL STOLARSKI.

Objeto: Tienda y Confección de ropa de hombre.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.

Administración: indistintamente cualquiera de los socios.

Capital: $ 1.000.000 aportado por mitades.

22) $ 15.000 10|pub. 4945 Mz.22_v.ab.4.

INTAS LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

I) ARTURO JACOBO KRANTZ, MONICA CHODOSZ, POLA CHASON de KRANTZ y ANA KRANTZ de FEDER a JORGE ROVIRA. Documento privado de 21|XII|970, inscripto en Registro de Comercio N.o 904, F.o 3438 L.o 1 el 29|XII|970.

II) Arturo Jacobo Krantz, Mónica Chodosz, Pola Chasón de Krantz y Ana Krantz de Feder y León Feder a Jorge Rovira y Lilián Dorce de Rovira, Documento privado de 26|X|72, inscripto en Registro de Comercio N.o 167, F.o 588, L.o 1, el 8|III|973.

22) $ 20.000 10|pub. 4399 Mz.22_v.ab.4.

FAÇON LIMITADA

Razón social: "Façon Limitada".

Contrato: 23 de octubre de 1972 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre de 1972 con el número 844 al folio 3026 del libro N.o 1 de Contratos.

Socios: LUIGI FRESCHI BELLI y ENRIQUE QUIRICO CAGNANI.

Objeto: industrialización, comercialización y façon para terceros.

Capital: $ 100.000 aportados: Luigi Freschi $ 50.000 en efectivo y Enrique Quirico pesos 50.000 en efectivo.

Administración: Luigi Freschi y Enrique Quirico indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable.

Balance: 31 de diciembre de cada año.

22) $ 25.000 10|pub. 4274 Mz.22_v.ab.4.

EXPLANADA LTDA.

Contrato: 15|1|1973, inscripción: Registro General de Comercio, Montevideo: 8|2|1973 N.o 45, F.o 174, L.o 2.

Socios: Severino y Guillermo Alvarez y José Brándulas.

Capital: $ 3.000.000; Guillermo Alvarez: 50 o|o; José Brándulas: 37.5 o|o; Severino Alvarez: 12.5 o|o.

Objeto: Comercio en el ramo de café, bar, etc.

Administración: los tres socios, actuando de a dos conjuntamente.

Domicilio: Ejido 1301.

Plazo: cincuenta años.

22) $ 15.000 10|pub. 4151 Mz 21-v.ab.3.

CREDITO URUGUAYO LIMITADA

Constituida por documento privado del 9 de octubre de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 27, F.o 83, L.o 4 de Contratos.

Nombre: CREDITO URUGUAYO LTDA.

Socios: Denis Vincent, Fulvio Taccone y Gustavo Ocampos.

Capital: $ 1.000.000 aportando $ 600.000 $ 200.000 y $ 200.000 respectivamente.

Objeto: Comercio de importación, exportación, venta, manufacturación, industrialización y cualquier otra clase de comercialización de todo tipo de mercaderías y agencia de viajes.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Administración: Directorio, representándola 2 cualesquiera de sus miembros.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 25.000 10|pub. 4197 Mz.21-v.ab.3.

LABORATORIO INDUSTRIAL URUGUAYO DE BIOLOGIA Y SINTESIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (LIUBS SRL)

Contrato: 23 de febrero de 1973 (Registro de Comercio N.o 157, F.o 557, L.o 1 de Contratos).

Socios: ROBERTO BARTOLOME REGE NUÑEZ y JOVA NUÑEZ RODRIGUEZ.

Capital: $ 500.000.

Plazo: 100 años.

Administración: Roberto B. Rege.

Objeto: Comercialización, industrialización de materias primas y mercaderías, exportación e importación, consignaciones, representaciones, comisiones, explotación de marcas, patentes, y bienes análogos, operaciones inmobiliarias.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 20.000 10|pub. 4348 Mz.22_v.ab.4.

GRANJA BELINDA S. R. L.

Contrato privado de 31 de octubre de 1972, Registro Público de Comercio número 98, F.o 350, L.o 1 de contratos el 9 de febrero de 1973.

Socios: Angel Lorenzo Sachetti Pena y Ricardo Jesús Martínez Moyano.

Capital: $ 1:000.000 (un millón de pesos) aportado por partes iguales.

Objeto: distribución de productos alimenticios en general.

Administración: ambos socios indistintamente.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 15.000 10|pub. 4201 Mz.21-v.ab.3.

INMOBILIARIA REBORATI LTDA.

Contrato privado del 27|12|972. Inscripción: Registro de Comercio N.o 42, folio 143, libro N.o 1 Contratos.

Razón social: REBORATI Y CIA. LTDA.

Capital: $ 150.000 aportado por los socios partes iguales.

Socios: Graciela Martínez Calvo de Reborati, Alberto Martín Reborati Martínez y María Cristina Reborati Martínez.

Administración: todos los socios indistintamente.

Plazo: noventa años.

Giro: Adquisición y enajenación de toda clase de bienes y demás operaciones.
Domicilio: Montevideo.
Balance: 31 de diciembre de cada año.
22) $ 20.000 10|pub. 4237 Mz.21-v.ab.3.

MARPEN LTDA.

Contrato inscripto el 25 de marzo de 1971, con el N.o 116 a F.o 406 v., del libro N.o 1 de Contratos.
Capital: $ 50.000, aportado de la siguiente forma: Carlos E. Martínez Penino: pesos 45.000 y Alvaro Casal Tatlock: pesos 5.000.
Socios: Carlos Eduardo Martínez Penino y Alvaro Casal Tatlock.
Objeto: Venta, intermediación, etc., de objetos muebles.
Administración: Carlos Eduardo Martínez Penino.
Plazo: tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 4240 Mz.21-v.ab.3.

LA LLAMA S. R. L.

Contrato privado: 15|2|973, inscripción: Registro de Comercio: N.o 133, F.o 469, libro 1 el 26|2|973.
Socios: José Rodríguez, José Doval, Josefa Belio y Mirta Vidal.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Restaurant y Bar.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1.000.000 aportados: Rodríguez $ 550.000; Doval pesos 150.000; Belio: $ 150.000 y Vidal: $ 150.000.
Administración: José Rodríguez.
22) $ 15.000 10|pub. 4153 Mz.21-v.ab.3.

LOS AMIGOS S. R. L.

Contrato: del 20 de febrero de 1973 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 148 al folio 520 del libro 1 de Contratos.
Socios: Mikrán Bagdalián Méndez; Raúl Sienra Betancur: Adela Méndez de Bagdalián.
Capital: $ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: venta de productos de granja y afines.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Mikrán Bagdalián.
22) $ 15.000 10|pub. 4193 Mz.21-v.ab.3.

LOBO S.R.L.

Contrato: 1.o de febrero de 1973.
Registro Público de Comercio, Libro 1, Folio 378, Inscripto con el N.o 107 el 15 de febrero de 1973.
Socios: OMAR ZINOLA GONZALEZ, JORGE NELSON ROSA FERNANDEZ WILHELM WOLF WILKE.
Capital: $ 150.000.00.
Administración: Wilhelm Wolf Wilke y Jorge Nelson Rosa Fernández.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de papelería, importación-exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 4125 Mz.20-v.ab.2.

LA CUEVA S.R.L.

Contrato: 12 de febrero de 1973.
Registro Público de Comercio, Libro N.o 1, Folio 543, Inscripto con el N.o 153.
Socios: ALEJANDRO COUTO RAMA, JOSE ENRIQUE RAMA ESPASANDIN, EVARISTO RIO FACAL, DANIEL RIO FACAL, EMILIO COUTO RAMA, JOSE NEGREIRA MOURO.
Capital: $ 500.000.00.
Administración: José Enrique Rama Espasandín y Evaristo Río Facal.
Objeto: Comercio en el ramo de parrillada, restaurant y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 4116 Mz.20-v.ab.2.

IMPRENTA HEGUILEIN S.R.L.

Contrato del 15 de enero de 1973: inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el No 106 al folio 375 del libro N.o 1 de Contrato.
Socios: WASHINGTON GERVASIO FERNANDEZ AISCAR y ADALILA ALMEIDA SANTOS
Razón Social: Imprenta Heguilein S.R.L.
Objeto: Imprenta, tipografía, trabajos en offset y en general todo lo relativo a la industria gráfica y afines.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por período de dos años cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 500.000 aportado por partes iguales entre ambos socios.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 25.000 10|pub 3619 Mz.13-v.mz.26.

"2 R LTDA."

Contrato del 26 de diciembre de 1972 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 37 al Folio 126 del Libro N.o 1 de Contratos el 10 de enero de 1973.

Socios: ROBERTO JORGE RODRIGUEZ BORRONE y JUAN CARLOS RODRIGUEZ HERNANDEZ.
Capital: $ 1:000.000.00 por partes iguales
Objeto: Compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución, fabricación, elaboración, industrialización y comercialización de cualquier clase de bienes y mercaderías nacionales o extranjeras; seguros, proveedor marítimo y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Juan Carlos Rodríguez Hernández.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 3615 Mz.13-v.mz.26.

"RICHIERI LIMITADA"

Contrato: 2 de enero de 1973
Registro de Comercio: N.o 68, Folio 240 Libro N.o 1.
Socios: CARLOS WALTER RICHIERI y CARLOS ROBERTO BONFIGLIO.
Capital: $ 1.000.000.00
Giro: Service de Radio y T.V. Taller de Electrónica.
Administración: Carlos Walter Richieri.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 3618 Mz.13-v.mz.26.

GRIFFIN Y PACHECO LTDA.

Contrato Privado: 16 de febrero de 1973
Registro Público: N.o 5, Folios 15 al 19 Libro XLIV
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas
Capital: $ 3:000.000.00.
Aportes: Por mitades.
Socios: RICARDO C. GRIFFIN SIMPSON y ALFREDO PACHECO RAMIREZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de frutos del país.
Administración: Ambos socios en forma conjunta y|o indistinta.
22) $ 15.000 10|pub. 3556 Mz.13-v.mz.26

ELECTRICIDAD EJIDO S.R.L.

Constituida por documento privado del 31 de enero de 1973
Socios: JOSE RAMON MEANA ESCANDON y LAURA LEIRO ESPERON.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de artículos accesorios y materiales de electricidad en todas sus formas, importaciones, exportaciones, seguros, representaciones, proveedor marítimo, distribución, fabricación, elaboración, industrialización y comercialización de cualquier clase de mercaderías, nacionales o extranjeras.
Capital: $ 100.000, aportados por partes iguales.
Administración: José Ramón Meana.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 146, Folio 514, Libro N.o 1 de Contratos, el 27 de febrero de 1973
22) $ 25.000 10|pub. 3652 Mz.14-v.mz.27.

DIGO LTDA.

Contrato: 14 de febrero de 1973.
Socios: SANTIAGO DIRENA PALLADINO y NARCISO GONZALEZ VISPO.
Objeto: Comercialización de mercaderías productos alimenticios, bebidas y vestidos
Capital: $ 200.000.00.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Plazo: Un año prorrogándose automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público Departamental de Comercio con el N.o 4, de folios 9 al 12, de 22 de febrero de 1973.
22) $ 15.000 10|pub. 3638 Mz.14-v.mz.27.

ENRIQUE Y PEDRO LIMITADA

Documento privado del 29|12|972.
Objeto: Instituto de Belleza.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: diez años.
Capital: $ 1.000.000.
Socios: ENRIQUE DEL ARCO MATEU y PEDRO OCAMPOS GALLARDO.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 32, F.o 132, L.o 2, el 29|1|973.
22) $ 10.000 10|pub. 3799 Mz.16-v.mz.29.

MALA MALA S. R. L.

Constituida por documento privado del 27 de noviembre de 1971.
Socios: PEDRO VALELA, JORGE A. NICOLINI, DAVID PLATKOSWSKY y CARMELO CAMERA.
Domicilio: Avda. Gorlero 492, Punta del Este.
Objeto: Boite.
Capital: $ 100.000 (cien mil).
Aportes: Pedro Valela 30 o|o, Jorge A. Nicolini 40 o|o David Platkoswky 5 o|o y Carmelo Cámera 25 o|o.
Administración: Jorge Nicolini, con uno de los socios fundadores.

Inscripción en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Maldonado con el N.o 7 del F.o 25 al 30 del Tomo 11.
22) $ 25.000 10|pub. 3830 Mz.16-v.mz.29.

MOBER S.R.L.

Constituida por documento privado del 20 de agosto de 1972.
Socios: JOSE LUIS MOLINA y ANGEL BERNASCONI BOGANI.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Supermercado y afines.
Capital: $ 2.000.000 aportado por partes iguales.
Administraciones: ambos socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Maldonado con el número 7 del F.o 256 al 260 del Tomo 11.
22) $ 15.000 10|pub. 3832 Mz.16-v|mz.29.

CE. CO. CAN. S.R.L.

Constituida por documento privado del 27 de noviembre de 1971.
Socios: PEDRO VALELA, JORGE A. NICOLINI, DAVID PLATKOSWSKY y CARMELO CAMERA.
Domicilio: Avda. Gorlero 942, Punta del Este.
Objeto: Restaurant y casa de antigüedades.
Capital: $ 100.000 (cien mil).
Aportes: Pedro Valela 30 o|o, Jorge A. Nicolini 40 o|o, David Platkoswky 5 o|o y Carmelo Cámera 25 o|o.
Administración: Jorge A. Nicolini con uno de los socios fundadores.
Inscripción en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Maldonado con el N.o 8 del F.o 31 al 36 del Tomo 11.
22) $ 25.000 10|pub. 3831 Mz.16-v.mz.29

ELECTROTECNICA CRIS LTDA.

Por documento privado del 15 de noviembre de 1972.
Inscripción Registro de Comercio N.o 15 al folio 58 del libro 3 de Contratos el 13 de diciembre de 1972.
Capital: $ 1.000.000.
Socios y aportes: KARMIK BEDROSIAN, $ 450.000; ZAVEN SHAROIAN, $ 450.000 y el Sr. PEDRO HERNANDEZ, $ 100.000.
Objeto: Fabricación y|o armado de elementos de electrotecnia.
Plazo: cinco años prorrogables.
Administración: señores Karmik Bedrosian y Zaven Sharoian, actuando conjunta o separadamente en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 3861 Mz.16-v.mz.29.

INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS S. R. L.

Según escritura que autorizó la escribana Lilián Elena Vallarino Palazzo el 22 de noviembre de 1972, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 86, al folio 305 del libro N.o 1 de Contratos, los señores FERNANDO VICTORIO WALD MARABOTTO, LUIS GARCIA FERRES, OMAR BRAGA PEREZ, PEDRO DE AURRECOECHEA PETTINARI y GUSTAVO ALBERTO PANIZZA TORRENS constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo objeto es la compra, venta, fabricación, instalación, importación, representaciones y en general, toda clase de actividades comerciales o industriales en lo relativo a equipos industriales, sus partes y complementos, materias primas y toda clase de bienes o servicios.
Se denominará: "Industrias Electromecánicas Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Domicilio: Montevideo, calle Chiavari número 3095.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente y sucesivamente por períodos de dos años cada uno.
Capital social: $ 100.000 aportado por partes iguales.
Administración: todos los socios, actuando dos cualesquiera en forma conjunta.
22) $ 40.000 10|pub. 3846 Mz.16-v.mz.29.

NADAL BISCARDI E IMBERT S. R. L.

Contrato: 21|12|72, inscripto enero 5 de 1973 N.o 25 al F.o 80 del libro 1.
Socios: JUAN CARLOS NADAL PALMER, DOMINGO BISCARDI ESTEVES e ISMAEL IMBERT CABRERA.
Capital: $ 100.000, aportado: $ 50.000 $ 25.000 y $ 25.000 respectivamente.
Objeto: Cervecería, pizzería, bebidas fermentadas embotelladas fiambrería y bebidas fermentadas al detalle.
Administración: Juan Carlos Nadal Palmer.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogables.
22) $ 20.000 10|pub. 3810 Mz.16-v.mz.29.

AVICOLA SUAREZ LTDA.

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de julio de 1972, con el N.o 85, Folio 335, Libro N.o 2.
Socios: JOSE ABAD VALDOVINOS, MARCOS IGNACIO y RODOLFO CUORE.
Capital: $ 300.000.00.
Administración: Señor Abad Valdovinos.
Objeto: Explotación Avícola.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) $ 15.000 10|pub. 3971 Mz.19-v.mz.30.

SAGARIO Y NAPOLITANO LIMITADA

Constitución: 30 de enero de 1973.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 12 de febrero de 1973, N.o 99, Folio 353, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: VICENZO SAGARIO MARSIGLIA y FRANCISCO NAPOLITANO SAGARIO.
Capital: $ 1.000.000 integrado partes iguales
Domicilio: José Olmedo 4107 (Montevideo).
Plazo: 20 años.
Objeto: Industrialización, importación, comercialización, exportación, etc., ramo herrería de obra, industrial, automotriz, y afines.
Administración: indistintamente hasta pesos 3.000.000.
22) $ 15.000 10|pub. 3960 Mz.19-v.mz.30.

MONTSENY LIMITADA

Contrato inscripto el 21 de febrero de 1973 con N.o 127, folio 446, libro 1 de Contratos del Registro Público de Comercio.
Capital: $ 200.000.00
Socios: PEDRO SANTURIAN $ 91.000.00, PABLO SANTURIAN $ 91.000.00, JACOBO KUNDAKAJIAN $ 2.000.00 y ALBERTO HERNANDEZ, CARLOS WALTER BELTROCCO, ALDO ERASMO PALLEIRO, RAMON WILSON HERNANDEZ, NORBERTO WILSON DA SILVA, JUAN NEPOMUCENO FITIPALDI, MILTON FRANCISCO MONTEVERDE, VALENTIN MENESES, JOSE ANTONIO MARTINEZ AMILIO BORGES, JULIO CESAR GONZALEZ, RITA MARIS BERMUDEZ, ELBIO ADONIS PALLEIRO, JULIO HECTOR GONZALEZ, MARIO CACERES, WILSON HUGO BUDUCA, mil pesos cada uno.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos porcinos y afines.
Administración: Pedro y Pablo Santurián.
Plazo: Un año prorrogable.
22) $ 25.000 10|pub. 3951 Mz.19-v.mz.30.

MONTEDONICO Y RUIBAL S.R.L.

Razón Social: AIRACOND S.R.L.
Constituída por documento privado el 2 de enero de 1973.
Socios: ENRIQUE VICTOR MONTEDONICO RUIBAL y PABLO JAVIER RUIBAL MARTINEZ.
Objeto: Especialmente, dedicarse a la Industria Metalúrgica, artículos plásticos y Electrónicos, Importación y Exportación.
Plazo: Cien años desde la fecha.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 3.000.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio: N.o 13, Folio 73, Libro N.o 2 de Contratos ,el 22 de enero de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 3929 Mz.19-v.mz.30.

BIACON LTDA.

Contrato Privado: 12 febrero 1973.
Registro Público y General de Comercio: 27 de febrero de 1973, N.o 144, Folio 507, Libro N.o 1.
Socios: LUIS ORTIZ de TARANCO, RENEE DELGADO DE ORTIZ de TARANCO y JOSE LUIS ORTIZ de TARANCO.
Capital: $ 1.000.000 aportando $ 550.000 Luis Ortiz de Taranco, $ 50.000 Renée Delgado de Ortiz De Taranco, y José Luis Ortiz de Taranco, $ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones mercantiles.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: Luis Ortiz de Taranco y José Luis Ortiz de Taranco indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 3930 Mz.19-v.mz.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Según contrato privado suscrito el 1.o de febrero de 1973, cuyas firmas certificó el escribano Julio Fariña el 23 de febrero de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja con el N.o 24, Folio 75, del Libro N.o 12, los señores PEDRO VELAZQUEZ, WALTER VARELA, SELVA MELOGNO, JUAN MIGUEL ORGA, HECTOR LUIS VASQUEZ, JUPITER GARCIA, ANTONIO BERNASCHINA y HECTOR MELOGNO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuyo objeto es:
A) Explotación del servicio de transporte colectivo de pasajeros en automotor.
B) Propender a la unión de todos los socios entre sí y de aquellos que ingresen circunstancialmente a la sociedad en el futuro, propiciando la adquisición de inmuebles que tenga como fin permitir la construcción de viviendas y|o parque de vacaciones de aquéllos.
Denominación: "Compañía Omnibus de Las Sierras" S.R.L., pudiendo utilizarse la sigla "C.O.D.E.L.A.S."
Domicilio: Calle Dr. Aníbal del Campo 539, Minas.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años.
Capital: $ 5.000.000.00 aportados por partes iguales.
Administración y dirección: Pedro Julián Velázquez (Presidente), Walter Varela, (Secretario) y Selva Melogno (Tesorera).
22) $ 45.000 10|pub. 4077 Mz.23-v.ab.5.

REBITEX LTDA.

Contrato del 1|9|972, inscripto 2|10|972 con N.o 153, F.o 568, libro contratos N.o 2.
Socios: Américo Bianchi, Graciela B. de Bianchi, Chaim Reibstein y Raquel K. de Reibstein.
Objeto: Taller de tejidos de punto.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Un Reibstein y un Bianchi conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: $ 2.000.000.00.
22) $ 10.000 10pub. 4319 Mz.23-v.ab.5.

BLANCHE S. R. L.

Contrato privado: 2 de marzo, de 1973.
Registro Público de Comercio: N.o 163, F.o 574, L.o 1.
Socios: Alejandro María Carbajales Tejera, Nilda Haydée Cuenca Quinteros.
Capital: $ 100.000 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Peluquería.
Administración: conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 4413 Mz.23-v.ab.5.

LA LAINA Y LEAL LTDA.

Contrato privado de 18 de enero de 1973 inscripto en Registro Público y General de Comercio N.o 109, F.o 385 de libro 1 Contratos.
Socios: Rina Antoneta La Laina Schettiti, Milton Ernesto Leal D'Onofrio.
Objeto: A) Fabricación de mezcla en forma principal y en forma secundaria; B) barraca; C) comercialización de lozas artículos sanitarios; D) comercialización de artículos o ramos que tengan relación directa o indirecta con la construcción; E) exportar e importar.
Nombre: LA LAINA Y LEAL LTDA.
Capital: $ 500.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 4 años prorrogable.
Administración: conjunta.
22) $ 25.000 10|pub. 4483 Mz.23-v.ab.5.

TALLER ELECTROMECANICO LTDA.

Contrato: 15 de febrero de 1973.
Registro de Comercio: N.o 142 folio 500, libro N.o 1.
Socios: Rafael Diez Lozano y Serafín Llano Urreta.
Capital: $ 2.000.000.
Aportes: partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Giro: Taller mecánico e importación.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 4440 Mz.23-v.ab.5.

GENTA Y CIA. LIMITADA

Por documento privado del 30 de diciembre de 1971.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 1 al folio 7 del libro 2 de Contratos, se constituyó GENTA Y CIA. LIMITADA.
Socios: Pedro Cedrés, Carlos Hernández, Carlos Mazzucchi, José María Alliot y Juan Carlos Genta.
Capital: $ 5.000.000 dividido en 50 cuotas que pertenecen 10 a cada socio de pesos 100.000 cada una, aportadas en su totalidad.
Domicilio: Montevideo.
Administración de la firma social Lorenzo Carlos Genta y uno o dos socios conjuntamente.
Objeto: importación y exportación de materias primas, maquinarias y comercialización de las mismas.
22) $ 25.000 10|pub. 4454 Mz.23-v.ab.5.

J. H. PORTEIRO LTDA.

Contrato: 1.o de enero de 1973.
Registro de Comercio N.o 76, F.o 271, libro N.o 1.
Socios: José Horacio Porteiro y Lya Inés Rodríguez de Porteiro.
Capital: $ 500.000 partes iguales.
Giro: Cerrajería.
Plazo: diez años.
Administración: los dos en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 4441 Mz.23-v.ab.5.

SERVICIO ESPECIALIZADO S. R. L.

Contrato inscripto el 8 de marzo de 1973 N.o 166, F.o 585, L.o 1.
Socios: Vicente Antonio Cavallo, Francisco Abel Ramos Alberto Ruben de Lilla
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 5.000.000.
Administración: Alberto Ruben de Lilla.
Objeto: taller mecánico.
Plazo: diez años, prorrogable por 15 más.
22) $ 10.000 10|pub. 4410 Mz.23-v.ab.5.

PLACUER S. R. L.

El 13 de marzo de 1973, Alfredo Mazzoni Pallarea y Luis Piriz Gutiérrez, constituyeron la sociedad.
Inscripta en el Registro de Comercio con N.o 54, F.o 209 del libro 2 de contratos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: compra, venta, distribución, etc. de artículos de cuero y derivados y|o similares.
Administración: los dos socios indistintamente.
Denominación: PLACUER S. R. L.
22) $ 15.000 10|pub. 4496 Mz.23-v.ab.5.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 140.553. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Billy Fox por Beech-Nut, Inc. (USA), solicita marca "BEECH-NUT" clases 1 y 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3613 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 140.613. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca: RESPICHEK, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4158 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 140.614. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltda. (Bermuda), solicita marca BACDISC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4159 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 140.615. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltda (Bermuda), solicita marza AQUACULT, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4160 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 140.597. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca LA PANTERA ROSA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 4161 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 140.607. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Billy Fox, por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita marca BILOPAQUE, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 4162 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 140.610. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA), solicita marca EQUAFLO, clase 9 16. — Publíquese diez días consecutivos, — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 4163 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 140.612. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca: AQUATUBE, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4157 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 140.540. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Billy Fox por Universal City Studios, Inc. (USA), solicita marca "UNIVERSAL" clase 21 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 3614 Mz.13-v.mz.26

ACTAS Nos. 140.578 y 1.733. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Billy Fox por Carnation Company (USA), solicita marca CARNATION, clases 3, 9 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3775 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 140.556. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Enrique Tato por Righini y Oramas S. A. (Uruguay), solicita marca LICEAL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3817 Mz.16-v.mz.29

ACTA N.o 140.562. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Billy Fox por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca LITRAMUN, clase 9 y 16 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3774 Mz. 15-v.mz.28.

ACTA N.o 140.541. — Montevideo 7 de marzo de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltda. (Bermuda), solicita marca LASOCILIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3610 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 140.623. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Billy Fox por Merck y Co., Inc. (USA), solicita marca LIPIVAS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4477 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 140.622. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Billy Fox por Merck y Co., Inc. (USA), solicita marca "M-R-POX" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 4476 Mz.23-v.ab.5.

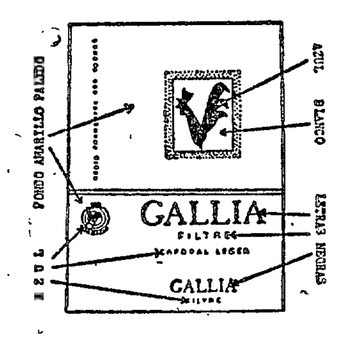
ACTA N.o 140.621. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Billy Fox por Merck y Co., Inc., (USA), solicita marca M—M—VAX. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 4475 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 140.647. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Filopur Ag. (Suiza), solicita registrar marca "FILOPUR" para clase 16 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 4444 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 140.646. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Heath Company (EUA), solicita registrar marca "HEATHKIT" para clase 15 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 4445 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 140.604. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A. (Montevideo), solicita marca "MUSIC" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4448 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 140.648. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Service D'Exploitation Industrielle des Tabacs et des Allumettes (Francia), solicita registrar marca



para clase 22 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 4446 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 140.616. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Siemens Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita Marca "SIMATIC" clases 12, 16, 21 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4449 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 140.605. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Gusmán González Ruiz por Metaltécnica S. A., (Montevideo), solicita marca "TIO SAM" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4450 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 140.654. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Manfredo Cikato por Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania), solicita marca "MOSTANOL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4492 Mz23-v.ab.5.

ACTA N.o 1.737. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Alejandro Labacá por, Diego García Flores y Celestino Garrido Villar (Montevideo), solicita marca "CLUB DE VACACIONES" clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 4489 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 1.734. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T.V. Canal 4 y María Elvira Salvo de Martínez Arboleya de Montevideo, solicita marca "UNA DOS Y TRES CONTESTE OTRA VEZ", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 4451 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 1.735. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T.V. Canal 4 y María Elvira Salvo de Martínez Arboleya de Montevideo, solicita marca "ADELANTE CANAL 4" clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 4452 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 1.736. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T.V. Canal 4 y María Elvira Salvo de Martínez Arboleya de Montevideo, solicita marca "CANAL 4 LLAMANDO" clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 4453 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 140.593. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Huyck Corporation (EUA), solicita registrar marca "HUYCK", para clases 4, 5 y 11 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 4055 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 140.594. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Hooker Chemical Corporation (EUA), solicita registrar marca



para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 4056 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 140.596. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca: MAFALDA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 5.000 10|pub. 4154 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 140.600. — Montevideo, marzo 15 de 1973. —. Billy Fox por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca: RESPIDISC, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4155 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 140.611. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca: AEROTUBE, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4156 Mz.21-v.ab.3.

ACTA 140.547. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Enrique Tato por E. Merck (Alemania), solicita marca QUIODAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3815 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 140.555. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Enrique Tato por Benzaquen SAICIF (Argentina), solicita marca FROTTAGEJEAN clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3816 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 140.563. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Winn y Coales (Denso) Limited (Inglaterra), solicita registrar marca "DENSO" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3699 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N.o 140.586. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Billy Fox por Wynn Oil Company (USA) solicita marca "WYNN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub 3956 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 140.543. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Billy Fox, por Ford Motor Company (USA), solicita marca "MOTORCRAFT" clases 6, 7 y 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3611 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 140.542. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Billy Fox por MCA Inc (USA), solicita marca "MCA", clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3609 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 140.531. — Montevideo, 12 de marzo de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Raúl Walter Gutiérrez (Uruguay), solicita marca TUERCA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3750 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 140.558. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — P. Dubourg por Arrumi S. A. (Montevideo), solicita marca SQUALUM, clases 6.a y 23.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3757 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 140.557. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Compagnie Gervais Danone (Francia), solicita marca



clase 1, 2, 3 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 3749 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 140.579. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Legión Extranjera, Fábrica de Hojas de Afeitar, Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Argentina), solicita registrar marca GERI, para clase 17 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3758 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 140.580. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Legión Extranjera Fábrica de Hojas de Afeitar Industrial y Comercial, Sociedad Anónima (Argentina), solicita registrar marca LIDER, para clase 17 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3759 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 140.560. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca SUPERIDON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3771 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 140.561. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Billy Fox por Sandoz S.A. (Suiza), solicita marca FILOGERIT, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3772 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 140.549. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Brüning (Alemania) solicita marca "PENTRODIN" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3612 Mz 13-v.mz.26.

ACTA N.o 140.606. — Montevideo, marzo 15 1973. — Manfredo Cikato por Astracán S.A. (Montevideo), solicita marca BABYLAMB, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4233 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 140.639. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Con esta fecha Renso Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita marca PICCOLE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4248 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 140.583. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Oscar Bacot, por R. y S. Antuña S. A., (Montevideo) solicita marca "PUSA" clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 3957 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 140.589. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Oscar Bacot por Sudy y Cía. Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca "FULGOR" clase 6 detalle. — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 3958 Mz.19-v.mz.30.

ACTAS Nos. 140.559 y 1.732. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Billy Fox por Montedison Fibre S. p. A. (Italia), solicita marca MONTEFIBRE, clases 3, 4, 5, 6, 11, 14, 18, 19 23 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.000 10|pub. 3773 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 140.585. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Wilson Morgade integrante de Barbosa Caravia y Cía. por PepsiCo, Inc. (EUA), solicita registrar marca MIRINDA, para clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 10.000 10|pub 3937 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 140.580. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Wilson Morgade, integrante de de Barbosa Caravia y Cía., por Service D'Exploitation ndustrielle des Tabacs et des Allumettes (Francia), solicita registrar marca GALLIA, para clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3936 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 140.564. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ruben Soto Cartami y Mario Jaime Giacoya (Montevideo), solicita registrar marca "MEGGEZONES" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 3698 Mz.14-v.mz.27.

ACTA Nº 1.731. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Oscar Bacot por Oxitral Ltda. (Montevideo), solicita marca "Oxitrán" clase 33 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3410 Mz.14-v.mz.27.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 102. — Montevideo, setiembre 29 de 1972. — Con esta fecha Eduardo Carámbula (Uruguay), solicita patente de modelo para CEPILLO DESARMABLE, y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3961 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 19.111. — Montevideo, octubre 6 de 1972. — Billy Fox por I.W. S. Nominee Company Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Procedimiento de resistencia al encogimiento para lana", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3959 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 238. — Montevideo, 2 de marzo de 1973. — P. Dubourg por Felipe Rosenberger (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Conjunto de chaleco corto y pollera en cuero unido de crochet", y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3756 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 162. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Con esta fecha Juan C. Varese (Montevideo), solicita patente de modelo para: "Nueva ficha toma corriente, y de acuerdo con decreto 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24 $ 10.000 10|pub. 3761 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 200. — Montevideo, 4 de enero de 1973. — Con esta fecha Juan C. Varese (Uruguay) solicita patente de modelo para "Nueva ficha toma - corriente", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3762 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 218 — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — P. Dubourg por Joaquina Alemany de Izquierdo (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Chiripá para bebés" y de acuerdo al decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección
24) $ 10.000 10|pub. 3752 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 219. — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — P. Dubourg por Josefina I. de Revello (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Bombacha de bebé", y de acuerdo al decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3753 Mz 15-v.mz.28.

ACTA N.o 236 — Montevideo, 2 de marzo de 1973. — P. Dubourg por Felipe Rosenberger (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Conjunto de chaleco largo y pantalón en cuero unido con crochet", y de acuerdo al decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10 pub. 3754 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 237. — Montevideo, 2 de marzo de 1973. — P. Dubourg por Felipe Rosenberger (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Buzo combinado con cuero unido de crochet", y de acuerdo al decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección
24) $ 10.000 10|pub. 3755 Mz.15-v.mz.28

ACTA N.o 19.249. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Bromyros Sociedad Anónima (Uruguay), solicita patente de invención para "Conformación de aristas en piezas laminares y envases con ella obtenidos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 13.000 10|pub. 2529 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 19.233. — Montevideo, 8 de febrero de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Celanese Corporation (EE.UU.), solicita patente para: "Composiciones fumables", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3760 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 19.255. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo procedimiento y aparato para cerrar hermética y automaticamente el espacio libre comprendido entre la parte inferior de una puerta y el piso", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 4164 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 19.258. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Stjepan Slijepcevic (Uruguay), solicita patente para "Mejoras en sistemas para piernas ortopédicas que no alcanzan la rodilla", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 4229 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 19.260. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para preparar 1 Hidroxi, 2 Piridonas", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 4377 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 19.117. — Montevideo, octubre 11 de 1972. — Oscar Bacot por Sandoz Patens Limited (Canadá), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de derivados de Pirazol". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 4478 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 19.262. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Oscar Bacot, por Roussel-Uclaf Sociedad Anónima (Francia), solicita patente para "Nuevo medicamento para el tratamiento de trastornos intestinales y particularmente de las diarreas crónicas o de origen infeccioso" — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 4479 Mz.23-v.ab.5.

25-Ventas de Comercio

Centro Almaceneros, vendimos a Ruben Cigliutti comercio calle María Stagnero de Munar 2851, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ENRIQUE IRAOLA. — VIOLETA CASURIAGA de IRAOLA.
25) $ 10.000 20|pub. 4183 Mz.21-v.ab.24.

Prometimos en venta a María Diver Píriz Clavero el "Almacén de comestibles, frutas y verduras y bebidas fermentadas María Ventura de Graña" en calle Belizon N.o 4999. Acreedores: en el mismo. Plazo: Ley 26 de de setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — María Ventura Rodríguez.
25) $ 20.000 20|pub. 4204 Mz.20-v.ab.24.

Cedimos a George Valogeorgis el café, bar y Pazzería "Metropol" en calle Uruguay 1152 Acreedores: en el mismo. Plazo: ley 26|9|04. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — Metropol Limitada.
25) $ 20.000 20|pub. 4227 Mz.21-v.ab.24.

Prometimos vender a Gerardo Iglesias y Manuel Pino Comercio, Maldonado 1254. (Ley N.o 26|9|1904). Acreedores: 18 de Julio 1474, Esc. 902. — MANUEL RAMON REBOREDO y DORINDA BOQUETE.
25) $ 10.000 20 pub 4084 Mz.20-v.ab.23.

Prometimos vender a Manuel Andrade Villar el café y bar sito en Av. Italia Km. 20.700 esq. Rodó. Ley 26|9|1904. Acreedores: Comercio 2202. — DERMILIO OLIVERA. — FRANCISCA DUC NODA DE OLIVERA.
25) $ 20.000 20|pub 4313 Mz.22-v.ab.25.

Rescisión. — MANUEL GARCIA FACHAL rescindió el 20 de febrero de 1973 compromiso compraventa con Elías Alvarez y Regina Barcia del almacén y bar en Industria 3473. Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503.
25) $ 20.000 20|pub. 4347 Mz.22-v.ab.25.

Interviniendo Park S. A. prometimos en venta a Luis Boquete y Manuel Silveira, comercio de bar y minuta denominado "Quita Penas" en Paysandú 849 de esta ciudad. Ley 26|9|904, acreedores en oficina. — Montevideo, 31 de enero de 1973. — JOSE y EDUARDO LASTRA. — RAQUEL CHOLDO de LASTRA.
25) $ 20.000 20|pub. 2953 Feb.27-v.mz.28.

Prometí vender a Delia Falini de Luque comercio, Justicia 2113. Acreedores: Ciudadela 1432, Apto. 1. Plazo ley 26|9|1904 — R. ABREU AGUILERA.
25) $ 10.000 20|pub. 3860 Mz.16-v.ab.12.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Mabel Calcagno, Almacén Cbles. Dr. Pugnalini 1850, quien tomó posesión del mismo el 16|2|73. Acreedores Cerrito 617, 3.o Piso. — Dr. Aja. — MARIA C. MARTINEZ de MARQUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 3842 Mz.16-v.ab.12.

Ley 26 setiembre 1904. — EDUARDO MIGUEL SPARANO, cede promesa compraventa a favor de Omar Caetano y José Barcia comercio Avda. Rivera 2360. — Acreedores: General Prim 3441.
25) $ 10.000 20|pub. 3321 Mz.16-v.ab.12.

A los efectos de la Ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que he prometido en venta al señor Leandro Bistolfi el establecimiento "Auberge Du Cap"; Parada 13, "Cantegril". Acreedores: Chalet San Jordi. Calle 7. — Punta del Este. — MARIA LUISA OLMEDO VASSEVIERE.
25) $ 30.000 20|pub. 3833 Mz.16-v.ab.12

"LA AURORA"
Se llama a acreedores de fábrica de muebles "La Aurora", por venta de la cuota que correspondía al socio Máximo Arambillete Uhalde — Presentarse a José Enrique Rodó N.o 978. — Rivera.
25) $ 20.000 20|pub. 3822 Mz.16-v.ab.12.

Prometí vender comercio, Ramón Anador N.o 3996, a Elena Martínez de Sierra. — Acreedores ley 26|9|904, al mismo. — ALBA L. SOLARI de CABRERA.
25) $ 10.000 20|pub. 3800 Mz.16-v.ab.12.

Proyectamos vender a María Cecilia y Artigas Cabrera Dalgalarrondo la Fonda ubicada en 'Libertad, intersección de Ruta 1 y 25 de Agosto, conocida como "La Campana". Presentarse en Montevideo Tacuarembó 1529. — 7 de marzo de 1973. — (Fdo.) JOSE BALLESTEROS GUERRERO y MARIA ADELA VIÑOLES GUTIERREZ de BALLESTEROS.
25) $ 20.000 20|pub. 3478 Mz.9-v.ab.5.

DIETER MELIN y CARLOS LEGAR cedieron a Brasur Ltda. compromiso de compraventa de negocio de pescadería sito en Rivera 3530 bis. Acreedores: Rivera 3530 bis.
25) $ 10.000 20|pub. 2761 Feb.23.-v.mz.26.

Prometimos vender a José Wolfenson y Beatriz Pol de Wolfenson, Sociedad de Responsabilidad Limitada Viajes Victoria Ltda., propietaria comercio Viajes Victoria, Colonia 804, ley 26 de setiembre 1904. Acreedores: Colonia N.o 804. — REINA MARTHA de LAPUENTE. — SUSANA BACCINO PONS. — MARIA ALTRUDA MARRAZO. — ROSENDO JOSE RODRIGUEZ PARODI.
25) $ 20.000 20|pub. 2887 Feb.27-v.mz.28.

Prometimos vender a Emilio Pedro Juan Dominoni Font el almacén y fiambrería "El Viaducto", instalado en Agraciada 3756. Acreedores presentarse en el mismo negocio Ley 26|IX|1904. — Montevideo, 16 de febrero de 1973. — JULIO CESAR BARRIOS. JAIME SANCHEZ y NESTOR IGLESIAS.
25) $ 20.000 20|pub. 3033 Feb.28-v.mz.29.

Prometí vender a María De Diego de González mi parte en mercería Industria 2563. Interesados: Juan R. Gómez 2619. Ley 26 de setiembre de 1904. — Firma MARIA LLANO DIZ.
25) $ 10.000 20|pub. 2749 Feb.23.-v.mz.26

Prometimos vender comercio Br. Artigas N.o 1498. Acreedores ley 26|9|904, 18 de Julio 1474. Esc. 902. — JESUS PEREZ. — ELSA ARADA. — MANUEL BRAGA — ILDA MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 2927 Feb.27-v.mz.28.

RICARDO EIREA prometió vender Estación de Servicio Esso en Sarandí Grande a Miguel Luis Pisano. Acreedores: Garibaldi 2229, Montevideo. Plazo ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 10.000 20|pub. 3419 Mz.8.-v.ab.4

Centro almaceneros, vendimos a Carmen Morena comercio calle Charrúa 1995, ley 26-9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — LEVON BOZOGLILANIAN. — CELIA HOVSEPIAN de BOZOGLILANIAN.
25) $ 10.000 20|pub. 4182 Mz.21-v.ab.24.

Interviniendo Oficina Blanco, Mercedes número 1338, prometí vender comercio Luis Batlle Berres 5178 a Tulio A. Nuin. Ley 26 setiembre de 1904. — Montevideo enero 4 de 1973. — EVARISTO LORENZO.
25) $ 10.000 20|pub. 2945 Feb.27-v.mz.28.

ODILIA IRIS JUNCA, JUAN SIMON WEBER y JUAN JULIO AGRESTA GALVAN, prometieron enajenar la panadería y anexos establecida en Bengoa N.o 611 donde deben presentarse acreedores. — Ley 26|IX|1904. — San José, 1.o|XI|1972.
25) $ 20.000 20|pub. 3286 Mz.7-v.ab.3.

LAMPARIELLO y RADICCIONE prometen en venta a Manuel Fernández Duarte la Estación de Nafta "ESSO", sito en Carreras Nacionales N.o 3592. — Acreedores Cerrito 686 bis.
25) $ 10.000 20|pub. 3256 Mz.7-v.ab.3.

Ley del 16|IX|1904. — Prometimos vender a Alfredo y Néstor Reyes Guerra, el Comercio de bar, parrillada y anexos, establecido en calles Mariscal Foch y Treinta y Tres de la ciudad de San José. Acreedores presentarse en el propio comercio. — RAUL BASSINI LECHINI. — ISABEL VAZQUEZ INTHAMOUSSOU DE BASSINI.
25) $ 20.000 20|pub. 2811 Feb.26-v.mz.27.

Se hace saber que se prometió en venta el Bar Palace de Plaza Independencia 834, llamando a los acreedores que se presenten con los justificativos de sus créditos en horas de la mañana en Uruguay 1780. A los efectos legales se hace esta publicación. — Ilda Croce Risso, Escribana.
25) $ 20.000 20|pub. 3659 Mz.14-v.ab.10.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Antonio Orsini, la Fiambrería sita en Colonia 1787 bis. Acreedores: Zabala 1542 escritorio 42. — RAUL EDUARDO ROUTIN GOUR GUES.
25) $ 10.000 20|pub. 3653 Mz.14-v.ab.10.

PEDRO y PABLO SANTURIAN HNOS., prometieron vender a Haber y Srulevich S.R.L. Fiambrería Montseny, sita en Mercedes 1300. Acreedores en Blandengues 1572. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de febrero de 1972.
25) $ 20.000 20|pub. 3420 Mz.13-v.ab.9.

Prometí vender a Anatolda Amalia Gurdek de Rodríguez, el Quiosco en Plaza Independencia (Costado Este). Venta cigarrillos, etc. Ley 26 de setiembre 1904. Acreedores a AMERICO FERNANDEZ MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 3104 Mz 19-v.mz.30.

A efectos legales comunico vendí a Nieves Fernández Hotel Barcelona ubicado Ciudadela 1381. Acreedores: al mismo. — Montevideo febrero 1973. — JOSE RAFAEL PAZ.
25) $ 10.000 20|pub. 3897 Mz.19-v.ab.13.

Ley 26|9|904. Prometí vender comercio sito Durazno N.o 1066|68 a Luis Acerenza y Dina Ofelia Rodríguez Devicenzi. Acreedores: Sarandí 520. — JUSTO GARCIA RAMOS — BLANCA FIGUEROA RIVEIRO.
25) $ 10.000 20|pub. 3979 Mz.19-v.ab.13.

Ley 16 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Esteban Suárez el comercio de almacén, frutas, verduras y bebidas fermentadas, ubicado en la esquina de las calles Larrañaga y Dr. Alfonso Espínola de la ciudad de San José. Acreedores, presentarse en Escribanía Roquero, 25 de Mayo 645. — San José, 28 de febrero de 1973. — WALTER ALVA- — Eddi Alfonso de Alvarezv3.61lacz .A.5u..e REZ. — EDDI ALFONSO de ALVAREZ. — JUAN SUAREZ.
25) $ 30.000 20|pub. 3920 Mz.19-v.ab.13.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a Benjamín Quagliata, comercio artículos escolares y anexos calle Ing. José Serrato (ex Industria) N.o 2675. Acreedores Escribanía Pucciarelli, San José 1246. — LUIS JOSE MORICI BERETTA.
25) $ 10.000 20|pub. 3965 Mz.19-v.ab.13.

Prometimos vender a Reinaldo Corrales Peluffo y Hugo Antonio García Terni, el café y bar sito en Ituzaingó 1600. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — FRANCISCO BARREIRO MARIÑO y GLADYS CACERES ZUBELZU de BARREIRO.
25) $ 20.000 20|pub. 4097 Mz.20-v.ab.23.

Prometimos ceder a don Ignacio Perdomo la propiedad de la Carnicería ubicada en 18 de Julio y Aníbal del Campo de la Ciudad de Minas. Acreedores presentarse en el comercio. — Minas, 7 de febrero de 1973. — PEDRO NERVO BELDERRAIN ESCUDERO y DILYS MARMO RODRIGUEZ, LUIS ENRIQUE MARMO RODRIGUEZ y YOLANDA FIGUEREDO.
25) $ 30.000 20|pub. 4076 Mz.20-v.ab.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Joaquín Domínguez Estévez y Víctor Iglesias Soria, el comercio que en el ramo de café y bar gira en esta ciudad en Andes 1386. Acreedores: Escribanía Corbacho Misiones 1371, escritorios 46 y 47. — BERNARDINO PADIN VILA.
25) $ 20.000 20|pub. 2737 Feb.26-v.mz.26.

Prometí vender a Gustavo Castelli parrillada Rivadavia 1725. — Interesados Río Negro 1323, Ap. 601. — ALEN DOMINGUEZ. — Ley 26|9.904.
25) $ 10.000 20|pub. 2849 Feb.26-v.mz.27.

Cedimos promesa comercio Brito del Pino 810 a Juan Antonio Benenati. Acreedores allí. — MARIA TERESA CAMP — CARLOS ENRIQUE GASTELLU.
25) $ 10.000 20|pub. 3080 Mz.19-v.mz.30.

JESUS LEMA vende cuota parte (1|2) a Jesús Rojo de la carnicería del Km. 44 Ruta 34 y Suc. Km. 33 Ruta Interbalnearia. Acreedores: Uruguay 1378|42.
25) $ 20.000 20|pub. 3076 Mz.19-v.mz.30.

El 10 de enero de 1973. — JOSE SARUBBO y MARTA CAPRANI cedieron su cuota en el compromiso de compraventa de 13 de octubre de 1972 de la Panadería Ciudad de Montevideo que gira en esta ciudad en Santiago de Chile 1101 a Gabino González Troncoso. Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503.
25) $ 30.000 20|pub. 3221 Mz.2-v.ab.2.

Interviniendo Oficina Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Elvira Armada comercio Luis A. de Herrera 2639. Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 14 de octubre de 1972. — LUIS A. PODESTA.
25) $ 10.000 20|pub. 2944 Feb.27-v.mz.28.

Centro Almaceneros, vendimos a Juan Svendsen comercio calle Juan Manuel Blanes N.o 1252, ley 26.9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — LUIS EDUARDO CASAS. — GLADYS SOLER de CASAS.
25) $ 10.000 20|pub. 4181 Mz.21-v.ab.24.

Prometimos vender a Edisio N. Vega la panadería "Aldea" de la calle Magariños Cervantes 2035 (Montevideo). Acreedores: Pza. Independencia 1376, Piso 1. — AGUSTIN MUIÑO ANTONIO BAÑA.
25) $ 10.000 20|pub. 4174 Mz.21-v.ab.24.

Centro Almaceneros, vendimos a Sergio Forte, Rodolfo Martínez comercio calle Juan Paullier 1252, ley 26|9|904. Acreedores Magallanes 1412. — PRIMITIVO y ANASTASIO MARTINEZ MAGADAN.
25) $ 10.000 20|pub. 4175 Mz.21-v.ab.24.

Centro Almaceneros, vendimos a Isaac Bakalian, comercio calle La Paz 2301|03 ley 26-9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — HEBER HAMILTO BARRETO. — MARY NOEL GATTO de HAMILTO.
25) $ 10.000 20|pub. 4176 Mz.21-v.ab.24.

Centro Almaceneros, vendimos a Margarita Aguilar comercio calle Gobernador del Pino N.o 4049. Acreedores Magallanes 1412. Ley 26|9|1904. — IRIS BRITOS de BOTAQUI. — RAUL BOTAQUI NUÑEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 4177 Mz.21-v.ab.24.

Centro Almaceneros, vendimos a Jesús Puga comercio Avda. Italia 4960|62 ley 26|9|904. Acreedores Magallanes 1412. — LEONARDO FERRARO SCHETTINI. — INMACULADA OCCHIUZZI.
25) $ 10.000 20|pub. 4178 Mz.21-v.ab.24.

Centro Almaceneros, vendí a Delfina Cabrera comercio calle Juan Francisco Santos 4862 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — NELLY MIRIAM RIVAS.
25) $ 10.000 20|pub. 4180 Mz.21-v.ab.24.

Ley 26 setiembre de 1904. Prometí vender a Evaristo y Cándido Piñeiro, "Hotel Alcazar", sito en Balneario Piriápolis, Departamento de Maldonado. Acreedores: Escribanía Pucciarelli. — San José 1246. — LUIS MARIA CABOULI SILICARO.
25) $ 10.000 20|pub. 3966 Mz.19-v.ab.13

Centro Almaceneros, vendimos a Enrique Díaz Vázquez comercio Nicaragua 2262, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIANA GLADYS DI PASCA de PICCINI. EMILIO PICCINI
25) $ 10.000 20|pub. 4179 Mz.21-v.ab.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Néstor Wilder Cortada Pereira, la mitad indivisa de la carnicería ubicada en Rivadavia número 1849, esq. Guaviyú, de la ciudad de Montevideo. Acreedores en la misma y en Sarandí 342, P. 1, Apto. 1. — DULIO PEREIRA FACAL. — JULIA ESTHER TORRES.
25) $ 20.000 20|pub. 3563 Mz.13-v.ab.9.

El 16 de noviembre de 1972, Félix Galan, Manuel Lobato, María Esther Pérez, Jesús Alonso Susana Bermúdez, vendieron a BLANCA ROSA NELLY CHOREN LANDONI el comercio en el ramo de panadería situado en la calle Zabala 1269 de esta ciudad. Acreedores: Ituzaingó 1393, Escritorio 503.
25) $ 20.000 20|pub. 4046 Mz.22-v.ab.25.

---

27 - Varios

COMISION ADMINISTRADORA DEL PODER LEGISLATIVO
NOTIFICACION

Se notifica al señor ALFONSO MALDONADO, Oficial 4.o del Escalafón I, Dirección y Administración, que la Presidencia de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo decretó, el 26 de febrero de 1973, su cesantía por abandono del cargo y la pérdida definitiva de los haberes que tuviera retenidos. — Francisco A. Gómez Larriera Secretario.
27) (C. C.) 5|pub. 30708 Mz.21-v.mz.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS

Adquisición de Alfalfa o Mezcla de primera calidad.

La Comisión Municipal de Fiestas llama a licitación pública por la adquisición de 30.000 kgs. de alfalfa o mezcla de primera calidad, destinada a la alimentación de los yeguarizos a utilizarse durante la "Semana Criolla 1973".

La apertura de las propuestas, en primer llamado, se efectuará el día miércoles 4 de abril de 1973, a las 14 horas.

De no presentarse un mínimo de tres ofrecimientos, se realizará un segundo llamado, el mismo día, a las 15 horas, con los interesados que asistan, cualquiera sea su número.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en las Oficinas del Organismo, calle Juncal N.o 1257, en el horario de 13 a 19 horas. — PABLO R. BENARDUCCI, Secretario Administrativo.
27) $ 2.400 2|pub. 4484 Mz.23-v.mz.26.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de dos meses a partir de las presentes publicaciones en las Oficinas de esta Junta a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en el cementerio local bajo apercibimiento de ser realizada la reducción de oficio con traslado de los restos al Osario General.

Se publica la lista comprendida en lo que antecede y con arreglo a las Ordenanzas vigentes:

AÑO 1966

2 de enero, Bonoigna Monzón de Cabrera, 16.677.
3 de enero, Cosentino Peralta, 16.679.
4 de enero, Gregoria Mercado de Scasso, 16.680.
5 de enero, Antonio Ramírez, 16.682.
15 de enero, Cabrera Gelaza, 16.693.
16 de enero, Juanita Velazquez, 16.696.
18 de enero, Pedro Lamazón, 16.698.
17 de enero, Cosildo González, 16|699.
18 de enero, Inocencio García, 16.700.
18 de enero, Myriam S. Méndez, 16.701.
20 de enero, Francisco Constanzano, 16.703.
22 de enero, Angela Martínez, 16.704.
24 de enero, Juan Mariño Méndez, 16.705.
21 de enero, Gil Modernell, 16.706.
23 de enero, María Sierra de Rivero, 16.707.
25 de enero, Luis Cassina, 16.708
28 de enero, Norma Altieri de Caro, 16.711.
28 de enero, Juana Méndez de Araujo, 16.712.
1.o de febrero, Martina López, 16.714.
3 de febrero, Monzón Duarte, 16.715.
5 de febrero, Agustín López, 16.711.
5 de febrero, Irma Rodríguez, 16.718.
8 de febrero, Raúl Moreira, 16.721.
13 de febrero, Marcos Sastre, 16.722.
7 de febrero, Francisco Garrido 16.723.
14 de febrero, María Sanguinetti de López, 16.724.
15 de febrero, Omar Pérez, 16.725.
15 de febrero Reina Guerrero de Ocampos, 16.726.
16 de febrero, Camejo Díaz, 16.727.
17 de febrero, Sotela O. de Aquino, 16.728.
19 de febrero, Wáshington García, 16.729.
20 de febrero Yolanda Marcos, 16.730.
20 de febrero Justo Rodríguez, 16.731.
22 de febrero, Ricardo de los Santos, 16.732.
22 de febrero Anacleto Cabrera, 16.733.
23 de febrero, Inocencio Rodríguez, 16.736.
22 de febrero, Ramona Ramos, 16.738.
25 de febrero, Pablo Magno, 16.740.
25 de febrero, Robert González, 16.741.
26 de febrero, Sima Pérez, 16.742.

27 de febrero. Juana Pereyra. 16.743.
1.o de marzo. Santiago Rodríguez. 16.744.
1.o de marzo. Fernando Parra. 16.746.
5 de marzo. Orbelino Feijó. 16.747.
8 de marzo. Salomé Rodríguez. 16.748.
3 de marzo. Andrea de León. 16.751.
3 de marzo. José Domingo Rosso. 16.753.
10 de marzo. Eugenio Ballesteros. 16.756.
12 de marzo. María Alvarez de Lago. 16.757.
10 de marzo. Cecilio Delgado. 16.758
31 de marzo. Clara María Mainé. 16.761.
30 de marzo. Luciano Alvarez. 16.768.
16 de marzo. Mauricio Bertora. 16.777.
17 de marzo. Ana Ríos Pintos. 16.780.
17 de marzo. Ramona Borges de Charquero. 16.781.
17 de marzo. Manuel Trucido. 16.782.
17 de marzo. Jacquelina Cocorel. 16.783.
3 de abril. Carlos Barboza. 16.782.
2 de abril. Ramón Rodríguez. 16.763.
3 de abril. Angel Garrido. 16.764.
6 de abril. Juan Ledesma. 16.766.
6 de abril. Gregorio Pino. 16.767
5 de junio. Custodio Fernández. 16.883.
5 de junio. Severino González. 16.884.
8 de junio. Gerardo Quiroga. 16.888.
10 de junio. Guadalupe Lenaña. 16.891.
11 de junio. Eugenia P. de Rocha. 16.892.
12 de junio. Pedro Sopipi. 16.893.
12 de junio. Ignacio Rocha. 16.895.
13 de junio. José González. 16.896.
13 de junio. Josefa F. de Doglio. 16.897.
14 de junio. Isaías Moreira. 16.898.
18 de junio. Miguel Otarola. 16.903.
24 de junio. Juan José Bonomi. 16.914.
26 de junio. Julio Dini de Orraca. 16.915.
27 de junio. Victorio T. Marino. 16.920.
28 de junio. Celedonio Cotrofe. 16.922.
29 de junio. Carlos Castro. 16.923.
4 de julio. Angel Mazzuco. 16.929.
9 de julio. Pablo Martínez. 16.937.
10 de julio. Manuel Ramírez. 16.942.
7 de julio. Hilario Díaz. 16.939.
10 de julio. Juana Borelli. 16.944.
11 de julio. Ignacio Larrea. 16.945.
11 de julio. Mónica A. de Olivera. 16.946.
11 de julio. Ciriaca P. de Pizzorno. 16.948
13 de julio. Julia Ibáñez. 16.950.
13 de julio. Carlos Mozzoni. 16.952.
14 de julio. María P. de López. 16.954.
14 de julio. María Miranda. 16.955.
14 de julio. Ernesto Muñoz. 16.956.
15 de julio. Isidora O. de Báez. 16.957.
16 de julio. Germana S. de Bernard. 16.965.
16 de julio. Máxima G. de Pérez. 16.959.
21 de julio. Leopoldo Derabo. 16.969.
21 de julio. Abelino Morales. 16.970.
24 de julio. Nicolás Silva. 16.971.
25 de julio. Salustiano Placeres. 16.973.
26 de julio. Exaltación Olivera. 16.975
26 de julio. Mónica Galín. 16.976.
26 de julio. Beatriz Gamentales. 16.977.
Las Piedras, diciembre de 1972.
27) $ 132.500 20|pub. 4246 Mz.21-v.ab.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN CARLOS AMATTI VANRELL, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Fordson. Motor número C. 724.834. Matrícula 420.358 empadronado en Montevideo con el N.o 144.686 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 4403 Mz.23-v.ab.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

La señorita MARIA CRISTINA MINTEGUI MELESI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet motor N.o 0018141T55YA matrícula N.o 280.308, empadronado en Montevideo. N.o 151.150, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D Toucon Director — C. Bové. Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 3808 Mz.13-v.mz.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor SAUL DRUCKMANN DRUCKMANN solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Standar. motor N.o V 96242. Matrícula N.o 232 400 empadronado en Montevideo. N.o 122.937 por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 3980 Mz.19-v.mz.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Déjase sin efecto el llamado a licitación pública N.o 75. referente a la confección de 18.000 Uniformes de Cuartel y Campaña con fecha de apertura prevista para el 2 de abril de 1973 a las 9 y 9.30 horas, primer y segundo llamado respectivamente. — Vicente Galasso, Jefe de la Sección Contrataciones.

27) (C. C.) 8|pub. 30721 Mz.21-v.mz.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ZAPPETTINI OFELIA del CARMEN contra CARLOS ALBERTO y MIRTA NORA SILVA Escrituración de Oficio". Ficha (C|1443|972), se cita llama y emplaza a Carlos Alberto y Mirta Nóra Silva, por el término de treinta días, para que otorguen la escritura de traslación de dominio del inmueble de autos, bajo apercibimiento de proceder a la escrituración de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1973. — Alvaro Castellanos. Actuario.

27) $ 10.000 10|pub. 3845 Mz 16-v.mz 29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado en los autos caratulados: "ALVAREZ GONZALEZ, EUSEBIO, Sucesión (Ficha A.417|969)", la escrituración de oficio de la promesa de compraventa a plazos suscrita el 23 de febrero de 1967 y registrada con el N.o 1460 al Folio 4913 del Libro 134 del Registro de Enajenación de Inmuebles a plazos, referente a un solar ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 156.020, con una superficie de 336 metros cuadrados 48 dm. y 12m. al N. de frente a la calle N o 5.

En consecuencia : se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los sucesores a cualquier título de Eusebio Alvarez González, causahabientes y cualquier otro interesado a que comparezcan ante este Juzgado con sede en Valparaíso 1225, en los mencionados autos y bajo apercibimiento de procederse por el Juzgado a la escrituración definitiva del inmueble relacionado

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

27) $ 20.000 10|pub. 3804 Mz.16-v.mz.28

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado don PEDRO BAUZA STABILL, solicitando la escrituración de oficio de la promesa, por la cual el 27 de junio de 1960, prometió comprar el inmueble padrón N.o 35.515, empadronado en mayor área con el número 194.177, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, a Excelsior S. A., promesa que fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones, sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 8 de agosto de 1960. con el N.o 2.895, al folio 6.203 del libro 108.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Excelsior S. A. y a todos quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — María E. Cleiss. Actuaria.

27) $ 16.000 10|pub. 3697 Mz.14-v.mz.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dra Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados "Machado Héctor y Dos Santos Juana Esther contra TOLEDO BLANCA OLGA Pérdida Patria Potestad" (C 1 785) se cita, llama y emplaza a doña Blanca Olga Toledo para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963) — Montevideo febrero 5 de 1973 — Esc Beatriz Sánchez Ruiz. Actuaria Adjunta.

27) Ley 13 209 30 pub. 30317 Feb.12-v.mz.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados: "Cáceres Sigifredo y Jara de Cáceres Almerinda contra MENGOCHEA, MILKA HAYDEE. Pérdida Patria Potestad". (C 1.787), se cita, llama y emplaza a doña Milka Haydée Mengochea, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 27 de 1972. —

27) ley 13.209 30|pub. 30346 Feb.14-v.mz.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a ROBERTO GALLI y BLANCA ROSA QUINTEROS para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Torres, (Dagoberto) y Alvarez (Yolanda) contra Galli (Roberto) y Quinteros (Blanca). Pérdida de la Patria Potestad, Letra "B" Nº 4212" dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Escribano Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) Ley 13.209. 30|pub. 30537 Mz.8.-v.ab.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Antonio González para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Castagnet (Iván) y Rubín (María Inés) contra GONZALEZ ANTONIO. Pérdida de la patria potestad". (Ficha "B" N.o 4.129), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

27 (Ley 13.209) 10|pub. 30589 Mz.15-v.mz.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a NESTOR FAILDE para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Ibáñez de Fattorini Laureana Gerónima contra Failde, Néstor, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 4218), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 30758 Mz.23-v.ab.5.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "Delgado Ramón F. y otro contra FEDERICO LEICHNER. Intimación de pago" (329|C|972), se cita, llama, emplaza e intima al pago de $ 160.000 a Federico Leischner o sus sucesores por el término de noventa días a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, febrero 27 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) $ 24.000 30|pub. 3547 Mz.12.-v.ab.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Rodríguez, María Olga y otro contra

NOEMI ELECTRA BUSSON. Pérdida de la Patria Potestad" (528|C.|1972). se cita, llama y emplaza a Noemí Electra Busson, para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria. — Pando, febrero 1.o de 1973.
27) $ 24.000 30|pub. 2777 Feb 26-v.ab.10.

POSESION-NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: ADELA GRABOVSKY GUROV de DELFINO. "Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha C número 307|971). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a presentarse en este Juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, diciembre 28 de 1972. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
27) $ 7.200 30|pub. 1918 Feb.9-v.mz.26.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "NOYA PEÑA, JULIAN GABRIEL y FOGO VIÑOLI, DOLORES AMANDA. Bien de Familia "A" (N.o 1408|972)" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando constituir bien familiar a una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas empadronada con el N.o 6067, ubicada en Barrio Colón, suburbios al Suroeste de esta ciudad Primera Sección Judicial de San José que es parte del huerto N.o 83, y sobrantes o sea la designada con el N.o 43 en el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio y Marcos R. Barboza. inscripto en la oficina Departamental de Catastro de San José con el número 579 el 11 de noviembre de 1954 según el cual consta de un área de 310 metros 7940 centímetros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión.

Y a los efectos legales se hará esta publicación. — San José, febrero 7 de 1973. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
27) (Ley N.o 9.770) 15|pub. 30507 Mz.7-v.mz.27. Ab.9-v.my.7.

NOMBRAMIENTO DE SINDICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: "JUAN DANIEL MURIALDO, ENRIQUE GEYMONAT, JUAN CARLOS FILOSI y ADELMO CHAUVIE, solicitan el concurso necesario de Orlando Dall'Oglio y Federico Dall'Oglio, Concurso" (Ficha número 1019 año 1971), se hace saber: que la Junta de Acreedores en fecha 26 de octubre de 1972 designó Síndico de este concurso al señor Jorge Castro. — Mercedes, febrero 27 de 1973. — Horacio A. Cazalás. Actuario.
27) $ 6.000 10|pub. 4279 Mz.22-v.ab.4.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

En autos: Pedro Fermín. Dora Emelia y Gilberto Pablo Galeano contra FERMINA GALEANO. Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha N.o 1762|972). se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Pedro Fermín, Dora Amelia y Gilberto Pablo Galeano iniciando juicio de posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Fermina Galeano y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, noviembre 28 de 1972. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Soriano.
27) $ 10.800 30|pub. 2211 Feb.16-v.ab.2.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó ELVINA OCAMPO para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de DOROTEA HERMINIA GOMEZ emplazándose a los interesados por el término de noventa días.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
27) (R. 20|IV|55) 30 pub 30454 Feb.27-v.ab.11.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

RELIQUIDACION DE OBLIGACIONES EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA

La Comisión Liquidadora N.o 1, creada por ley 13.892 para la liquidación del Banco Italiano del Uruguay y otras empresas, convoca a los acreedores del Banco Italiano del Uruguay, cuyos créditos hayan sido verificados a inscribirse a los efectos de proceder a la reliquidación de obligaciones o a un pago a cuenta de dicha reliquidación.

A esos efectos, los acreedores que hayan verificado oportunamente sus créditos, deberán concurrir a la sede del Banco Italiano del Uruguay, Cerrito 428, Montevideo, en horario bancario, o a 25 de Mayo 489, Oficinas 416|17, en Buenos Aires de 10 a 12 horas, hasta el día 24 de abril de 1973 inclusive.

Se previene a los señores acreedores:

1.o) Que deberán concurrir por sí o por apoderado en forma con toda la documentación relativa a su crédito, que tengan en su poder, y documento de identidad.

2.o) Que en el acto de su inscripción deberán indicar la fecha en que cobraron sus créditos contra el Banco Italiano del Uruguay.

3.o Que aquellos acreedores, en moneda nacional o extranjera, que no concurran dentro del plazo de esta convocatoria serán definitivamente excluídos de la liquidación.

4.o) En el plazo comprendido entre el 16 y 30 de mayo de 1973 se procederá al pago que corresponda. — Montevideo, marzo de 1973. — Cr. Lorenzo J. Villzio. Presidente. — Dr. Mario M. Cantón. — Dr. Julio C. Ponce De León (Comisión Liquidadora N.o 1, Arts. 474 a 482, Ley 13.892).
27) $ 90.000 15|pub. 4491 Mz.23-v.ab.12.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Reunión Extraordinaria
Primera convocatoria

Atento a lo previsto en el artículo 46, inciso 2) de los estatutos sociales, el Consejo Directvio de la Cooperativa de Consumos del Transporte, procede a formular la primera convocatoria de la asamblea representativa, para realizar reunión extraordinaria, el día martes 3 de abril de 1973 a la hora 20, en el local de la Avenida Uruguay 2055, para considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Consejo Directivo sobre las razones que fundamentan la convocatoria a la asamblea representativa: 2) Fijar el monto de las participaciones sociales que deberán suscribir e integrar los socios de la Cooperativa, (artículo 24, inciso c) de los estatutos); 3) Otorgamiento al Consejo Directivo de autorización expresa para hipotecar los inmuebles de la Cooperativa que estime necesarios, en garantía de los préstamos que se obtengan ante cualquier organismo estatal, sea el Banco de la República, Banco Hipotecario del Uruguay o Caja Nacional de Ahorro Postal, aceptando las condiciones, exigencias o renuncias que impongan dichas instituciones; 4) Designar cuatro asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley N.o 12.179, de 4 de enero de 1955 el acto será controlado por funcionarios de la Corte Electoral. Los miembros de la asamblea representativa, deberán acreditar su identidad con la presentación de un documento.

De acuerdo con el artículo 49 de los estatutos, para poder constituirse la asamblea representativa, deberá registrar su asistencia el cincuenta por ciento de sus integrantes. — Consejo Directivo.
27) $ 30.000 5|pub. 4409 Mz.23-v.mz.29.

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.

La Fábrica Nacional de Papel S.A., propietaria del buque denominado "F.N.P.", Matrícula N.o 324 del Registro de Cabotaje Actividad Cabotaje del Puerto de Montevideo, ha solicitado con fecha febrero 22 del corriente, el cambio de nombre del buque antes mencionado, por el de "Río Uruguay". — Montevideo, 20 de marzo de 1973. — El Jefe de la Sección Matrículas, Capitán PGM, Amaro Milan.
27) $ 15.000 10|pub. 4459 Mz.23-v.ab.5.

CESION DE CUOTA

Con fecha del 30 de julio de 1972, prometí vender al señor Luis Stopiello mi cuota parte de la sociedad "Lama Ltda." sito en la calle Bme. Mitre N.o 1213. — Montevideo, 7 de marzo de 1973. — PLACIDO AREA COR.
27) $ 20.000 20|pub. 3486 Mz.9-v.ab.5.

CESION

DINIEL LIMITADA cede a Mario Platón Romanos y Eugenio Ramón Mesa Llagueiro promesa compraventa Estación Servicio de Miguelete 1886, celebrada el 25 de julio de 1969 con Roosevelt Cohen y Oscar Ventura. Acreedores: 18 de Julio 1333, escritorio 204, de tarde. Ley 26 de setiembre de 1904.
27) $ 20.000 20|pub. 2973 Feb.28-v.mz.29.

NAVE "ARCAN"

Intímase al propietario para su reflotamiento en condiciones y plazos fijados. — Prefectura del Puerto de Montevideo.
27) (O. C.) 15|pub. 30681 Mz.19-v.ab.6.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Hermes Silva y Félix Mario Parentini, de la firma "Parentini, Silva y Nario Sociedad Colectiva", prometimos ceder nuestra cuota social a favor de Luis Cándido Nario y Miguel Angel Martínez Rijo; la sociedad continuará bajo la razón social "Nario y Martínez Rijo". Acreedores: Yaguarán 1474. Ley setiembre 26 de 1904. — HERMES SILVA. — FELIX M. PARENTINI.
27) $ 30.000 20|pub. 3361 Mz.8-v.ab.4.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos Nos. 20, 21 y 23 del Estatuto Social, se convoca a los socios activos para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 2 de abril próximo, a la hora 19, en la sede social de la Institución, calle Piedras número 421, a los efectos de considerar el siguiente, orden del día:

1.o) Aprobación de nuevos procedimientos de modificación de Estatutos Reforma del artículo N.o 60.

2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Queda establecido que en el caso de no formarse el quórum reglamentario la asamblea general extraordinaria queda convocada para el día 3 de abril próximo a la hora 19 a fin de considerar el mismo orden del día, sesionando con el número de socios activos que concurran, de acuerdo con la Reglamentación de la ley N.o 12.771. — Montevideo 12 de marzo de 1973. — Paulino H. Cuevas. Presidente. — José Luis Tróccoli Secretario.

27) $ 21.000 6|pub. 4380 Mz.22-v.mz.28.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO AMADEO BOLIOLO TESSORE o TESORI (Ficha E.2.770|972), citándose a herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 30 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4564 Mar.26-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA VERGARA (258|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4565 Mar.26-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR MORENO ROZADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4567 Mar.26-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO TEODORO MENDEZ TOBAR (F.1.018|972) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1973. — Zózima L. Martino de Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4570 Mar.26-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EUGENIO PIAS GONZALEZ (Ficha 896|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4571 Mar.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA FERRUA de MACHADO A 448|972, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.020 10|pub. 3993 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de YAMANDU OLIVERA VILLAMIL (71|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 4185 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAUBA LEWIN de GOLINSKI citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4566 Mar.26-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINA ZACCARON CESCON de FERREIRA (A. 361|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4568 Mar.26-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE LORENZO o LORENZO FELIPE FIETRA MARTIRENE (F.97|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4572 Mar.26-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN o CARMEN ALEJANDRINA DIBBERNE MARTINEZ de MUNIZ o MUÑIZ y de EUSEBIO o EUSEBIO TEOFILO MUNIZ o MUÑIZ CORES o CORE (F.85|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 8.000.— 10|pub. 4563 Mar.26-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA IRIDES o IRIS DELFRARO TONELLI y JUAN CARLOS BRAVO CUELLO (F.15|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4569 Mar.26-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIA PEREZ MORIN (Ficha V.44|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 19 de 1973. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4607 Mar.26-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA FIGUEROA PERDOMO de PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de noviembre de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4526 Mar.26-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DIBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 8 de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4525 Mar.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA del CARMEN PEDROSA CASADO de ARNALDI (Ficha 636|C|972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 21 de 1972. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4501 Mar.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO GEYMONAT BONJOUR, (Ficha C N.o 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de febrero de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4527 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO FERMIN MIRANDA (L.o 27 F.o 492 N.o 914), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de febrero de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4531 Mar.26-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO AMARILLO (L.o 18, F.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4529 Mar.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO ROBERTO PERALTA ACOSTA, (L.o 18, F.o 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 4530 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROSALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 7 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4534 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE AMERICO o AMERICO FELIPE TEJEDA BELTRACHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 7 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4535 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CUSTODIO NUÑEZ

VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de febrero de 1973. — Esc. Delmar Gonzalvez Brum. Actuario Subrogante.
1) $ 6.000 10|pub. 4559 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DORA CELINA TESTA de PASCALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de febrero de 1972. — Esc. Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Subrogante.
1) $ 6.000 10|pub. 4543 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ROTHFUSS de PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de febrero de 1973. — Esc. Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Subrogante.
1) $ 6.000 10|pub. 4544 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ARGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de febrero de 1973. — Esc. Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Subrogante.
1) $ 6.000 10|pub. 4545 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ISABELINO LLUBERAS o LLUVERAS XALAMBRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto febrero 15 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4541 Mz.26-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de diciembre de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4542 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ATILIO FERNANDEZ PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de marzo de 1973. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4520 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de RINALDO OMAR HALLER ETTLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 9 de marzo de 1973. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4521 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO VICENTE GARCIA HUNKCLER o UNELE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de marzo de 1973. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4522 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA VENTURA UMPIERREZ de PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1973. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 4502 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de marzo de 1973. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4503 Mz 26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BAUZA de ORTIZ o PAULA MARIA ESTHER de ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 16 de noviembre de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 4504 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ALDAMA PORLEY ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de febrero de 1973. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4505 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO C. CHAMORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4506 Mz 26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA SANCHEZ ALONZO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de marzo de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 4507 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO o BERNARDINO RAMOS CARTAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 4508 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO VEIGA CASTELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4509 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LANS HOURCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de marzo de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4510 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BERMUDEZ ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4511 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO RAMON ALVAREZ ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de marzo de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4513 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RAMON GUERRA LUZARDO y SILVINO GUERRA DAVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de marzo de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 4514 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO MAURO CALVETE LICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de marzo de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4515 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de RUFINA FRANCISCA ARTEAGA de MARQUIZO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 6 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4528 Mz.26-v.ab.6.

3—Convocatorias Comerciales

TRAVEL S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día jueves 5 (cinco) de abril de 1973 en nuestro local de la calle Piedras 178, en primera convocatoria para las 8 (ocho) horas, y en segunda citación para las 8 y 30 (ocho horas y treinta minutos), para considerar la siguiente orden del día:

1) Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad, artículo 153, ley N.o 14.100.

2) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: El Registro de Accionistas para esta Asamblea se abrirá con 8 días de anticipación, y se cerrará en el acto de iniciarse la misma.

Otra: La Asamblea, en segunda citación, sesionará con cualquier número de asistentes y de capital representado. — El Directorio.

3) $ 3.000 1|pub. 4540 Mz.26-v.mz.26.

SOUTH PACIFIC S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales que se realizará el día 30 de marzo de 1973, a las 15 horas en el local de la calle Rincón 512, Piso 1, Esc. 1, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias presentados por el Directorio, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de setiembre de 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971 y 1972.

2) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Depósito de acciones hasta el momento, de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 2.500 1|pub 4635 Mz.26-v.mz.26.

LOS EUCALIPTOS S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo que establece el artículo 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, para la concurrencia a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el sábado 31 de marzo de 1973, a la hora 10, en el local de [illegible]

lle -Misiones 1486, piso 5.o, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución y liquidación anticipada de la sociedad.

2.o) Designación de la Comisión Liquidadora.

3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente de la misma.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir al acto deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios en el domicilio, pudiendo hacerlo hasta el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) $ 3.000 1|pub. 4615 Mz.26-v.mz.26.

MECANICA INDUSTRIAL LESCARBOURA y CAPURRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de abril de 1973, a la hora 8 y 30, en la calle Paysandú 941, piso 4, Esc. 9 y 10, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance de liquidación del ejercicio cerrado el 30|9|72.

2.o) Designación de un accionista para firmar con el presidente el acta de la asamblea.

Asamblea general extraordinaria

Se convoca también a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará a la hora 9 y 30 de la fecha indicada anteriormente, y en el mismo local, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Ratificación de la disolución y liquidación de la sociedad.

2.o) Aprobación del balance de liquidación final, al 31 de marzo de 1973.

3.o) Forma de liquidación final.

4.o) Asuntos varios.

5.o) Designación de un accionista para firmar con el presidente el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o, en su defecto, el recibo de su depósito bancario en el local más arriba indicado hasta 2 (dos) días antes, por lo menos, de la realización de la asamblea, donde se les expedirá el recibo correspondiente y boleta de entrada al local de la reunión según artículos 34 y 35. — La Comisión Liquidadora.

3) $ 44.000 8|pub. 4584 Mz.26-v.ab.4.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A. C.E.N.S.A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1973 a las 11 horas en el local social de la calle Colonia 1319 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1972.

2.o) Proyecto de distribución de utilidades.

3.o) Elección del Directorio para los ejercicios 1973 y 1974.

4.o) Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Los accionistas que deseen participar en la asamblea podrán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 3.500 1|pub. 4585 Mz.26-v.mz.26.

CARRAU y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de abril de 1973, a las 17 horas en el local social, Av. Centenario 3444, para considerar el siguiente orden del día:

a) Acta de la asamblea anterior.

b) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva.

c) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios.

d) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias (Art. 16).

e) Designación de los miembros del directorio con especificación de cargos y de fiscal de la sociedad.

Nota: Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.

3) $ 17.500 5|pub. 4580 Mz.26-v.mz.30.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que determina el estatuto social en el artículo 60, la Comisión Directiva de la Asociación de Funcionarios Portuarios convoca a los socios activos para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 4 de abril próximo a la hora 19, en la sede social de la institución, calle Piedras N.o 421, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma del Estatuto social.

2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Queda establecido que en el caso de no formarse el quórum reglamentario de acuerdo con el estatuto social, la asamblea general extraordinaria queda convocada para el día 5 de abril próximo a la hora 19, la que sesionará el número de socios activos que concurran. — Montevideo, 14 de marzo de 1973. — Paulino H. Cuevas, Presidente. — José Luis Tróccoli, Secretario.

3) $ 21.000 6|pub. 4555 Mz.26-v.ab.2.

GASPARRI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 7 de abril próximo, a la hora 17 y 30, en el local de la sociedad, Avda. Agraciada 2720, para tratar el siguiente, orden del día:

1.o) Informe del Síndico (Art. 15, Inc. B).

2.o) Consideración de la memoria y balance general al 31 de diciembre de 1972, y cuenta de pérdidas y ganancias. (Art.21, Inc. A).

3.o) Distribución de utilidades. (Art. 26).

4.o) Emisión de acciones. (Art. 5.o, Inc. E).

5.o) Venta de bienes raíces. (Art. 4.o, Inc. C, Art. 11, Inc. F).

6.o Remuneración del Síndico. (Art. 14).

7.o) Nombramiento del Síndico o Comisión Fiscal para el período 1973 - 1974. (Art. 14 y Art. 21, Inc. B).

8.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. (Art. 21, Inc. C).

De conformidad con el artículo 17, los señores accionistas que concurran a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta el día 4 de abril inclusive.

Los señores accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica, el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, 20 de marzo de 1973. — El Directorio.

3) $ 15.000 3|pub. 4557 Mz.26-v.mz.28.

GASPARRI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 7 de abril próximo, a la hora 17, en el local de la sociedad, Avda. Agraciada 2720, para tratar el siguiente, orden del día:

1.o) Modificación de estatutos. (Art.27).

2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

De conformidad con el artículo 17, los señores accionistas que concurran a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta el día 4 de abril inclusive.

Los señores accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, 20 de marzo de 1973.

3) $ 9.000 3|pub. 4558 Mz.26-v.mz.28.

AZUCARERA DEL LITORAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de mayo de 1973 a las 10 horas, en la sede social de la sociedad, sita en las calles Libertad y N.o 1, Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de tres accionistas (Art. 28 de los estatutos).

2.o) Consideración de la memoria, informe del Síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 30 de abril de 1972.

3.o) Elección de Síndico y suplente.

4.o) Elección de ocho directores para el período 1.o de mayo de 1972 al 30 de abril de 1975.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos, deberán registrar sus acciones, o exhibir certificado de caución que acredite su calidad de accionistas, con tres días de anticipación. — Paysandú, mayo de 1973. — El Directorio.

3) $ 17.500 5|pub. 4518 Mz.26-v.mz.30.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WALTER LEYTON FERNANDEZ y SUSANA MELCONIAN DERMIDJIAN (por auto de 14|3|73) (F. B. 81|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 4573 Mz.26-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por C. ALBERTO ROCA y MARIA DEL CARMEN PEREZ, (Ficha E|7|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 4574 Mz.26-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO UBAL y LUCIA OTILIA SOSA, (Ficha E|279|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 21 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 4611 Mz.26-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: FELIPA GARAY y A. ISIDORO BENITES. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (N.o 425, año 1972), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en o contra la mencionada sociedad, para que comparezcan a deducirlos en legal forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7 o de la ley pertinente. — Melo, 13 de noviembre de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 4539 Mz.26-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 6 de febrero de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROSA LOPEZ GALVAN y LUIS ALBERTO MORANDI OSES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 21 de febrero de 1973. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 4524 Mz.26-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre SERVANDO BARAIBAR VARGAS y MARIA IES DE LA BARRERA JAUREGUIBERRY (Ficha A|271|1972, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 12 de febrero de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 4283 Mz.26-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha decretado la disolución legal de bienes de la sociedad conyugal que integraban los esposos MARIA TERESA RIVERO y TEOFILO ROMULO SILVEIRA PLA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos de lo dispuesto por artículo 70 de la ley 10.783. — Rocha, marzo 14 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llaná, Actuario.

5) $ 12.000 20|pub. 4548 Mz.26-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución número 1.894 de 17 de marzo de 1972, se decretó la

disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JUAN FRANCISCO BRITOS y doña MARTA ELIDA FERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, mayo 22 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 4516 Mz.26-v.ab.27.

6—Disoluciones de Sociedades

FRANCISCO BERAMENDI SOCIEDAD COMERCIAL

Conforme al artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al comercio, la Banca y el público en general, que el 31 de diciembre de 1969, se disolvió la sociedad comercial "Francisco Beramendi". — Montevideo, marzo 22 de 1973. — Florinda Beramendi de Sarno, María Julia Beramendi, Héctor Alfredo Sarno, María Carolina Dongaray de Sarno.
6) $ 1.500 1|pub. 4550 Mz.26-v.mz.26.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Cimoli, Luis contra MARIA ESTRELLA PONTE ARAUJO. Divorcio" (C. A. 66|973), se cita, llama y emplaza a doña María Estrella Ponte Araújo a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1973. — Ada N. de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 4575 Mz.26-v.my.14.

8—Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 19 de marzo de 1973 se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de la dirección de Paseos Públicos AMERICO SAURA CROSSA, Salvavidas, (Categoría V, Grado 3, Padrón 15.626), para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto N.o 9.297. — Montevideo, 22 de marzo de 1973
8) (C. C.) 5|pub. 30782 Mz.26-v.mz.30.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 19 de marzo de 1973, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de la Dirección de Paseos Públicos HECTOR CASTILLO GARCIA, Auxiliar de 3.a (Categoría V, Grado 2, Padrón 24.993), para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto N.o 9.297. — Montevideo, 22 de marzo de 1973.
8) (C. C.) 5|pub 30783 Mz.26-v.mz.30.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 19 de marzo de 1973, se resolvió emplazar por el término de cinco días, al funcionario de la Dirección de Paseos Públicos JORGE ALBERTO MILLAN, Peón (Categoría V, Grado 1, Padrón 27|068), para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 22 de marzo de 1973.
8) (C .C.) 5|pub. 30784 Mz.26-v.mz.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL "Dr PEDRO VISCA"
Dirección

Se emplaza a la Enfermera 2.a del Hospital "Dr. Pedro Visca" señora MARIA RENEE CESAREO de CALVIÑO, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.810 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de febrero de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, según lo preceptuado en la última norma Administrativa que se ha citado. — Dr. Walter Corbo, Director Adjunto. — Sr. Alberto Williman, Administrador.
8) (C. C.) 3|pub. 30773 Mz.26-v.mz.28.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Los funcionarios que a la fecha se encuentren prestando servicios en Comisión en otros Organismos Oficiales, deberán reintegrarse a sus tareas antes del día 29 del corriente bajo apercibimiento de la aplicación inmediata de las sanciones previstas en el artículo 5.o del decreto número 188|973, de fecha 8|3|73 (publicado en el "Diario Oficial", N.o 18.995, de fecha 14|3|73).

Exceptúase de lo dispuesto precedentemente a aquellos funcionarios cuyo traslado en Comisión se hubiera autorizado con destino a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina Nacional del Servicio Civil conforme a lo establecido en el artículo 8.o del citado decreto. — Montevideo, marzo 21 de 1973. — El Directorio.
8) (C.C.) 3pub. 30773 Mz.26-v.mz.28.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. RAQUEL MACEDO de SHEPPARD, constituyendo domicilio en José Ellauri 55, al señor Juez digo que para optar por el título de Procurador ofrezco la información de la señora Susana Castellanos de Piñeiro y del señor Teófilo Piñeiro, a quienes presentaré oportunamente. — Raquel Macedo de Sheppard. — F. Marcora, Abogado". — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 4576 Mz.26-v.ab.6.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION PORTLAND

2|0066. — Tercer llamado. — Caños y accesorios de hierro galvanizado. — Apertura: 27 de abril de 1973, a las 14 horas.

2|0085. — Cable armado de goma butílica. — Apertura: 4 de mayo de 1973, a las 14 horas.

2|0086. — Grupo electrógeno. — Apertura: 11 de mayo de 1973, a las 14 horas

2|0087. — Equipos radioeléctricos de V.H.F. — Apertura: 11 de mayo de 1973, a las 15 horas.

La apertura de las ofertas presentadas en estas licitaciones se realizará en la sala de licitaciones, Edificio Ancap, (Paysandú y Avda. Agraciada) primer piso.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland, ubicadas en Cno. Boiso Lanza y Vigía. (Manga).
12) (C.C.) 3|pub. 30771 Mz 26-v.mz.28.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 39|72

Casimires, tela tropical tela polyester para uniformes y paños para sobretodos y chaquetones.

Fecha de apertura: 10 de abril de 1973, 16.30 horas. — Precio del pliego de condiciones: $ 1.000 (mil pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de secretaría de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095, primer piso (oficina N.o 36) el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 14 a 18 horas.

Por más información por el teléfono: 91. 09. 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 30777 Mz.26-v.mz.28.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
Listín N.o 114

Se invita al comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos de los siguientes ramos:

Ferretería, Barraca de construcción, Barraca de hierro, Barraca de madera, Motor eléctrico, Electricidad, Pintura, Baterías Vidrios, Impermeable, Túnicas, Banderas, Papelería e Imprenta.

Las aperturas se efectuarán el viernes 30 de marzo de 1973 a la hora 15, ante Escribano Público, pudiendo ser presenciadas por los interesados.

Los proveedores deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en esta oficina, Rambla Franklin Delano Roosevelt 160, piso tercero, donde recibirán el detalle (listín) correspondiente.

Asimismo quienes no se hayan anotado en el Registro de Proveedores con constancia de estar registrados en la Oficina Impositiva, Banco de Previsión Social y presentar Credencial Cívica, deberán hacerlo a la brevedad. — Montevideo, marzo de 1973. — José Martínez Varela, Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 2|pub. 30786 Mz.26-v.mz.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO

N.o 6. — Un mimeógrafo eléctrico. — Primer llamado: hora 16. — Pliegos: pesos 400.

Apertura: día 5 de abril de 1973. — Sección Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 30776 Mz.26-v.mz.28.

SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 15|973

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de hasta 340 túnicas, destinadas a diversas dependencias del Departamento de Obras y Servicios, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José N.o 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: 10 de abril de 1973 a las 15 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el día 25 del mismo mes y año, a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes. — Valor del pliego de condiciones $ 400.00.
12) (C. C.) 1|pub. 30779 Mz.26-v.mz.26.

SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por primera vez, para la "Construcción de un muro de cerco en el predio baldío ubicado con frente a la Avda. 8 de Octubre s|n. lindero al número 2493" de acuerdo con el plano, memoria descriptiva, pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (4.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección mencionada el día 4 de abril próximo, a la hora 15.

El valor de los recaudos es de $ 700.00 (setecientos pesos).
12) (C. C.) 1|pub. 30780 Mz.26-v.mz.26.

SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 16|973

Llámase a licitación pública por primera vez para la instalación de tubos, bases de cimentación de columnas y cámaras para los semáforos de la Avenida 18 de Julio, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina calle San José N.o 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas se realizará el día 12 de abril del corriente año a las 15 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el día 26 de abril del año actual, a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del pliego de condiciones $ 2.512.00.
12) (C. C.) 1|pub. 30781 Mz.26-v.mz.26.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
ADQUISICION MIMEOGRAFO

De acuerdo a disposiciones vigentes la Junta Departamental de Maldonado, llama a licitación pública hasta el día 2 de abril a las 15 horas, para la adquisición de un mimeógrafo automático, con funcionamiento eléctrico.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y lacrado, los que se abrirán en presencia de los interesados, en el día y la fecha que se indican. — Ademar López, Presidente. — José María Vázquez, Prosecretario.
12) C. C.) 1|pub. 30772 Mz.26-v.mz.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación pública N.o 81

Artículos:

Hasta 1.200 bolsos para mercado en nylon, lona, pantasote, etc.

Hasta 1.200 bolsos, en cuero, pantasote, etcétera en varias medidas.

Hasta 600 portafolios, en cuero, pantasota, etcétera.

Hasta 1.200 encendedores, empacado, en cajas, paquetes, etc.
Hasta 1.200 relojes despertadores, empacado, en cajas y cajones de 12 unidades c|u.
Hasta 3.000 paquetes, sobres, etc., de agujas para coser, en paquetes, estuches, tipo comercial.
Hasta 300 tijeras varias medidas, empacadas, en cajas, paquetes, etc.
Hasta 120.000 fundas higiénicas, empacadas en cajas, paquetes, etc., con hasta 48 unidades c|u.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guarani N.o 1599.
Apertura: 1er. llamado 30 de abril de 1973 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2do. llamado el día 30 de abril de 1973 a las 9 y 30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30774 Mz.26-v.ab.4.

SOYP

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

Llamado a interesados para la concesión de los servicios de cafetería en el local asignado para esa finalidad en la Planta alta del Terminal Pesquero.
Informes: Departamento de Compras y Licitaciones, Terminal Pesquero, Rambla Baltasar Brum y Coronel Tajes. — Montevideo marzo 21 de 1973. — Departamento de Compras y Licitaciones.
12) C. C. 2|pub. 30775 Mz.26-v.mz.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:
HC N.o 1.697 — Materias primas (Plaza).
Primer y segundo llamado: 24 de abril de 1973, hora 10 y 10 y 30 respectivamente.
El segundo llamado de la licitación tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes por item, en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 30792 Mz.26-v.mz.28.

UTE

N.o 6964. — 250 contadores de tiempo para contralor de conferencias telefónicas de larga distancia.
Apertura: 22 de mayo y (segundo llamado) 29 de mayo, ambos llamados a la hora 15.
Precio del ejemplar $ 300.00 (2).
N.o 6965. — Accesorios de conductor para líneas de alta tensión, 500 grapas de anclaje, 500 ídem de diámetro Ext. 16 y 12,6 mm. aproximadamente. 1.700 juegos de varillas de armar (armor-rods) y sus zunchos 1.300 para diámetro 12.6 y 16 mm. aprox. 100 grapas bulonadas y 100 ídem para 16 mm. y 12.6 mm. 300 juegos de empalmos diámetro 16 y 12.6 mm. para conductor de aleación de aluminio.
Apertura: 22 de mayo y (segundo llamado) 29 de mayo ambos llamados hora 16.
Precio del ejemplar $ 500.00 (2).
N.o 6976. — 30 toneladas de carbón de coque para uso metalúrgico.
Apertura: 23 de mayo y (segundo llamado) 30 de mayo, ambos hora 15.
Precio del ejemplar $ 500.00 (2).
N.o 6983. — Una grúa automóvil sobre rodado neumático para movimeinto de postes de madera.
Apertura: 23 de mayo, (segundo llamado) 30 de mayo, ambos llamados hora 16.
Precio del ejemplar $ 500.00 (2).
N.o 6982. — 285.000 soportes rectos y curvos para postes de madera N.o 21, 22 y 23.
Apertura: 24 de mayo y (segundo llamado) 31 de mayo, ambos llamados hora 15.
Precio del ejemplar $ 500.00 (2).
N.o 6991. — Equipos de sistema de modulación por impulsos codificados (M.I.C.).
Apertura: 24 de mayo y (segundo llamado) 1 de junio ambos llamados hora 16.
Precio del ejemplar $ 1.000.00 (2).
N.o 6980. — 71.000 mts. de cables de 3x35, 50, 70 y 120 mm2. 28.500 mts. de cables 3x120 mm2., 2x6, 3x6, 3x10, 3x16. 70.000 mts. de cables de 3x16, 3x35, 3x70, 3x120, 3x185, 3x300 y cajas de unión etc.
Apertura: 25 de mayo y (segundo llamado) 31 de mayo, ambos llamados hora 16.
Precio del ejemplar $ 1.000 (1).
Licitaciones del Exterior (1).
Licitaciones del Exterior y Plaza (2).
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 3.o piso, Sección Licitaciones en el horario de 13 a 17 y 30 los días hábiles. — Montevideo, 23 de marzo de 1973. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 30785 Mz.26-v.mz.30.

COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE

Lic. número 196. — Ej. 37. — Artículos de Ferretería. — Apertura: primer llamado: 2|4|73, hora 11. — Segundo llamado: 2|4|73, hora 15.
Lic. número 197. — Ej. 37. — Tablas de pino Brasil. — Apertura: primer llamado: 27,3|73 hora 11. — Segundo llamado: 27|3|73, hora 15.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones, correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 12.15 y de 13 a 16.20 horas.
12) $ 2.000 1|pub. 4633 Mz.26-v.mz.26.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 26 de marzo de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

ROMULO ADOLFO SAINT PASTEUR, 31 años, soltero, gráfico oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1320 y REINA GINES MARQUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1320.

9.a SECCION

JOSE ANIBAL ESPINOSA, 21 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado José M.a Navajas s|n, y SUSANA BEATRIZ PALOMEQUE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada A. Rubio 5691.
ROQUE ALBINO VIERA, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6157 y EDUARDA ACHAR 62 años, viuda, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6157.
JOSE PEDRO RICHERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Junio 5728 y JULIA ELISABEL REBOLLO, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada 19 de Junio 5728.
ISABELINO GERONIMO DUARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabapy 5339 y ALBA DODERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 7497.
FERNANDO MANUEL VALVERDE 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M.a Silva 4195 y ANABEL ANGELES SOUZA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José M.a Silva 4195.

11.a SECCION

RUBEN ROMAN LIZASO, 34 años, soltero pintor, oriental, domiciliado Avda. Central 4457 y ELIDA del CARMEN GARCIA, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda Central 4457.

12.a SECCION

DADIZ WASHINGTON POSE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Koch 3790 y MARY NELLY FRANCIA REYES 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Koch 3790.
ENRIQUE NICOLAS CHETRIT, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Martín 2819 y MARIA CELIA BISIGNANO, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada San Martín 2819.
ALBERTO AVEIRO CLAVIJO, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Consulado 3217, bis y MARIA YENNI CASTRO, 20 años, soltera, oriental domiciliada Consulado 3217, bis.
JULIO BENARDUCCI ROVETA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José L. Terra 3432 y GRACIELA ALVAREZ ALVAREZ, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3477.

14.a SECCION

CARLOS ALBERTO REYMUNDE, 40 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Fco. Gómez 826 y FLORINDA NELLY GONZALEZ, 34 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Fco. Gómez 826.
JUAN CARLOS LUCUNZA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3275 y BEATRIZ JUANA ELVIRA BALBI, 24 años soltera, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3275.

15.a SECCION

MARCOS MARIA MUJICA, 31 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Br. Artigas 642 y BRENDA ANGELA BALDION, 28 años, soltera, escribana oriental, domiciliada Br. Artigas 642.
EDUARDO GABRIEL del CASTILLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colla 2235 y FLORA FERNANDEZ 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colla 2235.
DANIEL ALBERTO SILVEIRA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis B. Cavia 2856 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2856.

18.a SECCION

JUAN CARLOS LOPEZ LANDACO, 28 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3516 y ANA MARIA ASTENGO ACOSTA, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3287.
ERNESTO JULIO KROCTL VOSS, 56 años divorciado, metalúrgico, alemán (C. L.), domiciliado Gabriel Pereira 2918, bis y ZULMA BAS MENDEZ, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2918 bis.
LUIS YAMETTI, 28 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Larrañaga 1145 y CRISTINA GOLDNER, 27 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Larrañaga 1145.

19.a SECCION

JUAN CARLOS MUENZZO, 29 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 2993, Apto. 1 y ROSA TERESA AMBROSIA CASTRO, 31 años, soltera, empleada oriental, domiciliada L. Fernández 2993, Apto. 1.

20.a SECCION

NELSON NEY MAGNONI, 29 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Simón Martínez 5149 y MARIA ISABEL FORNARI, 16 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Timote 5529.

21.a SECCION

JUAN ANTONIO SOTTO, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 8 N.o 7634 y NELLY ESTHER ALFONZO CABRERA, 18 años, soltera, peluquera oriental, domiciliada Pasaje C N.o 1061.
JOSE MARIA GONZALEZ, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Malmunby 1795 y SHIRLEY ARACELI PEREZ 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Azarola 2505.

22.a SECCION

ORIBE PINTOS, 40 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado San Martín 3817 y MARIA TERESA DELGADO 29 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3817.
OMAR FRANCISCO PEREZ, 25 años, soltero, granjero, oriental, domiciliado J. Revuelta 3491 y LIDIA CAMPOS, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada J. Revuelta 3491.

23.a SECCION

HAMLET CASTRO LAZARINI, 32 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Minessotta 1940 y DAISY AMALIA SAVIO, 25 años, divorciada, comercio, oriental domiciliada Minessotta 1940.

24.a SECCION

ANTONIO MEDINA VIERA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1261 y SUSANA MARIS BARNECHE BARNECHE, 24 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Br. José Batlle y Ordóñez 1611, Apto. 202.
SEBASTIAN HEBER GARCIA LOPEZ, 19 años, soltero, electricista de autos, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2742 y MARTHA LILIAN ROLDAN MELIDES, 20 años, soltera oriental, domiciliada José Mazzini 3155.
14) $ 900 3|pub. v.mz.28.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos caratulados: "MENDEZ, JUAN ANGEL, Prescripción "A" (N.o 1.603|972)", se cita y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título de Marcelle Collon o Collombe y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno y mejoras ubicada en ésta ciudad 1.a Sección Judicial del Departamento de San José, manzana 23 del siguiente cuartel de ésta ciudad o sea la fracción señalada con el N.o 10 en el plano del Agrimensor Prudencio Montagne inscripto el 21 de febrero de 1929 en la Dirección de Obras Municipales de San José, está empadronada con el N.o 1.173, tiene un área de 190 metros 65 decímetros, linda al Norte calle Ricardo Detomasi, al Este con el solar 8 del plano, al Sur con el solar 9 y al Oeste con la calle Florida y salió del dominio Municipal en abril de 1913 a nombre de Federico Costa.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, febrero 21 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
16) $ 60.000 30|pub. 4519 Mz.26-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: RODRIGUEZ de DE CUBA, FILOMENA MARIA, Prescripción. (Libro 19, Folio 324, N.o 143), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en la 1.a Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 4.486, con sus construcciones y mejoras, con un área de 630 metros cuadrados, que linda: al Norte, en tres líneas quebradas que miden respectivamente 30 metros, 50 con padrones 4469, 4470 y 4471; 9 metros, también con padrón 4672; al Este; 9 metros con padrones 4476 y 4477; al Sur: 39 metros 50, con padrones 4481 y 4485; al Oeste: con frente a calle Atilio Pelosi en 18 metros.

Se emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en forma dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — San José, febrero 15 de 1973. — María Scapusio de Pepore, Juez de Paz.
16) $ 60.000 30|pub. 4517 Mz.26-v.my.14.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DEL CARMEN do CANTO (F. C. A|795|972), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice María del Carmen Do Canto, debe decir María del Carmen do Canto, por así corresponder. — Montevideo, 14 de marzo de 1973. — Ada N. de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 4577 Mz.26-v.ab.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de: VICTOR CRUDO y MARIA TARIKA, y de nacimiento de SILVIA CRUDO TARIKA, en el sentido de que en ambas donde dice "Tarica", debe decir "Tarika", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 4578 Mz.26-v.ab 13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELIZABETH FROS (Ficha B 301|1972), en el siguiente sentido:

Donde el nombre figura como "Elizabeth" debe decir "Elizabeth". — Rivera, 23 de noviembre de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 4552 Mz.26-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MARTINEZ, JOSE LUIS; MACHADO, AMINA TERESITA y MARTINEZ, MIRTA ELENA. Rectificación de Partidas" (Libro A F|819|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de José Luis Martínez y Amina Teresita Machado, en el sentido de que donde dice Martínez, debe decir Sosa; y Nacimiento de Mirta Elena Martínez, en el sentido de que donde dice Martínez, debe decir Sosa. — Salto 16 de febrero de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 4546 Mz.26-v.ab.13

20—Remates

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Washington País y otros contra CONTIN S. A. Despido", (Ficha 237|71), se hace saber que el próximo 9 de abril, desde las 14.30 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027 se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes existentes en un café y bar, inventariados en autos a fs. 9 vta. y 10.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) El comprador tendrá un plazo de 5 días a partir del remate, para pagar y retirar la mercadería.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1973. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
20) $ 14.000 10|pub. 4626 Mz.26-v.ab.6.

JULIO E. RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Isabel Elena Vignoli y otros contra HUGO COLLAZO MAULONI". Ejecución de Hipoteca. (F. C|935|970), se hace saber que el próximo 9 de mayo de 1973 a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 por intermedio del martillero señor Julio E. Rodríguez, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 80.601, compuesto según título de una superficie de 449 metros 96 decímetros según plano del Agrimensor Mario J. Rebuffel de enero de 1961, según al cual consta de una superficie que se deslinda así: 10 metros 12 centímetros de frente al Noreste a la calle Caiguá (antes Progreso) distando su punto más cercano 48 metros, 83 centímetros de la esquina formada por la Avenida Millán, 45 metros, 7 centímetros al Noroeste lindando con la propiedad Padrón 80600; 43 metros 57 centímetros al Suroeste lindando con la propiedad padrón N.o 80602 y al Suroeste línea quebrada formada por dos rectas, una de 9 metros, 13 centímetros y otra de 1 metro 56 centímetro lindando respectivamente con los padrones 165, 1.134 y 80.604.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) La comisión del señor rematador será la legal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 45.000 15|pub. 4554 Mz.26-v.ab.13.

MACIONIL LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Cabrera, Shirley Anilda, por sus hijos menores Miguel Angel e Inés Lilián contra BARBIERI, VICTORIO LUIS. Regulación de honorarios del Dr. Sofildo Lavecchia", (letra A ficha 64|971) se hace saber que el día 30 de abril de 1973 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Macionil López, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana catastral N.o 184, municipal "A" 27 de la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada con el número 2.656, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor I. Oscar Lluberas, de junio de 1949 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 1.o de julio de ese año con el N.o 110, compuesta de una superficie de 156 metros 194 centímetros, con frente al Este sobre calle Ibicuy (hoy) Repca. Italiana. (Base: $ 91.542).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, febrero 27 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 36.000 15|pub. 4560 Mz.26-v.ab.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AMERICO CASTELLANOS LTDA.

Inscripta: libro XLIV, N.o 6, F.o 20 al 25, Registro Público de Comercio. Paysandú.
Socios: AMERICO CASTELLANOS, JUAN JOSE USLENGHI, JUAN BELOQUI, HORACIO SOSA.
Objeto principal: venta de repuestos de automotores.
Capital: $ 5.000.000.00.
Administrador: Américo Castellanos.
22) $ 10.000 10|pub. 4358 Mz.26-v.ab.6.

ALMI LIMITADA

Contrato: 20 diciembre 1972. Inscripción: N.o 315, F.o 1.267, L.o 3 de contratos.
Socios: Milton Carlos y Alberto Daniel Aguiar Paredes.
Capital: $ 1.000.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Colonia 1160.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Venta de bebidas alcohólicas embotelladas, confituras, cigarrillos, etc.
22) $ 10.000 10|pub. 4623 Mz.26-v.ab.6.

AGROMECANICA TRINIDAD LTDA.

Contrato privado: febrero 28, 1973. Registro Público de Comercio N.o 158, folio 561 libro 1 de Contratos el 2 marzo 1973.
Socios: Antonio María Máximo Seré, Demetrio Guillermo del Cerro, Blanca López de Aguerre y María Matilde del Cerro.
Capital: $ 4.500.000, aportados los dos socios primeros un 33 o|o y un 22 o|o y 12 o|o los dos socios restantes respectivamente.
Objeto: Representaciones, compra venta de automotrices, maquinaria agrícola y repuestos.
Administración: Antonio María Máximo Seré y Demetrio Guillermo del Cerro conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 4547 Mz.26-v.ab.6.

HARGUINDEGUY HNOS. S. R. L.

Contrato privado del 12 de marzo de 1973. Inscripto en el Registro de Comercio, Paysandú, el 15 de marzo de 1973, con el N.o 7 del folio 26 al folio 28 del libro XLIV.
Socios: Roberto Harguindeguy y Eduardo Harguindeguy.
Capital: $ 1.000.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: industrialización y comercialización de mercaderías, compra venta y exportación e importación de cereales y productos del agro.
Administración: Roberto Harguindeguy y Eduardo Harguindeguy.
Domicilio: Paysandú. — Estudio: Cr. Juan A. Cernicchiaro.
22) $ 20.000 10|pub. 4533 Mz.26-v.ab.6.

AGROSIL S. R. L.

Contrato: 21 de febrero de 1973. Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, libro XLIV F.o 29 al F.o 31 Vto. N.o 8.
Socios: Miguel Schipilov y Miguel Héctor Tolstoy.
Capital: $ 1.000.000 aportado por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Fabricación de silos y secadoras de granos, exportación e importación e industrialización y|o comercialización de todo tipo de bienes y todas las operaciones que lonvengan a sus intereses.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogable de dos en dos años más, indefinidamente. — Esc. Alvaro A. Lamas.
22) $ 25.000 10|pub. 4532 Mz.26-v.ab.6.

ADACIA LTDA.

Contrato privado del 31|5|72, inscripto en el Registro Público de Comercio el 20|6|72 con N.o 472 al folio 1.651 del libro 1 de Contratos.

Socios: Abraham Edison Alta Maria, pesos 520.000. — Elba Beatriz Dodera Alta, $ 240.000. — Carmen Mussi de Alta, pesos 240.000.
Capital: $ 1.000.000.
Objeto: fabricación y comercialización de artefactos eléctricos.
Administración: Abraham Edison Alta
Domicilio: Millán 4370.
22) $ 15.000 10|pub. 4620 Mz.26-v.ab.6.

I.M.C.O.S.U.R. LIMITADA
Contrato privado suscrito el 20 de febrero de 1973 e inscripto el 15 de marzo de 1973 en el Registro Público y General de Comercio con el número 52 al folio 201 del libro 2 de Contratos.
Socios: Eduardo Machado Valdez, Adán Machado Presa y Nelson Machado Presa.
Objeto: Construcción, fabricación y montajes de plantas industriales y comerciales importación, exportación, mantenimiento conservación y reparación y servicios especiales y todo lo que sea afín al ramo metalúrgico.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: $ 900.000 (novecientos mil pesos) aportando los socios partes iguales.
Administración: Eduardo Machado Valdez.
Domicilio: Avda. General Flores 3730. (Montevideo).
Se hace esta publicación en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 6.o de la ley N.o 8.992 del 26 de abril de 1933.
22) $ 35.000 10|pub. 4553 Mz.26-v.ab.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 140.649. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Jones Cía. S. A. por Transmundo (Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca DAIRYMASTER, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4600 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 140.650. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Jones Cía. S. A. por Manguera S. A. (Montevideo), solicita marca RUAKURA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4601 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 140.661. — Montevideo, marzo 21 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por G. Hernández y Cía. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera (Buenos Aires), solicita marca ALPACRESPHER, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 4602 Mz.26-v.ab.6.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 19.263. — Montevideo, marzo 21 de 1973. — P. Dubourg por Ignacio Villaro (Montevideo), solicita patente de invención sobre : "Mejoras en telares de tipo doméstico", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 4583 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 19.261. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Socasprè Société de Casas Pre Fabricadas S.A.R.L. (Portugal), solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos en construcciones prefabricadas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 4598 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 19.248. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica), solicita patente de invención para: "Un procedimiento para la preparación de salicilanilidas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 4599 Mz.26-v.ab.6.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Manuel Novoa y Antonio González, carnicería sita 26 de Marzo 1318. Acreedores: Treinta y Tres 1374, Apto. 203. — MARCIAL CARRACEDO POMBO. — JOSE MARTINEZ MATO.
25) $ 10.000 20|pub. 2569 Mz.26-v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Comunico que prometí vender a José Francisco Cabrera Orga el comercio de Zapatería y artículos varios denominado "Bentos Guimaraes" instalado en calle Florencio Sánchez 689 de la ciudad de Melo. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Melo, 16 de marzo de 1973. — CAMILO BENTOS GUIMARAES.
25) $ 30.000 20|pub. 4622 Mz.26-v.ab.27.

27—Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor NICOLAS PAPANTONAKIS YOZZI solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca Fiat modelo 850, motor número 0969280, Matrícula N.o 520.448, empadronado en Montevideo, N.o 207.381, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 4621 Mz.26-v.ab.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor LEON GRINSTEIN FUX, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, Motor N.o 7213730, Matrícula N.o 516.944, empadronado en Montevideo, N.o 202.484, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 4537 Mz.26-v.ab.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor BERYSZ LEON STOLOWICZ, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Simca, Matrícula número 270.638, empadronada en Montevideo, número 158.641, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 4538 Mz.26-v.ab.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor JOSE LUIS PUJOL BOVE, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Peugeot, Motor N.o 2890691 Matrícula N.o 515.852, empadronada en Montevideo, N.o 200.644, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 4536 Mz.26-v.ab.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO
18 de Julio 1112, piso 1
Se notifica a las siguientes personas, a los efectos dispuestos por el artículo 53, ley número 13.782, las resoluciones recaídas en los expedientes que se indica, por las cuales se han impuesto multas por infracción al reglamento Nacional de Tránsito:
Juan W. Inzaurralde, Williman 436; Exp 68|73, Resolución 16|2|73, multa $ 11.750.00.
Roberto Apistono, Teniente Galeano 3726, Exp. 47|73 Resolución 14|2|73, multa pesos 11.000.00.
Marcos Batlle, La Castilla, Río Negro, Exp. 88|73, Resolución de 14|3|73, multa $ 11.000.00.
27) (C. C.) 1|pub. 30791 Mz.26-v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Conservatorio Nacional de Música
Convocatoria a Elecciones
Convócase, de acuerdo con lo prescripto por la Ley Orgánica y la Ordenanza de Elecciones Universitarias, a los órdenes Docente, estudiante y egresados para designar delegados titulares y suplentes ante el Claustro del Conservatorio Nacional de Música.
Las elecciones se realizarán en la mencionada Casa de Estudios el día 23 de mayo de 1973, de 9 a 12 y de 16 a 19 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos, en la Secretaría de la misma, hasta el día 11 de abril de 1973, dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, 22 de marzo de 1973.
27) (C. C.) 1|pub. 30790 Mz.26-v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Concurso de Méritos y Pruebas
Repartido N.o 62|973
Por resolución del Decanato de la Facultad de Medicina, de fecha 30 de noviembre de 1972, Exp. N.o 713446, llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular del cargo de: Chofer (R. 2, Categoría 4, Escalafón 93, Grado 3, 36 horas semanales N.o 795), de la Escuela Universitaria de Enfermería.
Este llamado se hace limitado a las personas que hayan estado realizando dentro de la Universidad de la República tareas comprendidas dentro del Escalafón 93 con carácter de contratados, suplentes e interinos, por un plazo no menor de dos años.
Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 13 de abril de 1973.
Simultáneamente y para el caso de que resulte insuficiente la nómina de inscriptos en el precedente llamado a concurso, limitado, llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular del referido cargo de Chofer, entre el personal de los restantes escalafones no docentes que ocupen ya cargos con carácter titular en los mismos y con una antigüedad mayor de dos años.
Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 16 de mayo de 1973.
Si del llamado anterior no resultare la nómina aludida precedentemente, llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular del referido cargo de Chofer, abierto a todos los ciudadanos de la República.
Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 16 de julio de 1973.
Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina, en sellado de $ 20.00, con copia en papel simple y timbre de biblioteca de $ 20.00, en la que se hará constar: nombre y apellidos completos, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica (presentarla en el momento de la inscripción) y ciudadanía.
Para los aspirantes al concurso abierto a todos los ciudadanos de la República, se requiere además: Carnet de Salud, Jura de la Bandera y Certificado de Enrolamiento.
En el llamado limitado a los funcionarios de la Universidad, los aspirantes presentarán un certificado de la Sección Personal correspondiente donde conste grado y escalafón del cargo que ocupan, así como la antigüedad.
27) (C. C.) 1|pub. 30769 Mz.26-v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes
Repartido N.o 63|973
Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 15 de marzo de 1973, expediente 722958, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1974, del cargo:
Asistente Clínico del Departamento de Medicina Física. (N.o 1.294, Grado 3, 24 horas).
Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día lunes 2 de abril de 1973.
27) (C. C.) 1|pub. 30768 Mz.26-v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aclaración de un Llamado
Repartido N.o 64|973
Se pone en conocimiento de los interesados, que en los llamados efectuados por esta Sección con fecha 9 de marzo de 1973 para Psicólogos interinos y honorarios(Grado 2 y Grado 3) por error se consignó: 2 Psicólogos (especializados en estudios de motricidad, psicomotricidad, praxia y alteraciones perceptivas) Grado 2 del Instituto de Neurología (Honorario): 2 Psicólogos (especializados en estudios de motricidad, psicomotricidad, praxia y alteraciones perceptivas (Grado 2) del Inst. de Neurología (Interino), debiendo decir: 2 Psicólogos (especializados en estudios de motricidad, psicomotricidad, praxia y alteraciones perceptivas) Grado 2 del Instituto de Neurología, (honorarios e interinos).
Para el Grado 3 por error se consignó: 1 Psicólogo (Grado 3), especialidad en estudios de motricidad, psicomotricidad, praxia y alteraciones perceptivas del Instituto de Neurología (honorario).
1 Psicólogo (Grado 3),Especializado en estudios de motricidad, psicomotricidad, praxia y alteraciones perceptivas del Instituto de Neurología (interino).
Debiendo decir: 1 Psicólogo (Grado 3), especializado en estudios de motricidad, psicomotricidad, praxia y alteraciones perceptivas del Instituto de Neurología (honorario e interino). — Montevideo, marzo 19 de 1973.
27) (C. C.) 1|pub. 30770 Mz.26-v.mz.26.

AL COMERCIO
Por resolución del Juzgado Letrado Departamental de San José, se ha concedido la emancipación y autorización para ejercer el comercio a la señorita María del Huerto Tornessi Piñeiro.
Se cumple con el artículo 10 del C. Comercio. — Oscar Arena Cornú, Escribano.
27) $ 1.000 1|pub. 4523 Mz.26-v.mz.26.

CELOGRAF S. A.

Se hace saber por cinco días a los efectos de la ley N.o 11.867 —de la República Argentina— que Celograf S. A., con domicilio legal y administración en Viamonte 1328 Piso 2.o, Oficina B, Buenos Aires, República Argentina, y domicilio legal en la calle Minas 1487, Piso 2.o, Apartamento 5, Montevideo, República O. del Uruguay, vende a "Ducilo S.A.I.C.", con domicilio legal y administración en Viamonte 1145, Buenos Aires, República Argentina, por el régimen de la ley de Transferencias de Fondos de Comercio, los bienes que integran el establecimiento industrial dedicado a la fabricación de envases flexibles, sito en la calle Venezuela 850, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

La venta excluye todo pasivo de la vendedora.

Reclamos de ley en las oficinas de la compradora, Viamonte 1145, Piso 10, Buenos Aires, República Argentina.

27) $ 15.000 5|pub 4586 Mz.26-v.mz.30.

COOPERATIVA OBRERA NACIONAL DEL TRANSPORTE COLECTIVO C.O.N.A.T.C.O.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA INFORMATIVA

Cita a todos sus asociados para la Asamblea General Extraordinaria Informativa a realizarse el día 2 de abril de 1973 a las 20 y 30 horas en su local de la calle Arequita N.o 2156 para tratar lo siguiente:

Asunto de suma importancia para la Cooperativa.

Se recomienda a los señores Asociados su concurrencia y puntual asistencia. — La Secretaría.

27) $ 4.000 2|pub. 4632 Mz.26-v.mz.27.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio

EDUARDO F. MIRANDA (Carpeta número 865|15|973. — Solicita modificación del subrubro 42932 a efectos de que se incluyan los "monofilamentos de nylon con diámetro de 0,70 a 1,05 mm".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 20 días del mes de marzo de 1973.

27) (Comp. Nal.) 2|pub. 30788 Mz.26-v.mz.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio

SIRADE S.R.L., M. M. GARDELIA LIMITADA y DENTALIA S. A. (Carpeta número 865|67|44). Solicitan cese de competitivo nacional para la importación de los siguientes artículos: yesos extra duros (densita), yeso para impresiones, revestimiento para colados y alginato para impresiones.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 21 días del mes de marzo de 1973.

27) (Camp. Nal.) 2|pub. 30789 Mz.26-v.mz.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS SOCIEDAD ANONIMA (Carpeta 228|973). Anexo 1.

Solicita codificación con recargo mínimo para la importación del siguiente material: "Acetato de celulosa para la elaboración de varillas para filtro de cigarrillos".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los 20 días del mes de marzo de 1973. — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).

27) (Camp. Nal.) 2|pub. 30787 Mz.26-v.mz27.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

URUPESCA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Pereira Manelli, se hace saber que URUPESCA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta de constitución

En Montevideo, a veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos, reunidos los señores Manuel González Martínez, español, mayor de edad, casado, Angela Solla de González, española, mayor de edad, casada y Julio González Solla, español, soltero, todos domiciliados en esta ciudad, calle Magariños Cervantes 1870, resuelven de mutuo acuerdo constituir una sociedad anónima que se denominará URUPESCA S. A., tendrá como objeto la explotación de los recursos acuáticos fijará su domicilio en Montevideo y se regirá por las disposiciones del Código de Comercio, leyes y reglamentos de la materia y por los siguientes estatutos que los reunidos, fundadores de la sociedad, aprueban por unanimidad.

Estatutos:

CAPITULO I

Nombre

Artículo 1.o. Con la denominación de URUPESCA A. A. se constituye una sociedad anónima qu ese regirá por estos estatutos, por el Código de Comercio y las disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables.

Domicilio

Artículo 2.o. La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo pudiendo constituir domicilios especiales, sucursales, agencias, representaciones o filiales en cualquier punto del territorio de la República o del exterior.

Duración

Artículo 3.o. La sociedad tendrá una duración de cien años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITULO II

Objeto

Artículo 4.o. La sociedad tendrá por objeto la explotación de las riquezas acuáticas bajo forma de caza, pesca o extracción así como su procesamiento, industrialización o transformación sujetándose a las disposiciones legales y reglamentarias de la materia. Por consiguiente quedará habilitada, dentro del régimen legal correspondiente, para: A) Desarrollar actividades de pesca, caza o extracción acuática sea lacustre, fluvial o marítima de todas o cualesquiera especies existentes, con carácter comercial o con fines científicos de investigación o docencia, incluso pesca deportiva; B) Construcción, instalación y explotación de factorías, frigoríficos o terminales pesqueros, sean terrestres o mediante barcos destinados a esos fines; C) Construcción, instalación y explotación de refugios o viveros de pesca; D) Industrialización de parte o todos los productos que obtenga o de los que adquiera de empresas de similares actividades, su procesamiento o preparación en cualquier forma para destinarlos a uso humano, animal o industrial, así como su conservación y envasado; E) Comercialización, venta y exportación de los productos o especies obtenidas, así como cualquier actividad conexa con la pesca; F) Para el cumplimiento y desarrollo de sus actividades podrá utilizar cualquier arte, método o instrumento de pesca, caza o extracción acuática, como ser, "trawling", "longlining", red de arrastre, artes de puertas, palangre, redes de enmalle, redes de playa, traesmallos, atarrayas, salabardos, espineles, poteras, aparejos de mano, tastras y equipos de buceo, o cualquier otra categoría de arte o instrumento que no esté comprenedida en la enumeración que se dio a vía de ejemplo. Asimismo podrá utilizar embarcaciones cualquiera sea el método de propulsión de las mismas; G) Podrá adquirir toda clase de inmuebles o construcciones que se requieran para el cumplimiento de su objeto y desarrollo de sus actividades, así como también realizar construcciones en cursos de aguas siempre que incluyan obras que no impidan el paso de los peces y permitan su conservación, adoptando las medidas conducentes a dicha preservación.

Obligaciones

Artículo 5.o. La sociedad se sujetará a las normas que rigen sus actividades sobre contralores, épocas y lugares permitidos, especies que pueden ser aprovechadas, medidas mínimas y contingentes de artes utilizables, vedas y contralores sanitarios, debiendo obtener los permisos que correspondan de la autoridad competente, ejerciendo los derechos que se le confieran, en forma racional.

CAPITULO III

Capital

Artículo 6.o. El capital de la sociedad se fija en $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos), moneda nacional, el que podrá ser aumentado por resolución del Directorio con la aprobación del Poder Judicial, hasta la cantidad de $ 100:000.000.00 (cien millones de pesos) moneda nacional, cumpliendo con las exigencias legales que correspondan.

Acciones

Artículo 6.o. El capital estará representado por acciones al portador de un valor de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) cada una V|N., pudiendo emitirse títulos de más de una acción. La acción o el título que se emitan llevarán la firma del Presidente y la del Secretario de la sociedad, la fecha en que fue autorizada a funcionar, la fecha de la emisión y el sello oficial.

Emisión de acciones

Artículo 8.o. Las acciones serán emitidas por el Directorio en las oportunidades y con las formanidades y monto que considere convenientes, quedando facultado además para aceptar su integración con bienes muebles o inmuebles, derechos o servicios.

Nuevas emisiones

Artículo 9.o. En las sucesivas emisiones de acciones que realice, el Directorio deberá dar prioridad de suscripción a los tenedores de acciones de la sociedad en la proporción que resulte de acuerdo a las acciones integradas que posean. A esos efectos se publicará un aviso en el "Diario Oficial" fijándose un plazo de treinta días dentro del cual los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia establecido ,vencido el cual se librarán las nuevas acciones a la suscripción de los interesados que hubiere. En ningún caso la adjudicación de las acciones podrá ser por valor inferior al nominal indicado en el título.

Indivisibilidad de la acción

Artículo 10. Las acciones serán indivisibles y la sociedad no reconocerá sino un

propietario por cada acción, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista o de los que se declaren por sentencia judicial. En tal caso, los herederos o tenedores de la acción en su caso, deberán designar un representante común en sus relaciones con la sociedad.

Obligaciones inherentes a la acción

Artículo 11. El hecho de suscribir o poseer acciones implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones o reformas así como el acatamiento a todas las resoluciones adoptadas válidamente por los órganos sociales, sin perjuicio de los derechos de los accionistas, establecidos en las leyes especiales.

Certificados provisorios

Artículo 12. Mientras las acciones no estén totalmente integradas se documentarán por certificados provisorios nominativos, los que sólo podrán trasmitirse por autorización del Directorio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 10. Los certificados provisorios se cambiarán por las acciones definitivas, integrado que fuese el valor de las mismas.

Mora en la integración

Artículo 13. En caso de no efectuarse el pago del valor de la acción en los plazos y condiciones que se establezcan, se caerá en mora de pleno derecho devengándose por las cantidades impagas un interés punitorio del 1 o|o (uno por ciento) mensual. El Directorio podrá en estos casos cancelar la suscripción, en cuyo caso el suscriptor tendrá sólo el derecho a la devolución del importe pagado deducido el interés punitorio y gastos producidos por la mora.

Obligaciones

Artículo 14. La sociedad podrá emitir dentro y fuera del país toda clase de obligaciones a los precios y condiciones que fije la asamblea de accionistas y condicionado a lo que las leyes de la materia establezcan al respecto.

CAPITULO IV

Organos sociales

Artículo 15. Los órganos sociales son: el Directorio, la asamblea de accionistas y la sindicatura si la hubiere.

Dirección y Administración

Artículo 16. La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto de dos miembros titulares elegidos por la asamblea general de accionistas. Cada Director tendrá un suplente que reemplazará al titular en caso de vacancia temporal o definitiva de éste. La asamblea de accionistas podrá elevar el número de miembros del Directorio hasta 5. En la primera sesión que realice el Directorio después de su nombramiento se elegirá un Presidente y un Secretario. Por unanimidad de sus integrantes, el Directorio cuando lo crea conveniente, podrá efectuar cambios de titulares de esos cargos

Término del Mandato

Artículo 16. Los Directores durarán dos años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser indefinidamente reelectos y permanecerán en sus cargos, aún vencido su mandato, hasta que se hallen electos y tomen posesión de sus cargos los nuevos miembros.

Sesiones

Artículo 17. El Directorio sesionará por lo menos una vez al mes y además siempre que así lo dispusiera el Presidente. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos de los Directores presentes. En caso que el Directorio esté integrado por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y resolverá por unanimidad de sus integrantes. Cada Director tendrá un voto; en caso de empate el Presidente o quien haga sus veces decidirá la votación. Las resoluciones del Directorio deberán constar en un Libro de Actas, las que serán firmadas por el Presidente y Secretario o quienes los sustituyan y los asistentes que así lo deseen.

Revocación del Mandato de Director

Artículo 18. Los Directores podrán ser relevados de sus funciones con anterioridad al vencimiento de sus respectivos mandatos si así lo resolviere la asamblea general de accionistas con el voto conforme que represente más del 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado de la sociedad. En esos casos cesarán automáticamente el o los Directores relevados, entrando a integrar el Directorio los suplentes respectivos o los reemplazantes designados por la misma asamblea, quienes durarán en sus cargos todo el tiempo que aún faltase a los cesantes para el cumplimiento de sus mandatos.

Vacancia

Artículo 19. En caso de enfermedad o ausencia transitoria de algún miembro o de algunos miembros, el o los restantes convocarán al suplente o suplentes que actuarán hasta tanto el o los titulares se hagan cargo nuevamente do sus funciones. En caso de vacancia definitiva el o los restantes miembros convocarán al o a los suplentes que integrarán el Directorio hasta el término del mandato. Si agotada la lista de suplentes quedase el Directorio reducido a menos de 2 miembros, el o los restantes convocarán a asamblea dentro de un plazo de treinta días para elegir los cargos acéfalos por el tiempo que falte para terminar los respectivos mandatos. Si el Director o Directores no convocaran la asamblea, dentro del plazo señalado, podrán hacerlo válidamente el Síndico si lo hubiere o accionistas que representen el 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital integrado.

Representación legal

Artículo 20. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente y Secretario o quienes hagan sus veces, actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de sus miembros podrá modificar, cuando lo crea conveniente, la forma de representación de la sociedad. Los poderes generales o especiales conferidos por el Directorio, subsistirán en toda su fuerza y vigor aunque el mismo haya sido modificado o renovado, mientras no sean revocados por otro acto del Director.

Facultades del Directorio

Artículo 21. El Directorio está investido de los más amplios poderes para dirigir, administrar y obligar a la sociedad, no teniendo otra limitación en el desempeño de estas funciones que los actos prohibidos por disposiciones legales y aquellos cuya realización sea de competencia de la asamblea de accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en estos estatutos. En consecuencia, son atribuciones del Directorio: A) Administrar con plenos poderes los negocios y bienes sociales, teniendo las más altas facultades para celebrar toda clase de contratos y operaciones conducentes al cumplimiento del objeto social; B) Contratar, nombrar y destituir los funcionarios de la sociedad, fijándoles cometidos y remuneraciones; C) Otorgar poderes especiales o generales, amplios o limitados para la gestión de los intereses sociales, con las facultades que crea convenientes, incluso la de firmar por la sociedad; D) Tomar dinero en préstamo, conceder, solicitar o cancelar toda clase de créditos con o sin garantías reales o personales y con o sin interés de o a compañías, sociedades, particulares o instituciones bancarias, incluso Banco de la República Oriental del Uruguay, Banco Hipotecario del Uruguay o Banco de Seguros del Estado para préstamos con garantía hipotecaria o prendaria de cualquier naturaleza, recibiendo los importes correspondientes en efectivo o en títulos. Satisfacer o percibir el importe de las operaciones que realice, al contado o a plazos y otorgar, aceptar y firmar todos los contratos, escrituras públicas o documentos privados que se requieran; E) Comprar bienes de cualquier naturaleza para la sociedad para el cumplimiento de su objeto (artículo 4.o) así como venderlos, hipotecarlos o prendarlos, F) Resolver sobre la emisión de acciones u obligaciones estableciendo la época, monto, forma de pago, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza, así como para retribuir servicios; G) Representar a la sociedad en juicios en que intervenga como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y las especiales del artículo 160 (ciento sesenta) del Código de Procedimiento Civil y nombrar mandatarios y apoderados generales o especiales a esos efectos; H) Resolver sobre las dudas que se susciten con motivo de la aplicación de estos estatutos dando cuenta a la primera asamblea que se realice; I) Disponer la realización de inventarios y balances fijando las amortizaciones y depreciaciones que estime convenientes, redactar la memoria correspondiente al ejercicio social; proponer el reparto y distribución de utilidades y la formación de fondos de reserva así como su incorporación al capital; J) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 19 y 25 y presentar a la asamblea ordinaria la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades; K) Sin perjuicio de sus cargos y dietas asignadas, los Directores podrán desempeñar otras funciones en la sociedad pudiendo percibir remuneraciones extraordinarias por sus tareas las que serán fijadas provisoriamente por el Directorio y puestas en conocimiento y resolución de la primera asamblea que se realice. La precedente enumeración de facultades no tiene cáracter taxativo.

Síndico

Artículo 22. Cuando la asamblea así lo resuelve o la ley lo ordenare, habrá un Síndico titular y su respectivo suplente y serán designados por los socios en el mismo acto en que se eligen Directores. En tal caso, durarán dos años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos. Compete al Síndico verificar y controlar la contabilidad, aceptar, observar o reclamar los balances anuales e informar de todo ello al Directorio y asamblea. A tales efectos tendrá derecho a examinar los libros de la sociedad y pedir al Directorio los datos, informes y explicaciones que juzgue necesarios. A requerimiento del Directorio podrá asistir a sus sesiones con voz pero sin voto. Tendrá la facultad de convocar para asamblea extraordinaria en los casos establecidos en estos estatutos o en casos graves y para asamblea ordinaria

cuando lo omita hacerlo en plazo hábil el Directorio. En lugar de Síndico la asamblea podrá designar un Auditor o Comisión Fiscal con iguales atribuciones.

CAPITULO V

Asambleas ordinarias

Artículo 23. Las asambleas generales serán ordinarias o extraordinarias y sus resoluciones tomadas de conformidad con estos estatutos y las disposiciones legales aplicables serán obligatorias para todos los accionistas presentes, representados, disidentes o ausentes sin perjuicio de los derechos legales que pudieran corresponderles.

Asambleas ordniarias

Artículo 24. Las asambleas generales ordinarias serán convocadas para celebrarse anualmente dentro de los tres meses siguientes a la terminación de cada ejercicio social y tendrán por objeto: A) Considerar, aprobar, modificar o rechazar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; B) Designar a los miembros del Directorio cuando sea la oportunidad de su reemplazo; C) Designar al Síndico, Auditor o Comisión Fiscal cuando resuelvan su creación fijándoles la remuneración; D) Deliberar y resolver sobre cualquier otro asunto o asuntos que el Directorio haya incluído en la convocatoria y los solicitados a aquel, dentro de los sesenta días posteriores a la terminación del ejercicio social, por el Síndico o accionistas que representen el 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital integrado.

Asambleas extraordinarias

Artículo 25. Las asambleas generales extraordinarias se reunirán en los siguientes casos: A) Cuando así lo resuelva el Directorio; B) A solicitud escrita del Síndico o de accionistas que representen el 25 o|o (veinticinco por ciento) por lo menos, del capital integrado quienes deberán establecer en la solicitud de convocatoria el asunto o asuntos a considerarse; en los dos últimos casos el Directorio estará obligado a convocar a los accionistas para la realización de la asamblea dentro de los treinta días siguientes al de la fecha de recibo de la solicitud. Si el Directorio no la convocara dentro del plazo señalado, podrán hacerlo válidamente los peticionantes. No obstante lo dispuesto anteriormente, en cualquier momento, accionistas que prueben representar más del 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado, podrán convocar directamente la asamblea general extraordinaria.

Funcionamintc de las asambleas

Artículo 26. Todas las asambleas deberán convocarse mediante un aviso publicado por una vez en el "Diario Oficial" y en otro diario de Montevideo con cinco días hábiles por lo menos de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. Dichas publicaciones establecerán el orden del día a tratarse e indicarán la fecha, lugar y hora de la reunión. El requisito de las publicaciones no será necesario cuando se encuentre representado en la asamblea la totalidad del capital integrado, debiéndose en este caso dar aviso a la autoridad administrativa correspondiente con una anticipación de cuarenta y ocho horas. Presidirá las asambleas el Presidente del Directorio; en su ausencia, el accionista que la asamblea designe. En las asambleas sólo podrá tratarse los asuntos incluídos en el orden del día salvo que en ellas estuviese representado la totalidad del capital integrado. Para que las asambleas puedan funcionar válidamente se requiere la asistencia de accionistas que representen por lo menc. el 50 o|o (cincuenta por ciento) de las acciones integradas. Pasada media hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará válidamente con cualquier número de accionistas presentes y capital representado. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos presentes. En casos de empate el Presidente de la asamblea decidirá. Abierta la sesión de una asamblea válidamente constituída, se considerará permanente y si en el día no pudieran terminarse los asuntos que la motivan, o se resolviera pasar a cuarto intermedio, la sesión continuará en el día, hora y lugar que la asamblea determine y continuará sesionando con los accionistas inscriptos que concurran y que hayan estado presentes o representados en la reunión que acordó continuar la sesión o decretado el cuarto intermedio, sin necesidad de nuevas convocatorias o publicaciones. El retiro de accionistas después de abierta la sesión no inhabilitará para continuar la deliberación y resolver válidamente con los presentes, salvo los casos que requieran mayorías especiales.

Asistencia - Voto

Artículo 27. Para tener parte en las asambleas los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito expedido por institución bancaria del país o del exterior, en las oficinas de la sociedad o en el lugar que se indique al efecto. El registro de accionistas se abrirá con no menos de cinco días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea, debiendo cerrarse treinta minutos antes de la hora señalada para la misma. Los asambleístas tendrán por sí o por representación, derecho a un voto cada diez acciones integradas, con las limitaciones legales.

Representación

Artículo 28. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona siempre que no sea Director, Administrador, Síndico o empleado de la sociedad. A esos efectos será suficiente una carta poder a satisfacción del Directorio.

Actas

Artículo 29. De todo lo actuado en las asambleas se dejará constancia en actas que se registrarán en un libro llevado al efecto, debiendo ser firmadas por el Presidente y Secretario actuantes y un asambleísta designado por la asamblea.

CAPITULO VI

Ejercicio social

Artículo 30. El ejercicio económico de la sociedad finaliza el 31 de diciembre de cada año. La fecha de cierre del ejercicio podrá ser modificada por el Directorio dando cuenta a la Oficina de contralor competente. La Memoria y Balance anual se pondrán a disposición de los accionistas, en el local social, con cinco días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea

Utilidades - Distribución - Dividendos

Artículo 31. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance anual después de deducidas las amortizaciones y fondos de previsión que el Directorio juzgue conveniente proponer, se distribuirán de acuerdo a lo que disponga la asamblea en cada caso; los dividendos podrán abonarse en efectivo o en acciones, en cuyo caso el interesado podrá optar por percibirlo en efectivo. Los dividendos no cobrados dentro de los cuatro años siguientes a la fecha de la asamblea que los aprobó quedarán prescriptos a favor de la sociedad y serán destinados a aumentar el Fondo de Reserva, no devengando interés los dividendos no percibidos.

CAPITULO VII

Reforma de los estatutos

Artículo 32. Para la reforma de los estatutos de la sociedad así como para resolver sobre los puntos indicados en el artículo 1.o de la ley N.o 3.545 de 19 de julio del año 1909, se requiere la presencia de accionistas que represente más de la mitad del capital integrado y votos que representen el 75 o|o del capital presente en la asamblea.

Disolución

Artículo 33. La sociedad se disolverá: A) Por las causales previstas en la ley; B) Anticipadamente, por resolución de la asamblea general de accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.

Liquidación

Artículo 34. En caso de liquidarse la sociedad por cualquier causa, la asamblea establecerá la forma de liquidación. En caso de liquidación preceptiva, automáticamente quedará designado el Directorio a tal efecto.

CAPITULO VIII

Artículo único. Los fundadores podrán nombrar el primer Directorio y Síndico de la sociedad. Hasta que el Directorio entre en funciones, los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad con las atribuciones que el estatuto confiere al Directorio. Los fundadores quedan facultados para gestionar conjunta, separada o alternativamente ante las autoridades administrativas o judiciales, la obtención de la aprobación de los presentes estatutos, pudiendo aceptar las observaciones, modificaciones y agregados que propusieren los Poderes Públicos, así como proponer textos sustitutivos, solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciante, publicarlos y efectuar en general ante las Oficinas Públicas todos los actos de cualquier índole tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad. — Manuel González. — Angela S. de González. — Julio G. S. Mireya Pérez Gravie, Escribana.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden y dicen "Manuel Gonzáles", "Angela S. de González" y "Julio G. S." son auténticas y fueron colocadas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señor Manuel González Martínez y señora Angela Solla Fernández de González, casados, entre sí, mayores de edad, y por el señor Julio González Solla, soltero de diecinueve años de edad, todos españoles y domiciliados en la casa mil ochocientos setenta de la calle Magariños Cervantes en esta ciudad; II) El documento que antecede fue leído por mí a las nombradas personas quienes así lo otorgaron en mi presencia. En fe de ello y a solicitud de los mismos expido el presente certificado que sello, signo y firmo en la Ciudad de Montevideo el día veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y dos. — Mireya Pérez Gravier. Escribana.

8.254. — Montevideo, 21 de diciem-

bre de 1972. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de URUPESCA S. A. autorizándo su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Pereyra Maneili. — Alfredo Liugain.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos a las 9 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 46 al F.o 211 del Lo. N.o 3 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 15 de febrero de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$ 232.000.00. — 1|pub. — 4493.

EMSOL S. A.

(Inscripción N.o 229.208)

18 de Julio 1516 (P.o 8 - Esc. 6)

Balance al 31 de mayo de 1970

Activo —

	US$
Caja	12.794.29
Inmuebles en el Exterior	57.660.14
Acciones a Emitir	25.500.00
Resultados	4.045.69
	100.000.12

Pasivo —

	US$
Cuentas a Pagar	0.12
Cap. Aut. a Suscr.	25.500.00
Capital Integrado	74.500.00
	100.000.12

Resultados

	US$
Resultados Brutos	314.00
Gtos. Grles. y Legales	784.41
Pérdida Líquida	470.41

Aprobados por asamblea del 28 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 7 del Libro Copiador Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1967.

$ 3.840.00. — 1|pub. — 11632.

SANZ CARLSSON S. A.

(Inscripción N.o 22.663)

Sierra 1676

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	465.044.13
Acciones a emitir	"	1.050.000.00
Activo Fijo	"	285.895.41
Cuentas deudoras	"	622.534.36
Pérdida 1967	"	210.425.21
	$	2.633.899.11

Pasivo —

Capital y Ctas. anexas.	$	31.272.11
Varias Ctas. acreedoras	"	2.602.627.00
	$	2.633.899.11

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1967

Ganancias —

Ventas	$	695.105.50
Pérdida 1967	"	210.425.21
	$	905.530.71

Pérdidas —

Costo Ventas	$	392.702.61
Gastos Generales	"	210.530.31
Gravámenes	"	206.861.51
Depreciaciones	"	95.436.28
	$	905.530.71

Aprobados por la asamblea del 20 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Inventarios a Folio 444. Dicho libro ha sido certificado el 6 de octubre de 1953 y anotado con el N.o 354 al F.o 262 del Libro N.o 1.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 11633.

ESTANCIA LA AURORA S. A.

(Inscripción N.o 38.615)

Plaza Independencia 811

Estado de situación al 31 de marzo de 1968

Activo —

Caja	815.912.48
Deudores varios	78.572.39
Inmuebles	1.093.400.00
	1.987.884.87

Pasivo —

Cuentas a pagar	982.284.87
Capital integrado	1.005.600.00
	1.987.884.87

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1968

Pérdidas —

Impuestos y contribuciones	750.156.56
	750.156.56

Ganancias —

Arrendamientos	560.428.24
Pérdidas del ejercicio	189.728.32
	750.156.56

Pérdidas y ganancias ejercicio anterior	158.494.32
Utilidad ejercicio 66|67	31.234.00
Pérdidas y ganancias del ejercicio	189.728.32

No sometidos a aprobación de asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folio 15 del libro Copiador Inventario, certificado el 22 de octubre de 1958 en el Registro Público y General de Comercio.

$ $ 4.800.00 — 1|pub. — 11707.

RUBITEX S. A.

(Inscripción N.o 49.626)

Misiones 1361|26

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y bancos	5:232.877.72
Obligaciones a cobrar	202.111.00
Mercaderías	13:479.375.00
Acciones y títulos	3.000.00
Muebles y útiles	49.761.87
Mat. de transporte	12.450.00
Cuentas varias	316.095.00
Imp. Vtas. y Serv.	1:264.377.31
	20:560.047.90

Pasivo —

Deud. varios (anticipos)	2:507.968.87
Cuentas a pagar	1:624.300.00
Cuentas Part.	8:520.000.00
Adeudos fiscales	122.156.15
Bco. Prev. Soc.	841.432.41
Bco. Transatl.	90.67
Capital Integr.	1:700.000.00
Reservas varias	3:255.738.80
Utilidad del Ej.	1:988.361.00
	20:560.047.90

Resultados

Sueldos y jornales	794.060.00
Cargos sociales	1:274.148.62
Impuestos	474.968.00
Gastos generales	1:336.308.83
Deudores incobrables	436.796.07
Ints. y Dtos.	1:037.922.00
Cuentas varias	114.086.56
Utilidad del ejercicio	1:988.361.00
	7:456.651.08

Mercaderías	5:938.505.90
Maqs. y Acces.	1:108.868.18
Bonific. Imposit.	409.277.00
	7:456.651.08

Las utilidades se destinan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 29 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 39 del libro Actas de Asambleas certificado el 27 de abril de 1962.

$ 6.120.00. — 1|pub. — 11674.